# Diario*Oficial*








# *Florencio Sánchez*

(1875 – 1910)

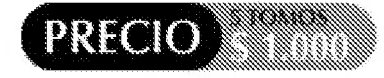


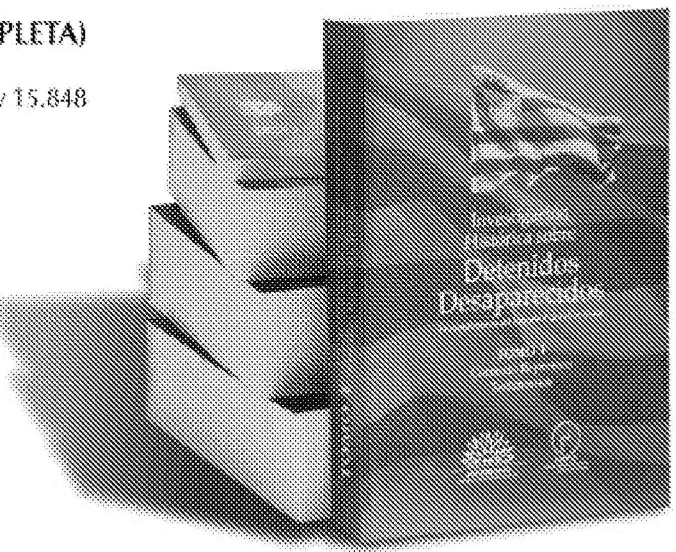

RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA y PENAL de las INSTITUCIONES FINANCIERAS y LOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS por SU PARTICIPACIÓN en el DELITO de LAVADO de ACTIVOS

Investigación Histórica sobre Detenidos Desaparecidos

**(EDICIÓN COMPLETA)**

En cumplimiento del Artículo 4° de la Ley 15.848




PRECIO CD $ 150

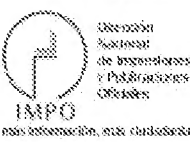


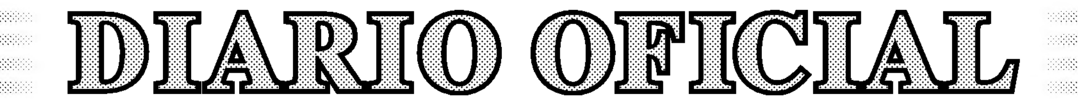
**A la venta en IMPO**

18 de julio 1373

Tel 2908 5042 - 2908 5276

EDITA Y DISTRIBUYE






**REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

**DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES**

**Av. 18 de Julio 1373**
**Tels.**: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
**Fax**: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
**Internet**: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CVI - Nº 28.059 - Montevideo, martes 14 de septiembre de 2010

## DOCUMENTOS

Tomo 421



*sigue al dorso*

## AVISOS





**Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.**
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA



## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA



## MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



## MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE



## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA DE CANELONES



## INTENDENCIA DE RIVERA




## CONSEJO DE MINISTROS

1

**Resolución 1.358/010**

**Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Eduardo Sellanes Iglesias al cargo que ocupa como Presidente de la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA). (2.262)**

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 26 de Agosto de 2010

**VISTO:** la renuncia presentada por el Doctor Eduardo Sellanes Iglesias al cargo que ocupa como Presidente de la Comisión de la Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua (URSEA);

**RESULTANDO:** que el referido funcionario fue designado por Resolución del Poder Ejecutivo de 21 de diciembre de 2009 para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión de la citada Unidad Reguladora;

**CONSIDERANDO:** que en consecuencia corresponde su aceptación, así como agradecer los servicios prestados;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**
**actuando en Consejo de Ministros**

**RESUELVE:**

**1º.-** Acéptase la renuncia presentada por el Doctor Eduardo Sellanes Iglesias al cargo que ocupa como Presidente de la Comisión de la Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua (URSEA).

**2º.-** Agradécense los importantes servicios prestados.

**3º.-** Comuníquese, notifíquese, etc.
**JOSE MUJICA, Presidente de la República**; FERNANDO LORENZO; LUIS ROSADILLA; RICARDO EHRLICH; EDGARDO ORTUÑO; EDUARDO BRENTA; DANIEL OLESKER; TABARE AGUERRE; HECTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; ANA MARIA VIGNOLI.

---o---

2

**Resolución 1.359/010**

**Dispónese el cese del Ing. Civil Emilio C. González Rabelino y del Dr. Mario Galeotti Galmés como integrantes de la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA). (2.263)**

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 26 de Agosto de 2010

**VISTO:** las Resoluciones del Poder Ejecutivo de 3 de marzo de 2008 y 30 de octubre de 2007;

**RESULTANDO:** que por las mismas se designaron integrantes de la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) al Ing. Civil Emilio C. González Rabelino y al Dr. Mario Galeotti Galmés respectivamente;

**CONSIDERANDO:** I) que el artículo 6º de la Ley Nº 17.598 de 13 de diciembre de 2002, establece que los integrantes de la Comisión podrán ser cesados por el Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros mediante resolución fundada;

II) que en el marco de las políticas del Gobierno en materia de energía y agua se dará una nueva integración a la citada Comisión, por lo que se entiende conveniente disponer el cese de los precitados integrantes;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo previsto en el artículo 6º de la Ley Nº 17.598 de 13 de diciembre de 2002;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**
**actuando en Consejo de Ministros**

**RESUELVE:**

**1º.-** Cesen el Ing. Civil Emilio C. González Rabelino y el Dr. Mario Galeotti Galmés en su calidad de integrantes de la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA).

**2º.-** Agradécense los importantes servicios prestados.

**3º.-** Comuníquese, notifíquese, etc.
**JOSE MUJICA, Presidente de la República**; FERNANDO LORENZO; LUIS ROSADILLA; RICARDO EHRLICH; EDGARDO ORTUÑO; EDUARDO BRENTA; DANIEL OLESKER; TABARE AGUERRE; HECTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; ANA MARIA VIGNOLI.

---o---

3

**Resolución 1.360/010**

**Desígnanse integrantes en la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA). (2.264)**

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO

TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 26 de Agosto de 2010

**VISTO:** que corresponde integrar la Comisión de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA);

**CONSIDERANDO:** que en tal sentido procede designar al Ingeniero Daniel Greif como Presidente de dicha Comisión, al Escribano Fernando Longo como Vicepresidente y al Contador Max Sapolinsky como miembro integrante de la misma quienes reúnen las condiciones requeridas por la ley para el ejercicio de la función;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo previsto por el artículo 4º de la Ley Nº 17.598 de 13 de diciembre de 2002;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**
**actuando en Consejo de Ministros**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desígnanse integrantes de la Comisión de la Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua (URSEA) al Ingeniero Daniel Greif como Presidente, al Escribano Fernando Longo como Vicepresidente y al Contador Max Sapolinsky en calidad de miembro.

**2º.-** Comuníquese, notifíquese, etc.
**JOSE MUJICA, Presidente de la República**; FERNANDO LORENZO; LUIS ROSADILLA; RICARDO EHRLICH; EDGARDO ORTUÑO; EDUARDO BRENTA; DANIEL OLESKER; TABARE AGUERRE; HECTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; ANA MARIA VIGNOLI.

# PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

4

## Resolución 1.371/010

**Desígnase Ministra interina de Turismo y Deporte.**
**(2.282)**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 31 de Agosto de 2010

**VISTO:** que el señor Ministro de Turismo y Deporte, Dr. Héctor Lescano, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

**RESULTANDO:** que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 1 de setiembre de 2010.

**CONSIDERANDO:** que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desígnase Ministra interina de Turismo y Deporte, a partir del día 1 de setiembre de 2010 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria, Doña Liliam Kechichián.

**2º.-** Comuníquese, etc.
**JOSE MUJICA, Presidente de la República**.

---o---

5

## Resolución 1.372/010

**Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.**
**(2.283)**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 31 de Agosto de 2010

**VISTO:** que la señora Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Graciela Muslera, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

**RESULTANDO:** que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 2 de setiembre de 2010.

**CONSIDERANDO:** que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a partir del día 2 de setiembre de 2010 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario Arq. Jorge Patrone.

**2º.-** Comuníquese, etc.
**JOSE MUJICA, Presidente de la República**.

# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

6

## Resolución 1.364/010

**Desígnase al Mayor Roberto Etcheverry, como Edecán del Sr. Vice-Presidente de la República.**
**(2.275)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 31 de Agosto de 2010

**VISTO:** la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para asignar destino a determinado señor Jefe.

**CONSIDERANDO:** que el señor Oficial propuesto cumple con las condiciones requeridas para el respectivo destino.

**ATENTO:** a lo establecido en el literal A) del artículo 80 y en el artículo 81 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Desígnase al siguiente señor Jefe para prestar servicios en el destino que a continuación se menciona:
EN LA CASA MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
- Al señor Mayor don Roberto Etcheverry, como Edecán del señor Vice-Presidente de la República.

**2do.-** Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.
**JOSE MUJICA, Presidente de la República**; LUIS ROSADILLA.

---o---

7

## Resolución 1.365/010

**Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficiales Generales y Despacho correspondiente, al Pabellón de Guerra del Batallón "Oriental" de Infantería Mecanizado Nro. 4.**
**(2.276*R)**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 31 de Agosto de 2010

**VISTO:** la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para otorgar al Pabellón de Guerra del Batallón "Oriental" de Infantería Mecanizado Nro. 4, la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficiales Generales y Despacho correspondiente.

**CONSIDERANDO:** I) que el día 12 de diciembre de 2010 cumple 100 años de su creación el Batallón "Oriental" de Infantería Mecanizado Nro. 4.

II) que en la mencionada Unidad Militar han prestado servicios insignes Orientales.

**ATENTO:** a lo dispuesto en el Decreto 511/991 de 17 de setiembre de 1991, ampliado por el Decreto 365/993 de 12 de agosto de 1993 y por el Decreto 113/003 de 25 de marzo de 2003.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Otórgase la Medalla al "Mérito Militar" en la Calificación de Oficiales Generales y Despacho correspondiente, al Pabellón de Guerra del Batallón "Oriental" de Infantería Mecanizado Nro. 4.

**2do.-** Comuníquese, publíquese y pase el Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.
**JOSE MUJICA, Presidente de la República**; LUIS ROSADILLA.

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

**8**

**Resolución 1.362/010**

**Reconócese el nivel terciario no universitario de la carrera "Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico" (Plan 2008), dictada por la Universidad Católica del Uruguay.**
**(2.266*R)**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 19 de Agosto de 2010

**VISTO:** La solicitud de reconocimiento de nivel terciario no universitario de la carrera ***"Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico"*** presentada por la Universidad Católica del Uruguay, el 30 de diciembre de 2008.

**RESULTANDO:** I) Con fecha 18 de mayo de 2010, el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada emitió el Dictamen Nº 299 en el que se concluye que la mencionada carrera cumple con los requisitos previstos en el Decreto 308/995 para ser considerada de nivel terciario no universitario, otorgando el título del *"Técnico en acompañamiento terapéutico"*.

II) El 22 de julio de 2010, la Dirección de Educación, en consonancia con lo expresado por el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada en el dictamen antes mencionado, sugiere el reconocimiento del nivel terciario no universitario de la carrera ***"Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico"*** (plan 2008) dentro del Area de Conocimiento Nº 2, Salud Humana, presentada por la Universidad Católica del Uruguay".

**CONSIDERANDO:** Se ha cumplido con todos los requisitos dispuestos por la normativa vigente para acceder a lo solicitado.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.661 de fecha 23 de octubre de 1984, por el Decreto 308/995 del 11 de agosto de 1995 y sus modificativos, y a la Resolución del Consejo de Ministros Nº 813 del 2 de setiembre de 1997,

**EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA**
**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

**1.-** **RECONOCESE** el nivel terciario no universitario de la carrera ***"Tecnicatura en Acompañamiento Terapéutico" (Plan 2008)*** dentro del Area de Conocimiento Nº 2, Salud Humana, presentada por la Universidad Católica del Uruguay, la cual otorgará el título de ***"Técnico en Acompañamiento Terapéutico"***.

**2.-** **ENCOMIENDASE** a la Dirección de Educación la certificación de los originales del Plan de Estudios para la institución y para esta Secretaría de Estado.

**3.-** **COMUNIQUESE** a la institución gestionante, a la Dirección de Educación, al Area de Educación Superior, a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Cumplido, archívese.
Exp. No. 2008-11-0001-8896
RICARDO EHRLICH.

---o---

**9**

**Resolución 1.363/010**

**Reconócese el nivel universitario de la carrera "Maestría en Nutrición" (Plan 2008), dictada por la Universidad Católica del Uruguay.**
**(2.267*R)**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 19 de Agosto de 2010

**VISTO:** La solicitud de reconocimiento de la carrera "Maestría en Nutrición" (plan 2008) presentada por la Universidad Católica del Uruguay con fecha 24 de diciembre de 2007.

**RESULTANDO:** I) Con fecha 16 de junio de 2010, el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada emitió el dictamen Nº 302, concluyendo que la referida carrera cumple con los requisitos previstos en el Decreto 308/995 para ser considerada de nivel universitario, y que corresponde ubicarla en el área de conocimiento Nº 2: Salud Humana.

II) El mencionado Dictamen sugiere a la Dirección de Educación el reconocimiento de la carrera, y sugiere a la institución que tome en cuenta las recomendaciones de los evaluadores.

III) Con fecha 21 de julio de 2010, la Dirección de Educación, en consonancia con lo expresado por el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada en el dictamen antes mencionado, sugiere el reconocimiento de la carrera "Maestría en Nutrición" (plan 2008).

**CONSIDERANDO:** Se ha cumplido con todos los requisitos dispuestos por la normativa vigente para acceder a lo solicitado.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto-Ley 15.661 de fecha 23 de octubre de 1984, por el Decreto 308/995 del 11 de agosto de 1995 y sus modificativos, y a la Resolución del Consejo de Ministros Nº 813 del 2 de setiembre de 1997,

**EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA**
**en ejercicio de atribuciones delegadas**

**RESUELVE:**

**1.- RECONOCESE** el nivel universitario de la carrera ***"Maestría en Nutrición" (plan 2008)*** dictada por la Universidad Católica del Uruguay, que otorgará los títulos de **"Magister en Nutrición"**, **"Enfasis en Nutrición Clínica"** y **"Enfasis en Salud Pública"**.

**2.-** **ENCOMIENDASE** a la Dirección de Educación la certificación de los originales del Plan de Estudios para la institución y para esta Secretaría de Estado.

**3.-** **COMUNIQUESE** a la institución gestionante, a la Dirección de Educación, al Departamento Notarial del Ministerio de Educación y Cultura y al Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Cumplido, archívese.
Exp. 2008-11-0001-6347
RICARDO EHRLICH.

---o---

**10**

**Resolución 1.366/010**

**Declárase de Interés Nacional la realización del 23º Festival Internacional "Viva el Tango".**
**(2.277)**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 31 de Agosto de 2010

**VISTO:** la gestión promovida por la institución "Joventango";

**RESULTANDO:** I) que la misma solicita se declare de interés nacional la realización del 23º Festival Internacional "Viva el Tango" a llevarse a cabo del 8 al 17 de octubre de 2010 en la ciudad de Montevideo;

II) que concurrirán al precitado evento destacados grupos musicales e intérpretes nacionales y extranjeros, lo que constituye una oportunidad para promover la difusión y enseñanza de la referida disciplina artística;

**CONSIDERANDO:** que es de interés de esta Administración apoyar actividades culturales como la propuesta;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase de Interés Nacional la realización del 23º Festival Internacional "Viva el Tango" a llevarse a cabo del 8 al 17 de octubre de 2010 en la ciudad de Montevideo.

**2º.-** Notifíquese, comuníquese, etc.
**JOSE MUJICA, Presidente de la República**; RICARDO EHRLICH; LUIS ALMAGRO; HECTOR LESCANO.

---o---

**11**
**Resolución 1.376/010**

**Declárase de Interés Nacional el tercer "FORO JUSTICIA". (2.287)**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 1º de Setiembre de 2010

**VISTO:** la nota presentada por el Centro de Investigación y Estudios Judiciales -AFJU-;

**RESULTANDO:** I) que solicita se declare de interés nacional el tercer "FORO JUSTICIA", que se realizará en la ciudad de Montevideo los días 11 y 12 de noviembre de 2010;

II) que con el mencionado Foro se aspira a seguir promoviendo un ámbito de discusión y reflexión sobre la justicia con la participación de los actores judiciales y la sociedad civil, así como de la Coordinadora de Judiciales del Cono Sur;

**CONSIDERANDO:** que resulta de interés de esta Administración el promover eventos como el propuesto;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase de Interés Nacional el tercer "FORO JUSTICIA", que se realizará en la ciudad de Montevideo los días 11 y 12 de noviembre de 2010.

**2º.-** Notifíquese, comuníquese, etc.
**JOSE MUJICA, Presidente de la República**; RICARDO EHRLICH; LUIS ALMAGRO.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**12**
**Resolución 1.367/010**

**Declárase de Interés Nacional la realización del evento denominado: "Pasarela Punta del Este". (2.278)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 31 de Agosto de 2010

**VISTO:** el planteamiento formulado por el señor Pablo Lamaison;

**RESULTANDO:** I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del evento denominado: "Pasarela Punta del Este", a efectuarse en el Hotel Conrad Resort & Casino de la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, entre los días 4 y 6 de febrero de 2011;

II) que el referido emprendimiento congregará a varios diseñadores de moda provenientes de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Honduras, Paraguay, Perú y Uruguay;

III) que el mismo será cubierto por diversos medios de comunicación tanto nacionales como extranjeros;

**CONSIDERANDO:** que es de interés de esta Administración la realización de actividades como la propuesta;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase de Interés Nacional la realización del evento denominado: "Pasarela Punta del Este", a efectuarse en el Hotel Conrad Resort & Casino de la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado, entre los días 4 y 6 de febrero de 2011.

**2º.-** Notifíquese, comuníquese, etc.
**JOSE MUJICA, Presidente de la República**; EDGARDO ORTUÑO; LUIS ALMAGRO; RICARDO EHRLICH; HECTOR LESCANO.

---o---

**13**
**Resolución 1.373/010**

**Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por TASHIRO Y TAKATA S.R.L. (2.284*R)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de Setiembre de 2010

**VISTO:** la solicitud de la empresa **TASHIRO Y TAKATA S.R.L.** con número de RUT 210824660013 de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

**RESULTANDO:** que el proyecto presentado tiene como objetivo la ampliación de su planta industrial;

**CONSIDERANDO:** I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **TASHIRO Y TAKATA S.R.L.** da cumplimiento con el artículo 11 de la ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **TASHIRO Y TAKATA S.R.L.**, tendiente a la ampliación de su planta industrial, por un monto de UI 3.306.279.

**2º.-** Exonérase en forma total a la empresa **TASHIRO Y TAKATA S.R.L.**, de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares,

Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* 7 máquinas de rollos plásticos de arranque.
* 1 triángulo doblador de film plástico.
* 1 prensa para enfardar.
* 1 granulador de 50 HP, con accesorios.

**3º.-** Otórgase a la empresa **TASHIRO Y TAKATA S.R.L.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por un monto imponible de UI 2.063.598. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

**4º.-** Exonérase a la empresa **TASHIRO Y TAKATA S.R.L.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.719.265., equivalente a 52% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/09/09 y el 31/08/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

**5º.-** Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

**6º.-** Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 23/06/09 y el 31/08/10.

**7º.-** A los efectos del control y seguimiento, la empresa **TASHIRO Y TAKATA S.R.L.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

**8º.-** A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

**9º.-** Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto el proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

**10º.-** Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

**JOSE MUJICA, Presidente de la República**; ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

---o---

**14**

**Resolución 1.374/010**

**Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por JOSE CASTIGLIONI (H) S.A.**
**(2.285*R)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de Setiembre de 2010

**VISTO:** la solicitud de la empresa **JOSE CASTIGLIONI (H) S.A.**, con número de RUT 210002100010, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

**RESULTANDO:** que el proyecto presentado tiene como objetivo la incorporación de una caldera que opera con agua caliente en circuito cerrado, con control digital de temperatura, la inclusión de elementos de seguridad y un camión para la distribución de las tintas;

**CONSIDERANDO:** I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **JOSE CASTIGLIONI (H) S.A.**, da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **JOSE CASTIGLIONI (H) S.A.**, tendiente a la incorporación de una caldera que opera con agua caliente en circuito cerrado, con control digital de temperatura, la inclusión de elementos de seguridad y un camión para la distribución de las tintas, por un monto de UI 622.663.

**2º.-** Exonérase a la empresa **JOSE CASTIGLIONI (H) S.A.**, del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 294.503, equivalente a 52% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de tres años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/07/09 y el 30/06/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

**3º.-** Los bienes que se incorporen, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán y serán considerados activos gravados.

**4º.-** Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/04/09 y el 30/06/10.

**5º.-** A los efectos del control y seguimiento, la empresa **JOSE CASTIGLIONI (H) S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación

y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

**6º.-** A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

**7º.-** Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

**8º.-** Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
**JOSE MUJICA, Presidente de la República**; ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

---o---

**15**
**Resolución 1.375/010**

**Modifícase el numeral 6º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de mayo de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por LOS NIETITOS S.A.**
**(2.286*R)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de Setiembre de 2010

**VISTO:** la solicitud de la empresa **LOS NIETITOS S.A.**, tendiente a que se modifique la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de mayo de 2009, por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión;

**RESULTANDO:** que la empresa solicita la modificación del numeral 6º de la mencionada Resolución dado que dos máquinas están siendo construidas en su país de origen y se han enviado muestras para verificar su correcto funcionamiento y no se realizará su importación hasta que queden ajustadas a las necesidades de la empresa;

**ATENTO:** a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974, en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998 y en el Decreto 455/007 de 26 de noviembre de 2007;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Modifícase el numeral 6º la Resolución del Poder Ejecutivo de 4 de mayo de 2009, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **LOS NIETITOS S.A.** en el sentido de extender el plazo allí establecido hasta el 30/11/10.

**2º.-** Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
**JOSE MUJICA, Presidente de la República**; ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

---o---

**16**
**Resolución S/n**

**Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por COBRA AUTOMOTIVE TECHNOLOGIES S.P.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 27 de noviembre de 2008, que desestimó el registro de la marca "COBRA", Acta 363.568.**
**(2.268)**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Agosto de 2010

**VISTO:** el recurso de revocación y jerárquico en subsidio interpuesto por COBRA AUTOMOTIVE TECHNOLOGIES S.P.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 27 de noviembre de 2008, que desestimó el registro de la marca "COBRA" acta Nº 363.568, en la clase Int. 9, según detalle;

**RESULTANDO:** que por Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 29 de junio de 2010, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto;

**CONSIDERANDO:** I) que los recursos fueron interpuestos en plazo;

II) que el recurrente se reservó el derecho de fundamentar posteriormente su impugnación, extremo que no ha sido cumplido hasta el presente, lo que impide conocer los agravios que el acto recurrido le causa;

III) que la impugnada es ajustada a Derecho, procediendo en consecuencia no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto en subsidio;

**ATENTO:** a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, (Texto Ordenado de Delegación de Atribuciones), Título I, numeral 1º, literal a);

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por COBRA AUTOMOTIVE TECHNOLOGIES S.P.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 27 de noviembre de 2008, que desestimó el registro de la marca "COBRA" acta Nº 363.568, en la clase Int. 9, según detalle;

**2º.-** Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
EDGARDO ORTUÑO.

## MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

**17**
**Resolución 1.368/010**

**Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ROSINA CAT FERBER.**
**(2.279*R)**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 31 de Agosto de 2010

**VISTO:** la solicitud de la empresa **ROSINA CAT FERBER**, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

**RESULTANDO:** que el proyecto presentado tiene como objetivo la compra de maquinaria;

**CONSIDERANDO:** I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **ROSINA CAT FERBER** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

**ATENTO:** a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974 y Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **ROSINA CAT FERBER**, tendiente la compra de maquinaria, por un monto de UI 3.419.951,42;

**2º.-** Exonérase a la empresa **ROSINA CAT FERBER** del pago de los Impuestos a las Rentas de la Industria y Comercio y a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 1.744.175,22, equivalente a 51% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 3 años a partir del ejercicio comprendido entre el 01/07/2008 y 30/06/2009 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada en el ejercicio y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

**3º.-** Los bienes muebles de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de su vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

**4º.-** Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/07/2008 y 30/06/2009;

**5º.-** A los efectos del control y seguimiento, la empresa **ROSINA CAT FERBER**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

**6º.-** A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

**7º.-** Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No. 16.906, en su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 de marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

**8º.-** Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.

**JOSE MUJICA, Presidente de la República**; TABARE AGUERRE; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN.



**18**

**Resolución 1.369/010**

**Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Homero Rodríguez Ferré al cargo de Director General de Secretaría del MGAP. (2.280)**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 31 de Agosto de 2010

**VISTO:** la renuncia presentada por el Director General de Secretaría del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Sr. Homero Rodríguez Ferré al desempeño de su cargo;

**CONSIDERANDO:** pertinente aceptar la mencionada renuncia;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto,

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Acéptase, con fecha 1º de setiembre de 2010, la renuncia presentada por el Sr. Homero Rodríguez Ferré al cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

**2º.-** Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, agradézcanse al Sr. Homero Rodríguez Ferré los servicios prestados.

**3º.-** Comuníquese, etc.

**JOSE MUJICA, Presidente de la República**; TABARE AGUERRE.

---o---

**19**

**Resolución 1.370/010**

**Desígnase Director General de Secretaría del MGAP, al Dr. Alberto Castelar Rodríguez. (2.281)**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 31 de Agosto de 2010

**VISTO:** que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

**ATENTO:** a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el artículo 145 de la ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960,

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desígnase Director General de Secretaría del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca al Dr. Alberto Castelar Rodríguez, a partir del 1º de setiembre de 2010.

**2º.-** Comuníquese, etc.
**JOSE MUJICA, Presidente de la República**; TABARE AGUERRE.

# MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

**20**

**Resolución 1.361/010**

**Declárase de Interés Nacional la realización del evento denominado "OBJETIVO TURISMO".**
**(2.265)**

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 27 de Agosto de 2010

**VISTO:** el planteamiento formulado por el Director General del Portal América y Portal del Uruguay, señor Sergio Antonio Herrera;

**RESULTANDO:** I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del evento denominado "OBJETIVO TURISMO" en el marco de la realización de la Segunda Edición del Seminario del Portal y Primer Congreso del Fórum de Prensa del MERCOSUR, a efectuarse en el Argentino Hotel de la ciudad de Piriápolis, Departamento de Maldonado, del 10 al 12 de setiembre del año en curso;

II) que el citado evento cuenta con el auspicio de la Cámara de Turismo del Uruguay y del Círculo de Periodistas de Turismo del Uruguay;

**CONSIDERANDO:** que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos como el propuesto;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Declárase de Interés Nacional la realización del evento denominado "OBJETIVO TURISMO" en el marco de la realización de la Segunda Edición del Seminario del Portal y Primer Congreso del Fórum de Prensa del MERCOSUR, a efectuarse en el Argentino Hotel de la ciudad de Piriápolis, Departamento de Maldonado, del 10 al 12 de setiembre de 2010.

**2º.-** Notifíquese, comuníquese, etc.
**JOSE MUJICA, Presidente de la República**; HECTOR LESCANO; LUIS ALMAGRO; RICARDO EHRLICH.

# INTENDENCIAS
# INTENDENCIA DE CANELONES

**21**

**Resolución 4.652/010**

**Modifícase el artículo 2 de la Resolución 10/2.988.**
**(2.299*R)**

| Resolución | Expediente | Acta Nº |
|---|---|---|
| Nº 10/04652 | 2010-81-1060-00280 | 10/00310 |

Canelones, 2 de setiembre de 2010

**VISTO:** la Resolución Nº 10/02988 del 3 de junio de 2010 dictada por el Ejecutivo Comunal, inserta en actuación 11 del expediente 2010-81-1060-00123;

**RESULTANDO:** que se padeció error al fijar el precio para uso del Subsuelo y Espacio Aéreo Departamental, según se desprende de actuación 2 del expediente 2010-81-1060-00280;

**CONSIDERANDO:** lo informado por la Dirección General Jurídico Notarial con fecha 1º de setiembre de 2010 en actuación 10 del presente;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Art. 35 de la Ley 9515;

**EL INTENDENTE DE CANELONES**

**RESUELVE:**

**1.- MODIFICAR** el Artículo 2 de la Resolución Nº 10/02988 del 3 de junio de 2010, el cual queda redactado en los siguientes términos:

**"Artículo 2 -** Los derechos por ocupación del subsuelo municipal por cañerías y canalizaciones, así como los derechos por ocupación del espacio público mediante redes de infraestructura y sus equipamientos integrantes, serán de cincuenta Unidades Reajustables (50 U.R) anuales hasta cincuenta metros lineales de longitud; por el excedente de cincuenta metros y hasta cinco kilómetros de longitud, 0,03 UR anuales por metro lineal o fracción, por el excedente de cinco kilómetros de longitud, 0,01 UR anuales por metro lineal o fracción. La liquidación de este precio se efectuará mediante la aplicación de escalonamientos progresionales. Las ocupaciones del espacio municipal previstas en el inciso anterior comprenden los siguientes destinos: A) Canalizaciones y redes de infraestructura para: tuberías bajo presión subterráneas; tuberías para líquidos con o sin presión subterráneas; líneas eléctricas aéreas o subterráneas; líneas de comunicaciones aéreas o subterráneas. B) Postes surtidores con depósito subterráneo y similares. Para otros destinos, la Intendencia determinará el monto a percibir en función del valor económico de la infraestructura considerada, el interés público para el destino considerado y la posibilidad de compartir el espacio ocupado. La Intendencia procederá a la confección y mantenimiento de un registro digitalizado de la ocupación del espacio público y a la sistematización de los estudios y relevamientos geológicos de las áreas suburbana y rural del Departamento, así como a la formulación y promoción de proyectos de aprovechamiento de sus recursos naturales."

**2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS,** incorpórese al Registro de Resoluciones, publíquese en el Diario Oficial y página Web de la Comuna y siga por su orden a conocimiento de las Direcciones Generales de Obras y Recursos Financieros, comuníquese a todos los Municipios. Cumplido, con sus constancias, archívese. (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA, Intendente; PROF. YAMANDU ORSI Secretario General.

# INTENDENCIA DE RIVERA

**22**

**Resolución S/n**

**Promúlgase la Ordenanza 27/10, por la que se oficializa con el nombre de Japón, la calle que se determina.**
**(2.298*R)**

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Ordenanza Nº 27/10

Rivera, 18 de agosto del 2010.
SESION ORDINARIA - ACTA Nº -007
LA JUNTA DEPARTAMENTAL, ***RESUELVE:***

1) Oficializar (mayoría 22 votos en 23 presentes) con el nombre de **JAPÓN**, calle que corre por Línea Divisoria, nace en Hnos. Trápani, proyectándose en forma circunvalada por Hnos. Ortiz, finalizando en el entronque de Tomás Berrueta y Wilson Ferreira Aldunate, (según plano adjunto).

2) A sus efectos, pase a la Intendencia Departamental.

Edil Ramón Román Taroco, 1er. Vice- Presidente; Jorge Ariel Freitas, Secretario General.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 26 de Agosto de 2010.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.
Dr. Marne Osorio Lima, Intendente; Ing. Agr. Abilio Briz, Secretario General.



# AVISOS PUBLICADOS

## APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

### PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

#### PRIMER TURNO

ROSAURO OLIVERA MORALES (FICHA 2-27679/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 23508 Set 02- Set 15*

MATILDE PRADA RODRIGUEZ (FICHA 2-26974/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23591 Set 02- Set 15*

SEVERINO SIERRA GOMEZ y MARGARITA CERAPIA ó MARGARITA ó MARGARITA CERAPIA VICTORIA VICTORA OLIVIERI (FICHA 2-30750/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23629 Set 02- Set 15*

MARIA GRACIELA NARIZZANO IGLESIAS (FICHA 2-20357/2010).
Montevideo, 7 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24173 Set 08- Set 21*

DAVID ROMULO o DAVID RUBEN CARNEVIA NOGUEIRA (FICHA 2-25986/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24174 Set 08- Set 21*

GLADYS ETEL o ETHEL FUQUES ARRIONDO (FICHA 2-31936/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24760 Set 13- Set 24*

#### SEGUNDO TURNO

HECTOR SANTIAGO MARTINEZ (FICHA 2-23520/2007).
Montevideo, 12 de junio de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23617 Set 02- Set 15*

HECTOR CARLOS FONTANA REYES (FICHA 2-28521/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23626 Set 02- Set 15*

MARIA SOUTO SOUTO (FICHA S/101/2002).
Montevideo, 3 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 23759 Set 03- Set 16*

HUGO NELSON SOSA BERNAL (FICHA 2-10977/2010).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23852 Set 06- Set 17*

RAFAEL SEBASTIAN MONERO ACOSTA (FICHA 2-34528/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24127 Set 08- Set 21*

HUGO HORACIO D'AMICO ROCHA (FICHA 2-34690/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24305 Set 09- Set 22*

PEDRO HECTOR JAUNARENA DOMEÑO (FICHA 2-35356/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24306 Set 09- Set 22*

MARIA ANGELICA INSUA SANCHEZ (FICHA 44-669/2001).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24665 Set 10- Set 23*

DARDO ROCHE AREVALO (FICHA 2-36543/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24754 Set 13- Set 24*

#### TERCER TURNO

HELRIGHEL FABEIRO, NERIDA ANGELICA (FICHA 2-17933/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23470 Set 01- Set 14*

JOSE RAMON MARTINEZ PIÑA (FICHA 2-33043/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23788 Set 03- Set 16*

JUAN ADOLFO CARDONA DÍAZ y SATURNINA CARBALLO CHAVEZ (FICHA 2-27044/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 23900 Set 06- Set 17*

AREOGAGITA o MARIA AREOGAGITA GARCIA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-23934/2010).
Montevideo, 28 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24005 Set 07- Set 20*

WASHINGTON ISAÍAS o WASHINGTON ISAÍS ROVELLA SANGUINETTI (FICHA 2-26693-2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24079 Set 07- Set 20*

SALOMON ADLER ZUCKER (FICHA 2-25878/10).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24269 Set 08- Set 21*

ALICIA DEL CARMEN MERALDI SANTIAGO (FICHA 2-30320/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24270 Set 08- Set 21*

RICARDO TOMÁS PRESA SOSA (IUE 2-33363/2010).
Montevideo, 2 de septiembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24482 Set 09- Set 22*

MABEL SUSANA REBUFELLO ANDOLFATTO (FICHA 2-36777/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24684 Set 10- Set 23*

#### CUARTO TURNO

MARIA ADELA DEFERRARI TORRES (FICHA 2-33136/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23478 Set 01- Set 14*

OSCAR MIGUEL DONATO CABRERA (FICHA 2-28658/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23485 Set 01- Set 14*

SIRO FRANCISCO VERGARA HERNÁNDEZ (FICHA 2-14744/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23620 Set 02- Set 15*

EMA JOSEFINA GRASSI LEONE (FICHA 2-33671/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23767 Set 03- Set 16*

JORGE FERNANDO RODRÍGUEZ GLARÍA (EXPEDIENTE 2-26813/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23832 Set 06- Set 17*

PABLO JAIME ARIGÓN RIVERO (FICHA 2-34.443/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24086 Set 07- Set 20*

JUDIT o JUDITH ELOÍSA LASARTE ARCAUS (FICHA 2-29550/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24114 Set 07- Set 20*

NELSON PELLEJERO (FICHA 2-23321/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24488 Set 09- Set 22*

MARIA TERESA BAEZ FALERO (IUE 2-35385/2010).
Montevideo, 3 de septiembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24666 Set 10- Set 23*

## QUINTO TURNO

JUAN COELHO CHRISTINO VASQUES o JUAN COELHO CHRISTINO o JUAN COELHO CHRISTINO VAZQUEZ o JUAN COELHO CHRISTINO o JUAN COELHO CRISTINO VASQUES o JUAN COELHO CRISTINO VAZQUEZ (FICHA 2-13006/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 23505 Set 02- Set 15*

MARIA AIDA SOSA ILARDIA (FICHA 2-23316/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 23628 Set 02- Set 15*

JUAN CARLOS PLAT PLAT (EXPEDIENTE 2-17511/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 23864 Set 06- Set 17*

MARIO HARRIS o HARRY FALCHI PANIZZA (FICHA 2-9557/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 23911 Set 06- Set 17*

MIGUEL GROSSO CONTINO (FICHA 2-28186/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 23972 Set 07- Set 20*

IRMA GIL SANGUINETTI (IUE 2-35771/2010).
Montevideo, 2 de septiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 24087 Set 07- Set 20*

MARIA DALIA AGUILAR OLIVERA (FICHA 2/31403/2010).
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24193 Set 08- Set 21*

NELY GLADYS BALMELLI JEREZ y JUAN ANGEL DE MARCO SANTOMAURO (FICHA 2-38144/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 24486 Set 09- Set 22*

JUSTINO BASILIO MONTES DE OCA y AZUCENA GARCIA VILAS (FICHA 2-34874/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24540 Set 10- Set 23*

IRENE QUINTEIRO LAUREIRO (FICHA 2-36173/2010).
Montevideo, 3 de septiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 24593 Set 10- Set 23*

NELSON DANIEL BERNASCONI MOHR (FICHA 2-17328/2010).
Montevideo, 14 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 24821 Set 13- Set 24*

## SEXTO TURNO

TERESITA MAREGA BANDERA (FICHA 2-32386/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23458 Set 01- Set 14*

LUIS ALBERTO PRECIOZZI MAÑAY (FICHA 2-1337/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23559 Set 02- Set 15*

SARA MUNAR CHIHAN o SARA MUNAR CHIHAN GUERRA (FICHA 2-28070/2010).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23615 Set 02- Set 15*

JOSEFINA CORA CARBONELL MAS (FICHA 2-31459/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24083 Set 07- Set 20*

WALTER GARABEDIAN MANUGIAN (FICHA 2-31598/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24128 Set 08- Set 21*

ENSO DANIEL CURUTCHET NADRUZ (FICHA 2-26752/2010).
Montevideo, 27 de julio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24194 Set 08- Set 21*

MARIA JOSEFINA MAGGI NOGUEIRA (FICHA 2-32024/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24247 Set 08- Set 21*

CARLOS OSVALDO OTTONELLO MIGUENS (FICHA 2-37028/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24585 Set 10- Set 23*

DOMINGO ROSA ALVEZ MOREIRA (FICHA 2-31817/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24586 Set 10- Set 23*

ILDA o HILDA AMERICA ANDINO PASTORINO (FICHA 2-28292/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24657 Set 10- Set 23*

ELIZABETH CLOTILDE JANZICH REGIS (FICHA 2-20378/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24855 Set 13- Set 24*

PALMIRA CATALINA STOMBELLINI BARONE (FICHA 2-33141/2010).
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24863 Set 13- Set 24*

## SEPTIMO TURNO

ALEJANDRO LOPEZ INZAURRALDE (FICHA 2-27028/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23320 Set 01- Set 14*

BENTA o BERTA MELENDEZ MELENDEZ ARRUDA y TARIK ARAMIS SILVA GERMAN (FICHA 2-52749/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 23327 Set 01- Set 14*

CARMEN ELOISA GARCIA IRASOSQUI y EDMUNDO EUMENIDES FRANCO RODRIGUEZ (FICHA 2-28835/2010).

Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23476 Set 01- Set 14*

MARIA DE LOS ANGELES SALGADO JUSTILLO (FICHA 2-34555/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24131 Set 08- Set 21*

LUCIO GUZMAN CARABALLO CLAVIJO (FICHA 2-11473/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24154 Set 08- Set 21*

CHAHEN BARSAMIAN ALIKSAMIAN (FICHA 2-36672/2010).
Montevideo, 2 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24539 Set 10- Set 23*

CARLOS ALBERTO GAUNA CHILDE (FICHA 2-25378/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24860 Set 13- Set 24*

## OCTAVO TURNO

BLANCA GLORIA HERNANDEZ GARCIA (FICHA 2-20772/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23466 Set 01- Set 14*

MAGDALENA ESTHER ERPI GRANATA (FICHA 2-33385/2010).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23469 Set 01- Set 14*

PERRUPATO, LUIS ALBERTO (EXPEDIENTE 2-34863/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23474 Set 01- Set 14*

CELIA ELENA MAGALLAN (FICHA 2-10724/2010).
Montevideo, 7 de mayo de 2010.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23588 Set 02- Set 15*

ISABEL ALONSO SOLANO (FICHA 2-31802/2010).
Montevideo, 12 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23594 Set 02- Set 15*

JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2/26755/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Dra. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23595 Set 02- Set 15*

GARRIDO MORAN, ERNESTO NICASIO (FICHA 2-18938/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24007 Set 07- Set 20*

IGLESIAS, RAMON SANTIAGO (FICHA 2/14585/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24093 Set 07- Set 20*

VALENTINA DE ARMAS HERNANDEZ (FICHA 2-34857/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24431 Set 09- Set 22*

GLADYS MENDEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-29467/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24691 Set 10- Set 23*

## NOVENO TURNO

MIREYA ALONDRA SARTHOU LIEUTIER (FICHA 2-32824/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23427 Set 01- Set 14*

ANICETO LEAL FERREIRA (FICHA 2-33106/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23558 Set 02- Set 15*

ELSA CARMEN FERNANDEZ BERNARDO (FICHA 2-31721/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23757 Set 03- Set 16*

MARIA ELENA TARRAGO BOSSI (FICHA 2-27664/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23824 Set 03- Set 16*

OSCAR MARIA TORRES SANCHEZ (FICHA 2-22114/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23995 Set 07- Set 20*

MARIA DE LAS NIEVES IGLESIAS SANCHEZ y CONSTANTINO ARES SUAREZ (FICHA 2-10315/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24008 Set 07- Set 20*

HUGO ELBIO RUSSO BENAPRES (FICHA 2-32127/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24183 Set 08- Set 21*

ENRIQUE MALESPINA MONTESDEOCA (FICHA 2-33998/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 24231 Set 08- Set 21*

MIGUEL ANGEL PEDULLA GALASIONE o GALACIONE o CALACIONE o CALASCIONE (FICHA 2-35367/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24379 Set 09- Set 22*

HORACIO ZORRAQUIN BECU y ADELA DOLORES ELORTONDO AYERZA (FICHA 2-35835/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24584 Set 10- Set 23*

RAMON TRABAL CORTEZ (FICHA 2-35012/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24588 Set 10- Set 23*

RODOLFO LIBER RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA 2-47837/2009).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24712 Set 13- Set 24*

JOSE VICENTE SEGOVIA (FICHA 2-25334/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 24751 Set 13- Set 24*

ADELA FERNANDEZ RIENZO (FICHA 2-34830/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24816 Set 13- Set 24*

## DECIMO TURNO

JUAN CARLOS ACOSTA YUNINO o GUNINO o JUNINI (FICHA 2-24776/2010).
Montevideo, 12 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23420 Set 01- Set 14*

AIDA TORRES RODRIGUEZ (FICHA 2.26119/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23587 Set 02- Set 15*

ELBIA SANCHEZ CARRERA (FICHA 2-30.605/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23593 Set 02- Set 15*

ELSA JOSEFINA VIANO BACCINO (FICHA 2-31331/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23712 Set 03- Set 16*

ATANASIO ROMERO o ROMEO PUGA DE LEON o de LEON y AMADOR PUGA de LEON (IUE 2-19474/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24009 Set 07- Set 20*

MARÍA RENEE REY MARTÍNEZ (FICHA 2-33926/2010).
Montevideo, 2 de septiembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24095 Set 07- Set 20*

CELIA SUREIA STETE TRIBUCIO (2-4439/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Dr. DAMIAN BATTÓ STABILITO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24176 Set 08- Set 21*

MARÍA DEL CARMEN MOSCA LABORDE (FICHA 2-34.263/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24191 Set 08- Set 21*

CONCEPCION MARIA COTELO CABRERA (FICHA 2-26902/2010).
Montevideo, septiembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24307 Set 09- Set 22*

MARTINEZ MUÑOZ ISABEL o ISABEL MARÍA (EXPEDIENTE 2-15867/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24332 Set 09- Set 22*

DA SILVA BUENO, JUAN (IUE 2-23385/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24538 Set 10- Set 23*

SONIA ESTHER BENTANCOR BENTANCOR (FICHA 2-30447/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24590 Set 10- Set 23*

ORUE SCHAFFER o SCHEFFER ENRIQUE RAMÓN y CROSA BLUM, MARÍA ANGELA o ANGELICA (FICHA 2-47190/2009).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24765 Set 13- Set 24*

LIOBEL HUMBERTO DE LEON CONCEPCION (FICHA 2-24973/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24823 Set 13- Set 24*

GAROFALO SAGLIOCCA, ANTONIO (FICHA 2-14193/2006).
Montevideo, 4 de mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24856 Set 13- Set 24*

## DECIMOPRIMER TURNO

GLADYS AMELIA AROCENA VIZCAINO (FICHA 2-31269/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23484 Set 01- Set 14*

WILSON NESTOR VARELA VARELA (FICHA 2-22744/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24089 Set 07- Set 20*

ELBIO FERNANDEZ ROBAYNA o ROBAINA (FICHA 2-25627/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24196 Set 08- Set 21*

JOSEPH ALEX DOBROWOLSKI WASYLENKI (FICHA 2-19165/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24304 Set 09- Set 22*

HEBER ALBERTO BATISTA PÉREZ (FICHA 2-31958/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24579 Set 10- Set 23*

ERNESTO RUIDIA SATURNO (FICHA 2-17200/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24580 Set 10- Set 23*

ISABELINO RODRÍGUEZ SOTTO (FICHA 2-39563/2009).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24582 Set 10- Set 23*

JUAN CARLOS DAVID o DAVI BELTRAND CASUOX ó CASEAUX ó CASOUX y ALEJANDRINA ESTELA DUARTE CAMOIANO ó CAMMARANO (FICHA 2-52864/2009).
Montevideo, 22 de diciembre de 2009.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24587 Set 10- Set 23*

ADORACIÓN REBOSO GUTIÉRREZ y ADORACIÓN GUTIÉRREZ MACHIN (FICHA 2-27783/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24656 Set 10- Set 23*

TELMA MENDEZ BARRIOS (FICHA 2-35387/2010).
Montevideo, 3 de septiembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24659 Set 10- Set 23*

ULISES EDUARDO OLVEIRA VARELA (EXPEDIENTE 2-24484/2010).
Montevideo, 3 de septiembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24682 Set 10- Set 23*

ISAAC RUIZ DIAZ IRRAZABAL (FICHA 2-28081/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24850 Set 13- Set 24*

LIBER FRANCISCO PEREIRAS VARALLA (FICHA IUE 2-25329/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24853 Set 13- Set 24*

DELCIA TERESITA SILVA (IUE 2-21943/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24861 Set 13- Set 24*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

HAYDEE EMA INTROINI MAGLIANO (FICHA 2-25646/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 23621 Set 02- Set 15*

CARMELA MARIA MAINIERI VANNI (IUE 2-37762/2010).
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23754 Set 03- Set 16*

ALFREDO FOLLE TORRES NEGREIRA (FICHA 2-27221/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23906 Set 06- Set 17*

IGNACIO ADOLFO ZUBIAGA VAEZA (FICHA 2-24321/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 24232 Set 08- Set 21*

CARMEN ARTEMIA SOSA PIRIZ (2 37348/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de 2010.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 24238 Set 08- Set 21*

PEDRO PABLO BRACAMONTE BERGALLO (IUE 2-29612/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 24246 Set 08- Set 21*

VIRGINIA ATILIA GATTI MORALES (FICHA 2-27225/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Mª del Carmen Gándara, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 24369 Set 09- Set 22*

PEDRO URUGUAY AMENDOLA SALLUA (FICHA 2-37504/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 24583 Set 10- Set 23*

JOSEFA ANGELICA POSE DE MARCOS y JUAN CARLOS MARCOS ALVAREZ (2-21826/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 24653 Set 10- Set 23*

AURORA MARTINEZ MEDEROS (FICHA 2-28314/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24727 Set 13- Set 24*

ESTHER ANTELO SANCHEZ (FICHA 2-32742/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Esc M Luisa Almada, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24845 Set 13- Set 24*

## DECIMOTERCER TURNO

GENOVEVA EVANGELISTA MALTES ACOSTA (FICHA 2-28830/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23483 Set 01- Set 14*

MARCELO BERNARDO JUÑYENT o JUNYENT BERCETCHE (FICHA 2-42065/2009).
Montevideo, 14 de diciembre de 2009.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23632 Set 02- Set 15*

NELY DELIA ROBREDO HERNANDEZ (FICHA 2-29127/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23787 Set 03- Set 16*

NELSON VALDO CHIARELLI o CHIARELLA (FICHA 2-55932/2009).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23861 Set 06- Set 17*

ZUSANA o SUSANA TORRES NEGREIRA LALINDE (FICHA 2-21934/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23907 Set 06- Set 17*

HUGO GERVASIO CAPOTE PUENTES (FICHA 2-34838/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 24036 Set 07- Set 20*

NANCY NUÑEZ CONNIO (FICHA 2-31465/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24130 Set 08- Set 21*

SELVA GONZALEZ BALLESTEROS (FICHA 2-31080/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24243 Set 08- Set 21*

MARIA BENITA CASTILLO BENITEZ (FICHA 2-30940/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24535 Set 10- Set 23*

PABLO FRANCISCO DI LEONI CARDONA (FICHA 2-60782/2009).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24655 Set 10- Set 23*

AURORA BRITOS FUENTES (FICHA 2-26386/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24667 Set 10- Set 23*

MARIA RAMONA CAL CENTURION (FICHA 2-33853/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. Olga Vaes Tirelli, Act. Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24681 Set 10- Set 23*

DORA ESTHER CAMPOMAR GHIGLIANI (FICHA 2-22536/2010).
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24758 Set 13- Set 24*

JULIO HECTOR PINO INSUA (FICHA 2-32736/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24847 Set 13- Set 24*

## DECIMOCUARTO TURNO

MARTHA LUISA GIORGI CIVELLI (FICHA 2-31045/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23324 Set 01- Set 14*

BOLIVAR LARROSA GONZALEZ (FICHA 2-19645/2009).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Dr. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23437 Set 01- Set 14*

JOSE LUIS GANDOLFO ROUCO (FICHA 2-28825/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23481 Set 01- Set 14*

VISITACION DE LEON COSTA (FICHA 2-28554/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23659 Set 03- Set 16*

PIO NARSIZO o NARCISO o NARCIZO KEEL KAUFMAN o KAUFFMAN (FICHA 2-18277/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23806 Set 06- Set 17*

WALTER PERALTA SORIA (FICHA 2-31252/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24245 Set 08- Set 21*

RUBENS DIZ IGLESIA y LUCIA FAJARDO CERDEÑA (FICHA 2-35802/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24333 Set 09- Set 22*

RUBEN DOLCEY INMEDIATO GUIDOBONO (FICHA 2-34154/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24581 Set 10- Set 23*

RODOLFO JULIO REPETTO BARBOZA (FICHA 2-33828/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24767 Set 13- Set 24*

ISIDRO LOPEZ GIMENEZ (FICHA 2-36797/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 24771 Set 13- Set 24*

ISAAC LANIADO TAWIL (FICHA 2-33149/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24864 Set 13- Set 24*

## DECIMOQUINTO TURNO

JESUS ALBERTO PARDO MIRANDA (EXPEDIENTE 2-34406/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23656 Set 03- Set 16*

LUIS RAMON CASTILLO (EXPEDIENTE 2-34750/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23781 Set 03- Set 16*

EMA ARZENO DORNELLES (EXPEDIENTE 2-32384/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23913 Set 06- Set 17*

RAUL OMAR SUAREZ (EXPEDIENTE 2-29521/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24129 Set 08- Set 21*

JOSE ENRIQUE BONINO PEDRANA (EXPEDIENTE 2-29088/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24310 Set 09- Set 22*

CARLOS MARIA DELGADO BIELLI (EXPEDIENTE 2-34875/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24589 Set 10- Set 23*

CASILDA LEMA BANEIRA (EXPEDIENTE 2-33122/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24815 Set 13- Set 24*

JOSE ZISMOND o ZIZMOND CERNIK, PIERINA ORSOLA CERNIC y PIERINA ZIZMOND o ZIZMOD o ZIZMONEL CERNIC (EXPEDIENTE 2-35224/2010).

Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24852 Set 13- Set 24*

## DECIMOSEXTO TURNO

RICARDO ALCOBA (EXPEDIENTE 2-33109/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23557 Set 02- Set 15*

MIRTHA MARIA PEREYRA o PEREIRA LARRAÑAGA (EXPEDIENTE 2-22862/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23762 Set 03- Set 16*

MARIA ELENA DIVITO VICO (EXPEDIENTE 2-24743/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23909 Set 06- Set 17*

RAMONA BAUTE HERNANDEZ y BRAULIO EUGENIO ESTEVES o ESTEVEZ PERDOMO (EXPEDIENTE 2-30636/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23953 Set 07- Set 20*

RUBEN PEDRO TOURNIER DAGNINO (EXPEDIENTE 2-28666/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24004 Set 07- Set 20*

JACINTO SANTIAGO VILCHES FERRADA (EXPEDIENTE 2-27133/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 24518 Set 10- Set 23*

MAURICIO SEBASTIAN MANUEL BUSTAMANTE (EXPEDIENTE 2-22724/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24525 Set 10- Set 23*

NESTOR JUVENAL del CASTILLO PEREYRA (EXPEDIENTE 2-32496/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24728 Set 13- Set 24*

RICARDO LOPEZ FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-30529/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24742 Set 13- Set 24*

GLADYS ETELVINA ALIFANO SAEZ (EXPEDIENTE 2-30282/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24818 Set 13- Set 24*

ANTONIO MUSSO SPATOLA (EXPEDIENTE 2-30759/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24824 Set 13- Set 24*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

MARÍA AUXILIADORA o AUXILIADORA BARBOZA SILVEIRA (IUE 2-33024/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23625 Set 02- Set 15*

ALFREDO MARTINEZ GUADALUPE (IUE 2-35057/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23657 Set 03- Set 16*

MARÍA del LUJÁN ENRIQUE SUSENNA (IUE 2-33238/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23761 Set 03- Set 16*

MARÍA ANGÉLICA ALVAREZ CONSOLANDICH (IUE 2-34575/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23797 Set 06- Set 17*

NÉLIDA CECH NEJEZCHLEBOVA (IUE 2-30313/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2420 10/p 23825 Set 03- Set 16*

CARLOS YEZEGIEL o CARLOS YEZEGIELIAN YEZEGIELIAN (IUE 2-31107/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2420 10/p 23910 Set 06- Set 17*

PEDRO GALLOTTI LASALVIA (IUE 2-35454/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24011 Set 07- Set 20*

AMANDA PEREZ FERNANDEZ (IUE 2-34178/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24111 Set 07- Set 20*

GONZALO BARBE FANTI (IUE 2-30450/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24688 Set 10- Set 23*

FLORENCIO GUIMENEZ REYES (IUE 2-59842/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24761 Set 13- Set 24*

VIOLETA ODILA FERREYRA o FERREIRA NUÑEZ y DIONISIO MARTINEZ (IUE 2-32417/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24763 Set 13- Set 24*

## DECIMOCTAVO TURNO

SANTOS NELIS MANZANARES MARTINEZ (IUE 2-52428/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de noviembre de 2009.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 23328 Set 01- Set 14*

LUIGI o LUIS MONTONE MARTUSCELLI (IUE 2-32759/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2420 10/p 23362 Set 01- Set 14*

ALFONSO MARIA MILANS GOMEZ (IUE 2-19542/2010).
Montevideo, 4 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23365 Set 01- Set 14*

ISABEL SARA GOLDSTEIN SAMUEL y FRANCISCO RUANO MUÑOZ (IUE 2-30455/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23395 Set 01- Set 14*

CANDIDO LALO CASTRO (IUE 2-14108/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23477 Set 01- Set 14*

NELSON WALTER DIAZ BUSLON (IUE 2-27760/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23502 Set 02- Set 15*

ELOISA NELLY o NELIS CURBELO SILVA (IUE 2-49970/2009).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 23510 Set 02- Set 15*

MARÍA ANTONIA FOJO TORRENTE (IUE 2-20044/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2420 10/p 23584 Set 02- Set 15*

MARÍA LILIA ERASUN ABREU (IUE 2-33932/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23590 Set 02- Set 15*

ENRIQUE RODA FUENTES (IUE 2-23658/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23630 Set 02- Set 15*

SANDRA BEATRIZ PINTO CLAMES (IUE 2/31498/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23715 Set 03- Set 16*

ISAAC CANIAS BARDAVID (IUE 2-30150/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23827 Set 06- Set 17*

NELLY MARTA CUORE CASAL (IUE 2-35717/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23862 Set 06- Set 17*

MIRTHA MARÍA MIRANDA POSE (IUE 2-25654/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23904 Set 06- Set 17*

JORGE CAMERA GORENA (IUE 2-31680/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23905 Set 06- Set 17*

MARÍA ANGÉLICA ALVAREZ SALGADO (FICHA 2-40688/2006).
Montevideo, 21 de septiembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23915 Set 06- Set 17*

DOROTEA CORBO EIZMENDI (IUE 2-28620/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24260 Set 08- Set 21*

LORENZO POSE, JOSÉ (IUE 2-35861/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2420 10/p 24268 Set 08- Set 21*

DAVID SCHERZ ó DAVID SCHERZ SCHMIKER ó SCHMIKLER (FICHA 2-8622/2007).
Montevideo, 3 de mayo de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24459 Set 09- Set 22*

BLANCA LILIA VIGNOLY VIGNOLY o VIGNOLI VIGNOLI DE FABINI (IUE 2-30963/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2420 10/p 24544 Set 10- Set 23*

WALTER CARLOS ROBATTO LAPETINA (IUE 2-27282/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24859 Set 13- Set 24*

## DECIMONOVENO TURNO

DORA INOCENCIA SAINZ IBARRA y JUAN PIO CURBELO (FICHA 2-35448/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 23336 Set 01- Set 14*

JULIO MORAN y BLANCA SELVA BRUN (FICHA 2-26928/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 23421 Set 01- Set 14*

JORGE WASHINGTON PASCUAL COSTAS (FICHA 2-29933/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 23511 Set 02- Set 15*

EDELWEIS MELO y CARLA CENSATO MELO (FICHA 2-37156/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 23804 Set 06- Set 17*

FELIX EDUARDO MUNDO MAQUEIRA (FICHA 2-43241/2009).
Montevideo, 5 de abril de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 23952 Set 07- Set 20*

MARIA BASILIA QUINTELA (FICHA 2-29911/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 24113 Set 07- Set 20*

VICTOR DANIEL CHULAKO SHEVCHENKO (FICHA 2-36345/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 24378 Set 09- Set 22*

LIDIA ELENA SPERANZA BOCCHI (FICHA 2-34179/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 24380 Set 09- Set 22*

LISELOTTE URSULA LISTNER THOMAS (FICHA 2-37278/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 24499 Set 09- Set 22*

## VIGESIMO TURNO

MARIA TERESA COSTA GUTIERREZ (FICHA 2-35535/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23467 Set 01- Set 14*

MARIA ESTHER CENTENA MARTINEZ (FICHA 2-28332/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23468 Set 01- Set 14*

DONDONEI DEMATTEIS MAGLIANO (FICHA 2-29186/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23627 Set 02- Set 15*

DARDO JAVIER PRIORE SANCHEZ (FICHA 2-35536/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23833 Set 06- Set 17*

CELESTE VIOLETA GIL TIO (FICHA 2-35197/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 23955 Set 07- Set 20*

HUMBERTO MAXIMO ó MAXIMINO GARCIA DAVILA (FICHA 2-44086/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de junio de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 23976 Set 07- Set 20*

SUSANA ROLFO BAY y JUANA BAY HERNANDEZ (FICHA 2-34277/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24261 Set 08- Set 21*

TERESITA JACINTA GARCIA CANTERO (FICHA 2-27279/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24755 Set 13- Set 24*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

HORACIO BENTANCOR FERREIRA (IUE 2-30528/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23465 Set 01- Set 14*

LÉRIDA GLISE o GLICE GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ (IUE 2-28819/2010).
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23475 Set 01- Set 14*

RAMONA SILVIA RUIZ BLANCO (IUE 2-26810/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23714 Set 03- Set 16*

REGINA ISABEL CORONEL ALVAREZ de SILVA (IUE 2-25781/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23732 Set 03- Set 16*

MARIO LÓPEZ GARCÍA (IUE 2-27012/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23894 Set 06- Set 17*

CYRO GIL MONTESDEOCA ó MONTES de OCA FERNANDEZ (IUE 2-30277/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24311 Set 09- Set 22*

RUBENS EDISON ODIZZIO TABACCHI (IUE 2-29716/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24331 Set 09- Set 22*

LUCHINI ALVAREZ MARIA ELENA (IUE 2-38928/2009).
Montevideo, 29 de septiembre de 2009.
Esc. Alma Maldonado, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24495 Set 09- Set 22*

VICENTA STABILE WOLCAN (IUE 2-26165/2010).

Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24591 Set 10- Set 23*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MIRIAM GLADYS GOMEZ MACHADO (IUE 2-58790/2009).
Montevideo, 1 de febrero de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23425 Set 01- Set 14*

ROMERO FERNANDEZ, ORIALIS (IUE 2-33507/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23760 Set 03- Set 16*

DARDO ANGELERO BARREIRO (IUE 2-29505/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24314 Set 09- Set 22*

RENÉE JUANA DEMAESTRI GHIO (IUE 2-27733/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24377 Set 09- Set 22*

JOSE ROCCA ROCCA (IUE 2-32294/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24503 Set 09- Set 22*

CARMELINA YACONA CAMARATA ó CAMMARATA (IUE 2-26579/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24654 Set 10- Set 23*

TERESA SUAREZ MACHADO (IUE 2-32414/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 24769 Set 13- Set 24*

ANA BORGES VILLALBA y MARIA DOLORES PERDIGON BORGES ó MARIA DOLORES PERDIGON de BRITOS (IUE 2-31480/2010).
Montevideo, 1° de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24790 Set 13- Set 24*

MARISTELA MARTINA TOSCANO BRITOS (IUE 2-30687/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24820 Set 13- Set 24*

## VIGESIMOTERCER TURNO

FERMIN DE LEON ó de LEON COITIÑO ó CUITIÑO ó QUITIÑO (FICHA 2-30623/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 23322 Set 01- Set 14*

ANTONIO MRNJAVAC ó MRUNJAVAC IVANAC (FICHA 2-23855/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 23423 Set 01- Set 14*

ANTONIA PEREYRA CARDOSO (FICHA 2-35554/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23463 Set 01- Set 14*

RENEE MOREIRA CUADRO (FICHA 2-30742/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 23618 Set 02- Set 15*

YOLANDA BLANCA AGRA ADAMOLI (FICHA 2-30496/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 23785 Set 03- Set 16*

FRANKLIN EDISON FUENTES ROSAS (FICHA 2-32097/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 23867 Set 06- Set 17*

ALEJANDRO EDUARDO PAPADOPULOS BERNARDEZ (FICHA 2-28794/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24330 Set 09- Set 22*

MARIA ANGELICA SEGOVIA ACOSTA (FICHA 2-35222/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
DRA. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24489 Set 09- Set 22*

LUCIA CRISTINA FELIPPELLI ó FELLIPPELLI SAAVEDRA (FICHA 2-35904/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24524 Set 10- Set 23*

MANUEL WASHINGTON CHAMOSA PAZOS (FICHA 2-33553/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24592 Set 10- Set 23*

ANDRES FRANCISCO FEKETE PEREZ (FICHA 2-51998/2009).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24625 Set 10- Set 23*

NELSA DA COSTA (FICHA 2-13185/2009).
Montevideo, 23 de abril de 2008.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24629 Set 10- Set 23*

NELLY RAQUEL ELENA VIERA (FICHA 2-24589/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24756 Set 13- Set 24*

AURELIA GOMEZ FAGIAN de SILVA y RAQUEL SILVA GOMEZ (FICHA 2-16333/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24814 Set 13- Set 24*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

BENJAMIN NERIS ó NERI BUENO OLIVERA (FICHA 2-33681/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23301 Set 01- Set 14*

LUCIA FORNELLA ABADIA o ABADIE (FICHA 2-31391/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23430 Set 01- Set 14*

GUMERSINDO ó GUMERCINDO FELIX PIMENTEL MEDINA, VENERABLE ó VENERALBLE AMARELLE FERREIRO y LUIS FERNANDO PIMENTEL AMARELLE (FICHA 2-28881/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23503 Set 02- Set 15*

FELIX MACARIO BETANCORT PEREZ y BEATRIZ GABINA VIERA BADANO (FICHA 2-31140/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23504 Set 02- Set 15*

EDUARDO DANIEL COCHINELLO GIAMECCHINI o GIANNECCHINI (FICHA 2-33544/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23925 Set 06- Set 17*

SUSANA SANDALI ARDENTE (FICHA 2-22593/2010).
Montevideo, 11 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23996 Set 07- Set 20*

ZULMA MAIDANA ARDAIX ó ARDAIS ó ARDAY y JUAN JOSE GADEA (FICHA 2-23513/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24195 Set 08- Set 21*

MARIA TERESA PAZ LONGUEIRA y HUGO JOSE BERETERVIDE PALADINO (FICHA 2-14545/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24376 Set 09- Set 22*

LUIGI SERGIO LAGIOIA (FICHA 2-30999/2010).
Montevideo, 30 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24381 Set 09- Set 22*

SYLVIA IRIDE CERVETTO OTTONELLO (FICHA 2-33037/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24432 Set 09- Set 22*

IRMA PIERINA PATRONE MARENCO (FICHA 2-32447/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24669 Set 10- Set 23*

JUAN ANGEL BATTIONE CHIARINO (FICHA 2-36170/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24709 Set 13- Set 24*

IRENE BEATRIZ GONÇALVES LIBERA (FICHA 2-33349/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24711 Set 13- Set 24*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS ALFREDO IMPARATTA MONTES (FICHA 2-11231/2010).
Montevideo, 9 de abril de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 23418 Set 01- Set 14*

GUMERSINDO GOMEZ (FICHA 2-31166/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 23596 Set 02- Set 15*

MARIA CARMEN LUZARDO MORALES (FICHA 2-30734/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 24301 Set 09- Set 22*

MARIA DEL ROSARIO o MARIA ROSARIO VIVIAN CHIMINELO o CHIMINELLO y JORGE LUIS PASSARELLO VIVIAN (FICHA 2-25449/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 24382 Set 09- Set 22*

MARIA DEL LUJAN RIOS CARDOZO (FICHA 2-29526/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 24497 Set 09- Set 22*

ISIDORO SANTELLAN (FICHA 2-33080/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 24707 Set 13- Set 24*

JULIA LEON (FICHA 2-35902/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 24726 Set 13- Set 24*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

ORFILIA CELIA BARDESIO VILA u ORFILA CELIA HERMENEGILDA BARDESIO VILA (FICHA 2-17669/2010).
Montevideo, 24 de mayo de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 23597 Set 02- Set 15*

JUAN CARLOS ORSETTI FRATTI o FRATI (FICHA 2-33725/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 23619 Set 02- Set 15*

MENA ABOAL SENA (FICHA 2-34596/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 23868 Set 06- Set 17*

MIRTA HAYDEE ODETTO MARZOA (FICHA 2-35895/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 23908 Set 06- Set 17*

SESI MYRTA SOSA VERA (FICHA 2-37601/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 24487 Set 09- Set 22*

ELVIRA ELIDA o ELIDA ELVIRA, RAMUÑAN o REMUÑAN (FICHA 67-118/2002).
Montevideo, 3 de agosto de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 24536 Set 10- Set 23*

OSMIN SIMON SARACHU y OLIVIA OLIVERA TAVEIRA (FICHA 2-36489/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 24578 Set 10- Set 23*

MAGDALENA ARANZAZU HERNANDEZ PORTO o MAGDALENA HERNANDEZ PORTO (FICHA 2-37023/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) (Sin Costo) 10/p 24631 Set 10- Set 23*

ISAIAS MAIDANA MEDINA o LEANDRO ISAIAS MAIDANA MEDINA o LEANDRO MAIDANA MEDINA (FICHA 2-36199/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 24710 Set 13- Set 24*

RODOLFO COLINA TORRES (FICHA 2-10938/2004).
Montevideo, 23 de abril de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 24764 Set 13- Set 24*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NILDA BRENDA POSSAMAI BANCHERO o PASSAMAI BANCHERO (FICHA 2-33060/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 23433 Set 01- Set 14*

BLANCA NIEVE ALEN o ALEM PALOMINO (FICHA 2-20387/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23624 Set 02- Set 15*

DANIEL DE ARMAS CARBALLAL (FICHA 2-33639/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 23779 Set 03- Set 16*

OSCAR CABRERA MUSSINI (FICHA 2-33753/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 23860 Set 06- Set 17*

CARMEN LÓPEZ SUÁREZ (FICHA 2-35648/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 23917 Set 06- Set 17*

RICARDO GEREMIAS RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 2-21141/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 24082 Set 07- Set 20*

WASHINGTON GONZALEZ MUCHE (FICHA 2-32491/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 24115 Set 07- Set 20*

MARIA REINA LOPEZ de VIGNOLA y GLADYS ANTONIA VIGNOLA LOPEZ (FICHA 2-26739/2010).
Montevideo, 19 de julio de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24153 Set 08- Set 21*

JOSE ROMEO LARRAURA LEITEZ, MARIA CELIA SERIS de LARRAURA y MARIA CRISTINA LARRAURA SERIS (FICHA 2-31015/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*01) (Sin Costo) 10/p 24203 Set 08- Set 21*

SERGIO FEDERICO VACCARO GIRALDONI o GILARDONI (FICHA 2-34674/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 24527 Set 10- Set 23*

PROSPERO RUSSO BARRIOS (FICHA 2-32805/2010).

Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 24817 Set 13- Set 24*

ELINA VIRGINIA ZUKAUSKAS MALDUTAITE (FICHA 2-29426/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 24849 Set 13- Set 24*

### VIGESIMOCTAVO TURNO

ADELIA MARÍA MENÉNDEZ MASSITA (FICHA 2-34672/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 23592 Set 02- Set 15*

HEBER JORGE AMADO SINTAS (FICHA 2-35304/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 23640 Set 02- Set 15*

VIRGINIA DOLORES FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (FICHA 2-31231/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 23658 Set 03- Set 16*

SOFIA GRIMBERG GRIMBERG (FICHA 2-21881/2010).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23713 Set 03- Set 16*

MARIA TERESA GÓMEZ VALERO (FICHA 2-10221/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 23758 Set 03- Set 16*

JUAN IGNACIO PÉREZ ALTEZ (FICHA 2-27037/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23865 Set 06- Set 17*

VICTORIA HERNÁNDEZ de RODRIGUEZ o HERNÁNDEZ GUISOLFO, NATIVIDAD RODRÍGUEZ o RODRÍGUEZ ACUÑA y NESTOR LÍBER RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ (FICHA 2-32684/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 23866 Set 06- Set 17*

MÁXIMA PASCUALINA PAPAIANNI VERDIGI (FICHA 2-32114/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 24190 Set 08- Set 21*

LILA RODRÍGUEZ (FICHA 2-29101/2010).
Montevideo, 5 de agosto de 2010.
Esc. MARISA SAYANS ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24192 Set 08- Set 21*

ELLA HERMINIA GIORELLO PÉREZ (FICHA 2-33064/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 24708 Set 13- Set 24*

ERWIN ALVARO GONZÁLEZ o GONZÁLEZ FERNÁNDEZ (FICHA 2-28484/2010).
Montevideo, 21 de julio de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24757 Set 13- Set 24*

EDITH INES o EDITH INES ANTONIA TRUCCO SANTANA y ELBIO RENE o ELBIO RENE GUADALUPE MALGOR GUARDIA (FICHA 2-31034/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 24808 Set 13- Set 24*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## ARTIGAS

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JOSE CONSANI SALSINI (FICHA 156-296/2010).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 27 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 23847 Set 06- Set 17*

SARIDES GONCALVES OLMEDO o SARIDES GONCALVEZ OLMEDO o SARIDES GONCALVEZ (FICHA 156-157/2009).
Artigas, 30 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24346 Set 09- Set 22*

ODILIA OSORIO GOMEZ de FONTORA (FICHA 156-115/2010).
Artigas, 1 de septiembre de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24347 Set 09- Set 22*

SILVIO ENRIQUE MORALES DEL VALLE (FICHA 156-264/2010).
Artigas, 13 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24348 Set 09- Set 22*

JULIA NUÑEZ DA ROSA o JULIA NUÑEZ DE SERRA (FICHA 156-111/2010).
Artigas, 23 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24349 Set 09- Set 22*

BALTAZAR PAIVA PAIVA (FICHA 156-327/2010).
Artigas, 2 de septiembre de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24350 Set 09- Set 22*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

BARRIOS DEL PINO, CARLOS y VILLALBA AGUILAR, JUANA MARIA (IUE 168-388/2010).
Canelones, 27 de agosto de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24683 Set 10- Set 23*

PENELA BATISTA, JULIO MARIA (IUE 459-108/2010).
Canelones, 9 de junio de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24789 Set 13- Set 24*

### TERCER TURNO

JUANA RAMONA MENDEZ BENTANCUR (IUE 168-349/2009).
Canelones, 13 de noviembre de 2009.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23309 Set 01- Set 14*

ERMINDA MIRTA PERRONE GONZALEZ (IUE 459-318/2010).
Canelones, 17 de agosto de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
*01) $ 2420 10/p 23664 Set 03- Set 16*

GERMAN ROSELLI DIAZ (IUE 459-323/2010).
Canelones, 24 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24611 Set 10- Set 23*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

MARIA IGNACIA PORTO y SUSANA ALBERTA OLIVERA PORTO (FICHA 440-252/2010).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 22 de julio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 23527 Set 02- Set 15*

RAMONA TOMASA PEREZ FERULO y GREGORIO PEDRO ALVAREZ MINOTTE (FICHA IUE 440-965/2010).
Las Piedras, 19 de agosto de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23771 Set 03- Set 16*

JOSE ESTEBAN FASIOLO LABANCA (FICHA IUE 440-1001/2010).
Las Piedras, 24 de agosto de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24152 Set 08- Set 21*

### SEXTO TURNO

HAMILTON RUBEN GONZALEZ MENDEZ (FICHA IUE 458-687/2010).

Las Piedras, 28 de junio de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23663 Set 03- Set 16*

MARIA ELVIRA SCAVONE GIOSA (FICHA IUE 458-891/2010).
Las Piedras, 10 de agosto de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23815 Set 06- Set 17*

JOSE o GIUSSEPPE TUCCI DEMASSI o DEMASI y MARIANNA CARE PANUCCI (FICHA IUE 458-598/2010).
Las Piedras, 9 de junio de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23816 Set 06- Set 17*

ROBERTO CARRARA DEMARIA (FICHA IUE 172-482/1999).
Las Piedras, 1 de septiembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24696 Set 13- Set 24*

JULIO BENITEZ (FICHA IUE 458-771/2010).
Las Piedras, 19 de agosto de 2010.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24697 Set 13- Set 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

JUAN CARLOS BRIAN ETCHARD (FICHA 175-897/2009).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 23 de agosto de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 23373 Set 01- Set 14*

GONZALEZ BUENAFE, CATALINA (FICHA 175-143/2010).
Pando, 9 de agosto de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24029 Set 07- Set 20*

MARGARITA BLANCA CIAPPESONI o CIAPPESONI GUELFI (FICHA 175-187/2010).
Pando, 24 de agosto de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24506 Set 09- Set 22*

### CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO OLIVERA DA SILVA (FICHA 176-233/2010).
Pando, 5 de agosto de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24505 Set 09- Set 22*

### SEXTO TURNO

PERLA BLANCA CARDONE SCAIOLA o SCAYOLA y MARIA ROSA RICHERO CARDONE (FICHA 478-311/2010).
Pando, 25 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23409 Set 01- Set 14*

RUBEN DANIEL BAEZ (FICHA 478-131/2010).
Pando, 2 de agosto de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24822 Set 13- Set 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

PABLO MARIA DE LEON GONZALEZ (IUE 180/617/2010).
Ciudad de la Costa, 3 de septiembre de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24385 Set 09- Set 22*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

ANTONIO ADEMAR ACOSTA FERNANDEZ (IUE 207-361/2010).
Melo, 1 de septiembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 24166 Set 08- Set 21*

### CUARTO TURNO

MARINA RODRIGUEZ (FICHA 208-150/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 27 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) (Sin Costo) 10/p 24383 Set 09- Set 22*

GABRIEL FRANCIA CUELLO (IUE 208-323/2010).
Melo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 24462 Set 09- Set 22*

RAÚL VILELA SOSA (FICHA 208-275/2010).
Melo, 29 de julio de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 24463 Set 09- Set 22*

JUAN MANUEL SOSA OLIVERA y MARÍA GLADYS PEREIRA SILVA (FICHA 208-344/2010).
Melo, 30 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 24614 Set 10- Set 23*

FRANCISCA BEJEREZ BARRIOS y DUGALDO BARROS BEJEREZ (IUE 208-337/2010).
Melo, 27 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 24615 Set 10- Set 23*

### QUINTO TURNO

ESTEBAN LOPEZ RODRIGUEZ (IUE 468-170/2010).
Melo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 23570 Set 02- Set 15*

LOPEZ MENESES, MILTON (FICHA 468-505/2009).
Melo, 14 de diciembre de 2009.
Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
*01) $ 2420 10/p 24165 Set 08- Set 21*

BERNARDITO ANCHETA RODRIGUEZ (IUE 468-326/2010).
Melo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 24461 Set 09- Set 22*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ROBERT SERGIO RODRIGUEZ CUELLO (IUE 488-77/2010).
Río Branco, 19 de agosto de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 23716 Set 03- Set 16*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JUAN BELTRAN REMEDIOS y EDILIA LORENZA CECILIA (IUE 223-607/2010).
Colonia, 6 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 23975 Set 07- Set 20*

BENIGNO NICANOR BALAO DURAND (IUE 223-461/2010).
Colonia, 15 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24060 Set 07- Set 20*

LUIS EDUARDO PEREZ PEREZ (IUE 223-652/2010).
Colonia, 18 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24399 Set 09- Set 22*

MARIA NILDA MOLINARI SOBOT (IUE 223-728/2010).
Colonia, 3 de septiembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24576 Set 10- Set 23*

HILDA BOUVIER JORCIN, ALICIA HILDA GONZALEZ BOUVIER o ALICIA GONZALEZ DE MIGNONE y BERNARDO ENRIQUE GONZALEZ BOUVIER (IUE 223-286/2009).
Colonia, 18 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24746 Set 13- Set 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

CARMEN BASILIA BERRIEL (IUE 227-412/2010).
Carmelo, 23 de agosto de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24033 Set 07- Set 20*

REGINA ALIDA ROSSOTTI SALVAGNO (IUE 227-429/2010).
Carmelo, 27 de agosto de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24272 Set 09- Set 22*

ALBA CORREA o ALBA CORREA ESCANDELL (IUE 227-440/2010).
Carmelo, 30 de agosto de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24840 Set 13- Set 24*

PETRONA LUCIA CHICO CAMACHO (IUE 227-431/2010).
Carmelo, 27 de agosto de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24841 Set 13- Set 24*

OVIDIO GREGORIO GALLARDO TORRES (IUE 227-423/2010).
Carmelo, 23 de agosto de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24842 Set 13- Set 24*

FRANCISCO ROBERTO GHIRONE PEÑALBA (IUE 227-305/2010).
Carmelo, 14 de junio de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24844 Set 13- Set 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

LIDIA o LYDIA TERESA CASSONI DAL MOLIN (IUE 225-594/2010).
Rosario, 16 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23399 Set 01- Set 14*

HUGO NICOLAS SOFITA o HUGO NICOLAS SOFFITA y ELSA MIRTA ORTIZ (IUE 225-380/2010).
Rosario, 13 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23893 Set 06- Set 17*

HECTOR RENE LANDA BOUVIER (IUE 225-675/2010).
Rosario, 1 de septiembre de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24473 Set 09- Set 22*

MARIA AMELIA CABALLERO BENTANCUR (IUE 225-595/2010).
Rosario, 6 de septiembre de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24648 Set 10- Set 23*

ELDA NELIS FALERO CASTRILLO (IUE 225-514/2010).
Rosario, 6 de septiembre de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24649 Set 10- Set 23*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

SIRIA ó LYDIA ó LIDIA ó LIRIA CATALINA FAGIAN ó FAJIAN (IUE 241-305/2010).
Durazno, 4 de junio de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23637 Set 02- Set 15*

CARMELO NICASIO RODRIGUEZ MONTES DE OCA (IUE 241-459/2010).
Durazno, 26 de agosto de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23981 Set 07- Set 20*

### TERCER TURNO

MARÍA GALLO BONFRISCO (IUE 242-411/2010).
Durazno, 28 de julio de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23987 Set 07- Set 20*

JORGE MARÍA BOOK GARRONE (IUE 242-413/2010).
Durazno, 28 de julio de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23988 Set 07- Set 20*

IRIS MARGOT MONDUERI LANZARO (IUE 242-529/2010).
Durazno, 1 de septiembre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23989 Set 07- Set 20*

SATURNINA TARELA GONZALEZ (IUE 242-450/2010).
Durazno, 23 de agosto de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24059 Set 07- Set 20*

JULIO CÉSAR SCAFFO GUTIERREZ (IUE 242-486/2010).
Durazno, 16 de agosto de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24848 Set 13- Set 24*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ELIA de los SANTOS IRAZABAL OYHENARD (IUE 254-418/2010).
Trinidad, 27 de julio de 2010.
Yolanda Domínguez Portela, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23802 Set 06- Set 17*

ERLINDA ZULEMA SAGARDIA GONZALEZ (IUE 254-415/2010).
Trinidad, 27 de julio de 2010.
Yolanda Domínguez Portela, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24275 Set 09- Set 22*

NILDA BESSONART SEGREDO (IUE 254-314/2010).
Trinidad, 8 de junio de 2010.
Ana Lucia Realini Invernizzi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24276 Set 09- Set 22*

CARLOS MARIO ROBLEDO ROBLEDO (IUE 254-420/2010).
Trinidad, 3 de agosto de 2010.
Yolanda Domínguez Portela, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24510 Set 10- Set 23*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JUANA BURMIA PERA (FICHA 260-520/2010).
Florida, 24 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 23316 Set 01- Set 14*

JOSÉ RAMÓN MARTÍNEZ GIL (FICHA 260-447/2010).
Florida, 4 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24702 Set 13- Set 24*

### TERCER TURNO

HILDEBRANDO LACASSY LOROÑA (FICHA 261-356/2010).
Florida, 4 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 23313 Set 01- Set 14*

OSCAR CÉSAR CHOCHO GONZÁLEZ (FICHA 261-355/2010).
Florida, 30 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 23315 Set 01- Set 14*

MARÍA ISABEL LEMES WALLACE o WALLAGE (FICHA 261-369/2010).
Florida, 28 de julio de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24609 Set 10- Set 23*

ESTANISLAO EVERILDO o ESTANISLAO EBERILDO FALERO FAZZI (FICHA 261-449/2010).
Florida, 23 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24610 Set 10- Set 23*

WALTER CAÑARTE RODRÍGUEZ (FICHA 261-396/2010).
Florida, 6 de agosto de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24788 Set 13- Set 24*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MARIA ALTINA TECHERA CRIGINEE (IUE 274-338/2010).
Minas, 30 de junio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 23789 Set 03- Set 16*

MARIA DOLORES CEJAS ROTELA (IUE 274-479/2010).
Minas, 30 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 24053 Set 07- Set 20*

WALTER GREGORIO PEREZ BENITEZ (IUE 274-484/2010).
Minas, 30 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 24415 Set 09- Set 22*

### TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN SOFIA LARROSA BARRERA (IUE 432-379/2010).
Minas, 28 de julio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 24210 Set 08- Set 21*

ANGELA VAZQUEZ NUÑEZ o ANGELA VAZQUEZ NUÑEZ DE DE LEON y ANGEL ALADINO DE LEON VAZQUEZ (IUE 432-396/2010).
Minas, 9 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 24211 Set 08- Set 21*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

MARÍA IRENE FERULES RIVERO y LORELEY URBANA DEHORTA FERULES (FICHA 284-299/2010).
Maldonado, 13 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23326 Set 01- Set 14*

ELISA LIDIA BATTAGLIA (FICHA 284-361/2010).
Maldonado, 5 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23493 Set 02- Set 15*

JUANA GREGORIA MARTINEZ NUÑEZ (FICHA 284-364/2010).
Maldonado, 13 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23494 Set 02- Set 15*

OLEGARIA SOSA SILVA y MELONIA CAMILO CABRERA SOSA (FICHA 284-344/2010).
Maldonado, 4 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23495 Set 02- Set 15*

MARÍA ESTHER JURE (FICHA 284-295/2010).
Maldonado, 19 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVINA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23496 Set 02- Set 15*

ELIDA VILCHE ó VILCHES URQUIOLA y FRANCISCO BARRETO DENIS (FICHA 284-335/2010).
Maldonado, 28 de julio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24175 Set 08- Set 21*

ANSELMO GONZALEZ FERNANDEZ CHAVES (FICHA 284-271/2010).
Maldonado, 27 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24490 Set 09- Set 22*

GERMAN BONILLA ATENCIO (FICHA 284-212/2010).
Maldonado, 17 de junio de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24551 Set 10- Set 23*

ALBERTA GONZALEZ PEREZ (FICHA 284-280/2010).
Maldonado, 30 de junio de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24552 Set 10- Set 23*

### TERCER TURNO

DEORTA o DEHORTA CABRERA, FORTUNATO (FICHA 285-457/2010).
Maldonado, 11 de agosto de 2010.
Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 23497 Set 02- Set 15*

EVANGELIA CORBO MOLINA y ANICETO MARTIN LAZO NEGRO (FICHA 285-297/2010).
Maldonado, 9 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 23666 Set 03- Set 16*

RAMON ASDRUBAL PLADA ROBAINA (FICHA 285-429/2010).
Maldonado, 2 de agosto de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 23668 Set 03- Set 16*

CRISTINA GRACIELA MACEDO CERNICHIARO (FICHA 285-481/2010).
Maldonado, 17 de agosto de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 23669 Set 03- Set 16*

MIRTHA NAIR RAMON ALESSANDRE (FICHA 285-508/2010).
Maldonado, 26 de agosto de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24491 Set 09- Set 22*

### OCTAVO TURNO

RAÚL JORGE CABRIO MOAR (FICHA 286-333/2010).
Maldonado, 2 de agosto de 2010.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 23667 Set 03- Set 16*

ALICIA MARTHA GIMENEZ LANARO (FICHA 286-291/2010).
Maldonado, 28 de junio de 2010.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 23949 Set 07- Set 20*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

JOSE DANIEL CORREA NIEVES (FICHA 456-368/2010).
San Carlos, 28 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23492 Set 02- Set 15*

ARECIO HERIBERTO AMOROSO CURBELO (FICHA 456-418/2010).
San Carlos, 28 de julio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24549 Set 10- Set 23*

CARMEN FILOMENA GONZALEZ GARCIA (FICHA 456-377/2010).
San Carlos, 28 de junio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24553 Set 10- Set 23*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

OSCAR EDGARDO ó EDUARDO RISSO RIET (IUE 300-381/2010).
Paysandú, 28 de junio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23929 Set 06- Set 17*

HÉCTOR CÁCERES VIERA (IUE 300-473/2010).
Paysandú, 30 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23930 Set 06- Set 17*

TERCER TURNO

RAUL SPIES (IUE 301-401/2010).
Paysandú, 29 de julio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23928 Set 06- Set 17*

LINDA VICTORIA MOREIRA ATALA (IUE 301-512/2010).
Paysandú, 31 de agosto de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23983 Set 07- Set 20*

JUAN CARLOS DELGADO FERNANDEZ (IUE 301-858/2009).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 26 de agosto de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 24041 Set 07- Set 20*

IRENE SUAREZ PINTOS, IRENE SUAREZ MENESES PINTOS o IRENE SOAREZ MENESES PINTOS o IRENE SOAREZ PINTOS (IUE 301-694/2009).
Paysandú, 31 de agosto 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 24159 Set 08- Set 21*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

JESUS RICARDO PUYOL OSORIO y DORA ALCIRA BORDOLI CASANOVA (FICHA 317-408/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 23330 Set 01- Set 14*

ROBERTO FRUCTUOSO QUIJANO (FICHA 317-350/2010).
Fray Bentos, 9 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 23368 Set 01- Set 14*

CARLOS ALBERTO, ELHORDOY BARTABURU (FICHA 317-411/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 23369 Set 01- Set 14*

GISELLE, ZUNINO GALLO (FICHA 317-367/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 23807 Set 06- Set 17*

IBAR VILLALVA o VILLALBA MENENDEZ (FICHA 317-372/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 23808 Set 06- Set 17*

LEONIDAS PILAR TESORO RISSOTTO o RISOTTO (FICHA 317-384/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 23809 Set 06- Set 17*

TERESA CRISTINA TIMOTE FERREIRA o FERREYRA (FICHA 317-371/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 23810 Set 06- Set 17*

DOMINGO EDMUNDO, LINALE PORTELA (FICHA 317-382/2010).
Fray Bentos, 20 de agosto de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 23811 Set 06- Set 17*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

CLARA DIONISIA ZAPATA AGACHE (IUE 318-93/2010).
Young, 28 de junio de 2010.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 23332 Set 01- Set 14*

MARCELO ANTONIO FALERO GONZALEZ (IUE 318-181/2009).
Auxiliado de pobreza.
Young, 11 de mayo de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 23333 Set 01- Set 14*

NEPOMUCENO COHELO SUAREZ y MARIA ANTONIA ANDRADA ROSANO (IUE 318-85/2010).
Young, 28 de junio de 2010.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 23813 Set 06- Set 17*

CARLOS PASCUAL GREGORIO MEDIZA (IUE 318-148/2010).
Young, 27 de agosto de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24026 Set 07- Set 20*

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE PEPE DOTTE (IUE 445-157/2010).
Young, 19 de agosto de 2010.
Esc. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 23507 Set 02- Set 15*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CASILDA GOMEZ, MARIA CASILDA GOMEZ, MARIA CASILDA de la FUENTE y del HOYO GOMEZ y MARIA CASILDA de la FUENTE GOMEZ y FROILAN ALVEZ GONZALEZ (FICHA IUE 329-114/2010).
Rivera, 29 de junio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24466 Set 09- Set 22*

OSCAR DE SOUZA LEAL AMARO DE FREITAS u OSCAR LEAL y ELICIA ROMERO BARBOZA (FICHA IUE 329-141/2010).
Rivera, 3 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24686 Set 10- Set 23*

CUARTO TURNO

HUGO PEREZ GONZALEZ (FICHA IUE 330-377/2008).
Rivera, 12 de noviembre de 2008.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23945 Set 07- Set 20*

RENEE RODRIGUEZ DOS SANTOS (FICHA IUE 330-215/2010).
Rivera, 2 de septiembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24467 Set 09- Set 22*

ADA RAFAELA BARONE PEREZ (FICHA IUE 330-217/2010).
Rivera, 2 de septiembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24498 Set 09- Set 22*

SEXTO TURNO

ARANY DAGOBERTO SOUSA o SOUZA TEALDI y ALBERTO SOUZA TEALDY (FICHA IUE 462-124/2010).
Rivera, 20 de julio de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23642 Set 02- Set 15*

LILA SILVEIRA FAGUNDEZ (FICHA IUE 477-338/2010).
Rivera, 24 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23773 Set 03- Set 16*

ARI FERREIRA DOS SANTOS (FICHA IUE 477-341/2010).
Rivera, 23 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24056 Set 07- Set 20*

ANTUANET o ANTOINETTE MORALES ETCHEVERRY (FICHA IUE 477-192/2010).
Rivera, 30 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24185 Set 08- Set 21*

REQUENA LOPEZ ACOSTA (FICHA IUE 477-318/2010).
Rivera, 5 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24468 Set 09- Set 22*

JOSE MARIA FARIAS RAMOS (FICHA IUE 477-405/2010).

Rivera, 30 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24687 Set 10- Set 23*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

GENARA SOLANA PIRIZ (FICHA 341-12/2010).
Rocha, 10 de febrero de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23775 Set 03- Set 16*

ANGEL MIGUEL VELAZQUEZ (FICHA 341-394/2010).
Rocha, 12 de agosto de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23776 Set 03- Set 16*

DOÑA MARIA CELIA RODRIGUEZ MUÑOZ (FICHA 341-240/2010).
Rocha, 31 de mayo de 2010.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23889 Set 06- Set 17*

ORLANDO PEREYRA MACHADO (FICHA 341-419/2010).
Rocha, 24 de agosto de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24054 Set 07- Set 20*

JUSTINA LUZ RODRIGUEZ FUNES (FICHA 341-291/2010).
Rocha, 15 de junio de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24055 Set 07- Set 20*

### CUARTO TURNO

ONESIMO ARTURO ACOSTA ROCHA (FICHA 342-336/2009).
Rocha, 5 de octubre de 2009.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23451 Set 01- Set 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

### PRIMER TURNO

BENIGNA ELISA MACHADO PIMIENTA o ELISA BENIGNA MACHADO (FICHA 343-142/2010).
Chuy, 10 de agosto de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23961 Set 07- Set 20*

JUANA FRANCISCA CABRERA SALDIVIA (FICHA 343-134/2010).
Chuy, 9 de agosto de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24662 Set 10- Set 23*

### SEGUNDO TURNO

JACINTO GONZAGA CONTRERA ALEGRE (FICHA 448-125/2010).
Chuy, 23 de agosto de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23777 Set 03- Set 16*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

GALLARRETA, DOMINGO (FICHA IUE 352-792/2010).
Salto, 10 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 23389 Set 01- Set 14*

WUILMAN ó WUILMEN ACEVEDO, NELLY NAIR (FICHA IUE 352-890/2010).
Salto, 19 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 23546 Set 02- Set 15*

CASTELNUOVO, RAÚL JORGE (FICHA IUE 352-872/2010).
Salto, 19 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 23687 Set 03- Set 16*

IFRÁN, ERMA IRIS y BARRIENTOS CARDOZO, AMADO JESÚS (FICHA IUE 352-931/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 30 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) (Sin Costo) 10/p 24323 Set 09- Set 22*

MARQUEZ AGUIRRE, GUILLERMO NELSON (FICHA IUE 352-836/2010).
Salto, 13 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 24532 Set 10- Set 23*

### TERCER TURNO

VAUCHER ARAMBURO, SARA (FICHA IUE 353-886/2010).
Salto, 24 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 23547 Set 02- Set 15*

PEREIRA ó PEREIRA CASTRO RUSSO, LAUDARES (FICHA IUE 353-816/2010).
Salto, 3 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 23688 Set 03- Set 16*

GALLINO, ODILA ESTHER (FICHA IUE 353-815/2010).
Salto, 3 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 23689 Set 03- Set 16*

ZALDÚA, LORENZO EDINSON ó EDISON (FICHA IUE 353-837/2010).
Salto, 11 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 23968 Set 07- Set 20*

MASSARINO MENONI, AMELIA y BROGLIO ACUÑA, ANTONIO (FICHA IUE 353-855/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 16 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 24149 Set 08- Set 21*

BARRETO MARTIN, OLGA y NUÑEZ, JOSÉ (FICHA IUE 353-887/2010).
Salto, 24 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 24155 Set 08- Set 21*

DE LOS SANTOS, HONORATO (FICHA IUE 353-891/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 24 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 24374 Set 09- Set 22*

de los SANTOS RUIZ DÍAZ, VÍCTOR JESÚS (FICHA IUE 353-902/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 24 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 24375 Set 09- Set 22*

NUNES ó NUNEZ PAIVA, ETHEL RENÉE (FICHA IUE 353-654/2010).
Salto, 1 de septiembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 24531 Set 10- Set 23*

MALVASIO GARAVENTA, MICAELA y GUARINO BALBI, PEDRO (FICHA IUE 353-951/2010).
Salto, 1 de septiembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 24533 Set 10- Set 23*

CIGARÁN BRASIL, ENRIQUE (FICHA IUE 353-846/2010).
Salto, 16 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 24632 Set 10- Set 23*

FERREIRA GONZÁLEZ, ALBERTO WASHINGTON (FICHA IUE 353-946/2010).
Salto, 31 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 24703 Set 13- Set 24*

MONETTA CABRAL, VÍCTOR MANUEL (FICHA IUE 353-797/2010).
Salto, 3 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 24704 Set 13- Set 24*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ALICIA CELINA QUINTEROS ASTENGO (FICHA 370-426/2010).

San José, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23501 Set 02- Set 15*

GUILLERMO VALOY PINTOS HOPPER (FICHA 370-444/2010).
San José, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23673 Set 03- Set 16*

LEONEL EMILIO PELAGGIO CURCHO (FICHA 370-437/2010).
San José, 9 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23676 Set 03- Set 16*

RAMON MARTINEZ DUTRUE o DUTRUEL (FICHA 370-361/2010).
Auxiliado de pobreza.
San José, 30 de julio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 24736 Set 13- Set 24*

### TERCER TURNO

MIGUEL ANGEL ARTOLA ROSES (FICHA 371-356/2010).
San José, 28 de junio de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23672 Set 03- Set 16*

SINFOROSO PABLO PERAZA GARCIA (IUE 371-505/2010).
San José, 24 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23747 Set 03- Set 16*

ROBERTO ARTIGAS XAVIER CORREA (IUE 371-496/2010).
San José, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23932 Set 06- Set 17*

MARIA AURELIA RUIZ HERNANDEZ y NERIS o NERY FORTUNATO GARCIA CLARA (IUE 371-517/2010).
San José, 24 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24274 Set 09- Set 22*

JUAN FRANCISCO GUTIERREZ GONZALEZ (IUE 371-469/2010).
San José, 3 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24797 Set 13- Set 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

HECTOR MARTIN UDAQUIOLA BARRETO (IUE 471-480/2.010).
Libertad, 16 de agosto de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 23746 Set 03- Set 16*

MIRA COLMAN (IUE 471-210/2010).
Libertad, 30 de abril de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24798 Set 13- Set 24*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

MARGARITA ELIZABETH RIVAS SENA (IUE 381-495/2010).
Mercedes, 24 de agosto de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 23407 Set 01- Set 14*

BLANCA ROSA PÉREZ VIERA (IUE 381-423/2010).
Mercedes, 24 de agosto de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 24345 Set 09- Set 22*

PEDRO NICANOR BRUSAIN FERNANDEZ (IUE 381-443/2010).
Mercedes, 11 de Agosto de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24571 Set 10- Set 23*

### TERCER TURNO

PEDRO PABLO CAUSA CAMACHO y ROSA EMILIA RIEIRO HERNANDEZ (IUE 381-390/2010).
Mercedes, 22 de julio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23887 Set 06- Set 17*

GENOVEVA SERAPIA GONZALEZ ALFONSO (IUE 431-309/2010).
Mercedes, 16 de junio de 2010.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 23888 Set 06- Set 17*

JUAN CARLOS BIANCHI CAMILLI y MARIA ANGELICA MOYANO CAMPORA (IUE 431-426/2010).
Mercedes, 24 de agosto de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24025 Set 07- Set 20*

SAUL HECTOR GUTIERREZ NOBA (IUE 431-460/2010).
Mercedes, 24 de agosto de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24405 Set 09- Set 22*

RAMON OMAR ORTIZ POZZOLO o POZOLO o POZOLLO (IUE 431-383/2010).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 24 de agosto de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
*01) (Sin Costo) 10/p 24450 Set 09- Set 22*

MARIO EUGENIO CAVIA BARRIOS (IUE 431-481/2010).
Mercedes, 24 de agosto de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24570 Set 10- Set 23*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### PRIMER TURNO

ADELINA MAGDALENA CAIRUS BARIDON (IUE 382-136/2010).
Dolores, 11 de agosto de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24140 Set 08- Set 21*

### SEGUNDO TURNO

BALBARINA o BALBORINA BLANCA GUIDO DALL'OGLIO o DALLOGLIO (IUE 443-157/2010).
Dolores, 13 de agosto de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24143 Set 08- Set 21*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

CARLOS REYNER PORCIUNCULA OLIVERA (IUE 396-393/2010).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24049 Set 07- Set 20*

BLANCA NÉLIDA SILVA (IUE 396-240/2010).
Tacuarembó, 20 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24158 Set 08- Set 21*

METORIO GONZÁLEZ BARBOZA (IUE 396-55/2010).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 20 de agosto de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
*01) (Sin Costo) 10/p 24778 Set 13- Set 24*

CÉSAR LEITES BARBOSA (IUE 396-327/2010).
Tacuarembó, 6 de septiembre de 2010.
Dr.Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 24837 Set 13- Set 24*

### CUARTO TURNO

YAMANDU LUIS ALAMON DA ROZA o DA ROSA (FICHA 469-264/2010).
Tacuarembó, 16 de agosto de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 23778 Set 03- Set 16*

EDUARDO BALADON ALVEZ (FICHA 469-447/2010).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24050 Set 07- Set 20*

RUMUALDO SILVEIRA (FICHA 469-420/2010).
Tacuarembó, 16 de agosto de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 24157 Set 08- Set 21*

JUAN RIVAROLA ALBERNAZ y JOSEFINA GONZALEZ (FICHA 469-321/2010).
Tacuarembó, 25 de junio de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24469 Set 09- Set 22*

JORGE DOMINGO MARCHESONI ZAMPEDRI (FICHA 469-483/2010).
Tacuarembó, 24 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24565 Set 10- Set 23*

LUIS ALBERTO FERRAZ MACHADO (FICHA 469-436/2010.
Tacuarembó, 24 de agosto de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24647 Set 10- Set 23*

CORNELIO CIPRIANO RODRIGUEZ GONZALEZ, EMA GONZALEZ VALDIVIESO, MARIO RODRIGUEZ GONZALEZ y MARIA ESTHER RODRIGUEZ GONZALEZ (FICHA 469-41/2009).
Tacuarembó, 31 de agosto de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 24839 Set 13- Set 24*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

OLGA AVELINA ALVAREZ LEMOS (FICHA 412-306/2010).
Treinta y Tres, 3 de agosto de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23612 Set 02- Set 15*

CELINA BEGERES o BEJERES o BEJARES CORONEL (FICHA 412-321/2010).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 23613 Set 02- Set 15*

MARIA ESTHER PEREZ HERNANDEZ (FICHA 412-299/2010).
Treinta y Tres, 3 de agosto de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24051 Set 07- Set 20*

### TERCER TURNO

RAMON CARDOZO (FICHA 449-658/2009).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 29 de junio de 2010.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 24623 Set 10- Set 23*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

VIRGINIO ó VIRGILIO LORENZO BERGESIO BRINA (FICHA 284-218/2010).
Maldonado, 30 de junio de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24559 Set 10- Set 23*

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### NOVENO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 9° TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JACQUES JACQUES Y TOMASA O TOMAZA VILLANUEVA SOSA DOMINGUEZ -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-17793/2007, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días. Montevideo, 28 de JULIO de 2010.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 24384 Set 09- Oct 21*

### DECIMONOVENO TURNO

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEON ARDITO. Ficha Nº 2-48925/2009, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 30 días y emplácese por 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, trece de agosto de 2010. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) (Cta. Cte.) 30/p 23207 Ago 31- Oct 12*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno dispuso la apertura de la sucesión de HÉCTOR LEÓN MÉNDEZ WINS IUE: 2-31778/2010 haciéndose saber a los interesados (arts. 414 y 415 del C.G.P.).-
Montevideo, 17 de agosto de 2010.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1815 10/p 23614 Set 02- Set 15*

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR LEONCIO MOZO FRANCHI IUE: 2-31412/2010 haciéndose saber a los interesados (arts. 414 y 415 del C.G.P.).-
Montevideo, 17 de agosto de 2010.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 1815 10/p 23756 Set 03- Set 16*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "SOSA DE LEON CAROLINA. HERENCIA YACENTE" IUE: 2-47489/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA conforme lo disponen los Arts 89 y 123 del C.G.P, a los sucesores a cualquier título de CAROLINA SOSA DE LEON, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta de abril de 2010.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 20/p 22394 Ago 23- Set 20*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la sucesión de: "UGARTAMENDIA LAGRILLA JOSE HUGO.- SUCESION".- FICHA número IUE: 352-626/2005, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de 20 (VEINTE) DIAS, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento Legal.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 28 (VEINTIOCHO) de JULIO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
*01) $ 3025 10/p 23390 Set 01- Set 14*

# CONVOCATORIAS

**CONVOCATORIA**

CO.SAL.CO. (Cooperativa Saltena de Consumo) CITA A TODOS SUS ASOCIADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 30 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL DEL CLUB ATLÉTICO CHANA DE SALTO UBICADO EN CALLE BRASIL 1301 SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 19:30



Y EL SEGUNDO A LA HORA 20:30 EN SU OPORTUNIDAD SE TRATARA LO SIGUIENTE:
1- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
2- MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES (EJER. 01/07/09 AL 30-06/10)
3- CONSIDERACION PROYECTO DISTRIBUCION EXCEDENTES O FINANCIACION DE PERDIDAS
4- INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO
5- INFORME COMISION FISCAL
6- RECTIFICACION REFORMA ESTATUTOS A SOLICITUD REGISTRO COMERCIO
7- PANTEAMIENTOS DE ASOCIADOS Y DIRECTIVOS
8- ELECCIONES DE AUTORIDADES
* LAS LISTAS SE RECIBIRAN HASTA 5 DIAS HABILES DE ANTELACION A LA FECHA DE LA ASAMBLEA*
CONSEJO DIRECTIVO.
*03) $ 6998 12/p 24558 Set 09- Set 24*

**UCAR COOPERATIVA**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**
**DIA 27 DE SETIEMBRE DE 2010 A LA HORA 18 PRIMER LLAMADO, 19 HORAS SEGUNDO LLAMADO**
**JOSE BELLONI Nº 4881**

ORDEN DEL DIA:
1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea.
3) Memoria Anual del Consejo Directivo (art. 27 nº 1 ley 18.407.
4) Aprobación de Estados Contables.
5) Distribución de excedentes o financiación de pérdidas.
6) Informe de la Comisión Fiscal (art. 27 nº 4).
7) Llamado a Elecciones Generales (Consejo Directivo, Comisión Fiscal, Comisión de Educación y Fomento).
8) Sistema de votación (lista, padrón, etc.)
9) Fijar el criterio de las compensaciones a los miembros del Consejo Directivo, de la Comisión Fiscal y de las Comisiones que se determinen cuando haya lugar. (Art. 34 nal. 4, Ley 18.407)
10) Elección de la Comisión Electoral.
11) Elección de 2 cooperativistas para firmar el acta.
*03) $ 2000 3/p 24713 Set 13- Set 15*

**COMPAÑÍA CENTRAL CINEMATOGRÁFICA S.A.**
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se resuelve por unanimidad convocar a los Accionistas de la Compañía Central Cinematográfica S.A. para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de setiembre de 2010, a las 17.00 horas en la sede social de Plaza Cagancha 1129, Piso 3, para tratar el siguiente Orden del Día:
ORDEN DEL DÍA
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados, destino de los resultados e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio No. 59 (1 de Febrero de 2009 al 31 de Enero de 2010).
2) Integración del Directorio.
3) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los Accionistas que: A) De acuerdo al art. 31 de los Estatutos para participar en la Asamblea deberán depositar sus Acciones o Certificado Bancario de las mismas con tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para su realización en la sede Social Indicada; B) De acuerdo al art. 30, las asambleas quedaran válidamente constituidas con la asistencia de Accionistas que representen el 50% del Capital Integrado y C) Transcurrido una (1) hora de la señalizada en la convocatoria, las Asambleas se considerarán validamente constituidas y habilitadas para sesionar cualquiera sea la cantidad de Accionistas y Capital que se encuentre representado en el acto.
EL DIRECTORIO.
*03) $ 2999 3/p 24718 Set 10- Set 14*

San Carlos, 2 de Setiembre de 2010.-
ASISTENCIAL MEDICA COOPERATIVA DE MALDONADO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los Socios Cooperativistas de AMECOM, a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en el Salón de Actos (Sanatorio San Carlos) el día Miércoles 29 de Setiembre de 2010, de acuerdo al siguiente detalle:
ORDEN DEL DIA
Hora 20.30 Primer Llamado
Hora 21.00 Segundo Llamado
1º) Transformación de la Asistencial Médica Cooperativa de Maldonado en una Institución de Asistencia Médica Privada de Profesionales sin fines de lucro (IAMPP), de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 18.440, artículo 1°, inciso segundo.
Se requiere asistencia y puntualidad.
COMISION DIRECTIVA.
*03) $ 1500 3/p 24720 Set 10- Set 14*

**Montevideo Criket Club**
**Convocatoria**

Estimado Socio,
De acuerdo con el Artículo 22, 25 y 37 (h) de los Estatutos, la Asamblea General Anual se realizará en la sede del Club, Km 23 ½ Ruta Interbalnearia, Solymar, el jueves 7 de octubre de 2010 a las 20.00 horas.
Agenda:
1) Leer y aprobar el Acta de la Asamblea General Anual anterior.
2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Comisión Directiva correspondiente al año fiscal fenecido (cuyo año es desde el 1º de julio al 30 de junio).
3) Lectura y aprobación del Informe de la Comisión Fiscal.
4) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Directiva de acuerdo con el artículo 28.
5) Elección de miembros titulares y suplentes para la Comisión Fiscal.
6) Fijación de la cuota de ingreso y de socios vitalicios, cuotas mensuales individuales ordinarias y extraordinarias así como la cuota familiar, para los socios de cada categoría.
7) Otros Asuntos.
SI EL QUORUM NO ES OBTENIDO, LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL SE REALIZARA EL MISMO DÍA, UNA HORA MAS TARDE, CON EL NUMERO DE SOCIOS HABILITADOS PRESENTES, según lo previsto en el Art. 23 de los Estatutos.
Toda la documentación a consideración de la Asamblea está disponible en la Secretaría del Club.
Cordialmente,
Paul Pereira Schurmann / Secretario Hon.
*03) $ 2750 3/p 24724 Set 13- Set 15*

**AGROLITORAL S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de setiembre de 2010, a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Treinta y Tres 1329 - Piso 2, de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado el 30/04/2010.
2. Confirmación en sus cargos del actual directorio y fijación de su remuneración.
3. Designación de accionistas para firmar el acta.
*03) $ 1250 3/p 24725 Set 13- Set 15*

**CONVOCATORIA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE NAVEMAR S.A PARA EL DIA 28 DE SETIEMBRE DE 2010 EN AVDA. ROOSVELT Y RIVERA ORDEN DEL DIA: MEMORIA Y BALANCE.
DESTINO DE LOS RESULTADOS.
DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO.
AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO.
EMISION DE NUEVAS ACCIONES.
COLONIA 09/09/2010
GUILLERMO GUELPA
PRESIDENTE.
*03) $ 750 3/p 24747 Set 13- Set 15*

**CONVOCATORIA**
**COOPERATIVA ORIENTAL DE AHORRO Y CREDITO**
**(CODAC)**
**Convoca a**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

Fecha: 7 de octubre de 2010.
Lugar: Carlos María Ramírez 1490 local 6.
Convocatorias:
1ª: 17:00 hs. - 2ª: 18:00 hs.
**ORDEN DEL DIA:**
1 - Reforma de los Estatutos. Su adaptación a la Ley N° 18.407.
2 - Designación de 2 asambleístas para la firma del acta.
Consejo Directivo.
*03) $ 750 3/p 24829 Set 13- Set 15*

## DIRECCION DE NECROPOLIS

### GOBIERNO DEPARTAMENTAL SAN JOSE
**LA DIRECCION DE CEMENTERIOS**

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. ROSA ELENA MONTELONGO, solicitando Transferencia y Segundas Copias

del Derecho de Uso a su favor, del TITULO DEL NICHO NRO. 546, ubicado en el Primer cuerpo del Cementerio de Ecilda Paullier, que figura a nombre de ANDRES MONTELONGO, desde el 09/09/1971, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.-
ELBIO R. REYES
DIRECTOR DE CEMENTERIOS.
*04) $ 2499 5/p 24661 Set 10- Set 16*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

## PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

MARIA SANDRA MORALES PERDIGON y SERGIO HORACIO CARDOZO ROVERE o ROVERS (FICHA 2-62747/2007).
Montevideo, 7 de abril de 2008.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 24433 Set 09- Set 22*

### TERCER TURNO

CARLOS ANTONIO SACIAS TARALLO y CECILIA VIEIRA MEROLA (FICHA 2-16191/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 23623 Set 02- Set 15*

LEONARDO FABIAN FORTEZA DA CUNHA y MARIA EUGENIA GUERRA LARROSA (FICHA 2-31750/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 23763 Set 03- Set 16*

### QUINTO TURNO

VÍCTOR DAVID SAR SILVERA y MARIELA OLIVERA GALIANA (EXPEDIENTE 2-32120/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 24492 Set 09- Set 22*

### SEPTIMO TURNO

JOSE DANIEL GALEANO HERNANDEZ y CLAUDIA ALEJANDRA CEJAS SILVA (FICHA 2-36320/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 23721 Set 03- Set 16*

### OCTAVO TURNO

CESAR OMAR BOUVIER y SUSANA VIGNOLY (FICHA 2-26652/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 24519 Set 10- Set 23*

### DECIMOPRIMER TURNO

NILVA BATALLA TECHERA y WALDEMIR AESIO CUADRADO CURSACH (IUE 2-29502/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 24012 Set 07- Set 20*

CARMEN BEATRIZ ACOSTA SANTOS y NELSON CURBELO GARBERO (IUE 2-29038/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 24074 Set 07- Set 20*

ALEJANDRO PEDRO TRIVER RODRIGUEZ y LYLIAN ESTHER SALOMON LESSER (EXPEDIENTE 2-24772/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 24522 Set 10- Set 23*

MAURICIO IGNACIO IBÁÑEZ GUTIÉRREZ y CLAUDIA ELIZABETH SANTOS ZUNINO (FICHA IUE 2-32560/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 24738 Set 13- Set 24*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL JABLONKA ALTMARK y CLAUDIA JUNOWICZ NUDELMAN (EXPEDIENTE 2-11121/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 24263 Set 08- Set 21*

### DECIMOTERCER TURNO

ARAMIS FAUSTO NARDINI e IRMA GLORYS PEDROARENA (FICHA 2-26594/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 24541 Set 10- Set 23*

JOSE ALVARO DOPICO BADARACCO y MARIA MARGARITA ORREGO ADAMI (FICHA 2-23739/2010).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 24594 Set 10- Set 23*

### DECIMOCUARTO TURNO

ANDRES ESTEBAN GARCIA y VIVIANA CHARLON (FICHA 2-32460/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 24670 Set 10- Set 23*

ADRIANA MUSLERA ANTUÑA y JAVIER GONZALEZ PERE (FICHA 2-34948/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 24801 Set 13- Set 24*

### DECIMOQUINTO TURNO

ANTONIO FERNANDEZ ARIAS y MYRIAM ABARNO SANCHEZ (EXPEDIENTE 2-29572/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 23472 Set 01- Set 14*

LUIS EDUARDO MORELLI REBAGLIATTI y BEATRIZ BERTA CUROTTI RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-28712/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 23634 Set 02- Set 15*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

ROBERTO ANDRES BROGGI SACCO y LINDA JOICE CLAVIJO GONZALEZ (FICHA 2-32584/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 24242 Set 08- Set 21*

### DECIMOCTAVO TURNO

GILBERTO ROMERO MENCIONES y MARINA ANGELICA RODRIGUEZ SIERRA (IUE 2-22560/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 24300 Set 09- Set 22*

SERGIO MATKOVICH y LILIANA WALKIRIA FERRARI (FICHA 2-35712/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 24826 Set 13- Set 24*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

SANTIAGO JUAN CORREA CARRETTO y MARÍA JOSEFINA ALZAGA FRAGA (IUE 2-16005/2010).

Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 24266 Set 08- Set 21*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL AGUSTIN GONZALEZ CANESSA y MARIELA GEMA FERREIRA VIGNOLO (IUE 2-27203/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 23869 Set 06- Set 17*

DANIEL ENRIQUE BAIONA CORBO y ANA GRACIELA MELLO AMAYA (IUE 2-26880/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*05) (Sin Costo) 10/p 24233 Set 08- Set 21*

MARY ELIZABETH SILVA FERNANDEZ y MIGUEL ANTONIO PATIÑO (IUE 2-32582/2010).
Montevideo, 3 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 24521 Set 10- Set 23*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS ALFREDO ETCHEVERS VIANNA y CECILIA INES IRULEGUY CAORSI (FICHA 2-27864/2010).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 24386 Set 09- Set 22*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

JUSTO NELSON DORREGO y ANTONIA BARBOZA (IUE 2-20487/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 24112 Set 07- Set 20*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

CLAUDIO FAGIOLI HARRIET y FABIOLA MARÍA MATIAUDE (FICHA 2-23333/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 23901 Set 06- Set 17*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

CESA o CESAR ALFREDO CONTI COSTA y YISELA MARIEL PAIVA PASEYRO (FICHA 461-383/2010).
Artigas, 17 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 23460 Set 01- Set 14*

MIGUEL ANGEL DA LUZ SILVA y SANTA ODILA ESTEVES CARDOZO (FICHA 461-380/2010).
Artigas, 17 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 23926 Set 06- Set 17*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MORAIS NAYA, CLAUDIA MARIEL y BRENNER GOMEZ, GERHARD (IUE 168-27/2010).
Canelones, 22 de marzo de 2010.
Esc. Veronica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 23386 Set 01- Set 14*

PARRILLA RONCIO, LUCAS y UMPIERREZ SABBATTELLA, JOESINA (IUE 168-706/2003 antes FICHA CIVIL 706/2003/F).
Canelones, 30 de junio de 2010.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 23883 Set 06- Set 17*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

HERMAN MARTIN GUTIERREZ RODRIGUEZ y MARIANA FERRANDO LETTIERI (FICHA IUE 458-622/2010).
Las Piedras, 28 de julio de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 23818 Set 06- Set 17*

### SEXTO TURNO

JORGE EDUARDO LANTEAN MEDINA y ROSANA LORENA BELLATI PEREYRA (FICHA IUE 458-623/2010).
Las Piedras, 19 de agosto de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 23817 Set 06- Set 17*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### SEXTO TURNO

ISIDRO ESTEVEZ JARDIN y CLAUDIA ROSANA ROSA ROCHA (FICHA 478-505/2010).
Pando, 25 de junio de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 24028 Set 07- Set 20*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

GRACIELA FATIMA GARCIA LEITE y ROBERTO FERNANDO FREIRE TRUJILLO (IUE 179-604/2009).
Ciudad de la Costa, 24 de marzo de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 23722 Set 03- Set 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLANTIDA

KARINA SCHWEYER LUZARDO y ALFREDO SALVADOR BARRIOS (IUE 485-21/2010).
Atlántida, 28 de julio de 2010.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 23598 Set 02- Set 15*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO ABRECHT FERNANDEZ y MARÍA MERCEDES del CARMEN NIBEYRO CONDE (FICHA 563/98).
Colonia, 11 de diciembre de 1998.
Esc. Julio UMPIERREZ, ACTUARIO Adjunto.
*05) $ 4166 10/p 24446 Set 09- Set 22*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

JULIO HECTOR MAZZA FERRARI y EDITH ANAHÍ BERMUDEZ CARRACIDO (IUE 227-225/2010).
Carmelo, 27 de mayo de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 24843 Set 13- Set 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

WASHINGTON ROBERTO MARTINEZ BRUN y ANA MARÍA LOPEZ MENENDEZ (IUE 225-650/2010).
Rosario, 27 de agosto de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 23376 Set 01- Set 14*

CARLOS ALEJANDRO ROBERT BEROIS e IDA ISABEL FELIPE JOURDAN (IUE 225-500/2010).
Rosario, 27 de julio de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 24640 Set 10- Set 23*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ELIANA VASTHY DE BRUN GUTIERREZ y JOSÉ RIOS FLORES (IUE 274-203/2010).
Minas, 9 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*05) $ 4166 10/p 24416 Set 09- Set 22*

### TERCER TURNO

SILVIA ARRIOLA y GUSTAVO BORGES (IUE 432-291/2010).
Minas, 28 de julio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*05) $ 4166 10/p 24052 Set 07- Set 20*

LUIS ALBERTO CHIRIBAO RODRIGUEZ y MARIA DEL CARMEN ARNALDO CANTISANI (IUE 432-425/2010).
Minas, 30 de agosto de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*05) $ 4166 10/p 24464 Set 09- Set 22*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

ERNESTO RICARDO DEL MORAL y MARIA ISABEL PONCE OLIVERA (FICHA 284-238/2010).
Maldonado, 6 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 23325 Set 01- Set 14*

### TERCER TURNO

ENRIQUE JOSE DELFANTE BAZZANO y BIANCA MARIA BARROS PEDUTI (FICHA 285-418/2010).
Maldonado, 29 de junio de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 23733 Set 03- Set 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

MARIO IGNACIO SUAREZ BARRIOS y MARIA ALICIA NIMO CABRERA (FICHA 456-406/2010).
San Carlos, 23 de julio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 23498 Set 02- Set 15*

CARLOS MARIANO SUAREZ BARRIOS y GABRIELA PATRICIA LARROSA MENOSSE (FICHA 456-405/2010).
San Carlos, 23 de julio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 23499 Set 02- Set 15*

HECTOR ISIDORO BAEZ ACOSTA e IRMA SUAREZ GUERRA (FICHA 456-151/2010).
San Carlos, 8 de abril de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 23801 Set 06- Set 17*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

LÓPEZ, NORA y VEINS, VÍCTOR (IUE 300-316/2010).
Paysandú, 30 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 24120 Set 07- Set 20*

### TERCER TURNO

VICTOR HUGO RODRIGUEZ y GRACIELA LILIANA GONZALEZ (IUE 301-360/2010).
Paysandú, 23 de julio de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 23927 Set 06- Set 17*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL SEGUI ALVES y CRISTINA MARGOT CAMEJO SALMANTON (FICHA IUE 477-475/2010).
Rivera, 30 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 24057 Set 07- Set 20*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

GRISELDA GARCÍA ROCHA y CÉSAR ORDALIO BORGHETTI ETCHEGARAY (FICHA IUE 353-490/2010).
Salto, 26 de julio de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*05) $ 4166 10/p 24633 Set 10- Set 23*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

MARIA CECILIA FUENTES REYES y GASTON RODOLFO REYES GUELBENZU (IUE 371-474/2010).
San José, 26 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 24800 Set 13- Set 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

CRISTINA FLORES RODRÍGUEZ y ANÍBAL CHOCA TORRES (FICHA 471-254/2010).
Libertad, 3 de agosto de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 23675 Set 03- Set 16*

CARLOS ARIEL PACHECO CALERO y ANALÍA BELÉN FRAGA (IUE 471-450/10).
Libertad, 24 de agosto de 2010.
Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 24799 Set 13- Set 24*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### PRIMER TURNO

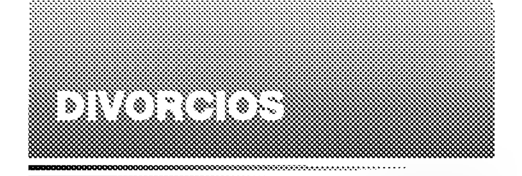
WASHINGTON FABIAN BARALE BERMUDEZ y ROSA DEL CARMEN BATTO LUZARDO (IUE 382-138/2010).
Dolores, 13 de agosto de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 24344 Set 09- Set 22*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDUARDO VIDIELLA PRATT y MONICA MARIA MARTINEZ (FICHA 396-30099/1995).
Tacuarembó, 30 de junio de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 24772 Set 13- Set 24*




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO YOLANDA IRIS C/ MOLINARI LUIS OSCAR. DIVORCIO" Fa: 2-16750/2010, se cita, llama y emplaza a LUIS OSCAR MOLINARI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa, días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el trámite de autos se encuentra patrocinado por la Comuna Mujer, Al amparo de la Ley 18078
Montevideo, 16 de agosto de 2010.- Esc. María del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*07) (Sin Costo) 10/p 24271 Set 08- Set 21*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SILVA BLANCO, MARSHA JOANNA C/ LIROLA, EDUARDO FABIAN -DIVORCIO" Ficha 2-9638/2010", se cita, llama y emplaza a EDUARDO FABIAN LIROLA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 22 de JULIO de 2010.
CONSULTORIO JURIDICO de la FACULTAD DE DERECHO. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*07) (Sin Costo) 10/p 23396 Set 01- Set 14*

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, CAROL C/ RUBINO, GABRIEL IGNACIO -DIVORCIO" Ficha 2-26940/2010", se cita, llama y emplaza a GABRIEL IGNACIO RUBINO a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Universidad Católica -Ley 18078.-
Montevideo, 21 de JULIO de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*07) (Sin Costo) 10/p 24255 Set 08- Set 21*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3° Turno en autos caratulados "SILVERA ERMINA ISABEL C/ GOMEZ VAZQUEZ LEANDRO MIGUEL- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO- FICHA 2-26116/2010, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 3273/2010 de fecha 22/06/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LEANDRO MIGUEL GOMEZ VAZQUEZ a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 60 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los tres días del mes de Setiembre del año dos mil diez.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley N° 18.078-. Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 24770 Set 13- Set 24*

### QUINTO TURNO

**EDICTOS**

En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "GAVIÁN FRACHELLE, ROXANA C/ SILVERA CASTAÑO, LUIS ALBERTO - Divorcio por Sola Voluntad", Expediente Nº 2-16237/2010, se cita y emplaza a Luis Alberto SILVERA CASTAÑO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, once de agosto de dos mil diez.
Amparado en la Ley 18.078.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
*07) (Sin Costo) 10/p 23453 Set 01- Set 14*

### SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ GARCIA, CARLOS ALBERTO C/ LINGERI NELIDA- DIVORCIO POR CAUSAL-", FICHA Nro. 2-8077/2006, por Providencia Nro. 3133/2010 de fecha 26/07/2010, se emplaza mediante edictos a la Sra. NELIDA LINGERI, a estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.- Se deja constancia que los presentes autos son trámitados por la Defensoría de Oficio de Familia.
Montevideo, 26 de agosto de 2010., Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 23822 Set 06- Set 17*

### SEPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "CHINCHURRETA VARGAS ANA MARIA C/ RITZEL LUIS - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-32090/2010, se cita llama y emplaza a LUIS ALBERICO RITZEL por el término de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintiseis de agosto de dos mil diez.
Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18,078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 24439 Set 09- Set 22*

### VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "PAZ BELLOSO, ROSA BEATRIZ CONTRA: SORIA RODRIGUEZ, EDUARDO PRUDENCIO"- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS.- FICHA: 2-26423/2010 se cita y emplaza a EDUARDO PRUDENCIO SORIA RODRIGUEZ por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGÚN LO DIPUESTO POR LEY 18.078.
Montevideo, siete de setiembre de dos mil diez.- Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
*07) (Sin Costo) 10/p 24680 Set 10- Set 23*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24TO. Turno en autos caratulados "CABANELAS, LAINES DAIR CONTRA BONILLA, JUAN PABLO"- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACIÓN DE HECHO- FICHA: 2-45736/2009 se cita y emplaza a JUAN PABLO BONILLA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza según lo dispuesto por Ley 18078.-
Montevideo, treinta y uno de mayo de 2010.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 24215 Set 08- Set 21*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en los autos caratulados: "CARBONELL, ADRIANA C/ PEREYRA, GIL MARIA. DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS" IUE 2-26337/2010 y por Decreto número 2614/2010 de fecha 30 de Junio de 2010 se dispuso emplazar al Sr. Gil María PEREYRA, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría Pública de Familia.
Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los

edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituiciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diecinueve de julio de dos mil diez. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Sin Costo) 10/p 23897 Set 06- Set 17*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DAURIA MELLO SILVANA EMMA C/ SHKEWYA JAMAL MEHEMED-DIVORCIO" FICHA 2-18017/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. JAMAL MEHEMED SHKEWYA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Montevideo, veinte de agosto de dos mil diez.- Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*07) $ 1428 10/p 23912 Set 06- Set 17*

### VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 29º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SOSA ALVEZ ALICIA CRISTINA C/ LAPIDO WALTER GONZALO - DIVORCIO-" FICHA 2-10496/2009, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. WALTER GONZALO LAPIDO A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
MONTEVIDEO, VEINTISEIS DE AGOSTO DE 2010.
Se deja constancia que la parte actora es Asistida por la Defensoria de Oficio de Familia.- Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*07) (Sin Costo) 10/p 23935 Set 07- Set 20*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno, en autos: "MARRERO VALDEZ, MAXIMO FRANCISCO C/ NIEVES PEREZ, BLANCA - DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO Y AUX. DE POBREZA-" I.U.E. Nº 459-183/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a BLANCA NIEVES PEREZ a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 23 de Agosto de 2010.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 2238 del 6/5/2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
EN FE DE ELLO: de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados ut-supra. Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
*07) (Sin Costo) 10/p 23535 Set 02- Set 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "HERRERA WALTER RICHARD C/ BLAUTH LISIANE. DIVORCIO", ficha IUE 440-2066/2009; se cita, llama y emplaza a la Sra. LISIANE BLAUTH, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 06 de agosto de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*07) (Sin Costo) 10/p 23678 Set 03- Set 16*

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "TORTEROLA FELICIA C/ SANDRO WALTER - DIVORCIO", ficha IUE 440-208/2007; se cita, llama y emplaza al Sr. WALTER DARIO SANDRO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Las Piedras 10 de mayo de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*07) (Sin Costo) 10/p 24567 Set 10- Set 23*

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA, ROBERTO C/ RODRIGUEZ, MYRIAM - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-294/2010; se cita, llama y emplaza a la Sra.: MYRIAM MARTHA RODRIGUEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 05 de Agosto de 2010.-Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 23755 Set 03- Set 16*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "LEZCANO RODRIGUEZ, DANIEL ROMAN C/ OLIVERA, RENEE DEOLINDA. DIVORCIO. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-831/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a RENEE DEOLINDA OLIVERA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, tres de junio de 2010. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
*07) (Sin Costo) 10/p 23338 Set 01- Set 14*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "MUSSELLI HERNANDEZ, MARCELO ALEJANDRO C/ MORIS GARCIA, GABRIELA LILIAN - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 223-467/2010", POR ESTE MEDIO SE DA TRALADO DE LA DEMANDA Y SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A GABRIELA LILIAN MORIS GARCIA, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- EL ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADO DE POBREZA Y FUE AUTORIZADO A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 19 DE AGOSTO DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Sin Costo) 10/p 24221 Set 08- Set 21*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMER TURNO

DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO DE LEON, EN AUTOS CARATULADOS: "SIERRA NUÑEZ, ANDREA GRACIELA C/ NUÑEZ, JONATAN JOSE. DIVORCIO FA. 284-389/2008 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Jonatan José NUÑEZ C.I. N° 4.447.004-9 A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE SESENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LO REPRESENTE, CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO. SE DEJA CONSTANCIA QUE POR DECRETO N° 1553/2010 DE FECHA 21/07/2010, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO. MALDONADO, 27 DE AGOSTO DE 2010. ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

*07) (Sin Costo) 10/p 24750 Set 13- Set 24*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "EGUZQUIZAS, FELIX EDUARDO C/ PEÑALVA, NIDIA RAQUEL. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA." IUE 300-988/2009, se cita, llama y emplaza a la Sra. NIDIA RAQUEL PEÑALVA, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P.). Trámite auxiliado de pobreza. Paysandú, 30 de junio de 2010. ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.

*07) (Sin Costo) 10/p 24734 Set 13- Set 24*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos caratulados: "CASTILLO WALTER RAUL C/ CERVINI MAGDALENA BEATRIZ. DIVORCIO POR CAUSAL, (FICHA 330-369/2008), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. MAGDALENA BEATRIZ CERVINI, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 23 de Agosto de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*07) $ 1428 10/p 23718 Set 03- Set 16*




### ENTES AUTONOMOS

### BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Emplácese: a las promitentes compradoras Sras. Elvira Estévez López y Gabriela Rodríguez Estévez y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad PROGRAMA: 663 sito Antonio Machado Nº 1917, CH: 139, BLOCK: 01 UNIDAD: 202 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 06148/2009.-

Emplácese: al promitente comprador Sr. Alberto Pérez Mazza y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de cuotas respecto a la unidad PROGRAMA: 753 sito Propios y Verdi, CH: 112, BLOCK: 06 (F) UNIDAD: 302 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 01906/2010.-

Emplácese: a la promitente compradora Sra. Amanda Beatriz González Cortés y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad: PROGRAMA: 651 sito Avda. Rivera y Bvar. José Batlle y Ordóñez, CH: 99 BLOCK: 15 (O) UNIDAD: 007 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 05042/2008.

Emplácese: al promitente comprador Sr. Pedro Orlando Bruzzese Montuori y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad: PROGRAMA: 119 sito Carlos Maria Morales y Cebollatí, CH: 109, BLOCK: 9 (I) UNIDAD: 703 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 06936/2010.

Emplácese: a los promitentes compradores Sres. Julio García Martinicorena, Nélida Etel Marta Bentos y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad: PROGRAMA: 180 sito San Martín Nº 2134, CH: Edificio Amalia, BLOCK: 01 UNIDAD: 303 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 02488/2009.

Emplácese: al promitente comprador Sr. Maud Masiff Pereira y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad: PROGRAMA: 651 sito Avda. Rivera casi Bvar. José Batlle y Ordóñez, CH: 99, BLOCK: 19 (S) UNIDAD: 106 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 05039/2008.

Emplácese: a los promitentes compradores Sres. Josefa Moreno Cabrera, Jorge Antonio Postiglione Peduzzi y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad: PROGRAMA: 128 sito Avda. Libertador Nº 1806 y Nueva York, CH: 117, BLOCK: 001 UNIDAD: 402 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 00798/2010.

Emplácese: a los promitentes compradores Sres. Silvia Nancy Borges Rosedo, Alfonso Amaya Hernández y Carmelina Amaya Sandalio y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad PROGRAMA: 244 sito Colombia Nº 1136 y Rondeau, C.H.: 244, BLOCK: 06 UNIDAD: 523 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad Sector Pre- Judicial. REF. EXP. 00242/2010.

Emplácese: a la promitente compradora Sra. Nelly Yolanda Torrens Núñez y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad PROGRAMA: 651 sito Avda. Rivera casi Bvar. José Batlle y Ordóñez, C.H.: 99, BLOCK: 23 (W) UNIDAD: 108 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 00294/2010.

Emplácese: a los promitentes compradores Sres. Aida Falcao de Jiménez, Arturo Jiménez Manleon y/o sucesores a cualquier título, a regularizar dentro del plazo de diez días hábiles la situación de incumplimiento por falta de pago de gastos comunes y de cuotas respecto a la unidad PROGRAMA: 550 Rambla Rep. Argentina Nº 1205, CH Edificio Vista al Mar, BLOCK: 05, UNIDAD: 1308 bajo apercibimiento de rescisión de compromiso de compraventa. Departamento Gestión de Morosidad Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 03316/2009.

*08) (Cta. Cte.) 10/p 23553 Set 02- Set 15*

### PODER JUDICIAL

## LAVALLEJA

### JUZGADO DE PAZ

### NOVENA SECCION

EDICTO. POR DISPOSICION DE LA SUSCRITA JUEZ DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA, Y ORDENADO POR PROVIDENCIA No. 88 DE FECHA 19 DE JULIO DE 2010, SE HACE SABER A LOS SUCESORES, O HEREDEROS DE LA SRA. LIA MANUELA ECHAVE CORREA, RESPECTO A LOS PADRONES Nos. 981, 1262 Y 1192 DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA (PIRARAJA); U

OTROS INTERESADOS, COMPAREZCAN ANTE ESTA SEDE, A ESTAR A DERECHO, INTIMANDOSELES, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO QUE PATROCINARA ESTA CAUSA, EN AUTOS CARATULADOS: "DELAM S.A. C/ SUCESORES DE LA SRA. LIA MANUELA ECHAVE CORREA. OBLACION Y CONSIGNACION" Fa. I.U.E. 283-18/2010.
PIRARAJA, 2 DE SETIEMBRE DE 2010. GRACIELA N. MARTINEZ GODAY, JUEZ DE PAZ.
*08) $ 4999 10/p 24773 Set 13- Set 24*




## PODER JUDICIAL
## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "RODIGUEZ ABRICO, RICHARD DANIEL - INCAPACIDAD, Ficha 2-23574/2009" se hace saber que por auto Nº 4102/2010 de fecha 10/8/2010 se declaró en estado de incapacidad a RICHARD DANIEL RODRIGUEZ ABRICO designándosele curador a CESAR GUSTAVO RODRIGUEZ.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 27 de AGOSTO de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*10) (Sin Costo) 10/p 24630 Set 10- Set 23*

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en autos caratulados "DA ROSA GARCIA, MARY LOURDES -DESIGNACION DE CURADOR, Ficha 44-171/1993" se hace saber que por auto N° 918/2009 de fecha 13/3/2009 se designó curador definitivo del incapaz de autos Sra. MARY LOURDES DA ROSA GARCIA, al Director del Cottolengo Don Orione, sustituyéndose en el cargo a la Sra. MILTA ELSA DA ROSA.
Montevideo, 29 de Abril de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1428 10/p 24674 Set 10- Set 23*

### NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "VIGNOLI LUCERO, DIEGO- INCAPACIDAD, Ficha 2-21280/2008" se hace saber que por auto Nº 6674/2008 de fecha 11/12/2008 se declaró en estado de incapacidad a DIEGO VIGNOLI LUCERO, designándosele curador definitivo a GABRIEL VIGNOLI.
Montevideo, 3 de Marzo de 2009. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1071 10/p 24504 Set 09- Set 22*

### DECIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos "FERREIRA SUSANA MERCEDES- INCAPACIDAD- ficha 47-204/1984", se hace saber que por auto N° 434/1997de fecha 3 de abril de 1997, se declaró en estado de incapacidad a SUSANA FERREIRA, por decreto N° 2533/2008 de fecha 25 de julio de 2008 se nombró curador de la incapaz de autos a la persona que ejerza el cargo de Presidenta de la "Asociacion Pequeñas Hermanas Misioneras de la Caridad".
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes deFebrero de dos mil nueve.- ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 2143 10/p 24673 Set 10- Set 23*

### DECIMOQUINTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "ALLETO CARABALLO, RICHARD MARIO - INCAPACIDAD" - Expediente Nº 2-3999/2009, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a RICHARD MARIO ALLETO CARABALLO, designándose curador propietario a ALBA CARABALLO quién aceptó el cargo el día 24 de junio de 2010.
Se deja constancia que se tramita por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veintiocho de junio de dos mil diez. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 24475 Set 09- Set 22*

**EDICTO:**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, en autos caratulados: "TERRA SILVERA, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD" - Expediente N° 2-32571/2009, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO TERRA SILVERA y se designó CURADORA PROPIETARIA A ADRIANA BEATRIZ SILVERA BOZZATTA quien aceptó el cargo el 4 de agosto de 2010.
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de pobreza para este trámite, autorizandose la publicación únicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, veintitres de agosto de dos mil diez. Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*10) (Sin Costo) 10/p 24543 Set 10- Set 23*

### DECIMOSEXTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA CLAUDIA SOLICITANTE: FERREIRA LILIA - INCAPACIDAD" Ficha 57-158/1998; se hace saber a sus efectos que por providencia N° 4193/2008 de fecha 06/11/2008 se designó NUEVO CURADOR PROPIETARIO de la incapáz de autos CLAUDIA FERREIRA, a la Sra Beatríz María Catalina Pussetto en calidad de directora de Cottolengo Don Orione quien aceptó el cargo el día 09 de Diciembre de 2008.- La incapacidad fue declarada por auto N° 1867/1998 del 08/09/1998.- Montevideo, Veintisiete de Marzo de dos mil nueve.- Esc. MADELON COUSO NASTA, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1785 10/p 24671 Set 10- Set 23*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "BARGES MARIA RENEE- Inacapacidad IUE 2-38695/2009, se dirige a usted en cumplimiento de la resolución Nº 1369/2010 de fecha 25.03.2010 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. María Reneé Barges, designándose curador propietario al Sr. Juan Pablo Wernyjowski, a quien se le releva de prestar fianza.-
Montevideo, 17 de junio del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1428 10/p 23830 Set 06- Set 17*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "MORENO BUQUET FERNANDO INCAPACIDAD IUE 63-230410/1991, en cumplimiento de la resolución N° 2789/2010 de fecha 08.06.2010 se relevó del ejercicio del cargo de curador de Fernando Moreno a la Sra. Delia Buquet, designándose en su lugar a Julio Moreno Buquet, a quien se relevó de prestar fianza.
Montevideo, 22 de junio del 2010 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
*10) $ 1428 10/p 24494 Set 09- Set 22*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "MIRANDA MILAN, JONATHAN PALERMO" INCAPACIDAD - FICHA: 2-54417/2008 se hace saber que por Auto N° 3658/2009 de fecha 28 de setiembre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a JONAHATAN PALERMO MIRANDA MILAN, designándose curadora definitiva a NELIDA MARISA MILAN OLIVEIRA.-
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA SEGUN LO PREVISTO POR LEY N° 18.078.-
Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil diez.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 23537 Set 02- Set 15*

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "ALDABALDE RODRIGUEZ, MARIA VICTORIA" INCAPACIDAD - FICHA: 2-41403/2008 se hace saber que por Auto Nº 1728/2010 de fecha 21 de mayo de 2010, se procedió a declarar en estado de Incapacidad a MARIA VICTORIA ALDABALDE RODRIGUEZ designándose

Curadora Definitiva a la Sra. SANDRA GABRIELA RODRIGUEZ LAGO.-
Montevideo, once de Junio de dos mil diez.-
CONSULTORIO JURIDICO de la FACULTAD DE DERECHO. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 23698 Set 03- Set 16*

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "FERRON BLANCA" INCAPACIDAD - FICHA: 65-24/1992 se hace saber que por auto 2327/2009 de fecha 25 de Junio de 2009, se modificó el auto N° 3631/2006 de fecha 23 de Octubre de 2006, en cuanto designa curadora definitiva de la incapaz de autos a BEATRIZ MARIA CATALINA PUSSETTO, debiendo decir, a la Directora de la Institución Pequeñas Hermanas Misioneras de la Caridad, en la persona de quien ocupe dicho cargo.-
Montevideo, 21 de Julio de 2009.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1785 10/p 24675 Set 10- Set 23*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "CANZANI IAN IGNACIO. INCAPACIDAD. PROVIENE DEL JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS DE 2º TURNO", IUE: 317-319/2007 por Decreto Nro 6004 de fecha 23.12.2008, se declaró en estado de incapacidad a IAN IGNACIO CANZANI y se designó como curadora propietaria del interdicto a BEATRIZ YOLANDA CANZANI.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 14 de abril de 2009 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1785 10/p 23378 Set 01- Set 14*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3º Turno, en autos caratulados "CABRERA, DIEGO. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", Ficha 175-215/2009, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a DIEGO CABRERA C.I. Nº 4.404.347-0 habiéndose designado curador a NANCY MARIA ROSA FARA C.I. Nº 4.055.842-9.
Pando, 24 de agosto de 2010
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 24373 Set 09- Set 22*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 4° Turno en autos caratulados: "RIERA PEREZ NICOLAS INCAPACIDAD. IUE 180-1105/2007", se hace saber que por Decreto No. 724/2009 de fecha 19/02/2009, Se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a NICOLAS RIERA PEREZ, designándose Curadora a la Sra. LINA PEREZ, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE PPOBREZA. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, Actuaria Adjunta.
*10) (Sin Costo) 10/p 24607 Set 10- Set 23*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "VILLA CUADRADO, DIEGO MARTIN. INCAPACIDAD. Fa. 207-118/2009", por auto Nº 2073/2010 del 6 de mayo de 2010, se declaró en estado de incapacidad a Diego Martín VILLA CUADRADO, C.I. 4.497.199-6, habiéndose designado Curadora Definitiva a su madre legítima Mariela Beatriz CUADRADO OLIVERA, C.I. 3.859.677-4, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Brandzen Nº 848 esq. Cándido Monegal, Barrio Nuevo Collazo, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 24 de agosto de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*10) (Sin Costo) 10/p 23685 Set 03- Set 16*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SASIA ARAUJO, AIDA. INCAPACIDAD. Fa. 207-246/1997", surge que por Auto Nº 2904/2010 del 21 de junio de 2010, se designó Nuevo Curador de la incapaz Aida SASIA ARAUJO, C.I. 2.634.771-3, al Sr. Washington GODOY, C.I. 2.727.305-0, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día y fijo domicilio en calle Esperanza 1 Nº 860, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada Aida SASIA, fue declarada en ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 1613 del 04/06/1998 y designado curador a Luis Enrique GODOY, el cual queda relevado del cargo. Melo, el veintitres de agosto de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*10) $ 2500 10/p 23885 Set 06- Set 17*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados: "GONZALEZ BARREIRO, Brenda Mary - INCAPACIDAD - F/260-329/2005"; se hace saber que por decreto No. 4449/2007, de fecha 4 de Setiembre de 2007, se declaró en estado de incapacidad a Brenda Mary GONZALEZ BARREIRO, designándose curador interino de la misma al Sr. Salvador GONZALEZ; haciéndose saber que el gestionante, se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 17 de julio de 2009.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Sin Costo) 10/p 24624 Set 10- Set 23*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**INCAPACIDAD**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos PASTOR ESCOBAR ROBERT PAOLO. INCAPACIDAD. IUE 274-857/2008 se hace saber que por resolución de fecha 3 de FEBRERO de 2010 se declaró el estado de incapacidad de ROBERT PAOLO PASTOR ESCOBAR designándose curador a RAMON DOROTEO PASTOR PEREIRA.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 30 de AGOSTO de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
*10) (Sin Costo) 10/p 24569 Set 10- Set 23*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de 4to. Turno de Rocha, Dra. Mirta Quijeiro, dictada en autos caratulados: "BRUN FONTES, MIRTA MABEL. INCAPACIDAD. Fa. Nro. 342-115/2009", se HACE SABER que en esta Sede se ha presentado el Sr. CARLOS FRANCISCO FRANCO BRUN, C.I. Nº. 2.543.637-5, domiciliado en Bo. Londres vivienda Nro. 1 de la ciudad de Rocha, solicitando la declaratoria de INCAPACIDAD de la Sra. MIRTA MABEL BRUN FONTES, C.I. Nro. 3.672.930-7, domiciliada en Hogar de Ancianos de la ciudad de Rocha (Avda. Agraciada s/n), y su designación como Curador interino de la misma.-
Por Decreto Nº. 2423 de fecha 15/05/20009, se dispuso nombrar CURADOR INTERINO de la misma al Sr. CARLOS FRANCISCO FRANCO BRUN, cuyos datos surgen ut-supra, quien aceptó el cargo con fecha 25/05/2009.-
Por Decreto Nro. 1994 de fecha 29/04/2009, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil diez.-
Rocha, 9 de Agosto del 2010. Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Sin Costo) 10/p 23523 Set 02- Set 15*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

### SEGUNDO TURNO

***EDICTO***

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Ltdo. de primera instancia de 2º T. de Chuy, en autos caratulados: "ERASO ERASO MILKA MARLEM.- INCAPACIDAD"; Ficha Nº 448-149/2009; se hace saber que por Decreto Nº 290/2010 de fecha 19/03/2010; se ha designado a la Sra. ELIZABETH ESTELA GONZALEZ ERASO, C.I. 3.299.669-1; como curadora de la Sra. MILKA MARLEM ERASO ERASO, C.I. 2.904.007-9; declarada incapaz en autos; siendo el domicilio de ambas en calle Chile Nº 2344 de Chui- Brasil

Se deja constancia que el trámite ha sido amparado por el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, oportunamente otorgado por decreto Nº 81/2010 de fecha 17/02/2010

Chuy, 09 de Agosto de 2010 Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Sin Costo) 10/p 23749 Set 03- Set 16*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ MORENCIO, José Luis. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-1593/2009, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 5964/2010, de fecha 13 de agosto del año 2010, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: José Luis RODRÍGUEZ MORENCIO, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Elsa Renée MORENCIO, C.I. Nº 3.746.581-9, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 de agosto del año 2010, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales, y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18078, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 27 (VEINTISIETE) de AGOSTO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

*10) (Sin Costo) 10/p 23745 Set 03- Set 16*

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "ORTIZ SUÁREZ, Oscar Fabricio. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-120/2010, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 5784/2010, de fecha 10 de agosto del año 2010, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: Oscar Fabricio ORTIZ SÚAREZ, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Manuela Teresita SUÁREZ GUERRA, C.I. Nº 3.444.679-5, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 24 de agosto del año 2010, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales, y al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 18078, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 27 (VEINTISIETE) de AGOSTO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

*10) (Sin Costo) 10/p 24556 Set 10- Set 23*

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "ARIAS PANOZZO, Silvia Eliana. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-514/2008, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 7171/2009, de fecha 14 de setiembre del año 2009, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: Silvia Eliana ARIAS PANOZZO, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Delia Juana PANOZZO SORIA, C.I. Nº 2.779.830-7, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 14 de octubre del año 2009, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA Y UNO) de AGOSTO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

*10) (Sin Costo) 10/p 24564 Set 10- Set 23*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: Fa 469-99/2009, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a ZULMA HORTENCIA FREITAS ALVEZ, se designó CURADOR a: FRANCO MARCHELO FREITAS ALVEZ, quién aceptó el cargo con fecha 16/08/2010.

Tacuarembó, 24 de Agosto de 2010. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.

*10) (Sin Costo) 10/p 24136 Set 08- Set 21*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, setiembre 13 de 2010**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.**

# MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

SANTIAGO JAVIER DUDOK, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Elbio Dodera 5780 y ANGIE STEPHANIE LECOT, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gioia 6389.

*14) $ 253 3/p 24694 Set 13- Set 15*

WALTER GABRIEL DE ARMAS, 33 años, soltero, tec. en pc, oriental, domiciliado en Curitiba 5265-bis y VIRGINIA RODRÍGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Curitiba 5265-bis.

*14) $ 253 3/p 24748 Set 13- Set 15*

JULIO CESAR ANDERSON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coruña 2990 y MARCIA JOVANA SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Santos 4140.

*14) $ 253 3/p 24785 Set 13- Set 15*

### OFICINA No. 2

CARLOS BUENO, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Isla de Gorriti 2135 Bis y YENNIFER ROSSI, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Isla de Gorriti 2135 Bis.

*14) $ 253 3/p 24722 Set 13- Set 15*

GIANCARLO BONOMI, 26 años, soltero, aux. enfermería, oriental, domiciliado en D. A. Larrañaga 3723 apto. 207 y PATRICIA LORENA BOBADILLA, 27 años, soltera, aux. enfermería, oriental, domiciliada en D. A. Larrañaga 3723 apto. 207.

*14) $ 253 3/p 24723 Set 13- Set 15*

MATIAS FAMOLARO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Canelones 2153 101 y MARIA JOSE da ROSA, 31 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Canelones 2153 101.

*14) $ 253 3/p 24737 Set 13- Set 15*

RAMIRO DANIEL BONILLA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Verdi 4272

apto. 101 y MARIA INES SILVA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verdi 4272 apto. 101.
*14) $ 253 3/p 24793 Set 13- Set 15*

## OFICINA No. 3

ALEJANDRO CUENCA, 38 años, soltero, contador, argentino N/U, domiciliado en Jaime Zudañez 2820 Ap. 301 y NATALIA LOURDES MORALES, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 3259 Ap. 502.
*14) $ 253 3/p 24698 Set 13- Set 15*

PABLO DANIEL IBAÑEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yerbalito 3839 y ANALIA JACQUELINE SILVERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Yerbalito 3839.
*14) $ 253 3/p 24731 Set 13- Set 15*

JORGE SALVADOR CARNICELLI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dessalines 1763 y SILVIA SUSANA QUINTA, 46 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Dessalines 1763.
*14) $ 253 3/p 24732 Set 13- Set 15*

## OFICINA No. 4

JULIO MARIA LLAMBI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Darwin 3300 y JIMENA NOBLE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guardia Oriental 3494.
*14) $ 253 3/p 24693 Set 13- Set 15*

DIEGO LÓPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2710/201 y MARIA VIRGINIA MÁRQUEZ, 29 años, soltera, instrumentista quirúrgica, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2710/201.
*14) $ 253 3/p 24717 Set 13- Set 15*

## OFICINA No. 5

PABLO SEBASTIAN MACIEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Centenario 3294 Casa 2 y STEFANY RIZZALE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Centenario 3294 Casa 2.
*14) $ 253 3/p 24776 Set 13- Set 15*

RICARDO JAVIER MORO, 38 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Orinoco 4922/101 y DIANNA LETICIA CUELLO, 29 años, soltera, docente, brasileña N/U, domiciliada en Orinoco 4922/101.
*14) $ 253 3/p 24806 Set 13- Set 15*

## OFICINA No. 6

ARTURO SCHENCK, 38 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Av. Luis A. de Herrera 3305/208 e IVANA PATRICIA LÓPEZ, 34 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Luis A. de Herrera 3305/208.
*14) $ 253 3/p 24721 Set 13- Set 15*

GUSTAVO RODOLFO RODRIGUEZ, 45 años, divorciado, procurador, oriental, domiciliado en Cap. Duarte 2071 y MARIA LOURDES ROSANO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cap. Duarte 2071.
*14) $ 253 3/p 24739 Set 13- Set 15*

## OFICINA No. 7

SERGIO ALEJANDRO ZORYEZ, 34 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Ariel 5033 Ap. 8 y VIRGINIA MARIELA PIRIZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ariel 5033 Ap. 8.
*14) $ 253 3/p 24705 Set 13- Set 15*

GERMAN ESTEBAN ZEBALLOS, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Fco. Ros 2793 Ap. 202 y JOANNA FORT, 31 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Fco. Ros 2793 Ap. 202.
*14) $ 253 3/p 24706 Set 13- Set 15*

WASHINGTON RAUL PEREIRA, 82 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Av. Italia 2847 bis y JOSEFA ELMORE JUAVIERE, 72 años, viuda, jubilada, italiana, domiciliada en Av. Italia 2847 bis.
*14) $ 253 3/p 24781 Set 13- Set 15*

PABLO ADRIAN PIERROTTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. E. García Wich 4268 y MARIA JOSE ALVAREZ, 25 años, soltera, intérprete L.S.U, oriental, domiciliada en Tupambaé 4952.
*14) $ 253 3/p 24804 Set 13- Set 15*

DIEGO HERNAN PORTO, 30 años, soltero, téc. marketing, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3294/301 y ANDREA CAROLINA NUÑEZ, 28 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Luis Lamas 3294/301.
*14) $ 253 3/p 24835 Set 13- Set 15*

JOSE WALTER PETRULLO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rufino Domínguez 1951 y ELSA DOMINGA MAYANS, 57 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Rufino Domínguez 1951.
*14) $ 253 3/p 24873 Set 13- Set 15*

**Montevideo, setiembre 10 de 2010**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

RICHARD ENRIQUE ARDOHAIN, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Dámaso A. Larrañaga 3921 Ap. 002 y CARMEN ROSANA CARVALLO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 3921 Ap. 002.
*14) $ 253 3/p 24508 Set 10- Set 14*

JUAN MARCELO DEVOTO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3486- 204 y FANI VALERIA CABRERA, 28 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3486- 204.
*14) $ 253 3/p 24514 Set 10- Set 14*

NICOLAS DANIEL DI PABLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General Farías 2834- 204 y MARIA MARTA GRÜNDEL, 24 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Garzón 1718.
*14) $ 253 3/p 24542 Set 10- Set 14*

CARLOS ROBERTO AQUINO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5490 y ALBA MARY ARAUJO, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5490.
*14) $ 253 3/p 24562 Set 10- Set 14*

## OFICINA No. 2

FERNANDO ALBERTO BARRAGUE, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Scoseria 2615 501 y MARIA VIRGINIA NALERIO, 33 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Scoseria 2615 501.
*14) $ 253 3/p 24513 Set 10- Set 14*

LEONARDO JAVIER BARRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 4921 y KAREN NATALY PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 4921.
*14) $ 253 3/p 24523 Set 10- Set 14*

SERGIO DARIO FUENTES, 39 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado en Yacabú 1696 y MARIA TACAIN, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Yacabú 1696.
*14) $ 253 3/p 24561 Set 10- Set 14*

LUIS ALBERTO BERMUDEZ, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Villa de Moro 2674 y VERONICA IRENE PARADUJA, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Benito Berges 1194.
*14) $ 253 3/p 24568 Set 10- Set 14*

## OFICINA No. 3

GABRIEL ANGEL IGUINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 2 6067 P. de la Arena y CECILIA RUTH MELO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Prieto 6098.
*14) $ 253 3/p 24622 Set 10- Set 14*

JONATHAN CRISTIAN COLLADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 2109 apto. 7 y NATALIA ELIZABETH PEREYRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 2109 apto. 7.
*14) $ 253 3/p 24677 Set 10- Set 14*

## OFICINA No. 4

LUIS LOPEZ, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Bélgica 1711 y MARIA ZULEMA AVELIANO, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Humboldt 4470.
*14) $ 253 3/p 24546 Set 10- Set 14*

NICOLAS FERNANDO GAMARRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Castro 4121 y LORENA VANESSA

SILVA, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Enrique Castro 4121.
*14) $ 253 3/p 24563 Set 10- Set 14*

## OFICINA No. 5

MARIO NELSON OGANDO, 32 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado en Larravide 3882 Senda 3 Viv. 16 y MARIA ESTHER NIETO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Larravide 3882 Senda 3 Viv. 16.
*14) $ 253 3/p 24517 Set 10- Set 14*

WILSON MESA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Archidona 6482 y MARIA SOLEDAD NOGUERA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Archidona 6482.
*14) $ 253 3/p 24621 Set 10- Set 14*

## OFICINA No. 6

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3984 bis y MAGDALENA LUISA RODRIGUEZ, 52 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3984 bis.
*14) $ 253 3/p 24575 Set 10- Set 14*

YOEL STEINHAUS, 31 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado en R. Gandhi 647/503 y CAROLYN TEITELBAUM, 27 años, soltera, lic. e.e.i.i., oriental, domiciliada en R. Gandhi 647/503.
*14) $ 253 3/p 24618 Set 10- Set 14*

MARCOS ALEJANDRO SOBRERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José García de Cossio 1653 y MARIA CRISTINA LACASSI, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José García de Cossio 1653.
*14) $ 253 3/p 24645 Set 10- Set 14*

RALF ALEJANDRO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Seré 7875 y AMALIA VERONICA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Seré 7875.
*14) $ 253 3/p 24650 Set 10- Set 14*

# PRESCRIPCIONES

## PODER JUDICIAL
## MONTEVIDEO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 38° Turno en los autos caratulados "Rodríguez García Eufebio C/ Sucesores de Malvarez Eliza y Otros. Prescripción". Ficha 10891/2010, se cita, llama y emplaza, genéricamente a cualquier interesado y en especial a los últimos propietarios de los bienes a prescribir del Bar- Restaurante Parrillada Sito en el local 046 del Mercado del Puerto, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento. Montevideo 24 de agosto de 2010. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 4166 10/p 24833 Set 13- Set 24*

# CANELONES

## JUZGADO DE PAZ

### TERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición del JUZGADO DE PAZ DE LA 3º SECCIÓN JUDICIAL DE CANELONES -LOS CERRILLOS- Providencia Nº 286 de 27.7.10 en autos: "GUTIÉRREZ, JULIA Y OTRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE: 189-171/2009, se hace saber que se presentaron Julia Emilia GUTIERREZ REZZANO y Antonio María da SILVA DA GRACA promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien inmueble Padrón 40.837 de la ex 3º Sección Judicial del Departamento de Canelones. Se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término legal a los propietarios de los Padrones Nº 47.947 y 43.041, a los sucesores a cualquier título de Ana María RONDÁN CHIESA y a todos aquellos que consideren tener interés en el bien que se pretende prescribir, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Los Cerrillos, 2 de Agosto de 2010.- Dra. María Alejandra ALVEZ, JUEZA DE PAZ.
*16) $ 5832 10/p 23854 Set 06- Set 17*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, en autos caratulados "ROJAS MACHADO, CARLOS / PRESCRIPCION TREINTENAL" IUE 209-48/2010 se hace saber que se ha presentado el Sr. CARLOS ROJAS MACHADO a solicitar la prescripción sobre el inmueble urbano sito en Río Branco, Tercera Sección Judicial y catastral de Cerro Largo, padrón No 443, según plano del Agrimensor Marcos A. Acuña Cuadrado, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 309 el día 27 de marzo de 2009, que cuenta con una superficie de 248 metros cuadrados y 13 decímetros. Y se deslinda así: al Norte 11,14 metros con el padrón 439; al Oeste 22,55 metros con el padrón 440; al Sur 10,85 metros con calle Virrey Arredondo, y al Este 22,58 metros con el padrón 444.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a: Clara, Manuel Eusebio, Mario, Atanacia, Bernardina, Elbio, Alvaro Justiniano, Pedro María, Constancia Sara, María Clotilde y Dominga Blanca Rojas; y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de un plazo de 90 (noventa) dias, bajo apercibimiento de desginárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Río Branco, 19 de julio de 2010.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*16) $ 9998 10/p 24857 Set 13- Set 24*

## JUZGADO DE PAZ

### OCTAVA SECCION

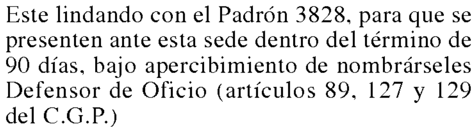
EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de Cerro Largo, en autos: "MOREIRA MACH-IN, Joaquin Lázaro.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.- Ficha 218-15/2010", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Joaquín Lázaro Moreira Machín, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien: una fracción de terreno con sus contrucciones, ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona urbana de la localidad catastral de Tupambaé, Padrón No. 309, que cuenta con un área total de 829 metros 90 decímetros, según Plano del Agrimensor Manuel Duarte Morales, inscripto en forma provisoria el 18/12/2009 con el No. 335 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien, especialmente a Herman León y/o sucesores a título particular o universal y los linderos del Padrón mencionado o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Arts. 127.1 y 124.4 del C.G.P.), con quien se seguirán estos procedimientos.- Por decreto No. 90, de fecha 11/8/2010, se concedió la Auxiliatoria de Pobreza al gestionante.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Tupambaé el diecisiete de agosto de dos mil diez.- Hugo Milton Prieto Morales, JUEZ DE PAZ.
*16) (Sin Costo) 10/p 24597 Set 10- Set 23*

# COLONIA

## JUZGADO DE PAZ

### NOVENA SECCION

EDICTO.-
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "AQUINO, ARTURO NOEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA I.U.E. 235 - 93/2009", por resolución N° 145 de fecha 18 de mayo de 2010, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR TEODORO LOMBARDO y / o sus herederos, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el Padrón 3827, según plano de mensura de la Ingeniera Agrimensora Beatriz N. Costabel Parodi, que consta de un área de 504 metros y se deslinda así: 12 metros al Sur de frente a calle Mario Echeverría distando su punto medio a 42 metros a la esquina que se forma con calle Número 47 y 36 metros con Solar 12, 42 metros al Oeste lindando con Padrón 3826, 12 metros al Norte lindando con el Padrón 3834 y 36 metros lindando con solar 8, 42 metros al



Este lindando con el Padrón 3828, para que se presenten ante esta sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio (artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.)
Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 19 de mayo de 2010.- Dr.: José Ignacio RIVERO, Juez de Paz.
*16) $ 9165 10/p 23892 Set 06- Set 17*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MOREIRA MOREIRA, Blanca Lila C/ GUTIERREZ, Domingo o sus Sucesores a cualquier Título.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 242-238/2009 según providencia Nº 3275/2009 de fecha 31/07/2009, SE CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, inmueble padrón Nº 4645, ubicado en zona sub-urbana de la ciudad de Durazno, Santa Bernardina, localidad catastral Durazno, manzana catastral 541, con una superficie de 1.647,16 metros, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada Catastro Durazno, Registro provisorio con el Nº 207 el 16/12/2008, especialmente a los sucesores a cualquier título de Domingo GUTIERREZ para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.).- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 2947/2009 de fecha 16/07/2009.- Durazno, 05/08/2010.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) (Sin Costo) 10/p 23533 Set 02- Set 15*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: RUIZ DIAZ ORTEGA, Severo Godofredo y MARTINEZ RODRIGUEZ, Teresita del Carmen Yuracy.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- FiCHA 242-393/2010 según providencia Nº 2635/2010 de fecha 16/07/2010, SE CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos al inmueble ubicado en la Localidad Catastral Durazno, empadronado con el Nº 8323 con frente a calle Sarmiento Nº 460, especialmente a los sucesores a cualquier título de Pedro MONDINO y Adela TADDEY y HNOS y ENCO y OTROS, para que comparezcan en el plazo de 90 días en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio (art. 127.1, 3 y 4 del C.G.P.).- Durazno, 23/07/2010.- Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 5832 10/p 24448 Set 09- Set 22*

# FLORIDA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

**PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de 1er Turno, en autos caratulados: CALANDRIA BURGOS, UBALDO RAMON Y OTRA -PRESCRICPION ADQUISITIVA - IUE 262-4/2010 se cita, llama y emplaza en el plazo de NOVENTA DIAS. a todos aquellos que se consideren con derecho y en especial al último titular Sr. Juan P. Fernández Vicente y sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Florida, localidad catastral Florida, zona sub urbana, padrón Nº 7935, manzana catastral No 438 el cual conforme plano de mensura y prescripción, del Ing. Agrim. Gustavo Iglesias, de diciembre de 2009, inscripto en la Oficina Delgada de Florida de Catastro con el Nº 171, el 10 de diciembre de 2009, tiene una superficie de 503 m2, 43 dm2, frente a calle No 68, Continuación Manuel Barradas, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quienes se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Florida, 6 de agosto de 2010. Dra. SILVIA VESPA, Juez de Paz Departamental.
*16) $ 7498 10/p 24273 Set 09- Set 22*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de Florida de 2º turno, en los autos caratulados. "Suárez Caetano, Adriana Soledad y José Luis Ventura Flores. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 263 - 130/2006, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho y en especial a sucesores de Eladio Padilla, sobre el inmueble padrón nº 918, manzana nº 64, solar nº 011, el que según plano del Agrimensor Carlos Maria González del 13 de febrero de 1933 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 14 de febrero de 1933, tiene una superficie de 1081 m2 22 dm2 y tiene de frente -al sureste- a calle Ituzaingó, lindando al Sur con padrón nº 919 de Teresa Schol; al suoeste a calle Figueredo y padrón nº 921 de Deluca; al noroeste padrón nº 5357 de Antonio Sica, nº 923 de Ariel Kurtzeman y nº 5439 de Pérez; al noreste: padrones 912 de Nenusa Cuenca, padrón nº 915 de Anabela Borche y al sureste padrón nº 3256 de Augusto Ferrari; a que en plazo de 90 días se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Florida, 21 de mayo de 2009. Karen Cuadrado, Juez de Paz Departamental de Florida de 2º turno.
*16) $ 9165 10/p 23314 Set 01- Set 14*

# LAVALLEJA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PUBLICA (ANEP). PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275-681/2009 se hace saber que ante esta Sede se presentó la Administración Nacional de Educación Publica promoviendo PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el inmueble Padrón N° 267 de la 8ª. Sección Judicial de Lavalleja, ubicado en la localidad de Mariscala, asiento de la Escuela Pública N° 13.-
Dicho padrón cuenta con una superficie total de 1.000 metros cuadrados según surge del plano de mensura elaborado por el Ing. Agrimensor Horacio Labadie Robles, con frente a la calle Artigas s/n, y linda con los padrones N° 266, 264, 262 y 268. Los padrones N° 262 y 268 son propiedad de A.N.E.P..-
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los sucesores a cualquier título de Simona Cal,, actuales titulares, según información registral del padrón lindero N° 264 y Ana Margarita Fernández Batista, Nelson Cantalicio Fernández Batista y Hugo Dante Fernández Batista y/o a sus sucesores a cualquier, en sus calidades de últimos titulares del padrón lindero N° 266 y a todos los demás interesados, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.- Minas, 7 de mayo de 2010, Dra. Alejandra Casullo.- Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 24387 Set 09- Set 22*

# MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### TERCER TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Capucho Píriz, Sebastián = Prescripción Adquisitiva" IUE: 294-558/2009; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares: Sra. Rossina Mercedes CASSARINO BASSO; y a los Sres. Jorge Rodolfo, Martín Roberto, Sebastián Luis, Rossina María y Mariana todos de apellido PEREYRA CASSARINO, a sus sucesores a cualquier título, y a quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble que se prescribe: Solar de terreno con las construcciones que le acceden ubicado en la sexta sección judicial del depto. de Maldonado, zona urbana, Localidad Catastral Balneario Buenos Aires, Padrón 3.792, el que según plano del Agr. Daniel Bianchi inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Maldonado el 6/3/2009 tiene una superficie de 450 mts.; así como a los linderos del mismo: Padrón N° 3.793 (Solar 16) y 3.791 (Solar 14); y Padrón Nº 3799 (Solar 22): Oscar José PEREIRA LATOURRETTE y José Alejandro BERTINAT CRUZ; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 30 de julio de 2010.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*16) $ 8331 10/p 24554 Set 10- Set 23*

### JUZGADO DE PAZ

### SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz De la Sexta Sección de Maldonado (San Carlos), en autos caratulados "BONILLA PIRIZ SERGIO - Prescripción TREINTENARIA" IUE 299-54/2009, se hace saber que se ha presentado ante esta sede Sergio BONILLA PIRIZ, promoviendo acción de prescripción respecto del inmueble Solar de terreno baldío y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Garzón, séptima sección catastral del departamento de Maldonado, zona urbana, empadronado con el número 9, manzana catastral 4, que según plano del Agrimensor Ariel Amaral Inzaurralde de diciembre de 2008, se compone de una superficie de 590 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste 17 metros 18 centímetros de frente a calle pública número 5; al Sureste 34 metros 36 centímetros lindando con padrón 8, al Suroeste 17 metros 18 centímetros lindando con parte de los solares 6 y 12 y al Noroeste 34 metros 36 centímetros lindando con padrón número 10. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR 90 DIAS al ULTIMO TITULAR así como a todos quienes se consideren con derecho respecto del bien relacionado así como a los propietarios de los predios linderos (padrones números 6, 8, 9, 10, 12) y especialmente a PEDRO ESTEBAN TECHERA MARTINEZ, DELIA SOSA MACHADO, TELMA MENDEZ BARRIO, BLANCA MENDEZ TEJERA, URBANO MENDEZ BARRIOS, CELESTE MENDEZ BARRIOS Y ROSA PEREZ UMPIERREZ bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, San Carlos 4 de Agosto de 2010.- Dra. ISABEL RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

*16) $ 11664 10/p 24550 Set 10- Set 23*

## PAYSANDU

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Primer Turno, dictada en autos: "ROMERO WAKSMAN, RAMIRO GUSTAVO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 306 43/2006", y según providencia Nº 1470, de fecha 20 de octubre de 2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, especialmente a los últimos titulares: Víctor Elías Fraschini y/o sus sucesores a cualquier título, asi como a la Sra. Ana Koval Perochena, y a los titulares de los padrones Nº 7741; 7725 y 7724 de la 1a. Sección Judicial de Paysandú, sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 7742, antes empadronado en mayor área con el Número 5902, lote 9, ubicado en el Departamento de Paysandú, Paraje San Félix, zona rural, Sección Catastral Primera, el que según plano de Mensura, del Agrimensor Eduardo Costa, de junio de 2005, inscripto en Catastro con el Nº 162, el 12 de setiembre de 2005, consta de una superficie de 5 hectáreas, 253 metros, y se deslinda así: al Sur, 98 metros de frente a calle Nº 27-A (Av. Diagonal al Hipódromo); al Oeste, 512 metros 78 centímetros, lindando con padrón 7741; al Norte, 98 metros lindando con parte del padrón Nº 7725; y al Este, 512 metros, 79 centímetros, lindando con el padrón Nº 7724, y parte del padrón Nº 7725, con bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 6 de noviembre de 2009. Dr. Gerardo Fogliacco. Juez de Paz Departamental de Paysandú.

*16) $ 10831 10/p 23670 Set 03- Set 16*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "TRINKENSCHU TOME, JOSE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR. IUE: 307-144/2010" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE TRINKENSCHU TOME, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre la camioneta Chevrolet C 10, año 1979, a gas oil, matrícula IAA 5169 (antes Nº 55.456), padrón 40.827, motor LD.8575.B32576E. En consecuencia se emplaza por el término de 90 (noventa) días a los sucesores de VICTOR MOREIRA y de LIROPEYA DE LEON, y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 16 de Agosto de 2010.- Dra. MARIA AURORA LARRAMENDI. JUEZ DE PAZ DPTAL.

*16) $ 6665 10/p 24876 Set 13- Set 24*

## RIO NEGRO

### JUZGADO DE PAZ

### QUINTA SECCION

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 5ta sección judicial de Río Negro - Algorta-, en autos caratulados: "ORTIZ SABOREDO Bernabel y DE LOS SANTOS Elsa - Prescripción Adquisitiva Treintenaria IUE 323-49/2009, SE HACE SABER: Que se han presentado: Elsa María DE LOS SANTOS y Bernabel ORTIZ SABOREDO, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto de dos fracciones de campo y demás mejoras que le acceden, ubicadas en Paraje Palmar Grande, novena sección judicial y catastral de este Departamento, padrones números 790 y 791, los cuales según plano para prescripción del Agrimensor Rider Colombo Suárez, inscripto con el nº 91, el 18 de agosto de 2009 en la Oficina Delegada de Catastro de Río Negro, tienen una superficie total de diez hectáreas 7700 m2, cuyo deslinde es el siguiente: el padrón nº 790 (de 5 hás 7850 m2) linda al noreste 246,80 mts con padrones 794 y 1107, al sureste 280,10 mts con padrón 791, al suroeste 120,10 mts con el padrón 678, al noroeste con la "Cañana Grande" y con el padrón 677; el padrón nº 791 (de 4 hás 9850 m2) linda al noroeste 280,10 mts con padrón 790, al noreste 164,90 mts con el padrón 1107 y 22,60 mts con el padrón 795, al sureste y suroeste 273,10 mts y 170,40 mts con el padrón 678.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos del inmueble cuya adquisición por prescripción se pretende, titulares de los padrones 677, 678, 1107, 794 y 795, o a cualquier persona que se considere con derecho y especialmente a su última titular Concepción Araújo de Cardozo o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que el presente trámite está auxiliado de pobreza.- A los solos efectos de las publicaciones se expide el presente en Algorta, a los cuatro días del mes de junio de dos mil diez.- EVE GRECCO, JUEZ DE PAZ.

*16) (Sin Costo) 10/p 23331 Set 01- Set 14*

## RIVERA

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Rivera, dictada en autos "LÓPEZ PINTOS DUARTE, GLORIS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 331-263/2010, y según providencia nro. 1234 de fecha 11 de agosto de 2010, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS al último titular y sucesores a título universal y/o singular, así como a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO sobre la sexta ava parte indivisa del padrón en mayor área Nº 10813 de la localidad catastral de Rivera (exnovena Sección), tiene una superficie de 351 m2 4160 cm2, que se deslinda de la siguiente manera: 10 m 40 cm de frente al noroeste, sobre la calle Tranqueras; 33 m 79 cm al noreste, lindando con el solar No. 9; 10 m 40 cm al sureste, lindando con el 12 y 33 m 79 cm al suroeste, lindando con los solares 13, 14 y 15. Rivera, 26 de agosto de 2010. Dra. Adriana Morosini Pérez. Juez Paz Dptal. Rivera 1º Turno. Subrogante.

*16) $ 7498 10/p 23717 Set 03- Set 16*

### JUZGADO DE PAZ

### TERCERA SECCION

EDICTO: El suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Rivera, en autos: "MARCELO EGAÑA ETCHEMENDY. Prescripción automotor. Fa. 334-114/2010" Llama, cita y emplaza, a todos los que se consideren con derechos, sobre el siguiente bien: "Automovil Chevrolet, modelo Chevette 5TC11 CKD, color verde, año 1984 2 puertas motor Diesel Nº 325796; 4 cilindros y 16 HP, chassis Nº 5C11NDU135003; padrón 9806; matricula F 21352; rematriculado FRA 7332", y especialmente a: EDUARDO M. ARBELECHE y Cia. ALFREDO VICTORIANO CAMPOT CIPPOLLINI, HORACIO ZAPIOLA MANITTO y EDUEN ZITTO STEINHARDT DEGOLA o sus causahabientes a cualquier título, a que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso.-

Tranqueras, 31 de agosto de 2010.- Proc. CARLOS SALMENTON, Juez de Paz.

*16) $ 5832 10/p 24184 Set 08- Set 21*

# SAN JOSE

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad, en autos "BAUZA GARCIA, WASHINGTON Y FLEITAS BLANCA NELIDA. Prescipción Adquisitiva. I.U.E. 473-51/2010", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 423 de fecha 13/8/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a GARCIA ZACARIAS y o sus sucesores como así también a CARLOS EDUARDO Y SARITA PERLA CLARA PINTOS y/o sus sucesores; sobre el inmueble padrón 37, ubicado en la manzana nº 11 de la localidad catastral de Libertad, Departamento de San José y que según plano del ingeniero agrimensor Gabriel Barreiro de fecha abril de 2009, inscripto en forma provisoria el día 20/5/2009 en Catastro de San José con el nº 295; consta de una superficie de 1830 mc. y 44 dc., que se deslinda de la siguiente manera: al norte con los padrones nº 1004 y 34, en 42,34 metros; al sur y de frente a la calle Dr. Luis Morquio en 42,95 metros; al este con el padrón nº 36, en 42,90 metros y al oeste en 42,95 metros con frente a la calle Clauzolles; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Libertad, agosto 23 de 2010.- Dra. Alejandra Sánchez, Juez de Paz Departamental.

*16) $ 9998 10/p 24660 Set 10- Set 23*

## JUZGADO DE PAZ

## SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, en autos caratulados: "ARMAS MESA Carlos Ariel - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA"- FICHA 473-15/2010, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Carlos Ariel Armas Mesa, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno y mejoras que le acceden, empadronada con el Nº 11.083, ubicada en zona rural de la 2da. Sección Judicial y Catastral del departamento de San José, la que según el plano del Agrimensor José A. Calvo, de noviembre de 2009, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro (art. 16 del Decreto Nº 318/95), con el Nº 327, el 15 de diciembre siguiente, se compone de un área de 8.323 metros, y por ser de forma irregular, deslinda así: 9 m. 93 cm. al Noroeste, de frente a calle de 17 metros; 209 m. 80 cm. al Norte, con padrón 5146; 73 m. 30 cm. al Sureste, de frente a calle de 17 metros; y, 200 m. al Suroeste, con padrones 11.084 y 11.109.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y muy especialmente a Pablo y Elbio Ciliutti y/o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se siguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

VILLA RODRIGUEZ, AGOSTO 13 DE 2010.- Rául Arrejuría Paradiso, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 10831 10/p 24509 Set 10- Set 23*

## TERCERA SECCION

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "TRASANDES PEÑA, PEDRO W.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- IUE 375-42/2010 y según providencia Nº 248/10 del 20/04/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, sobre el Padrón Nº 16.004 zona rural, ubicado en la 8va. sección catastral del departamento de San José, el cual según plano de mensura del Agrimensor José A. Calvo Rojo de 18 de noviembre de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de San José con el número 321 el 24 de noviembre del mismo año, tiene una superficie de 6045 metros y se deslinda así: al noroeste 155 metros de frente a camino vecinal de 17 metros de ancho; al noreste 39 metros de frente a ruta Nº 1 antiguo trazado por ser esquina; al sureste 155 metros lindando con padrón 11369; y al suroeste 39 metros lindando con padrón 14115. Ciudad del Plata, a los diecinueve días del mes de agosto de dos mil diez. Dra. MA. ALEXANDRA FACAL, JUEZA DE PAZ.

*16) $ 9165 10/p 23748 Set 03- Set 16*

# SORIANO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

## SEGUNDO TURNO

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "ROSANO MEDINA Luz Valentina - Prescripción adquisitiva - I.U.E. 384-630/2009 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado LUZ VALENTINA ROSANO MEDINA promoviendo acción de prescripción adquisitiva treitenaria con respecto al inmueble urbano empadronado con el Nº 4191, manzana 332, localidad catastral de Mercedes, departamento de Soriano que, según plano del Agrimensor Carlos Magano, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 857, el 20 de junio de 1956, tiene una superficie de 368 m cuadrados con 75 dm cuadrados. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial al Sr. RAMÓN ACOSTA, sus herederos, interesados en general y acreedores a cualquier título, a efectos de que comparezcan a deducir sus intereses, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 28 de julio de 2010. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, JUEZ DE PAZ DPTAL.

*16) $ 8331 10/p 23734 Set 03- Set 16*

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "LAURA NOELIA CARESANI OCAMPO - Prescripción adquisitiva treintenaria-" IUE 384-21/2010 y según providencia Nº 923 de fecha 01/06/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre Padrón Nº 7655 (antes Padrón Nº 6.980) de la localidad catastral de Mercedes, departamento de Soriano que según plano del Agrimensor Carlos Steffen, inscripto en Catastro con el Nº 1651 de fecha 12/04/1996, señalado como solar Nº 010, hoy padrón Nº 7.655 de la localidad catastral de Mercedes tiene una superficie de 432 m 90 dm y se deslinda así: 11 m 70 cm al Noreste de frente a calle A de 12 metros, 37 m al Sureste lindando con solar 11, 11 m 70 cm al Suroeste, lindando con solar 29 y 37 m al Noroeste lindando con solar 9, todos solares del mismo plano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 17 de agosto de 2010. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, JUEZ DE PAZ.

*16) $ 8331 10/p 24404 Set 09- Set 22*

## JUZGADO DE PAZ

## SEXTA SECCION

### EDICTO.-

Por disposición del Juzgado de Paz de la Sexta Sección Judicial de Soriano en autos caratulados: "Lastreto Cassanello Carlos Hugo": Prescripción Adquisitiva del vehículo automotor (Ford. Consul, modelo cortina - Padrón 124248 - Matricula JFB 3492/ IUE: 389-50/2010, se hace saber que se ha presentado ante ésta Oficina, el actor promoviendo acción de Prescripción adquisitiva de bién mueble respecto del vehículo automotor marca Ford Consul, modelo Cortina - Padrón 124248 - Matricula JFB 3492 -(antes padrón 10750 mat. J.2 0750 de Río Negro) Motor L.P 1573, año 1965, chasis SD, por parte de su poseedor: Carlos Hugo Lastreto Cassanello, art. 1212 del C.C. y siguientes.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados a cualquier título, especialmente a Virginia Vila Moret y a todos los que se consideren con derecho en el mencionado automotor, bajo apercibimiento de que si no comparecieren dentro del término, se les designará Defensor de Oficio con quién se proseguirán los procedimientos.-

José Enrique Rodó, 10 de Agosto de 2010.- H. Eduardo Boero, JUEZ de PAZ.

*16) $ 6665 10/p 24045 Set 07- Set 20*

# PROCESOS CONCURSALES

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### PRIMER TURNO

EDICTO. - Por resolución N° 1704 de fecha 6 de setiembre de 2010 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1° Turno en los autos caratulados: "NAZARENA S.R.L. CONCURSO NECESARIO.- IUE: 2-44690/2009", se decretó la liquidación de la masa activa de NAZARENA S.R.L. RUT: 21 012206 0016, con domicilio en Carlos Vaz Ferreira 3644, su disolución y el cese de sus administradores. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones de conformidad con el Art. 20 de la Ley 18.387, por el término de tres días, cuyo costo tendrá calidad de crédito de la masa. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el ocho de setiembre de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
*18) (Cta. Cte.) 3/p 24651 Set 10- Set 14*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por resolución N° 1307 de fecha 30 de agosto de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2° Turno en los autos caratulados: "TOFINEX S.A CONCURSO NECESARIO.- IUE: 2-11898/2010", se decretó el Concurso Necesario (Ley 18.387) de Tofinex S.A, RUT: 21 475274 0019, con domicilio en Rincón 682 apto 23, designándose Interventora a la Cra. Alejandra Katcherian Nuñez, con domicilio en Juncal 1431 apto 401, y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta de acreedores que se celebrará el día 16 de marzo de 2011 a la hora 15:00, en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones según los Arts. 20 y 21 de la Ley 18.387, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el treinta de agosto de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
*18) (Sin Costo) 10/p 23549 Set 02- Set 15*

EDICTO. - Por resolución Nº 1345 de fecha 6 de setiembre de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "HOSUR S.A. CONCURSO NECESARIO.- IUE: 2-15461/2010", se decretó el Concurso Necesario (Ley 18.387) de HOSUR S.A., RUT: 21 593118 0016, con domicilio en Soriano 803 Oficina 502, concediéndose la moratoria provisional (Art. 56 y siguientes de la Ley 18.387), designándose Síndico a AUPE, con domicilio en 18 de julio 1268 Esc. 609, y se dispuso convocar a todos sus acreedores a la Junta que se celebrará el día 22 de marzo de 2011 a la hora 15.00, en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones según los Arts. 20 y 21 de la Ley 18.387, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el seis de setiembre de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
*18) (Sin Costo) 10/p 24445 Set 09- Set 22*

EDICTO. Por resolución N° 1373/2010 de fecha 8 de setiembre de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concurso de 2° turno, Dr. Alvaro González González en los autos caratulados: "GELITUR S.A. CONCURSO.- IUE: 2-5143/2010", se dispuso prorrogar la audiencia del día 8 de setiembre de 2010, y convocar, nuevamente, a todos los acreedores a la Junta que se celebrará el día 27 de octubre de 2010 a las 15.00 horas, en este Juzgado ubicado en San José 1132 piso 3. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el ocho días del mes de setiembre de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
*18) (Sin Costo) 3/p 24714 Set 13- Set 15*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "LEAL CORREA HECTOR. CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL." Ficha IUE 329-298/2005), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede solicitando CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL el Sr. HECTOR LEAL CORREA, domiciliado en calle Paysandú 1134, Rivera, por lo cual se CONVOCA a una Junta de Acreedores que se celebrará el día 24 de Setiembre de 2010 a la hora 17:00. Se previene que los que comparezcan despues de celebrada la Junta, tendrán el Concordato en el estado en que le hallaron. Se ha designado Contador Interventor a la Cra. Mary Cuña, Rivera. Rivera, 24 de Agosto de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*18) $ 1500 3/p 24685 Set 10- Set 14*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictado en autos caratulados: "DURAN SCHLUEB OSCAR FABRICIO RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE EMA SCHLUEB IMBACH FICHA 2-13851/2010", se hace saber que solicitó: A) RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION DE EMMA SHLUEB IMBACH, expedida en la ciudad de Montevideo el día 22 de abril de 2008 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina OF 6, Acta No. 700, en el sentido que donde dice "ESTADO CIVIL VIUDA" debe decir "ESTADO CIVIL DIVORCIADA" por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS DOS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 24608 Set 10- Set 23*

### SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "GUALCO CAMAÑO CARMEN- RECTIFICACION DE PARTIDA Ficha 2-17437/2010, se hace saber que por Providencia N° 3215/2010 de fecha 27/06/2010, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de MATRIMONIO correspondiente a la Sra. CARMEN GUALCO CAMAÑO y el Sr. LUIS GUSTAVO DA COSTA, inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la 21ª Sección Judicial de Montevideo, el día 10/08/1940, Acta Nro. 104, en el sentido que donde dice "nacida en el departamento de FLORIDA" debe decir: "nacida en el departameto de CANELONES", por así corresponder.-
Montevideo, 26 de agosto de 2010.- Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 24197 Set 08- Set 21*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictado en autos caratulados: "MALVAREZ, MARIA INES - RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. 2-6291/2010", atento al auto Nº 3395/2010,

de fecha 29/07/2010, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de DEFUNCION de: CARLOS ALBERTO FERNANDEZ SANTELLAN, ocurrido el 31 de diciembre de 2009, Acta Nro. 66 de la Oficina Nº 2 del Dpto. de Montevideo, donde dice de estado civil: "CASADO", debe decir: "VIUDO", por así corresponder.-
Montevideo, 6 de agosto de 2010.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 23780 Set 03- Set 16*

## DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "SOUZA OLIVERA JUAN DANIEL Y OTROS- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-" Ficha 2-27106/2009, se hace saber que por Auto N° 5353/2009 de fecha 16/11/2009, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de NACIMIENTO correspondiente a MARIA LUCIA SOUZA ALFONSO, nacido el día 14/08/1992 e inscripto por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 11 de Montevideo, el día 1º/09/1992, Acta Nro. 4796, en el sentido que donde dice apellido: "GONZALEZ ALFONSO" debe decir: "SOUZA ALFONSO", por así corresponder.-
Montevideo, 14 de diciembre de 2009.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 24616 Set 10- Set 23*

## DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "ACOSTA MARTA RAQUEL.- Rectificación de partida" Fa. 2-34834/2010, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de GLADYS RENEE BONORA ARIJON, inscripta el 3/6/2010 en la Of 14 sección de Canelones, Acta Nº 156, en el sentido que en vez de decir "... de estado civil CASADA..." debe figurar "... de estado civil VIUDA...", por así corresponder.
Montevideo, dieciseis de agosto de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 24020 Set 07- Set 20*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CARRION COMESAÑA, SOFIA" - I.U.E. 2-29566/2010 -RECTIFICACION DE PARTIDA- se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- De Nacimiento de SOFIA COMESAÑA CARRION, nacida el día 19 de setiembre de 1991 e inscripta el día 24 de setiembre de 1991 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nr. 3 del Departamento de Montevideo, Acta N° 1461 en el Sentido que donde dice "quien comparece Mauro Isauro CARRION" debe decir "quien comparece Mario Isauro CARRION", por así corresponder.
Montevideo, once de agosto de dos mil diez. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 23473 Set 01- Set 14*

## VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "OCCHIUZZI MAZZEI, CLAUDIO- RECTIFICACION DE PARTIDA"; Ficha 2-34272/2010, se ha solicitado la rectificación de las partida de: DEFUNCION del Sr. FALDO MARIO OCCHIUZZI CRIVELLA, ocurrida el día 18 de enero de 1987 y extendida el día 20 de enero de 1987, por Acta No. 65 de la oficina No. 10 del depto de Montevideo, en el sentido de establecer que:
DONDE DICE: "estado DIVORCIADO",
DEBE DECIR: estado CASADO, por así corresponder.
Efectuandose la corrección en el contenido y margen de la partida si correspondiere.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, treinta de agosto de dos mil diez- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*19) (Sin Costo) 10/p 24477 Set 09- Set 22*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: SOAREZ SOUZA TERESA ETHEL y otros Rectificación de partida IUE 2-11093/2010se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) de Matrimonio celebrado el día 30.10.1969 entre el Sr. José Luis Irigaray y la Sra. Teresa Ethel Soarez Souza ante el oficial del registro de Estado Civil de la 1ª Sección del depto. de Artigas, Acta 266 donde dice "Teresita Ethel Suárez" debe decir "Teresa Ethel Soarez" y donde dice hija de "Santos D. Suárez" debe decir "Santos D. Soarez", por así corresponder; 2) de nacimiento de Ana Gabriela Irigaray Soarez nacida el 5.5.1972 e inscripta el 15,05,1972 ante el oficial de31 registro de Estado Civil de la 1ª secc. del depto. de Artigas -Acta 410 donde se expresa: nieta por línea materna de "Santos Devercelino Suárez" debe decir "Santos Devercelino Soarez" y donde dice hija de Teresita Ethel Suárez debe decir "Teresa Ethel Soarez, por así corresponder.-
Montevideo, 16 de junio del 2010 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 23742 Set 03- Set 16*

## VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "SILVA VIVIANI, JUAN MARCELO Y OTROS" -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-23966/2010. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de las siguientes partidas:
MATRIMONIO: ACTA Nº 79 de fecha 20 de junio de 1951 de la Oficina Nº 2º del Registro de Estado Civil de Salto, en el sentido que donde dice "don Luis Juan Viviani, nacido el día seis de enero de mil novecientos veintiséis" debe decir "don Luis Juan Viviani, nacido el día seis de enero de mil novecientos dieciséis" por así corresponder.
Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil diez.- Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 24046 Set 07- Set 20*

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23ER. Turno en autos caratulados "BINTENCURT DAVERIS, OLGA RENEE" -RECTIFICACION DE PARTIDA-FICHA: 2-31647/2010. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de:
NACIMIENTO: ACTA N° 3288 de fecha 14 de Diciembre de 1933 de la 18ª Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "BINTENCURT" debe decir "BITTENCOURT" por así corresponder.-
Montevideo, primero de Setiembre de 2010.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Sin Costo) 10/p 24264 Set 08- Set 21*

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "SILVA VIVIANI, JUAN MARCELO Y OTROS" -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-23966/2010. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de las siguientes partidas:
MATRIMONIO: ACTA N° 79 de fecha 20 de junio de 1951 de la Oficina N° 2º del Registro de Estado Civil de Salto, en el sentido que donde dice "don Luis Juan Viviani, nacido el día seis de enero de mil novecientos veintiséis" debe decir "don Luis Juan Viviani, nacido el día seis de enero de mil novecientos dieciséis" por así corresponder.
Montevideo, diecinueve de agosto de dos mil diez.- Dra. SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 24388 Set 09- Set 22*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to.. Turno en autos caratulados "SANTANA, SONIA" -RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-29211/2010. Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la siguiente partida:
NACIMIENTO: ACTA Nº 25 de fecha 2 de febrero de 1946 de la Oficina Nº 10 del Registro de Estado Civil de Florida, en el sentido que donde dice "que es nieta por linea paterna de doña Julia Falero, oriental" debe decir "que es nieta por linea paterna de doña Julia Falero, española" por así corresponder.
Montevideo, treinta y uno de agosto de dos mil diez.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 24013 Set 07- Set 20*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTOS**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "UBAL MATTOS, MARGARITA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-30076/2010, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: Margarita UBAL, nacida el 07,04,1936 e inscripta el día 17,04,1936 ante el oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 13 del Depto. de Montevideo, Acta Nº 137, en el sentido que donde dice el nombre: "MARGARITA UBAL" debe decir: "MARGARITA UBAL MATTOS" Y donde dice el nombre de la madre: "DOÑA IRMA M. de UBAL", debe decir: "DOÑA IRMA MATTOS DE UBAL" por así corresponder:
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 02 de agosto de 2010 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 23743 Set 03- Set 16*

**EDICTOS**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: "ROLDAN ADRIANA PAOLA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-30513/2010, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: Fedra GERMAN ROLDAN, nacida el 30,11,2006 e inscripta el día 04,12,2006 ante el oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 10 del Depto. de Montevideo, Acta n° 4065, en el sentido que donde dice el nombre: "FEDRA" DEBE DECIR: "FEBRA", por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 02 de agosto de 2010 Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 24485 Set 09- Set 22*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "DA ROSA URUEÑA, Adriana Margarita y DA ROSA URUEÑA, Miguel Angel- RECTIFICACION DE PARTIDA" - IUE: 157-14/2010 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, acta Nº 76 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día once de Mayo de dos mil nueve.
En la línea 5 de la partida referida donde dice: "Antonia Felisa Urueña", debe decir "Felisa Antonia Urueña...". Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, dieciocho de Marzo de 2010. Esc. Mario R. Sarasua, Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 10/p 23489 Set 02- Set 15*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "BATTISTESSA JUAN CARLOS.- RECTIFICACION DE PARTIDA.", ficha IUE: 440-853/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. JUAN CARLOS BATTISTESSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acaecido el día 26 de febrero de 1954, en la ciudad de Montevideo, e inscripta el día 07 de marzo de 1954, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 18 del departamento de Montevideo. Acta Nº 1237, en el sentido que donde dice: "JUAN CARLOS BATTISTESSA hijo legitimo, de JUAN ANTONIO BATTISTESSA, debe decir que es: hijo reconocido por JUAN CARLOS BATTISTESSA y en la partida de defuncion de acaecido el dia 31 de enero de 2009 en la Oficina del Estado Civil de la 15ª Seccion de la ciudad de Las Piedras e inscripta el 02 de febrero de 2009 acta Nº 50, donde dice: JUAN ANTONIO BATTISTESSA, de estado civil viudo, debe decir: JUAN ANTONIO BATTISTESSA de estado civil soltero, por asi corresponder", publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 13 de agosto de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 15/p 22722 Ago 26- Set 15*

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "BIZQUIAZO MARIA BIBIANA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-475/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. MARIA BIBIANA BIZQUIAZO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de FABIAN DAVID, acaecido el día 08 de julio de 1995, en la ciudad de Montevideo, e inscripta el día 24 de julio de 1995, ante el oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 11º del departamento de Montevideo. Acta Nº 5180, en el sentido que en el donde dice: "que es hijo de DOELIO DELGADO y MARIA VIVIANA IZQUIERDO, debe decir que es: hijo de DOELIO DELGADO y MARIA BIBIANA BIZQUIAZO, y en el marginal donde dice: DELGADO IZQUIERDO FABIAN DAVID, debiendo decir: DELGADO BIZQUIAZO FABIAN DAVID, por asi corresponder", publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.- Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 12 de agosto de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 15/p 23604 Set 02- Set 22*

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CURBELO FERNANDO Y NISTAL MARIA CRISTINA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 440-745/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. FERNANDO OMAR CURBELO y MARIA CRISTINA NISTAL, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de NICOLAS NISTAL PAZ, acaecido el día 19 de abril de 2008, en la ciudad de Las Piedras, e inscripta el día 05 de mayo de 2008, ante el oficial del Estado Civil de la 15º Sección del departamento de Canelones. Acta Nº 617, en el sentido que en el texto, donde dice: "que NICOLAS NISTAL PAZ es hijo natural debe decir: que NICOLAS MARTIN CURBELO NISTAL, es hijo legitimo de FERNANDO OMAR CURBELO y MARIA CRISTINA NISTAL," por asi corresponder publiquese por el termino de 15 dias, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.
Las Piedras, 18 de agosto de 2010. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 15/p 23709 Set 03- Set 23*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ MACHADO, YULE. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 207-560/2009", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Yulé FERNANDEZ MACHADO, nacido el 1 de marzo de 1976 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. sección del departamento de Cerro Largo, el 9 de marzo de 1976, ACTA Nº 10, pues en la misma se incurrieron en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "el Primero de marzo del actual", debe decir: "el veintitrés de febrero de 1976", y tanto en el cuerpo como en el margen de la misma se asentó incorrectamente el nombre de la criatura donde dice: "Yulé", debe decir: "Joel", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 27 de agosto de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*19) (Sin Costo) 10/p 24434 Set 09- Set 22*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "FONTES BLANCO, LUIS ISRAEL Y CALISTRO, MARIA PAULA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - IUE 223-219/2010" SE HACE SABER QUE SE HA SOLICITADO LA RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO, INSCRIPTA CON EL Nº 99 EL 06/03/2006, ANTE EL OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, YA QUE DONDE DICE "LUIS ISRAEL BLANCO CARRO" DEBE DECIR "LUIS ISRAEL FONTES BLANCO" POR SER COMO CORRESPONDE.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTE TRAMITE ESTA PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO, POR TANTO SE AUTORIZA A PUBLICAR SOLO EN DIARIO OFICIAL, CONFORME ART. 89 DEL C.G.P.-
COLONIA, 11 DE AGOSTO DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Sin Costo) 10/p 24370 Set 09- Set 22*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: GONZALVEZ GALLO, Raquel Susana.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-61/2010 por Resolución Nº 704/2010 de fecha 3/03/2010, se ordenó expedir Edictos haciendo saber que se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Matrimonio, de Raquel Susana GONZALVEZ GALLO, Acta Nº 104 de fecha 09/07/1981. librada por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno; en el sentido que: DONDE DICE: "nacida el día 12 de enero de 1960", DEBE DECIR:

"nacida el día 12 de enero de 1962", por así corresponder.- Durazno, 26/07/2010.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
*19) (Sin Costo) 10/p 24137 Set 08- Set 21*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PESCE, LUIS ALBERTO Y MALERVI, VERONICA LUCIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-727/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ALBERTO PESCE Y VERONICA LUCIA MALERVI, extendida el 30.03.1984 en la 12º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 38, en el sentido que en el texto y en el margen de dicha acta donde dice: "LUIS ALBERTO PEREZ" debe decir: "LUIS ALBERTO PESCE" por ser lo correcto.- Paysandú, 29 de Junio de 2007.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 23383 Set 01- Set 14*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "PIREZ MARTINEZ LIGIA BETTINA POR SU MENOR HIJO DIAS PIREZ SOLEDAD. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 477-347/2010, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de Soledad Dias Pirez, en el siguiente sentido: donde dice en la partida de nacimiento:... "Diaz", debe decir.. "DIAS", por ser lo correcto.
Rivera, 30 de Agosto de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*19) (Sin Costo) 10/p 23978 Set 07- Set 20*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BISIO, EDUARDO. RECTIFICACIÓN de PARTIDA", FICHA número I.U.E.: 352-625/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: EDUARDO BISIO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: * de MATRIMONIO de: EDUARDO BISIO y GRACIELA ARRIBILLAGA, ACTA número 199, del JUZGADO de PAZ de la TERCERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 17/12/1976. En el sentido de que en el CUERPO y el MARGEN de la misma, donde dice: "BISSIO", debe decir "BISIO"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 6 (SEIS) de AGOSTO del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
*19) (Sin Costo) 10/p 24555 Set 10- Set 23*

### TERCER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FRAKSSONI SOSA, Nancy I.. RECTIFICACIÓN de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-836/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: Nancy Ivelice FRAKSSONI SOSA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de MATRIMONIO entre -Nancy Ivelice FRAKSSONI SOSA y Luis Pedro MONTANARI- Acta número 166, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 04/05/2007, en el sentido de que en el MARGEN y en el TEXTO de la misma, donde dice: "Nancy Ivelice SOSA" DEBE DECIR: "Nancy Ivelice FRAKSSONI SOSA"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de AGOSTO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
*19) (Sin Costo) 10/p 23521 Set 02- Set 15*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "KALABUJOV, VLADMINIR.- RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE: 431-123/2010", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado VLADMINIR KALABUJOV, promoviendo el Juicio de Rectificacion de Partida de DEFUNCION de JULIA EDITH ABRAMO SMALDONE, expedida por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección judicial de Soriano, el día 18 de noviembre de 2009, Acta Nº 435, en el sentido que donde dice que falleció de estado civil "VIUDA", debe decir "DIVORCIADA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Mercedes, veinticuatro de agosto de dos mil diez.- Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
*19) (Sin Costo) 10/p 23845 Set 06- Set 17*

# REMATES

## PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "RIZZO RIVAS ANA y otro c/ SUAREZ GONZALEZ ALEJANDRO", Ejecución de Sentencia, ficha 24-12/1995, se hace saber que el próximo 5 de octubre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matrícula 4966, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: I) Base $ 78.667.oo Unidad de propiedad horizontal 004 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 16ª. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 173.500, que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Enrique D. Infantozzi de febrero de 1985 inscripto en la Dirección Gral de Catastro el 6.3.85 con el No. 6282, tiene una superficie de 687 mts., con 12 mts. de frente al Suroeste (según titulos el frente está al Noroeste) a la calle Gronardo no de puerta 3114. La referida unidad, padrón individual 173500/004, se ubica en Planta Baja a cota vertical menos 29 cms. a 45 cms. y tiene una superficie de 27 mts. 5 dcms. Le corresponde el uso exclusivo de jardín E (bien común). II) Base 293.333.oo Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 16ª. Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón No. 144544 señalado como solar 8 de la manzana D en el plano del Agr. Adolfo Diaz de febrero de 1951, inscripto en la Dirección Gral de Catastro el 28.6.51 con el No. 24147, según el cual tiene una superficie de 983 mts. 50 dcms., con 20 mts. de frente al Noroeste a la calle de 17 metros hoy Cánope No de puerta 3881; 49 mts. 13 cms. al Noreste linda con solar 9; 20 mts. al Sureste linda con solar 21 y 49 mts. 22 cms. al Suroeste linda con solar 7. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar él 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Será de cargo de expediente el 1% mas iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes. 5) Se desconoce la situación la situación tributaria de los mismos asi como la situación frente al B.P.S. por construcciones. 6) Se desconoce si hay deuda por gastos comunes en el padrón 173500/004. 7) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza. Primaria

en ambos padrones, siendo estos los únicos rubros a descontar del precio de la subasta. 8) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 9) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuenta de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3ro., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, setiembre 3 de 2010. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
*20) $ 9442 5/p 24413 Set 09- Set 15*

**Cesar Tulio Tartaglia**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 3° Turno, en autos caratulados "Manna de Bray, Elvira c/ Monix S.A. y otros - juicio ejecutivo" Ficha: 24-2238/1983, se hace saber que el próximo 30 de Setiembre de 2010, a las 15:30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios Avda. Uruguay 826, se procederá por el Rematador Dr. Cesar Tulio Tartaglia, matricula Nª 5690, inscripta en el R.U.T. de la D.G.I. con el Nª 21 416773 0013, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público al mejor postor y en dólares estadounidenses sobre las 2/3 partes de la tasación los siguientes bienes inmuebles: I) Local Comercial, Padrón Nª 4678 unidad 002 de Punta del Este, departamento de Maldonado, sito en la 1ª sección judicial, zona urbana, ubicados en las calles 9 esquina Av. Gorlero manzana 55. Dicho local pertenece al complejo de galerías denominado "Concorde". El padrón están ubicados en la planta baja, dan hacia el exterior de la estructura del edificio, posee una sola planta, con una superficie de trece metros cuadrados con ochenta y nueve decímetros (13,89 mts.). El mismo fue adquirido por compraventa y tradición de Edocal S.A. en escritura autorizada por el Esc. Edgardo Fitipaldo, el 16 de abril de 1975, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, numero 989, folio 616, Libro 2. Las 2/3 partes de la tasación del bienes inmuebles es la suma de dólares estadounidenses trece mil seiscientos sesenta y siete (U$S 13.667,00). II) Local Comercial, Padrón Nª 4678 unidad 003 de Punta del Este, departamento de Maldonado, sito en la 1ª sección judicial, zona urbana, ubicados en las calles 9 esquina Av. Gorlero manzana 55. Dicho local pertenece al complejo de galerías denominado "Concorde". El padrón están ubicados en la planta baja, dan hacia el exterior de la estructura del edificio, posee una sola planta, con una superficie de trece metros cuadrados con noventa y un decímetros (13,91 mts.). El mismo fue adquirido por compraventa y tradición de Edocal S.A. en escritura autorizada por el Esc. Edgardo Fitipaldo, el 16 de abril de 1975, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, numero 989, folio 616, Libro 2. Las 2/3 partes de la tasación del bienes inmuebles es la suma de dólares estadounidenses trece mil seiscientos sesenta y siete (U$S 13.667,00). III) Local Comercial, Padrón Nª 4678 unidad 014 de Punta del Este, departamento de Maldonado, sito en la 1ª sección judicial, zona urbana, ubicados en las calles 9 esquina Av. Gorlero, manzana 55. Dicho local pertenece al complejo de galerías denominado "Concorde". El padrón tiene 2 plantas, siendo la Planta Baja de una superficie de ciento cuatro metros cuadrados con ochenta y tres decímetros (104,83 mts.), mientras que el Entre Piso posee una superficie de veinticuatro metros cuadrados con dieciséis decímetros (24,16 mts.). Por lo que la superficie utilizable en este lote es de ciento veintiocho metros cuadrados con noventa y nueve decímetros (128,99 mts.). El mismo fue adquirido por compraventa y tradición de Edocal S.A. en escritura autorizada por el Esc. Edgardo Fitipaldo, el 16 de abril de 1975, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado, numero 989, folio 616, Libro 2. Las 2/3 partes de la tasación del bienes inmuebles es la suma de dólares estadounidenses sesenta y siete mil doscientos (U$S 67.200,00). IV) Local Comercial, Padrón Nª 564 de Las Piedras, del departamento de Canelones, sito en la 4ª sección judicial, ubicado en la intersección de las esquinas de las calles Av. Gral. Artigas y Pilar Cabrera, manzana 24, solar 19. Según antecedentes administrativos proporcionados por la Intendencia Municipal de Canelones y el Registro de la Propiedad Inmobiliaria de Canelones, el mismo cuenta con una única planta, con una superficie de ciento noventa metros cuadrados con cuarenta decímetros (190,40 mts.). El mismo fue adquirido por compraventa y tradición de la Sra. Nora Baratta Bianchi y Ruben Sarraldi en escritura autorizada por el Esc. Hugo Ramela Fernández el 30 de diciembre de 1974, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, numero 100, folio 35 vuelto, Libro 2. Las 2/3 partes de la tasación del bienes inmuebles es la suma de dólares estadounidenses ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres (U$S 133.333,00). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo (o cheque certificado) y en dólares americanos. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (3,66%) y el 2% a las ventas forzadas (decreto 2737/2010). 3) Que será de cargo del expediente el 1,22% por concepto de comisión e impuestos del Rematador, mas el 1% por concepto de impuesto departamental. 4) Que se desconoce el estado ocupacional de los bienes, así como la existencia de arriendos y su estado de conservación. En cuanto al Padrón Nª 564 de Las Pierdas se encuentra arrendado con contrato de arriendo vigente a noviembre de 2008. 5) Se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones. 6) Que solo se podrá descontar del saldo de precio lo que se adeude por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria. 7) Si existiese deuda frente a OSE, será de cargo del comprador. 8) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada la cual consiste en testimonios y segundas copias, la que obra en la Sede a disposición de los interesados, que se desconoce la situación contributiva con los organismos públicos respecto a los bienes así como también de sus titulares, en especial por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 9) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Sede del Juzgado Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3°. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 21 de julio de 2010, Esc. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
*20) $ 16523 5/p 24577 Set 10- Set 16*

## CUARTO TURNO

**GUSTAVO LUJAN VENTURA**
**REMATE JUDICIAL**

Edicto: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno, dictada en autos caratulados: "Valonfox S.A. c/ Famar S.A., Toledo Tejera, Graciela María; Mendez Perroni, Oscar Celestino; Balbi, César y Toledo Graciela S.R.L. Ejecución Hipotecaria", Ficha: 26-417/1999, se hace saber que el próximo 28 de Setiembre de 2010, a las 15:30 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Uruguay 826, por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUT 211376670019, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor del siguiente bien Inmueble: Unidad de propiedad horizontal número (004) del edificio construido bajo el régimen de la Ley 10.751 en el solar ubicado en la 10ª. Sección Judicial del departamento de Montevideo, paraje "Malvín", empadronado con el N° 183.353, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ever Trisity Jover de Septiembre de 1975, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el número 78.909 el 10 de Octubre de 1975, tiene un área de 592 mts. 40 dmts., que se deslinda así: al Sureste 23 mts. 80 cmts. de frente a la calle Aconcagua, y al Suroeste 12 mts. 93 cmts. frente a la calle Alejandro Gallinal, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 10 metros. La unidad se encuentra empadronada con el número 183.353/004, con frente a la calle Aconcagua número 5365 con un área de 133 metros y 64 decímetros y según el precitado plano se ubica en tres Plantas: En Subsuelo a cota vertical más 16 centímetros con un área de 22 metros 24 decímetros; en Planta baja a cota vertical más 2 metros 69 centímetros con un área de 56 metros 95 decímetros, y en Primer Piso a cota vertical más 5 metros 49 centímetros, con un área de 54 metros 45 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de Terraza "F" uno, Azotea "G" uno y Patio "Ao" cero cero cuatro. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% del precio ofertado, al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 3,66%. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos del Remate y la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,22% del precio de remate. 4) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble, especialmente en cuanto refiere a las construcciones. 5) Que sólo podrán descontarse del saldo de precio, lo que se adeudare por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria a la fecha de la subasta. 6) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente y la documentación agregada, que se encuentra a disposición en la Sede. 7) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en el Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones, en Montevideo, el día 6 de Septiembre de 2010. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.
*20) $ 5665 3/p 24634 Set 10- Set 14*

## SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictada en autos caratulados ESCENA S.A. c/ SAMSHIN FISHERIES CO. LTDA. Juicio Ejecutivo IUE 2-21594/2009, se hace saber que el próximo 8 de octubre de 2010, hora 15, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios (Avda. Uruguay 826, Montevideo), por intermedio del martillero Servando Echeverría, matrícula 1062, RUC 070019240016, y asistido por la Señora Alguacil del Juzgado se procederá a la subasta pública del siguiente bien: buque denominado JEA SUN 801 de bandera koreana, tipo buque a motor, con un tonelaje de 430,92 toneladas total, 49,60 m. de eslora, 8,60 m. de manga y 4 m. de calado, casco de acero, surto en el muelle 11 del Puerto de Montevideo. El remate se realizará en dólares americanos sobre la base de U$S 33.333 correspondiendo a 2/3 partes de su tasación.
SE PREVIENE: I) Que la venta será al contado, aceptándose sólo efectivo, letra de cambio o cheque certificado. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, certificados, y la comisión de compra del Rematador e Impuestos sobre la misma (12,20%). III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 2,44% del precio de remate. IV) Que se desconoce el funcionamiento del buque. V) Que no registra deudas ante la Administración Nacional de Puertos ni en Prefectura del Puerto de Montevideo. VI) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada. VII) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de setiembre de 2010. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

*20) $ 3237 3/p 24809 Set 13- Set 15*

## NOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno, en autos: "B.R.O.U c/ KAPHAMMEL ANDRES Y OTROS - Juicio Ejecutivo" (ficha: 35-77/1992), se hace saber que el próximo 27 de setiembre de 2010 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación, del siguiente bien inmueble: (base: $ 548.305,33) terreno con edificio y mejoras padrón 195.194 de la 10ª sección judicial de Montevideo, el que según plano del Agrimensor Rubens A. Quintana de agosto de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 37745 el 22.4.1959; es el solar 151 en la manzana E, parte del anterior padrón 63.362 consta de una superficie de 566 m. 25 dm. y se deslinda: al suroeste 15 m. a calle Orleans, entre calle número tres y Máximo Tajes, distando su punto medio 37 m. 13 cm. de la esquina con ésta y linda al noroeste 37 m. 75 cm. con solar 152, al noreste 15 m. con solar 148, y al sureste 37 m. 75 cm. con solares 149 y 150.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, la comisión de compra del Rematador, más IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1.22%). 4) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria, únicos tributos que podrán imputarse al precio de venta. 5) Que existe deuda por gravámenes municipales. 6) El estudio se ha realizado en base a testimonio y certificados regístrales, los que están a disposición de los interesados. 7) Se ignora si hay deuda por construcciones (BPS/IMM). 8) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada en autos y de la información registral. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 02 de setiembre de 2010. Esc. ROSSINA AMOROSO, ACTUARIA PASANTE.

*20) $ 6407 5/p 24234 Set 08- Set 14*

## DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 11° Turno, dictada en autos caratulados: "THESIS URUGUAY ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A. y GONZALEZ RODRIGUEZ, MARIELA c/ ABRAHAM JATTON, JORGE" - Ejecución Hipotecaria - IUE 2-62851/2006, se hace saber que el próximo 29 de setiembre del 2010, a partir de la hora 15:30 horas en el local de la ANRTyCI (Av. Uruguay 826), por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421 - RUT 212097110015, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá al remate público SIN BASE y EN DOLARES AMERICANOS el siguiente bien inmueble: UNIDAD CERO CERO UNO que forma parte del edificio construido en la fracción de terreno ubicada en el Departamento de Durazno, zona urbana, localidad catastral Durazno, manzana 57 de la ciudad del mismo nombre, padrón matriz n° 3.845, que inicialmente se fraccionó como propiedad horizontal según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ruben González Mazini, el 6 de setiembre de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 14 de junio de 1974 con el n° 3458 y posteriormente modificado por el plano del Agr. Marcos Tiscordio del 23.03.1992, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14.08.92 con el n° 7534, tiene una superficie de 72 metros 09 decímetros, con frentes, por ser esquina de 10,92 metros al Sureste sobre calle Luis Alberto de Herrera y de 5,94 metros al Suroeste, sobre la calle Baltasar Brum. La unidad 001, tiene padrón individual n° 3.845/001, se ubica en planta baja a cota vertical + 18 centímetros, con una superficie de 52 metros 09 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del bien común denominado "Porche A". SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta como garantía de su compra, y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 3,66 % del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2°) Que será de cargo del expediente el pago del 1% municipal creado por la ley 12.700. 3°) Que serán de cuenta del comprador los gastos que generarán la posterior escritura; así como también el pago de timbres, tasas y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 4°) Que se desconoce si el bien se encuentra ocupado o no. 5°) Que de existir deudas por aportes al BPS, por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor. 6°) Que del precio de la subasta solo se podrá descontar la Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria y el 2% correspondiente a la parte vendedora respecto al Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales. 7°) Que se desconoce existencia de deudas por gastos comunes. 8°) Que se desconoce la existencia de deuda por concepto de tributos municipales, Enseñanza Primaria y OSE. 9°) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador o sea el 1,36% del valor de subasta. 10°) Que la documentación antedicha y sus demás antecedentes se hallan para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, Palacio de los Tribunales - Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2°. Y a los efectos legales se hacen estas 3 publicaciones. Montevideo, 1° de Setiembre de 2010. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

*20) $ 5665 3/p 24810 Set 13- Set 15*

## DECIMOTERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, dictado en autos caratulados: "BROU C/ OPTICA RAF S.R.L. Y OTROS", Ejecución de Hipoteca, Ficha 27-1139/2004, se hace saber que el día 29 de setiembre de 2010 a las 15:00 horas en Cerrito 323, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, matricula N° 5328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: unidad de Propiedad Horizontal N° 001, empadronada con el Nº 14.862/001, la que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal levantado por el Ing. Agr. José L. González Fonticelli, de abril de 1976, cotejado por la Dirección General de Catastro el 30 de los mismos mes y año, e inscripto en dicha Dirección el 3 de mayo siguiente con el Nº 80.403, tiene una superficie de 39 metros 65 decímetros y se ubica en Planta Baja a cota vertical de más 17 centímetros, forma parte del edificio incorporado al régimen de Propiedad Horizontal de la Ley 10.751, por la disposiciones de la Ley 14.261 ubicado en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, empadronado con el Nº 14.862 (matriz), el que según plano antes referido tiene una superficie de 466 metros 93 decímetros, con 10 metros 84 centímetros de frente al Noroeste a la calle Coronel Brandzen Nos. 1976, 1976bis y 1978, entre calle Arenal Grande y Doctor Pablo de María, distando el punto medio de su frente 45 metros 50 centímetros de la esquina formada con la calle Pablo de María.
Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares estadounidenses, en concepto de seña y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (3,66%), a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea 1,22%. 4. Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble, especialmente en lo referente a las construcciones. 5 Que se desconoce la existencia de deudas por concepto de gastos comunes. 6 El remate se realizará en las condiciones que surgen del expediente y demás documentación agregada en autos las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio

en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 2 días del mes de setiembre de 2010. Esc. Sandra Ortiz Regueiro, ACTUARIA.
*20) $ 4856 3/p 24812 Set 13- Set 15*

## DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18° Turno, en autos: "B.C.U. c/ SUC. DE ESTEVEZ LEMBO FELIPE SANTIAGO y otra" - Crédito hipotecario (ficha: 38-87/2002), se hace saber que el próximo 29 de setiembre de 2010 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor el siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el número 7637/001, del edificio construído en un solar sito en la 6ª sección judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el número 7637 que según plano del Agrimensor Julio H. Cerviño de noviembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de dicho mes y año con el número 47.698, tiene una superficie de 187 m. 91 dm. que se deslinda así: 7 m. 71 cm. al oeste de frente a la calle Yaguarón por 13 m. 76 cm. al norte tambien de frente a la calle Paysandú por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 m., 11 m. 05 cm. al este con el padrón número 7.655 y 17 m. 26 cm. al sur con el padrón número 7.638. La unidad 001 según el plano citado, se integra con el garage 0010 en planta baja, departamento 0011, en primer piso y departamento 0012 en segundo piso. PLANTA BAJA: cota vertical más 20 cm. da frente al norte a la calle Paysandú lindando por el este con padrón número 7.655; por el sur con padrón número 7.638 y por el oeste con el local 0020. Superficie: 30 m. 20 dm. PRIMER PISO: cota vertical más 3 m. 90 cm., da frente al oeste a la calle Yaguaron y por el norte a la calle Paysandú; lindando por el este con el padrón 7.655, y por el sur con el padrón número 7.638. Superficie. 156 m. 53 dm. Dentro de estos limites se encuentra el palier A uno, ascensor B uno, ducto basura C uno y pozo aire y luz D uno. SEGUNDO PISO: cota vertical más 7 m. 30 cm. da frente al oeste a la calle Yaguaron, lindando tambien con terraza E dos, por el norte da frente a la calle Paysandú lindando tambien con terraza F dos y G dos y por el este con el padrón número 7.655 y por el sur con vacío patio aire D dos, palier A dos, ascensor B dos, ducto basura C dos, y padrón número 7.638. Superficie 154 m. 31 cm. Le corresponde la utilización de las terrazas E dos, F dos, G dos y el patio de aire y luz D dos, Superficie total de la unidad 001: 341 m. 04 dm. SE PREVIENE: 1) Que al mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 30% de su oferta, de comisión de compra del Rematador mas IVA (3,66%). 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más IVA (1.22%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce el actual estado de ocupación.. 6) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 7) La subasta se efectuara en las condiciones que resulten del expediente, información registral y documentación agregada. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de agosto de 2010. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
*20) $ 6474 3/p 24626 Set 10- Set 14*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

## DECIMO TURNO

**MARIO MOLINA ALONSO**
**REMATE JUDICIAL.**

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de 10° turno, dictada en autos caratulados BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO C/ CALOR S.A. ("Santa Tecla") Proceso Especial IUE 2-50120/2009
Se hace saber que el próximo 28 de Setiembre a las 15:00 hs en el local de la calle Democracia Nº 1767 de esta ciudad se procederá por intermedio del Rematador Mario MOLINA ALONSO Mat: 5148 RUC 213005240012, a la venta en publica subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes muebles: 1) 2 vitrinas tipo mostrador base $ 8.000 2) 3 vitrinas refrigeradas base: $ 10.000 3) vitrina exhibidora doble base $ 2.000 4) vitrina exhibidor de 6 caras dogal base $ 1.000 5) vitina refrigerada para lácteos Koxka base $ 5.000. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio de lo adquirido y el saldo al momento del retiro en pesos y en efectivo, así como la comisión del rematador e impuestos 10% mas iva. 2- Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos 2% mas iva del precio. 3- que el plazo del retiro de los bienes rematados es de 48 hs por cuenta y riesgo del comprador. 4- Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaría 25 de Mayo 523 piso 9°. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 7 de setiembre de 2010 Esc Stella A. Córdoba Otamendi, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 1753 2/p 24811 Set 13- Set 14*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en Autos Caratulados "FRAGA HERNANDEZ JOSE MARIA C/ PRADO EGUER ROBER Y OTRA, PROCESO DE EJECUCIÓN".
Ficha 156-625/2000, se hace saber que el día 30 de setiembre de 2.010 a la hora 10:00 y a la hora 15:00 respectivamente y en los locales que se mencionaran seguidamente se procederá por intermedio del Rematador Humberto Soto, matricula 4906, a la venta en Pública Subasta, sobre la Base de las dos terceras partes de su Valor de Tasación y al Mejor Postor los siguientes Bienes:
Hora 10:00. En la Sede de este Juzgado, sito en Avenida Lecueder 449.
1ero)- Padrón Rural numero 5416, (antes parte del padrón dos mil ciento nueve) fracción señalada con el numero 3 en el Plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Carlos R. Soto Valbuena de setiembre de 1996, inscripto ante la Dirección General de Catastro de Artigas con el numero 622 el 21 de octubre de 1996, ubicado en la Primera Sección Catastral del Departamento de Artigas, zona rural, Paraje Pintado Grande, compuesto por una superficie de 133 hectáreas, 9.633 metros cuadrados que lindan: al Norte 3 líneas rectas que miden: 2.209 metros 35 centímetros, 95 metros 36 centímetros, y 458 metros 27 centímetros, y 2 líneas rectas de: 327 metros 50 centímetros y 318 metros 44 centímetros respectivamente lindando todas con fracción 4 del mismo plano; al Este Arroyo Pintado Grande; al Sur 2 líneas rectas que miden: 501 metros 92 centímetros y 2.577 metros 17 centímetros con fracción 2 del mismo plano; y 338 metros 91 centímetros al Oeste con parte del Padrón 1.367.
Valor de Tasación: $U 220.504.
Base del Remate: SU 147.002,66.
2do)- Unidad de Propiedad Horizontal, Padrón individual numero 145/007.
Fracción de terreno con sus construcciones cuya descripción y deslinde es el siguiente: Según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Rosendo de Mello, del 13 de octubre de 1.959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el numero 1838 el 20 de octubre de 1.959, según el cual se compone de una superficie de 804 metros 7.520 centímetros cuadrados y se deslinda así: al NE 27 metros, 0,55 cm de frente a calle 12 de octubre; al SE 29 metros, 0,20 cm también de frente por ser esquina con calle Sarandi; al SO 27 metros, 0,57 cm con el Padrón 144; y al NO 29 metros, 0,20 cm con el Padrón 146. De acuerdo al Plano referido, el que fue aprobado de acuerdo al Régimen de la Ley 10.751 por Resolución Municipal numero 20.099, dictada el 20 de octubre de 1.959, la Unidad referida, que esta empadronada con el numero 145/007, se ubica en planta baja, a cota vertical mas 1 metro, 2 centímetros, consta de una superficie de 30 metros 8.743 centímetros y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes Bienes comunes: Patio A, Patio B, y galería.
Valor de Tasación: $U 95.244.
Base del Remate: $U 63.496.
Hora: 15:00. En el Local del Depositario, sito en calle Wilson F Aldunate 323.
3ero)- Automóvil Marca CITROEN, modelo SAXO 1.5 D STD.
Padrón numero 13.300, Matricula de la Intendencia Municipal de Artigas GA-3809.
Tipo Sedan 4 puertas Combustible Diesel, 4 cilindros. Motor 10FY8P0642667.
Chasis numero VF7S1VJZF56867669.
Valor de Tasación: U$S 8000.
Base del Remate: U$S 5.333,33.
SE PREVIENE QUE:
a)- Deberán publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro local con los requisitos del Art. 387 del CGP.
b)- El mejor Postor deberá consignar la totalidad de la oferta del Bien Automotor en el acto de serle aceptada su postura y el 30% de su oferta para los Bienes Inmuebles y serán de su cargo los Gastos de Comisión del Rematador y Tributos correspondientes al Comprador, así como también los Gastos de Escrituración y

demás que la Ley pone a su cargo.
c)- Se desconoce la actual situación tributaria de los Bienes.
d)- No se agrego Titulo de Propiedad del Inmueble Padrón 145/007, Si Testimonio por Exhibición, tampoco hay Títulos de Propiedad del Vehículo, ni se agrego libreta Municipal.
e)- Los Bienes se Rematan en las condiciones que resultan del Expediente y la documentación agregada.
f)- Existe un Contrato de Arrendamiento inscripto del Padrón Rural 5416.
g)- La Subasta se realizará en Dólares Americanos.
Artigas 27 de Agosto de 2.010. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria Adjunta.
*20) $ 7486 3/p 24865 Set 13- Set 15*

# VENTA DE COMERCIOS

Ley 2.904. NELLY VIERA CORREA prometió vender a DANTE MINOLI, panadería "LA CAMELIA" en García de Zuñiga 3761. Acreedores allí.
*25) $ 1349 20/p 17435 Ago 20- Set 17*

Ley 2.904. "EL PRADO LIMITADA" promete vender a "ETRISUR S.A." garaje en Av. Agraciada 2957 y Jujuy 2874. Acreedores allí.
*25) $ 1349 20/p 18530 Ago 27- Set 23*

ADRIANA HERNANDEZ CODONI prometió vender a ALVARO BERARDO DOURADO salón sito en Paraguay 1675, Montevideo. Acreedores en el mismo.
*25) $ 1349 20/p 22941 Ago 27- Set 23*

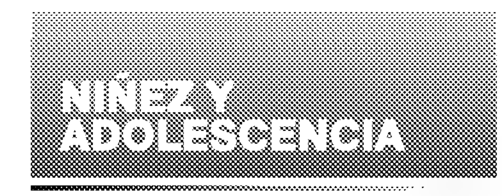
Ley 2.904. JOSÉ MARÍA VEIRAS NAVIERA y MARÍA ESTHER TABAREZ LÓPEZ prometieron vender a Mario Ángel Rodríguez Merlino Salon "DEL CORDON" en Cerro Largo 1695 (antes 1702). Acreedores presentarse en Joaquín de Salterain 1356 apto. 101, Tel.: 401 70 30.
*25) $ 2698 20/p 23015 Ago 27- Set 23*

Ley 2904 26/9/904. GOLD-SKY S.A. RUT 040075070013 promete vender a TA-TA S.A. RUT 210003270017 supermercado CASA NELSON sito en Av. Artigas 200, Rosario, Colonia. Acreedores: José de Bejar 2600, Montevideo.
*25) $ 2698 20/p 23280 Ago 31- Set 27*

Ley 2904 26/9/904. GOLD-SKY S.A. RUT 040075070013 promete vender a TA-TA S.A. RUT 210003270017 supermercado CASA DEL NIÑO sito en José Salvo 100, Juan Lacaze, Colonia. Acreedores: José de Bejar 2600, Montevideo.
*25) $ 2698 20/p 23283 Ago 31- Set 27*

Ley 2904
Leodani Ltda. prometió vender a José Luciano Sande el Hotel Galicia, sito en calle Sotileza y El Faro, Punta del Este.
Herederos presentarse en Gorlero 888 Ap. 108, Punta del Este.
*25) $ 2698 20/p 24147 Set 08- Oct 05*

LEY 2904
Claudia Ciganda prometió vender a Maria Brescia comercio "Verde Manzana" en Gregorio Suárez 2718 Acreedores allí.
*25) $ 1349 20/p 24202 Set 08- Oct 05*




## PODER JUDICIAL
## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA FERREIRA, LORENA CECILIA - RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-31547/2010, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO REYNALDO PASTOR, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por el Consultorio Gratuito de la Comuna Mujer, CCZ Nº 17.-
Montevideo, 23 de agosto de 2010.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 24743 Set 13- Set 24*

### QUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "REGIS VANESSA C/ PANZARDI MARTIN JAVIER - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Expediente Nº 2-38427/2010, se cita y emplaza a MARTIN JAVIER PANZARDI a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, dós de setiembre de dos mil diez.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 24441 Set 09- Set 22*

### SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SANCHEZ BORJAS ISMALI C/ SILVEIRA, AIDA VICTORIA- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- A Nro. 2-30582/2010, por Providencia Nro. 3205/2010 de fecha 27/07/2010, se emplaza mediante edictos a la Sra. AIDA VICTORIA SILVEIRA, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 26 de agosto de 2010., Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 24834 Set 13- Set 24*

### NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "MARRONE BLANCO, ANA LAURA C/ RODRIGUEZ GONZALVES, PABLO MANUEL -PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 2-26411/2010", se cita, llama y emplaza a PABLO MANUEL RODRIGUEZ GONZALVES a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 21 de JULIO de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 23826 Set 06- Set 17*

### DECIMOPRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, en los autos caratulados "Gabarin Thiebaud, Andrea Anahir - Ratificación de Tenencia / Ficha 2-20131/2009" se dispuso emplazar por edictos al Sr. Diego Exaltación Valdez a estar a derecho en éstos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 20 de agosto de 2010. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 23450 Set 01- Set 14*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 11° turno, en autos caratulados: "María Dolores Ramas c/ Moreno y otros Separación definitiva Ficha 2-10204/2010, atento a lo dispuesto por auto 1959/2010 de fecha 10/5/2010, se emplaza a la Sra. Maria Noel Moreno, Sr. Rubén Fernández, Sr. Héctor Moreno y Claudia Moreno, a que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio.
Montevideo, 16 de agosto de 2010. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Cta. Cte.) 10/p 24612 Set 10- Set 23*

### DECIMOQUINTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "TAÑO FLEITAS, MONICA ELENA CONTRA: LLADO, CARLOS - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha N° 2-32102/2010, se cita, llama y emplaza al señor CARLOS ENRIQUE LLADO, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo

apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para el presente trámite; autorizandose únicamente la publicación en el Diario Oficial.
Montevideo, veintiseis de agosto de dos mil diez. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 24606 Set 10- Set 23*

**EDICTO:**

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ FLECHERO, MARIA EVANGELINA CONTRA: SOLIS, ALBERTO MARTIN - TENENCIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-8928/2010, se cita, llama y emplaza a el Sr. ALBERTO MARTIN SOLIS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que en autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza; autorizandose unicamente la publicación unicamente en el Diario Oficial.
Montevideo, veintitres de agosto de dos mil diez. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 24796 Set 13- Set 24*

### DECIMOSEXTO TURNO

**EDICTO:**

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "PORRO, EDUARDO Y CASTRO, MARTA CONTRA: GADEA, HECTOR Y BANEGA, VERONICA - PERDIDA PATRIA POTESTAD, OTROS SEPARACION DEFINITIVA" - Ficha Nº 2-40756/2009, se cita, llama y emplaza a ELENA MENDEZ Y MONICA BEATRIZ CORREA FONSECA, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. Se deja constancia que se tramita por Jurídica del INAU.
Montevideo, veinte de agosto de dos mil diez.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 23764 Set 03- Set 16*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "BROWN SILVA, CINTHIA NOEMI C/ DE LOS SANTOS LOPEZ, EDUARDO GABRIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - IUE 2-28423/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. EDUARDO GABRIEL DE LOS SANTOS LOPEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se tramita por Defensoría Pública de Familia.-
Montevideo, 1º de setiembre de 2010.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 23923 Set 06- Set 17*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en los autos caratulados: "ACOSTA, CAROL C/ RODRIGUEZ, GUILLERMO. OTROS. SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-57906/2009 y por Decreto número 2949/2010 de fecha 29 de Julio de 2010 se dispuso emplazar al Sr. GUILLERMO RODRIGUEZ, a estar a derecho y a contestar la demanda iniciada en su contra por CAROL ACOSTA respecto de la suspensión de la Patria Potestad de su hijo EMILIANO RODRIGUEZ, en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, tres de agosto de dos mil diez. ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*26) (Sin Costo) 10/p 23391 Set 01- Set 14*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTOS**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: "QUINTA UGOLINI, MIRIAN ANDREA C/ GUIGOU, FREDY GASTON. TENENCIA. RATIFICACION" IUE. 2-2278/2010 y por Decreto N° 2414/2010 de fecha 07,06,2010, se dispuso emplazar al Sr. FREDY GASTON GUIGOU notificándose al mismo de las presentes actuaciones. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRÁMITE ES PATROCINADO POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO, exhonerado de tributos, según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución N° 5908 de la Direccion Gral. del Diario Oficial.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 21 de junio de 2010.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 24368 Set 09- Set 22*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "RIBEIRO, MÓNICA C/ TURRA, FABRIZIO - PERDIDA PATRIA POTESTAD", ficha IUE: 458-606/2010; se cita, llama y emplaza a: FABRIZIO LÁZZARO TURRA LÓPEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.-
Las Piedras, 08 de Setiembre de 2010. Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*26) (Sin Costo) 10/p 24730 Set 13- Set 24*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "ARAUJO CUELLO, MARIA C/ NUÑEZ, GIMENA PAOLA. TENENCIA. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-970/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GIMENA PAOLA NUÑEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, diecinueve de agosto de 2010-
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
*26) (Sin Costo) 10/p 24803 Set 13- Set 24*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Primer Turno, dictada en autos: "MUNIZ OLIVERA, ROSEMARY Y DENIS MUJICA, CARLOS ANDRES / TENENCIA / IUE 209 186/2009, se hace saber que por auto 835/2010 de fecha 02/06/2010 se dispuso la notificacion de la pretensión de autos por edictos a la Sra. CINTHIA ANALIA CALVEZ FERNANDEZ y EDUARDO GUSTAVO UMPIERREZ FITIPALDI emplazándolos para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.-
Rio Branco, tres de junio de 2009.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*26) $ 4999 10/p 24613 Set 10- Set 23*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "SOSA, ROMINA SOLEDAD - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 223-502/2010", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A WILSON CARLOS SILVA, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA PATROCINADA POR DEFENSORIA DE OFICIO, AUXILIADA DE POBREZA Y FUE AUTORIZADA A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 19 DE AGOSTO DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Sin Costo) 10/p 24167 Set 08- Set 21*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en autos caratulados: "PORTILLO TECHERA, Cinthya Verónica C/ Carlos Marcelo CURBELO ALAS - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - F/ 261-414/2010"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Carlos Marcelo CURBELO ALAS, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se hace saber que la gestionante, Sra. Cinthya PORTILLO, se encuentra auxiliada de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, agosto 23 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
*26) (Sin Costo) 10/p 23346 Set 01- Set 14*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### OCTAVO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Adriana Cittadino en autos caratulados: "NUÑEZ GRAÑA, CECILIA.- RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-301/2010, de dispuso dar noticia del inicio de estos procedimientos a MARIA MERCEDES LARROSA por Decreto Nº 2850 de fecha 27/07/2010.-
Maldonado, 03 de Agosto de 2010.- Nelson Richart, ACTUARIO.
*26) $ 2499 10/p 23500 Set 02- Set 15*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos.
DOLCI SILVA, MARIA DEL LUJAN C/ ACOSTA ALBORNOZ, GUALDOLFOR DAVID. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 317-28/2010 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a GUALDOLFOR DAVID ACOSTA ALBORNOZ bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones unicamente en el Diario Oficial- Fray Bentos, 5 DE AGOSTO DE 2010.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*26) (Sin Costo) 10/p 23334 Set 01- Set 14*

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos.
OLIVERA PORRO, ADRIANA ARACY C/ SAGAS BENTIN, OSVALDO SAMUEL. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 317-479/2009 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a OSVALDO SAMUEL SAGAS BENTIN bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Otorgándose la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones- Fray Bentos, 3 DE AGOSTO de 2010.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
*26) (Sin Costo) 10/p 23335 Set 01- Set 14*

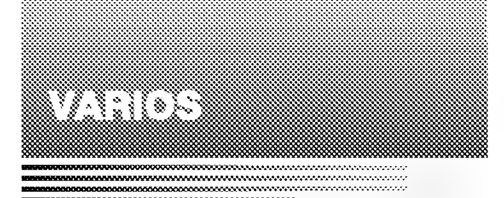
# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "RAMIREZ VILLANUEVA, ALEJANDRO FRANCISCO - Ractificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza- IUE Nº 431-283/2010", se hace saber que ante esta Sede se han presentado MARÍA DEL CARMEN EIZAGA LAZOGUET y CARMELO ALBERTO MARTINEZ POVEDA, promoviendo el trámite de Ratificación de Tenencia y Auxiliatoria de Pobreza respecto de ALEJANDRO FRANCISCO RAMIREZ VILLANUEVA. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SONIA YISELL VILLANUEVA, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 20 de Agosto de 2010. Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
*26) (Sin Costo) 10/p 24605 Set 10- Set 23*




## PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

## DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Ministerio de Industria, Energia y Minería de fecha 27 de julio de 2010, en el expediente Asunto No. 18/08, se concedió a TUNIVOR S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 5 años, respecto de un yacimiento de arena y canto rodado, afectando parcialmente el padrón 38129 de la 18º Sección Catastral del Departamento de Canelones, en un área de 17 hás. 7220 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 73 al Fº 73 del Libro V.- EN DE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día treinta y uno de agosto del año dos mil diez. Esc. PAOLA MORALES GERES, REGISTRO GENERAL DE MINERIA, DI.NA.MI.GE..
*27) $ 2000 3/p 24572 Set 10- Set 14*

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 26/07/2010 en el asunto 1318/2008, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de ARBET S.A., por el plazo de 3 meses, para la búsqueda de piedra partida, afectando al predio padrón Nº 6604 ubicado en la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Colonia, en un área total de 13 hás. 7961 m².
Ing. Roberto Castro
Enc. División Minería.
*27) $ 1000 3/p 24678 Set 10- Set 14*

EDICTO: Por resolución del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 26 de febrero de 2010, en el expediente Asunto No. 1829/05, se concedió a SALVADOR DE STEFANO MAZZA el título minero Concesión para Explotar por el plazo 5 años, respecto de un yacimiento de balasto y tosca, afectando el padrón 12365 (p) de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, en un área total de 5 hás. 0700 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos

Mineros Concesión para Explotar con el Nº 68 al Fº 68 del Libro V.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día trece de agosto del año dos mil diez.--
Esc. PAOLA MORALES GEREZ
REGISTRO GENERAL DE MINERIA
DI.NA.MI.GE.
*27) $ 2000 3/p 24695 Set 13- Set 15*

## ENTES AUTONOMOS

## B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Mercedes, 30 de agosto de 2010
UDAI Mercedes cita a los Sucesores de la Sra. Acosta López Luz Esther, en Asencio 1500 de la ciudad de Dolores, dentro del plazo de 30 días, a efectos de notificarse de la Vista de la Determinación Tributaria Nº 77/34672, practicada a la empresa Registro Nº 4.743.290, bajo apercibimiento de darlos por notificado, de acuerdo a lo establecido en el art. 51 del Código Tributario.-
LUIS GARCES, GERENTE DE SUCURSAL, BPS- UDAI- MERCEDES.
*27) $ 3333 10/p 23886 Set 06- Set 17*




Se confiere vista al beneficiario que se detalla a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en su solicitud de subsidio / beneficio que se indica, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará resolución denegatoria. Cuando corresponda, se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio/beneficio, Monto;
3.028.323-6, MARIA FURAN, 2010/1/55506, At. Médica titular e hijos, $ 31.056.00.
Gerencia Unidad Descentralizada de Atención Integral
San Carlos- Dpto. de Maldonado
Sector Activos - 18 de Julio Esq. Maldonado.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 24526 Set 10- Set 14*

### GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS
**Unidad Descentralizada de Atención Integral**
**SAN JOSÉ**

San José, 06 de setiembre de 2010
"CITACIÓN" se cita a los sucesores de las personal que se dirá a efectos de notificarse de la Vista de Determinación Tributaria, en 25 de Mayo Nº 463- San José, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlo por notificado, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
Registro, Empresa, Motivo;
3.149.778, UMPIERREZ CASANOVA BASILIO, Actuación Nº 413063.
Cr. Federico Viñoly
Gerente de Sucursal
UDAI- SAN JOSÉ.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 24805 Set 13- Set 15*




### LLAMADO A PASANTES PARA MONTEVIDEO E INTERIOR

El Banco de Previsión Social llama a egresados o estudiantes avanzados del C.E.T.P. para prestar funciones como pasantes en Montevideo y en el Interior en las localidades señaladas seguidamente: Ciudad de la Costa, Cardona, Carmelo, Casupá, Colonia, Chuy, Durazno, Florida, Frayle Muerto, Juan Lacaze, La Paz, Las Piedras, Maldonado, Melo, Mercedes, Minas, Pando, Paysandú, Piriápolis, Rivera, Rocha, Salto, San Carlos, San José, Santa Lucía, Sarandí del Yí, Sarandí Grande, Tacuarembó, Tarariras y Trinidad.
CURSOS REQUERIDOS: Bachillerato Tecnológico en Administración, Educación Media Tecnológica en Administración, Tecnicatura en Administración Pública, Tecnicatura en PYMES, Tecnicatura en Administración de Personal, Administración Plan 2000, Educación Media Profesional y Secretariado Plan 2000.
TAREAS A DESARROLLAR:
Administrativas. Atención y Asesoramiento al público.
REQUISITOS:
Tener 18 años cumplidos al 01/10/2010 y no ser mayor de 30 años a esa fecha. No haber realizado anteriormente pasantías en ningún organismo público (ley 17.296 del 21/02/2001).
MODALIDAD:
Contrato como pasante por el término de un año.
EXPOSICIÓN DE BASES:
Montevideo: B.P.S. Recursos Humanos, 4º piso Colonia 1921
Escuelas de Administración del C.E.T.P.
Interior: B.P.S. Sucursales Departamentales.
Escuelas del C.E.T.P. de cada localidad.
Sitio Internet:
http://www.bps.gub.uy
"Concursos Externos"
Fecha: 06/09/2010 al 01/10/2010.
INSCRIPCIONES:
Montevideo: Recursos Humanos, Colonia 1921, 4º piso.
Interior: Sucursales Departamentales mencionadas en las Bases
Fecha: 20/09/2010 al 01/10/2010 en el horario comprendido de 9:30 a 16:00 horas (lunes a viernes).
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 24924 Set 13- Set 15*

## PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

## CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL




### REGLAMENTO DE CONCESIÓN DE AGENCIAS PARA LA VENTA DE TIMBRES DE MONTEPÍO NOTARIAL

"La Caja Notarial de Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto por el inciso final del artículo 14 de la ley N° 17.437 de 20 de diciembre de 2001, agregado por el artículo 6° de la ley N° 18.239 de 27 de diciembre de 2007, pone en conocimiento de los afiliados la siguiente resolución del Directorio Honorario de fecha 24 de agosto de 2010 (asunto 811 - acta 2855):
Visto: La necesidad de adecuar la reglamentación de concesión de agencias de venta de valores notariales conforme a la nueva legislación vigente en materia de competencia, así como para atender las demandas de los escribanos en diferentes localidades del país.
Considerando: I) Lo informado por la Asesoría Letrada respecto a las modificaciones que es preciso introducir a la reglamentación vigente;
II) Que, en tanto los timbres notariales constituyen uno de los medios para el pago de las aportaciones de los escribanos, es cometido de la Caja organizar un sistema de distribución de modo que facilite el cumplimiento de las obligaciones en todo el país;
III) Que, a tales efectos, por la especialización de ciertos agentes de la red, el Directorio entiende preferente la distribución a través de la Asociación de Escribanos del Uruguay, en Montevideo dentro del Edificio del Notariado, y en el Interior en las localidades en las que tienen asiento sus filiales.
Atento a lo expuesto, a lo informado por la Asesoría Letrada y a lo dispuesto por el literal A) del artículo 12 de la ley 17.437 de 20 de diciembre de 2001, el Directorio Honorario de la Caja Notarial de Seguridad Social resuelve aprobar el siguiente Reglamento de Concesión de Agencias para Venta de Timbres de Montepío Notarial:
Artículo 1. Los timbres de Montepío Notarial que emita la Caja Notarial de Seguridad Social, podrán ser vendidos directamente por ésta o a través de agentes autorizados por el Instituto.
Artículo 2. Los agentes serán designados por la Caja y estarán obligados al estricto cumplimiento de este reglamento, de las resoluciones que al respecto se dicten y de las cláusulas del contrato respectivo.
El contrato de concesión será otorgado por dos de las siguientes jerarquías actuando conjuntamente: Gerente General, Gerente de Finanzas y Jefe de Tesorería.
Artículo 3. Los interesados deberán presentar las solicitudes por escrito. En ellas deberán constar: nombre o denominación, ubicación y características del local, medidas de seguridad, garantías que ofrecen, referencias que acrediten su solvencia moral y comercial, certificados expedidos por los organismos fiscales que acrediten el cumplimiento de sus obligaciones y horario de atención al público.
Artículo 4. La administración de la Caja determinará si los aspirantes reúnen las condiciones necesarias para adquirir la calidad de agente.
No se otorgarán concesiones, ni modificaciones a las concedidas, sin la previa suscripción del contrato respectivo, del cual el presente reglamento y demás resoluciones concordantes, serán considerados parte integrante.
Artículo 5. Los agentes estarán obligados a atender personalmente la Agencia, función que no podrán delegar.
No implica delegación de funciones, la actividad que cumplan en la atención de la agencia, los empleados o los apoderados registrados por el agente ante la Caja.
La representación del agente será debidamente acreditada y sólo se admitirá previa aceptación por parte de la Caja.

La Caja Notarial llevará un registro de firmas de agentes, así como de sus apoderados y ambos deberán acreditar su identidad en todas las gestiones que realicen.
Artículo 6. El agente asumirá total responsabilidad por los hechos u omisiones de sus apoderados o personas autorizadas y la actuación de éstos le será imputable y lo obligará plenamente, hasta tanto la Caja acuse recibo de la notificación que el agente le realice por escrito, comunicando la revocación, suspensión o limitación de las facultades que hubo conferido.
Artículo 7. La administración de la Caja fijará el procedimiento para el retiro de valores por los agentes, el cual deberá ser firmado por el agente, su apoderado o persona debidamente autorizada.
Si no se verificaran retiros de timbres durante un período de noventa días corridos o si, considerando un año calendario, el promedio mensual nominal de retiro de timbres no llegara a la suma equivalente a quince mil unidades indexadas (U.I. 15.000) se revocará la concesión. No obstante, en la segunda hipótesis consignada en el inciso anterior, el Directorio podrá, por resolución fundada y dictada en atención al interés del servicio, mantener la concesión otorgada y efectuar, transcurrido el mismo período, un nuevo análisis de la situación, resolviendo al respecto.
En los casos de cese de actividades de la agencia o de revocación de la concesión, el agente deberá devolver los timbres no vendidos y la Caja le reintegrará el importe efectivamente abonado por aquél.
Artículo 8. El horario de atención al público y sus cambios se comunicarán a la Caja; aquél deberá ser, como mínimo, idéntico al horario de funcionamiento de las oficinas de la administración pública.
Sin perjuicio de lo anterior, la Caja podrá autorizar el cierre de las agencias en los períodos de licencia anual, por hasta treinta días corridos en cada año civil, plazo que podrá fraccionarse hasta en dos períodos.
Artículo 9. Queda absolutamente prohibido a los agentes:
1) La venta ambulante de los timbres.
2) Expender timbres de Montepío Notarial que el agente no haya retirado de la Caja.
3) Entregar los timbres a terceros, para su distribución o reventa.
4) Percibir un precio diferente del valor impreso o del que haya fijado la Caja para su venta al público.
5) Vender los timbres sin observar el orden correlativo de numeración.
6) Entorpecer de cualquier forma, la labor inspectiva que realice o pretenda realizar la Caja.
7) Incumplir las disposiciones del presente reglamento, de las resoluciones complementarias debidamente notificadas y las estipulaciones contractuales.
Cualquier incumplimiento de las obligaciones referidas, aparejará la revocación de la concesión y la rescisión del contrato, sin perjuicio del cobro de las multas pactadas.
Artículo 10. La Caja podrá exigir a los agentes las explicaciones del caso, cuando el monto de las ventas acuse variaciones extraordinarias. Si ellas no fueren satisfactorias, la Caja podrá revocar la autorización concedida.
Artículo 11. La Caja podrá realizar las inspecciones y arqueos que juzgue menester o disponer cualquier otra medida a efectos de vigilar el fiel cumplimiento de las obligaciones asumidas por los agentes.
Artículo 12. Los actuales concesionarios de agencia deberán suscribir nuevo contrato, ajustándose a las disposiciones del presente.
Artículo 13. Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos que anteceden, en Montevideo, dentro del Edificio del Notariado, y en el interior, en las ciudades o localidades donde sus filiales tengan asiento, tendrá preferencia para la concesión de agencias la Asociación de Escribanos del Uruguay.
Artículo 14. Este reglamento regirá a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de la última publicación en el Diario Oficial.".
*27) $ 14996 3/p 24768 Set 13- Set 15*

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Resolución N°
822/10/2000
Expediente N°
8967-000385-09
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN N° 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
1°- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ANNA MARÍA DE DOMINICIS MERICO Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO.
Ubicación: Padrón N° 65.848/002. Atlántico 1723/002.
Contribución Inmobiliaria: (01/01-03/09)
Deuda: $ 15.742,00.
Más multa: $ 2.361,00. Decreto N° 19.031.
Más recargos: $ 74.845.
Tasas: Tasa general Municipal (03/99-06/10)
Deuda: $ 21.033,00
Más multa: $ 3.161,00. Decreto N° 19.031.
Más recargos: $ 96.981,00, calculados hasta el 06/08/2010, según liquidación de fs. 8 y 9 del expediente N° 8967-000385-09
Total General: $ 214.123,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
2°- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.
3°- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 24846 Set 13- Set 15*

Resolución N°
885/10/2000
Expediente N°
8967-005386-10
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN N° 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
1°- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MARIO ERNESTO HARTERT BASSI Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO.
Ubicación: Padrón N° 405.883. Flamarion 4956.
Contribución Inmobiliaria: (01/95-03/09)
Deuda: $ 21.305,00
Más multa: $ 3.153,00. Decreto N° 19.031
Más recargos: $ 438.649,00, calculados hasta el 11/08/2010, según liquidación de fs. 6 del expediente N° 8967-005386-10.
Total: $ 463.107, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
2°- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.
3°- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 24851 Set 13- Set 15*

Resolución N°
873/10/2000
Expediente N°
8967-002804-10
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN N° 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
1°- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ABRAHAM MENDELIS GIRZON HRAVICH Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO
Ubicación: Padrón N° 150.007. Francisco Plá 3527.
Tasas: Tasa General Municipal (07/94-06/10)
Deuda: $ 19.384,00
Más multa: $ 2.973,00. Decreto N° 19.031
Más recargos: $ 445.076,00, calculados hasta el 06/08/2010, según liquidación de fs. 9 del expediente N° 8967-002804-10.
Total: $ 467.433,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
2°- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.
3°- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 24854 Set 13- Set 15*

Resolución N°
921/10/2000
Expediente N°
8967-003153-10
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN N° 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
1°- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: IVONNE DE LOS SANTOS GROSSY Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO
Ubicación: Padrón N° 34080/602. Méndez Nuñez 2712/602
Contribución Inmobiliaria: (01/96-3/09)
Deuda: $ 68.142,00
Más multa: $ 9.939,00. Decreto N° 19.031
Más recargos: $ 1.242.707,00
Tasas: Tasa General Municipal (09/93-06/08).
Deuda: $ 4.595,00.
Crédito a cuenta: $ 32,00
Más multa: $ 697,00. Decreto N° 19.031
Más recargos: 334.670,00, calculados hasta el 24/08/2010, según liquidación de fs. 16 y 17 del expediente N° 8967-003153-10
Total General: $ 1.660.718,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
2°- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.
3°- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 24858 Set 13- Set 15*

Resolución N°
618/10/2000
Expediente N°
8967-003263-10
Montevideo, 06de julio de 2010.
LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN N° 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
1°- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: SERGIO O SERGIO GUSTAVO MARTÍNEZ BERMOLEN, FRANCISCO SANTIAGO SOSA ZAPATA Y MARIO LARROSA FIGUEREDO.
Ubicación: Padrón N° 70339. Joanicó 3939.
Contribución Inmobiliaria: (03/93-03/09)
Deuda: $ 26.084,00
Más multa: $. 4.043,00. Decreto N° 19.031.
Más recargos: $ 957.609,00
Tasa General Municipal: (01/96-04/10)
Deuda: $ 18.220,00.
Retroactividad: $ 284,00. Decreto N° 22.243
Más multa: $ 2.821,00. Decreto N° 19.031
Más recargos: $ 294.631,00, calculados hasta el 22/06/2010, según liquidación de fs. 8 y 9 del expediente N° 8967-003263-10.
Total General: $ 1.303.692,00, sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.
2°- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.
3°- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 24862 Set 13- Set 15*

Resolución N°
467/10/2000
Expediente N°
8967-002165-10
Montevideo, 16 de junio de 2010
LA COMISIÓN ESPECIAL CREADA POR RESOLUCIÓN N° 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
1°- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: ESTANISLAO PADULA PARNIZARI
Ubicación: Padrón N° 158260. Av. Gral. Flores 4414.
Contribución Inmobiliaria: (03/96-03/09).
Deuda: $ 60.181
Más multa: $ 8.894. Decreto N° 19.031
Más recargos: $ 633.743
Tasa General Municipal: (05/97-04/10).
Deuda: $ 17.438,00.
Más multa: 2.567,00. Decreto N° 19.031
Más recargos: $ 186.167, calculados hasta el 24/06/2010, según liquidación de fs 9 y 10 del expediente N° 8967-002165-10.
Total General: $ 908.990 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado
2°- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.
3°- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 24867 Set 13- Set 15*

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal número 5420-006507-07, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar al señor Aguedo Suárez, que debe comparecer en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles a los efectos de presentar últimos recibos de pago de las cuotas de adjudicación de la vivienda sita en la calle Pasaje Dos Nro. 2066, del Barrio Municipal Nro. 31 Cerro Norte, bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes a la rescisión de la adjudicación de la vivienda.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 24868 Set 13- Set 15*

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal N° 5420-001102-06, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar a los señores Alicia Bálsamo, Amaro y Anaí Bálsamo Ladereche, que por Resolución del Sr. Director del Servicio de Esribanía de fecha 20 de agosto de 2010, correspondería remitir el expediente en cuestión al Servicio de Actividades Contenciosas a fin de intimar judicialmente la escrituración de la vivienda municipal sita en la calle Santiago Rivas número 1620, apartamento 204, Barrio Municipal número 29 Buceo, debiéndose presentar en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes a la rescisión de la adjudicación de la vivienda.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 24869 Set 13- Set 15*

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal N° 5420-003663-07, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar a los señores Penélope y Desirée Barboza Alvez y Sayko Sanchez Alvez, sucesores de la Sra. Libertad Alvez Lares, la tramitación de la escituración de la vivienda municipal sita en la calle Curitiba 5428 del Barrio municipal Instrucciones, debiéndose presentar en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes a la rescisión de la adjudicación de la vivienda.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 24870 Set 13- Set 15*

## PODER JUDICIAL

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "JURI ALVAREZ, MARIA SANDRA C/ LLAGUNO SUAREZ, JULIO CESAR- INTIMACION DE PAGO DE PENSION ALIMENTICIA" Fa: 42-28/2009, se intima al Sr. Julio César Llaguno Súarez, a que en el plazo de tres días abone el pago de la suma de U$S 1.150 (dólares americanos mil ciento cincuenta), más lo que devengue hasta el efectivo pago, intereses costas y costos.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza.
Montevideo, 30 de Agosto de 2010. Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
*27) (Sin Costo) 10/p 24777 Set 13- Set 24*

### CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 4º Turno, en los autos caratulados "CHOSA TORRES, WALTER DANIEL -LEY 18246 UNIÓN CONCUBINARIA- ficha 2-16049/2009", se cita y emplaza a todos los interesados en el proceso de Unión Concubinaria entre la Sra. Helena Lygia Manikowski Kühner y el Sr. WALTER DANIEL CHOSA TORRES a deducir sus derechos en el presente juicio en el término de 90 días.
Montevideo, 16 de agosto de 2010. Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*27) $ 3333 10/p 23971 Set 07- Set 20*

### SEPTIMO TURNO

Edicto
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "PANIAGUA JOSE MARIA Y OTROS - HOMOLOGACION DE CONVENIO" Fa. 2-52768/2008, se cita llama y emplaza a ZULEMA BECERRA por el término de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintisiete de agosto de dos mil diez. Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18,078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Sin Costo) 10/p 24217 Set 08- Set 21*

### NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "PINTOS, CLAUDIA C/ APPAP, MAXIMILIANO ALEJANDRO -INVESTIGACION DE PATERNIDAD" Ficha 2-7543/2009", se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO ALEJANDRO APPAP a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 6 de AGOSTO de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*27) (Sin Costo) 10/p 24133 Set 08- Set 21*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º turno, en autos caratulados "EDIFICIO 25 DE AGOSTO C/ APARICIO LUCAZ, JOSE, Crédito hipotecario, Ficha 2-7107/2009, se cita

y emplaza a estar a derecho en el plazo legal, a los sucesores del Sr. José Aparicio Lucaz y de la Sra. Susana Cabral Lorenzo, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo 12 de agosto de 2010. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 3333 10/p 23918 Set 06- Set 17*

### DECIMOTERCER TURNO

**EDICTOS**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos caratulados: "EDIFICIO COLONIA C/ PINA CAPURRO, ALICIA MARIA Y OTROS. EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA". Ficha 2-57685/2004, se cita, llama y emplaza a JAIME ROGELIO PEÑA LATORRE Y VALKIRIA CARMEN MONTENEGRO, por el término de diez días hábiles de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 del C.G.P. Asimismo se le cita de excepciones por el término legal a los efectos de presentarse en autos previo a la realización del remate decretado en autos. Montevideo, 30 de agosto de 2010. A. VANINA VILA LECHINI, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
*27) $ 4999 10/p 24479 Set 09- Set 22*

### TRIGESIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30 Turno, Banco Bandes Uruguay S.A c/ Lydia Chasalle, Juicio Ejecutivo IUE 2-1960/2008, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de la Sra. Lydia Chasalle a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Montevideo, el 23 de agosto de 2010 Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
*27) $ 4166 10/p 24241 Set 08- Set 21*

### VARIOS
**NORMATIL SCA**
**Reducción de capital**

La asamblea extraordinaria de socios del 1/03/09 resolvió reducir el capital a la suma de $ 1.071.081.279,79. Se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días a partir de la última publicación deduzcan sus oposiciones. La documentación del caso estará a disposición de los acreedores sociales en Av. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre B, Piso 12, Montevideo.
*27) $ 3333 10/p 24496 Set 09- Set 22*

## PODER JUDICIAL
## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MORALES RODRIGUEZ, DELIA. AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-636/2009, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a GABRIELA RAÑA BORTOLON, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio. Pando, 4 de agosto de 2010.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
*27) (Sin Costo) 10/p 24216 Set 08- Set 21*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2° turno, en autos: "GUTIERREZ, Luis c/ GUTIERREZ, Ethel y otros -ACCION DE SIMULACION- REDUCC. DE DONACIONES - COLACION", IUE 225-258/2010, y por Decreto N° 2029 de fecha 6 de mayo de 2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los sucesores a cualquier título de Ramón GUTIERREZ, Miguel MATTER y Pedro GUTIERREZ y a: Eduardo FRIPP, Otilia BERTOTTO, Nelson WIBMER, Marta FRIPP, Nelly FRIPP, Juan IVANCSICS, Norma FRIPP, Pedro CRESCI, Delia FRIPP y Jorge DELGADO por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 29 de abril de 2010.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA
*27) $ 5832 10/p 24472 Set 09- Set 22*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6to. Turno de la ciudad de Paysandú, en autos caratulados: "INTENDENCIA DE PAYSANDU C/ CAMPBELL, TORIBIO. TOMA URGENTE DE POSESION. IUE 305/192/2008", se hace saber que ante esta Sede se presentó la INTENDENCIA DE PAYSANDU, promoviendo acción de TOMA URGENTE DE POSESION, sobre una faja de los inmuebles PADRONES No. 7505 y 9799, sitos en el Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, propiedad del Sr. TORIBIO CAMPBELL (fallecido). Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a los sucesores a cualquier título de TORIBIO CAMPBELL, y a todo aquel que tenga interés y se consideren con derechos sobre el bien a que comparezcan en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 20 de julio de 2010. Esc. Valeria Beltramelli, Actuaria Adjunta.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 23846 Set 06- Set 17*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "SILVA MARTI MOLINS Y OTROS C/ DE MACEDO DUCOS Y OTROS. POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL. (FICHA IUE 329-485/2003), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los Sres. LUJÁN MOLINS DUCOS, y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 04 de Junio de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 4166 10/p 23388 Set 01- Set 14*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

**EDICTO**

Por Resolución Nº 3590/2010, dictada por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Mirta Queijeiro, y en autos caratulados: "NUÑEZ ALONSO, MAURICIO DAVID C/SUCESORES DE CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ DE LEON. RODRIGUEZ CENTURION, MATIAS. DE LEON, GABINA. INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y PETICION DE HERENCIA. Fa. Nro. 342-249/2010",....... se HACE SABER que se ordenó CITAR Y EMPLAZAR a MATIAS RODRIGUEZ y a los SUCESORES a cualquier título de CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ DE LEON, a estar a derecho en estos autos por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Por decreto Nro. 3331 de fecha 22/07/2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los trece días del mes de Agosto del año dos mil diez.- Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
*27) (Sin Costo) 10/p 23529 Set 02- Set 15*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

**EDICTO.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "FAGUNDEZ ALVEZ DA CRUZ, Mariela Jacqueline contra PÉREZ PEREYRA, Martín. Pensión Alimenticia. FICHA I.U.E. 353-273/2009", se cita, llama y emplaza a la parte demandada Sr. Martín PÉREZ PEREYRA, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de

90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECINUEVE DE AGOSTO de DOS MIL DIEZ.- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

*27) (Sin Costo) 10/p 23530 Set 02- Set 15*

## SAN JOSE

### JUZGADO DE PAZ

### TERCERA SECCION

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de San José, dictada en autos: "BRITOS RODRIGUEZ, MIGUEL A. Y OTRA C/ - ACCION POSESORIA -IUE 375- 189/2009 y según providencia Nº 353/10 del 19/05/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular, ESTEVES, FRANCISCO, ANTONIO o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: Padrón Nº 346, manzana Nº 77, solar Nº 10 ubicado en la localidad de San Fernando, departamento de San José, zona suburbana, según croquis de amojonamiento del Ingeniero Agrimensor José Calvo Rojo, se deslinda de la siguiente manera: 33 metros 55 centímetros de frente al Norte a la calle Granada, 40 metros al Este lindando con padrón 318, 23 metros 48 centímetros al Sureste, lindando con padrón 345, y 42 metros 75 centímetros también de frente a la Ruta Nº 1 (antiguo trazado) por ser esquina, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Ciudad del Plata, a los veintiún días del mes de junio de dos mil diez. Dra. Ma. ALEXANDRA FACAL SOSA, JUEZA DE PAZ.

*27) $ 8331 10/p 23931 Set 06- Set 17*

## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

### REFORMAS

**CAFAMAR INVERSORA S.A.**
**Reducción de Capital**

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de agosto de 2010, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Colonia 810, oficina 403, en el horario de 10.00 a 17.00.
El Directorio.

*28) $ 19639 10/p 24456 Set 09- Set 22*

# AVISOS DEL DIA

## APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

### PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

SALVADOR HUGO o SALVADOR HUGO LUIS RUGGIERI CHERATO (FICHA 2-34997/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25009 Set 14- Set 27*

ROSA LOPEZ COPEIKA (FICHA 2-37394/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25011 Set 14- Set 27*

MARIO ROSSEN JED (FICHA 2-34824/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25059 Set 14- Set 27*

TERCER TURNO

CABRAL MASCARI ALEJANDRA ISABEL (FICHA 2-16757/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25004 Set 14- Set 27*

JULIO HERIBERTO RIJO MEDINA (FICHA 2-33723/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25057 Set 14- Set 27*

ÁNGEL CLAUDIO QUINTANA (FICHA 2-22095/2010).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25069 Set 14- Set 27*

CUARTO TURNO

MARÍA CRISTINA PEREYRA NOBLE (FICHA 2-31280/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*01) (Sin Costo) 10/p 24923 Set 14- Set 27*

QUINTO TURNO

EUFEMIO WASHINGTON, GUTIERREZ MARTINEZ (FICHA 2-32112/2010).
Montevideo, 11 de agosto de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 25040 Set 14- Set 27*

SEXTO TURNO

HOLANDA GLADYS MACHADO NUÑEZ (FICHA 2-55870/2009).
Montevideo, 10 de agosto de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25002 Set 14- Set 27*

SEPTIMO TURNO

ELENA CATALINA MOGLIA (FICHA 2-31472/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25064 Set 14- Set 27*

NILDA LUISA PODESTA SANCHEZ (FICHA 2-36908/2010).
Montevideo, 2 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25066 Set 14- Set 27*

OCTAVO TURNO

OLGA CONSTANCIA DE HERRERA (EXPEDIENTE IUE 2-35.837/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24989 Set 14- Set 27*

NOVENO TURNO

HECTOR TOMAS TORRES DUINUTT (FICHA 2-42533/2009).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25003 Set 14- Set 27*

DECIMO TURNO

SILVA BARONI, ALVARO GUSTAVO (EXPEDIENTE 2-31864/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25041 Set 14- Set 27*

DECIMOPRIMER TURNO

AÍDA SELVA MARTÍNEZ (EXPEDIENTE 2-34533/2010).
Montevideo, 9 de septiembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24903 Set 14- Set 27*

ILKA ISAURA da SILVEIRA LÓPEZ (FICHA 2-30908/2010).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24974 Set 14- Set 27*

JULIO CESAR NAN MARTINEZ (IUE 2-28710/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25044 Set 14- Set 27*

DECIMOSEGUNDO TURNO

GENOVEVA ANTONIA MOISELLO o MOISELLO OCHOA (FICHA 2/59272/2007).
Montevideo, 7 de septiembre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24902 Set 14- Set 27*

DECIMOTERCER TURNO

VICENTA JUSTA SILVA MARTINEZ (FICHA 2-35681/2010).
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24990 Set 14- Set 27*

DECIMOQUINTO TURNO

DANIEL ECKER OLA u OLAH y VIOLETA ECKER OLAH (EXPEDIENTE 2-28062/2010).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24916 Set 14- Set 27*

JORGE ARIEL VENERI NUÑEZ y JORGE VENERI DIAZ (EXPEDIENTE 2-33403/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25049 Set 14- Set 27*

DECIMOSEXTO TURNO

SATURNINA RAMONA RABIRU MARTINEZ y FAUSTINO VIERA BARES (EXPEDIENTE 2-31409/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25005 Set 14- Set 27*

RAUL FELIX BIDONDO ABETTO (EXPEDIENTE 2-34994/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25047 Set 14- Set 27*

### DECIMOCTAVO TURNO

ABRIL ALVAREZ NIEVES (IUE 2-17898/2010).
Montevideo, 24 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2420 10/p 25054 Set 14- Set 27*

### DECIMONOVENO TURNO

MARIA del ROSARIO GATTI IRISARRI (FICHA 2-11933/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*01) $ 2420 10/p 24900 Set 14- Set 27*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO CÉSAR GARCÍA BUSTO (IUE 2-32379/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24904 Set 14- Set 27*

HEBE EUGENIA CAVALLERI BOSSI (IUE 2-22876/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24988 Set 14- Set 27*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BONIFACIA GIMÉNEZ (IUE 2-35419/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25053 Set 14- Set 27*

ALFREDO ZIBECHI LONGOBARDO (IUE 2-30102/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25065 Set 14- Set 27*

### VIGESIMOTERCER TURNO

CLARIS ó GLADYS HORTENCIA u HORTENSIA IRIARTES ó IRIARTE DIAZ y ORLANDO FRANCISCO BERNARDI BERRUTTI (FICHA 2-36461/2010).
Montevideo, 30 de agosto de 2010.
Dra SILVIA DAURIA PRANDO, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 25008 Set 14- Set 27*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

CANDIDO ATILIO JOSE LUCCISANO COSTANZO (FICHA 2-34299/2010).
Montevideo, 19 de agosto de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24987 Set 14- Set 27*

AROUTIN ó AROUTUN AIRASSIAN BABAYAN ó BABOYAN (FICHA 2-27034/2010).
Montevideo, 28 de julio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24992 Set 14- Set 27*

JOSE ENRIQUE FIGUERON CHENLO (FICHA 2-24994/2010).
Montevideo, 25 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25048 Set 14- Set 27*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

NIEVE TORRES PEÑA (FICHA 2-31012/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 24901 Set 14- Set 27*

MARIA LUISA BORBONET DOMINGUEZ (FICHA 2-18924/2010).
Montevideo, 21 de mayo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 24998 Set 14- Set 27*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

ELIDA AIDA RODRIGUEZ REINALDI o RINALDI (FICHA 2-23877/2010).
Montevideo, 21 de junio de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 25052 Set 14- Set 27*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

VENTURA ZENON PAVANI SOTO (FICHA 461-385/2010).
Artigas, 16 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24921 Set 14- Set 27*

NERY PECEGO CAMARGO (FICHA 461-387/2010).
Artigas, 13 de agosto de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
*01) $ 2420 10/p 24922 Set 14- Set 27*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### SEXTO TURNO

JUAN CARLOS SUAREZ (FICHA IUE 458-296/2010).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 2 de septiembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Sin Costo) 10/p 24976 Set 14- Set 27*

HECTOR RUBEN LEGUISAMO o LEGUIZAMO BENITEZ (FICHA IUE 458-1674/2008).
Las Piedras, 12 de abril de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25055 Set 14- Set 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

MARY BEATRIZ PICART AMY (IUE 179-204/2010).
Ciudad de la Costa, 21 de julio de 2010.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25001 Set 14- Set 27*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

SANTA OLGA DA SILVA REYMUNDO y ERASMO ALMEDA PEREIRA (IUE 208-330/2010).
Melo, 24 de agosto de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
*01) $ 2420 10/p 24977 Set 14- Set 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

OTILIO ABAL MUIÑO RODRIGUEZ (IUE 488-83/2010).
Río Branco, 2 de septiembre de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
*01) $ 2420 10/p 24979 Set 14- Set 27*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

FELIPE AGAPITO PERERA FAJARDO (IUE 223-713/2010).
Colonia, 3 de septiembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24918 Set 14- Set 27*

EVANGELINA DOLORES LOPEZ SANTA CRUZ (IUE 223-672/2010).
Colonia, 18 de agosto de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 25023 Set 14- Set 27*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

CARMELO DE ORTA ó DE HORTA GONZALEZ (IUE 242-229/2009).
Durazno, 27 de agosto de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24920 Set 14- Set 27*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

ABRAHAM CUENCA (FICHA 284-284/2010).
Maldonado, 16 de julio de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24886 Set 14- Set 27*

JUANA FUCO ACOSTA (FICHA 284-311/2010).
Maldonado, 27 de agosto de 2010.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2420 10/p 24887 Set 14- Set 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

RUBEN CLEMENTE SANABRIA PEREZ (FICHA 456-444/2010).
San Carlos, 9 de agosto de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24885 Set 14- Set 27*

JUAN LONGINO NUÑEZ BONILLA, MARIA MARGARITA NUÑEZ LUZARDO y RUBEN DARIO NUÑEZ LUZARDO (FICHA 456-430/2010).
San Carlos, 30 de julio de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24889 Set 14- Set 27*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

JULIO CESAR CAUNEGRE BARBOZA (FICHA IUE 330-225/2010).
Rivera, 2 de septiembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24982 Set 14- Set 27*

### QUINTO TURNO

HILMI HUSEIN ABDULLAH o HILMI MOHAMMAD SULIEMAN (FICHA IUE 462-70/2010).
Rivera, 2 de septiembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24984 Set 14- Set 27*

### SEXTO TURNO

DARCY o DARCI o DARSIS COELHO ALBERNAZ (FICHA IUE 477-349/2009).
Rivera, 24 de agosto de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 24983 Set 14- Set 27*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

### PRIMER TURNO

ESMERALDINA RAMONA PEREZ MORENO (FICHA 343-165/2010).
Chuy, 20 de agosto de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25025 Set 14- Set 27*

### SEGUNDO TURNO

TULIO RODRIGUEZ y OSCAR ARMENDARIS (FICHA 448-114/2010).
Chuy, 3 de septiembre de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2420 10/p 25068 Set 14- Set 27*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

ACOSTA PORTILLO, GILBERTO (FICHA IUE 352-947/2010).
Salto, 30 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) $ 2420 10/p 24891 Set 14- Set 27*

SORIA, MAURICIO (FICHA IUE 352-873/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 31 de agosto de 2010.
Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
*01) (Sin Costo) 10/p 24909 Set 14- Set 27*

MACHADO CARBAJAL, NATIVIDAD (FICHA IUE 352-852/2009).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 6 de septiembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
*01) (Sin Costo) 10/p 24980 Set 14- Set 27*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.**

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

FRANCISCO JOSE REPETTO (FICHA 285-498/2010).
Maldonado, 26 de agosto de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2420 10/p 24884 Set 14- Set 27*

# CONVOCATORIAS

**Convocatoria**
**Medemix S.A.**

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 30 de Setiembre de 2010 a las 14.- horas en primera convocatoria y 16.- horas en segunda convocatoria en 18 de Julio 1474 p. 12 a fin de considerar el siguiente orden del día:
a) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
b) Consideración de la Memoria, Balance de Situación y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Marzo de 2010.
c) Directorio.
d) Remuneración del Directorio.
e) Destino de Resultados.
La inscripción de las acciones deberá hacerse en el local Indicado hasta el momento de iniciación del acto.
El Directorio.
*03) $ 1500 3/p 24925 Set 14- Set 16*

**CENTRO MOTOCICLISTA DEL URUGUAY**

Se llama a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 30/9/2010 a las 20 horas en la Sede Social, Garibaldi 2938 para tratar:
- Aprobación Acta de Asamblea Anterior
- Consideración de Memoria y Balance Anual
- Nombramiento de Comisión Receptora y Escrutadora de votos
Comisión Directiva.
*03) $ 250 1/p 25127 Set 14- Set 14*

## DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

### PODER JUDICIAL

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

### MONTEVIDEO

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANDRES RAMOS UBAL y LICIE ANGELA CALLEROS GONZALEZ (FICHA 2-13186/2006).
Montevideo, 23 de agosto de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 24905 Set 14- Set 27*

SEXTO TURNO

MARIA DEL ROSARIO MIRABALLES ARIAS y GUSTAVO WASHINGTON SANCHEZ PALEO (FICHA 2-48919/2009).
Montevideo, 16 de julio de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4166 10/p 25060 Set 14- Set 27*

DECIMO TURNO

WASHINGTON HORACIO SAENZ MAROZZI y MARIA ISABEL PALUMBO ALDADO (FICHA 2-18221/2010).
Montevideo, 23 de julio de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
*05) $ 4166 10/p 24991 Set 14- Set 27*

DECIMONOVENO TURNO

JOSE ANDRES AROCENA ARGUL y MARION SCHNEIDER APARIS (FICHA 2-2885/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
*05) $ 4166 10/p 24993 Set 14- Set 27*

VIGESIMOQUINTO TURNO

JULIANA MARÍA ÁLVAREZ ARTUCIO y MATÍAS IGNACIO CASTRO PRADEIRO (FICHA 2-33175/2010).
Montevideo, 3 de septiembre de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 25050 Set 14- Set 27*

**(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)**
**Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.**

### COLONIA

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NERIS ARIEL PERDOMO QUINTANA y NOEMI NAHIR ROLAND NEGRIN (IUE 223-828/2009).
Colonia, 28 de octubre de 2009.
Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4166 10/p 24919 Set 14- Set 27*

### SAN JOSE

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTIGAS URUGUAY XAVIER CORREA y ROSINA SAAVEDRA DELLE PIANE (FICHA 370-463/2010).
San José, 27 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4166 10/p 25020 Set 14- Set 27*

## DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

**A.H. AMAZONAS HOLDINGS S.A.**

Asamblea Extraordinaria 23 de junio de 2008, resolución de Auditoria Interna de la Nación 16 junio 2010, aprobó disolución anticipada.
Inscripción: 30 julio 2010. Nº 10.195.
*06) $ 982 1/p 24906 Set 14- Set 14*

**VANABRUK SOCIEDAD ANONIMA DISOLUCION**

Disolución según Acta de Asamblea Extraordinaria del 4 de mayo de 2006.
Inscripción: Registro Nacional de Comercio: 10 de setiembre de 2010, No. 12589.
*06) $ 982 1/p 24973 Set 14- Set 14*

## DIVORCIOS

### PODER JUDICIAL
### CANELONES

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "GERICKE AMEIJEIRA, ROBERTO C/ ILLAS MORALES, CLAUDIA YANET. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE. 180-405/2010 se hace saber que por decreto 3845/2010 se ha dispuesto la DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DELA SOCIEDAD CONYUGAL DE BIENES, entre ROBERTO GERICKE AMEIJEIRA y CLAUDIA YANET ILLAS MORALES, CITÁNDOSE y EMPLAZÁNDOSE a los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en estos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Ciudad de la Costa, 21 de Julio de 2010. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Ciudad de la Costa 9/9/2010
Se deja constancia que los presentes exhortos fueron tramitados por Defensoría de Oficio. Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
*07) (Sin Costo) 10/p 25029 Set 14- Set 27*

### ROCHA

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

***EDICTO***

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "PEREYRA PAMPILLON LORENA C/ HERNANDEZ HECTOR FABIAN.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Nº 343-107/2010; se hace saber que por Decreto Nº 1744/2010, de fecha 26/08/2010; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a HERNANDEZ HECTOR FABIAN; a estar a derecho en estos autos, por el término de (90) noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.-
Chuy, 30 de Agosto de 2010
Déjase constancia que la gestionante de encuentra amparada por el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, otorgado por decreto Nº 1744/2010 de fecha 26/08/2010 Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Sin Costo) 10/p 24933 Set 14- Set 27*





## ENTES AUTONOMOS

## A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

## CONSEJO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA

### INSPECCIÓN DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO - JURISDICCIÓN CENTRO EMPLAZAMIENTO

La Inspección Departamental de Montevideo Jurisdicción Centro, Emplaza en Diario Oficial, conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Leg. Esc. Tomo X. Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono del cargo de la Sra. AMELIA OTERO, C.I. 1.792.937-8, Maestra Efectiva en la Escuela Nº 137, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de éste Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.

*08) (Cta. Cte.) 3/p 24958 Set 14- Set 16*





## PODER JUDICIAL

## CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "FERREIRA SOSA, SERGIO ALEJANDRO. INCAPACIDAD. Fa. 468-850/2008", por auto Nº 2136/2010 del 21 de junio de 2010, se declaró en estado de incapacidad a Sergio Alejandro FERREIRA SOSA, C.I. 4.169.746-4, habiéndose designado curador a su padre legítimo Adan FERREIRA MORAES, C.I. 2.770.661-9, quien aceptó el cargo el día 25 de junio de 2010 y fijó domicilio en Reus 1343 pasando Las Tropas. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 24 de agosto de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

*10) (Sin Costo) 10/p 24910 Set 14- Set 27*

## SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "ALVES PEREIRA, Emilton José. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 357-30168/1990, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 1960/1990, de fecha 06 de agosto del año 1990, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: Emilton José ALVES PEREIRA, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Mirian Raquel ALVEZ PEREIRA, C.I. Nº 3.936.562-1, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 03 de agosto del año 2005, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 26 (VEINTISEIS) de AGOSTO del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

*10) (Sin Costo) 10/p 24913 Set 14- Set 27*

## SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

**EDICTO DE INCAPACIDAD**

Por disposición de la Señora Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Libertad, dictada en autos caratulados "PERSA OLIVERA, LORENA PAOLA -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", IUE-471-699/2009, se hace saber que por auto nº 2244/2010 de fecha 17 de Junio de 2010, se decretó la Incapacidad de LORENA PAOLA PERSA OLIVERA, designandose como curadora definitiva de la incapaz a su madre, la Sra. RUTH ETHEL OLIVERA OLIVERA. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Libertad, el día veintiocho de junio de dos mil diez.-

Se deja constancia que el presente tramite se encuentra auxiliado de pobreza. Dra. ALEJANDRA SANCHEZ ALTIERI, JUEZ SUBROGANTE. Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.

*10) (Sin Costo) 10/p 24936 Set 14- Set 27*

## SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "GUTIERREZ MANEIRO, JENIFFER DAHIANA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - IUE 431-317/2009, se hace saber que por Decreto Nº 1792/2010, de fecha 11/05/2010 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JENIFFER DAHIANA GUTIERREZ MANEIRO, designandose cuaradora a SONIA ELISA MANEIRO MERNIES, Se deja Constancia que: la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, es patrocinada por Defensoria de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 24 de junio de 2010.- FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Sin Costo) 10/p 24942 Set 14- Set 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1er. turno, dictado en autos caratulados: "CHATEL PIAZZE, GRACIELA ESTHER. INCAPACIDAD". IUE: 382-87/2009, se hace saber que por Resolución N° 1160/2010 de fecha 8 de junio de 2010, se declaró en estado de incapacidad a GRACIELA ESTHER CHATEL PIAZZE.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Dolores, 13 de agosto de 2010 ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.

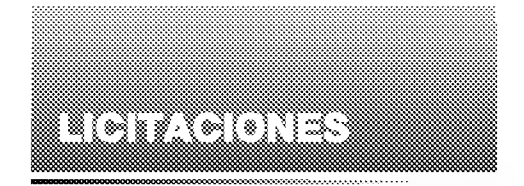
*10) (Sin Costo) 10/p 25028 Set 14- Set 27*

## TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados "REYES COR JOSE IGNACIO - INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA-." IUE 463-452/2008, se hace saber que por auto Nº 1129/2010 de fecha 12/5/2010, declaró en estado de incapacidad a José Ignacio Reyes Cor y se nombró curadora a la Sra. Gladys Teresa Reyes Cor, quien tomó aceptación del cargo con fecha 4/6/2010. Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P. habiendo sido declarado auxiliatoria de pobreza, dieciseis de junio de dos mil diez. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

*10) (Sin Costo) 10/p 24957 Set 14- Set 27*




## PODER EJECUTIVO

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
## DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

**Programa Apoyo a la Modernización de Aduanas**
**Préstamo BID N° 1894/OC-UR**
**Licitacion Publica Nº 10004/2010**

1ra APERTURA: 27/10/2010 HORA: 12:00 Rbla 25 de Agosto de 1825 s/n, Ofic 508 de la Dir Nac de Aduanas REACONDICIONAMIENTO Y SUSTITUCION DE ABERTURAS EN FACHADAS RAMBLA, YACARE Y PUERTO. El pliego esta disponible en el sitio de compras estatales www.comprasestatales.gub.uy, a partir del martes 14 de setiembre de 2010. LUGAR Y FECHA PARA VISITA DEL LOCAL: martes 28 de setiembre de 2010 13:00 hs. Por consultas en Montevideo, Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n, Edificio de Aduanas, Programa de Modernización de la DNA, 5º piso of 514 en horario de 10:00 a 17:00, fax 29150007 int 562 ó mail BID1894OC-UR@aduanas.gub.uy.
Rbla. 25 de Agosto de 1825 S/N - Tel 29150007 int. 574 - Fax 219150007 Int. 562 - Mdeo.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 24880 Set 14- Set 14*

## ENTES AUTONOMOS

## B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO




**LLAMADO Nro. 201/10.**

OBJETO: LA ADQUISICION DE DOS SERVIDORES SUN ENTERPRISE M 5000. DOS SERVIDORES SUN T 5140 Y ACCESORIOS para el Banco de Seguros del Estado.
PLIEGOS: Los interesados podrán retirar los pliegos de Condiciones Particulares en el Departamento de Compras Central, sito en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1464, 1er. piso, Montevideo, todos los días hábiles en el horario de 12:00 a 17:00 horas o en las páginas web www.bse.com.uy o www.comprasestatales.gub.uy.-
PROPUESTAS: Las mismas se recibirán hasta la hora de apertura del llamado.
APERTURA: La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de setiembre de 2010, a la hora 16.30, en el Salón 1 A, del edificio sito en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1464, 1er. piso, Montevideo.
CONSULTAS: Se evacuan consultas por el Tel. 901 08 62, todos los días hábiles en el horario de 12:00 a 17:00 horas, o
E-mail: ComprasConsultas@bse.com.uy.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 25017 Set 14- Set 14*




**LLAMADO Nro. 202/10.**

OBJETO: LA ADQUISICION PARA EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO:
12 Licencias por procesador de Oracle Database Enterprise Edition
4 Licencias por procesador de Oracle Application Server Enterprise Edition
18 Licencias por procesador de Oracle Real Application Cluster (RAC)
PLIEGOS: Los interesados podrán retirar los pliegos de Condiciones Particulares en el Departamento de Compras Central, sito en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1464, 1er. piso, Montevideo, todos los días hábiles en el horario de 12:00 a 17:00 horas o en las páginas web www.bse.com.uy o www.comprasestatales.gub.uy.-
PROPUESTAS: Las mismas se recibirán hasta la hora de apertura del llamado.
APERTURA: La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de setiembre de 2010, a la hora 15.00, en el Salón de Actos, del edificio sito en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1464, 1er. piso, Montevideo.
CONSULTAS: Se evacuan consultas por el Tel. 901 08 62, todos los días hábiles en el horario de 12:00 a 17:00 horas, o
E-mail: ComprasConsultas@bse.com.uy.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 25018 Set 14- Set 14*

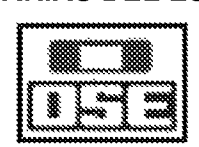



**LLAMADO Nro. 203/10.**

OBJETO: LA ADQUISICION DE DOS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO CADA UNO DE 2.5 TB Y REQUERIMIENTOS ADICIONALES para el Banco de Seguros del Estado.
PLIEGOS: Los interesados podrán retirar los pliegos de Condiciones Particulares en el Departamento de Compras Central, sito en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1464, 1er. piso, Montevideo, todos los días hábiles en el horario de 12:00 a 17:00 horas o en las páginas web www.bse.com.uy o www.comprasestatales.gub.uy.-
PROPUESTAS: Las mismas se recibirán hasta la hora de apertura del llamado.
APERTURA: La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de setiembre de 2010, a la hora 16.30, en el Salón 1 A, del edificio sito en Av. Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1464, 1er. piso, Montevideo.
CONSULTAS: Se evacuan consultas por el Tel. 901 08 62, todos los días hábiles en el horario de 12:00 a 17:00 horas, o
E-mail: ComprasConsultas@bse.com.uy.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 25019 Set 14- Set 14*

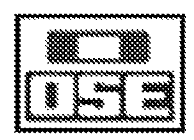
## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

## O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO




**LICITACIÓN PÚBLICA P10405**
**OBJETO: ADQUISICIÓN DE DIEZ TRACTO-CAMIONES Y CUATRO CAMIONES**
**PRÓRROGA**

Se comunica a todas las Empresas interesadas en la Licitación de referencia, cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 17 de Setiembre 2010, que la misma se prorroga para el día 01 de Octubre de 2010, a la hora 15:00
OFICINA DE LICITACIONES.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 24917 Set 14- Set 14*




**LICITACIÓN PÚBLICA P10198**
**AQUISICIÓN DE PIEZAS DE BRONCE.**
**PRÓRROGA**

Se comunica a todas las Empresas interesadas en la Licitación de referencia, cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 17 de setiembre de 2010, que la misma se prorroga para el día 06 de octubre de 2010, a la hora 11:00.
GERENCIA DE SUMINISTROS
Montevideo, 10 de setiembre de 2010.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 25116 Set 14- Set 14*

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA DE MONTEVIDEO



**SERVICIO DE COMPRAS**

LICITACION PUBLICA N°: 233035/1
OBJETO: ADQUISICION DE HASTA 15 CAMIONES CON CAJA ABIRTA Y VOLCADORA CON DESTINO A LA DIVISION LIMPIEZA DE LA I.M.
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO

EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:00 A 16:00 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCIÓN DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 08/10/2010 HORA: 12:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 11530 (ONCE MIL QUINIENTOS TREINTA CON 00/100.).
*12) (Cta. Cte.) 1/p 24965 Set 14- Set 14*



**SERVICIO DE COMPRAS**

LICITACION PUBLICA N°: 230763/1
OBJETO: ADQUISICION DE HORMIGON PREMEZCLADO
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:00 A 16:00 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 13/10/2010 HORA: 12:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 3760 (TRES MIL SETESCIENTOS SESENTA CON 00/100.).
*12) (Cta. Cte.) 1/p 24968 Set 14- Set 14*

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO

**REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**
**INTENDENCIA DE SORIANO**
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2010**

1. La Intendencia de Soriano (en adelante llamado "Contratante") invita a interesados, empresas y consorcios elegibles, legalmente constituidos, a presentar sus respectivas propuestas en sobres cerrados, que demuestren su idoneidad legal, técnica y financiera para la construcción de: carpetas asfálticas y las obras accesorias previstas, para la repavimentación de la Rambla en la ciudad de Mercedes, Soriano.
2. Los interesados podrán obtener información adicional, incluyendo elegibilidad para participar e inspeccionar los documentos de licitación en la Oficina Notarial o en el Congreso de Intendentes, a partir del día 27 de septiembre de 2010.
3. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los documentos de Licitación, mediante solicitud al organismo abajo mencionado, y el pago contado de una suma no reembolsable de $ 3.000 (pesos uruguayos tres mil). No será necesario que los interesados se presenten personalmente para recibir un juego completo de los documentos de licitación, pudiendo éstos ser enviados por correo.
4. Las ofertas deben recibirse en la oficina abajo mencionada, a la hora 15:00 del día 27 de octubre de 2010 o antes, y deben ir acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta de $ 150.000 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil). No será necesario presentar las ofertas personalmente, las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el Contratante no se hace responsable si éstas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.
5. Las ofertas serán evaluadas por el procedimiento de post-calificación y serán abiertas en acto público el día estipulado en el numeral anterior a las 16:00 horas, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en el salón de actos de la Intendencia de Soriano, sita en la calle Giménez N° 643 de la ciudad de Mercedes.
6. El presupuesto de oficina estimativo asciende a la suma de $ 24.532.038 (pesos uruguayos veinticuatro millones quinientos treinta y dos mil treita y ocho) con leyes sociales e IVA incluidos.
Intendencia de Soriano
Número de tele-fax: 4532 3984
Mail: obras@soriano.gub.uy.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 25150 Set 14- Set 14*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, setiembre 14 de 2010**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley N° 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."**
**Espacio limitado a tres días por la Ley N° 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

FAVIO EDGAR AMADO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Gaspar 2284- 2 y AUDREY MAUREEN CICIMBRA, 27 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Isla de Gaspar 2284- 2.
*14) $ 253 3/p 24893 Set 14- Set 16*

SANTIAGO GABRIEL AMADO, 34 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Canelones 1360 Ap. 103 y FIORELLA MARIA MONDELLI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1360 Ap. 103.
*14) $ 253 3/p 24907 Set 14- Set 16*

MATIAS BERNABÉ DECIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magenta 4033 y ANDREA VIVIANA GONZALEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Magenta 4033.
*14) $ 253 3/p 24912 Set 14- Set 16*

JUAN PABLO ALVAREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pando 2459 y FLORENCIA MONICA ANNALE, 28 años, soltera, técnica prevencionista, oriental, domiciliada en Pando 2459.
*14) $ 253 3/p 24939 Set 14- Set 16*

FERNANDO FELIPE HERRERA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1871 -A -102 y NORMA FERREIRA, 39 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Mercedes 1871 -A -102.
*14) $ 253 3/p 24940 Set 14- Set 16*

JOSE CARLOS AVILA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano García 2467 Ap. 5 y ANA NATALIA MACHADO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Solano García 2467 Ap. 5.
*14) $ 253 3/p 24941 Set 14- Set 16*

### OFICINA No. 2

ROBINSON ANDRES BETANCOR, 33 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1351 apto. 101 y MARIA IRENE CASALETTO, 29 años, soltera, traductora pública, oriental, domiciliada en Galicia 1351 apto. 101.
*14) $ 253 3/p 24877 Set 14- Set 16*

NICOLAS FREIRE, 30 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Juan Cabal 2518 apto. 11 y LORENA JUDITH MIRABALLES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Cabal 2518 apto. 11.
*14) $ 253 3/p 24878 Set 14- Set 16*

RODOLFO ALEXANDER BARREIRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 4315 y DENISSE GROSSO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan C. Blanco 3362.
*14) $ 253 3/p 24882 Set 14- Set 16*

GUILLERMO CARLOS BARRERA, 50 años, divorciado, psicólogo, argentino, domiciliado en Chimborazo 3573 y LETICIA SILVINA GONZALEZ, 44 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Chimborazo 3573.
*14) $ 253 3/p 24892 Set 14- Set 16*

RODOLFO JORGE FITIPALDO, 47 años, divorciado, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2318 902 y ANTONIETA GAUDIO, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2318 902.
*14) $ 253 3/p 24926 Set 14- Set 16*

FEDERICO JOSE BONSIGNORE, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en García Cortina 2383 y MARI ANA GATTI, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1443 apto. 712.
*14) $ 253 3/p 24930 Set 14- Set 16*

### OFICINA No. 3

RICARDO ANDRES CARTAGENA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

Millán y Lecocq 875 Calle 1/312 y SILVANA KARINA VINAGRE, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq 875 Calle 1/312.
*14) $ 253 3/p 24881 Set 14- Set 16*

SANTIAGO RAMON CORE, 37 años, divorciado, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Francisco Muñoz 2992/502 y MAYRA DOLORES MELON, 28 años, soltera, lic. en enfermería, argentina, domiciliada en Francisco Muñoz 2992/502.
*14) $ 253 3/p 24894 Set 14- Set 16*

GUSTAVO RAFAEL CORTADA, 40 años, divorciado, paramédico, oriental, domiciliado en 12 Metros 5208 Casa H y VERONICA LAURA ASCENCIO, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en 12 Metros 5208 Casa H.
*14) $ 253 3/p 24911 Set 14- Set 16*

ALEJANDRO RAUL CRISTINI, 32 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Av. Italia 3407/301 y MONICA SECHI, 37 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada en Av. Italia 3407/301.
*14) $ 253 3/p 24931 Set 14- Set 16*

JORGE TULIO IDIARTE BORDA, 49 años, divorciado, ing. industrial, oriental, domiciliado en Héctor Gutiérrez Ruiz 1270/501 y MARIA DEL ROSARIO BEISSO, 49 años, divorciada, socióloga, oriental, domiciliada en Héctor Gutiérrez Ruiz 1270/501.
*14) $ 253 3/p 24934 Set 14- Set 16*

DANIEL SEBASTIAN CABRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro Larraya 4550 y JOANA BELEN TEVEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidoro Larraya 4550.
*14) $ 253 3/p 24935 Set 14- Set 16*

### OFICINA No. 4

LEONARDO LOPEZ, 32 años, soltero, sociólogo, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2836/1 y DANIELA FINOZZI, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2836 Bis/1.
*14) $ 253 3/p 24879 Set 14- Set 16*

HEBER ANICETO LAURITO, 57 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Altamirano 3244/603 y GUADALUPE BARRETO, 35 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Br. España 2458/302.
*14) $ 253 3/p 24937 Set 14- Set 16*

MATIAS EDUARDO LIMA, 32 años, soltero, ilustrador, oriental, domiciliado en Rivera 4858 y CECILIA MARCONI, 31 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Rivera 4858.
*14) $ 253 3/p 24938 Set 14- Set 16*

### OFICINA No. 5

ALVARO WALTER TABAREZ, 34 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Emancipación 4136 y MARIA CECILIA MODERNELL, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emancipación 4136.
*14) $ 253 3/p 25016 Set 14- Set 16*

PAULO ROBERTO OTERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sta. Lucía 5177/1 y DAHIANA PAOLA TESORO, 23 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Sta. Lucía 5177/1.
*14) $ 253 3/p 25021 Set 14- Set 16*

NESTOR RAUL MIHURA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2829/2 y CARMEN ZULMA MICHELIS, 52 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Cufré 2829/2.
*14) $ 253 3/p 25024 Set 14- Set 16*

JAVIER MUÑOZ, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cornelio Cantera 2849 e INES MARIA SANTAMARINA, 31 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Cornelio Cantera 2849.
*14) $ 253 3/p 25032 Set 14- Set 16*

ALFREDO ANGEL MARQUES, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 70 Torre 8 Ap. 002 y MERY DOS SANTOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ortiz de Zárate 4129.
*14) $ 253 3/p 25051 Set 14- Set 16*

### OFICINA No. 6

DIEGO JAVIER ROCHA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2391/2 y CECILIA SARNIGUET, 26 años, soltera, psicomotricista, oriental, domiciliada en Democracia 2391/2.
*14) $ 253 3/p 23895 Set 14- Set 16*

### OFICINA No. 7

LORENZO ALFREDO PAROLDO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guaviyú s/nº Liceo 53 y MARIA CRISTINA PINTOS, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guaviyú s/nº Liceo 53.
*14) $ 253 3/p 24981 Set 14- Set 16*

ELIAS RICARDO ZAPATA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Llupes 4759 y ADRIANA MABEL BARBOSA, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Llupes 4759.
*14) $ 253 3/p 25031 Set 14- Set 16*

FABRIZIO PAMPARATO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 3007 Ap. 4 y EMILI VIVIANA GONCALVEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monte Caseros 3007 Ap. 4.
*14) $ 253 3/p 25038 Set 14- Set 16*

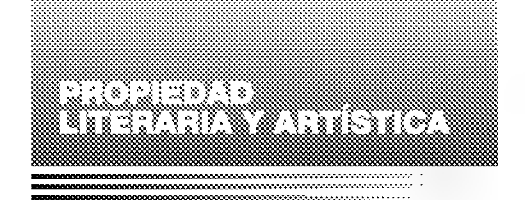
## PRESCRIPCIONES

### PODER JUDICIAL
## ROCHA
### JUZGADO DE PAZ
### TERCERA SECCION

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de la Tercera Sección Judicial de Rocha (Lascano), dictada en autos: "PEREIRA SANTIAGO y VELÁSQUEZ MÉNDEZ, FELICIA DELIA- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA CON AUXILIATORIA DE POBREZA" (I.U.E. 347-212/2009) se presentaron Santiago Pereira y Felicia Delia Velásquez Méndez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con mejoras ubicado en zona urbana de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, Localidad Catastral Lascano, Departamento de Rocha empadronada con el Nº 2279, anteriormente en mayor área con el Nº 854, señalado con el número 1 en el plano, manzana catastral Nº 48, que según plano del Ing. Agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 4185 el 23 de diciembre de 1966, tiene una superficie de trescientos metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: 20 m. de frente al norte sobre la calle 1º de Agosto; igual medida al sur con el solar Nº 3,15 metros al oeste que por su esquina son de frente a la calle Lavalleja e igual medida al este con solar nº 2. Se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza sobre le inmueble detallado, especialmente a Luis Ignacio De Barbieri y/o sus sucesores a cualquier título y a vecinos linderos para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

La presente acción se tramita bajo beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Lascano, Setiembre 1 de 2010. Dra. María Noel Tonarelli, Juez de Paz.
*16) (Sin Costo) 10/p 25022 Set 14- Set 27*




## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GASTON MAURICIO GONZALEZ ETCHEVERRY, solicita la inscripción de la obra titulada: ITINERARIO FANTASTICO.- (ficción), de la cual se declara autor
Montevideo 9 de setiembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
*17) $ 83 1/p 24959 Set 14- Set 14*

LUIS MARÍA MONTAÑO FLECHERO solicita la inscripción de la obra titulada: CRUCIGRAMAS MUSICALES I, de la cual se declara autor.
Montevideo 09 de setiembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
*17) $ 83 1/p 25027 Set 14- Set 14*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## PODER JUDICIAL
## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### CUARTO TURNO

**EDICTOS**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Rosa Mary Pereira. Rectificación de partida" IUE: 2-9156/2010, se solicitó se rectifique las partidas de nacimiento de:
Ricardo Daniel Arias Pereira, inscripto el 27 de Mayo de 2008 en la Oficina N° 10 del Departamento de Montevideo, Acta N° 1550, en el sentido de establecer en el texto donde dice los apellidos: "Arias Pereira" debe decir: "Arias Saracho" por así corresponder.
Dahiana Tamara Arias Pereira, inscripta el 21 de Septiembre de 2006 en la Oficina N° 10 del Departamento de Montevideo, Acta N° 3159, en el sentido de establecer en el texto donde dice los apellidos: "Arias Pereira" debe decir: "Arias Saracho" por así corresponder.
Analia Pereyra Pereyra, inscripta el 10 de Octubre de 1995 en la Oficina N°11 del Departamento de Montevideo, Acta N° 7245, en el sentido de establecer en el texto donde dice los apellidos: "Pereyra Pereyra" debe decir: "Pereyra Saracho" por así corresponder.
Jonathan Martín Pereyra Pereyra, inscripto el 5 de Abril de 1999 en la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, Acta N° 1945, en el sentido de establecer en el texto donde dice los apellidos: "Pereyra Pereyra" debe decir: "Pereyra Saracho" por así corresponder.
Carlos Adrián Pereyra Pereyra, inscripto el 1° de Abril de 1997 en la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo. Acta N° 2190, en el sentido de establecer en el texto donde dice los apellidos: "Pereyra Pereyra" debe decir: "Pereyra Saracho" por así corresponder.
Julio Ramon Castro Pereira, inscripto el 14 de Junio 2002 en la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, Acta N° 4237, en el sentido de establecer en el texto donde dice los apellidos: "Castro Pereira" debe decir: "Castro Saracho" por así corresponder.
Javier Antonio Castro Pereira, inscripto el 7 de Mayo de 2001 en la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, Acta N° 2965, en el sentido de establecer en el texto donde dice los apellidos: "Castro Pereira" debe decir: "Castro Saracho" por así corresponder.
SE CONCEDIÓ EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, primero de setiembre de dos mil diez.- Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 25070 Set 14- Set 27*

### DECIMONOVENO TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EDICTOS DE RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SENA OURENS-RECTIFICACION DE PARTIDA"; Ficha 2-23595/2009, se ha solicitado la rectificación de las partida de:
A) matrimonio de JESUS MARIA AGUERRE RODRIGUEZ y YANET OURENS, celebrado el 26/08/2002, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 1 sección del Departamento de Montevido, Acta N° 495, en el sentido de que:
DONDE DICE: "doña Yanet Ourens".-
DEBE DECIR: "doña Yanet SENA OURENS", por así corresponder.-
y B) la de nacimiento de Mathias Jesús Aguerre Ourens, extendida el día 26 de agosto de 2002 por el oficial del Estado Civil de la oficina No 1 de Montevideo, acta No. 107, en el sentido que:
DONDE DICE: " Mathías Jesús Aguerre Ourens"
DEBE DECIR: Mathías Jesús AGUERRE SENA, por así corresponder. Efectuandose la corrección en el margen de las dos partidas,-
Se deja constancia que este proceso es seguido por la Defensoría de Oficio de Familia y Menores.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, treinta de agosto de dos mil diez- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
*19) (Sin Costo) 10/p 25033 Set 14- Set 27*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTOS**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "GOICOECHEA, NATALIA" RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION" IUE: 2-34292/2010, se solicitó se rectifique la partida de DEFUNCIÓN de HUGO GERARDO GOICOECHEA CARDOZO, Fallecido EL 02,07,2008 EN MONTEVIDEO, Acta N° 330 del 04,07,2008, de la Oficina N° 13 de Montevideo en el sentido que donde dice como apellido: "GOICOCHEA" debe decir: "GOICOECHEA" por así corresponder:
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, 02 de agosto de 2010 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*19) (Sin Costo) 10/p 25058 Set 14- Set 27*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del JUZGADO LETRADO DE FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BARRIOS BELLA, NEVERS. RECTIFICACIÓN de PARTIDA", FICHA número I.U.E.: 352-832/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: NEVERS BARRIOS BELLA, solicitando la rectificación de la siguiente partida:-
* de MATRIMONIO de: NEVERS BARRIOS BELLA y TERESA CONSUELO MOLINA, ACTA número 41, del JUZGADO de PAZ de la SÉPTIMA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de ARTIGAS (BELLA UNIÓN), de fecha 05/07/1961; en el sentido de que en el TEXTO y al MARGEN de la misma, donde dice: "NEVES", debe decir: "NEVERS", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 2 (DOS) de SETIEMBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Esc. Luis A. Avellanal, Actuario.
*19) (Sin Costo) 10/p 24908 Set 14- Set 27*

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "ANDRADA DAVILA, MARLENE DIATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 449-210/2009, se hace saber que se presento Marlene Diatriz Andrada Davila solicitando la siguiente rectificación de partida de donde cometió el siguiente error: A) ACTA Nº 4 del libro de matrimonios expedida el 22/04/1986, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Segunda Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "BEATRIZ" DEBE DECIR "DIATRIZ" POR SER LO VERDADERO. Treinta y Tres 13 de noviembre de 2009.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*19) (Sin Costo) 10/p 24943 Set 14- Set 27*

# REMATES

## PODER JUDICIAL
## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados "HENSAR S.A. c E.P.I.C.S.A. y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 28-30748/84, se hace saber que el próximo 27 de setiembre a las 15 horas en el local sito en Humberto 1°. 4030, se procederá por intermedio del martillero GASTON RICCA, matrícula

5119, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, y al mejor postor en dólares estadounidenses, del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras, sito en la 10ª. Sec. Jud. Montevideo, localidad catastral Montevideo, paraje Carrasco, padrón 63679, señalado como No. 1 en el plano del Agr. Eugenio M. Jauri de marzo de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro el 4.03.59 con el No. 37272, según el cual tiene una superficie de 1.357 mts. 90 dcms., con 20 mts. de frente al S.E. a la calle Mariano Uriarte N° de puerta 5895 entre Avda. Bolivia y calle Bolonia; 20 mts. 21 cms. al N.O. linda con padrón 63693; 67 mts. 50 cms. al N.E. linda con padrón 63680 y 67 mts. 47 cms. al S.O. lindando con solar No. 2 padron 63678. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 33% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña, debiendo depositar el saldo dentro de los 60 días subsiguientes a la ejecutoriedad del auto aprobatorio. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuesto y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Será de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta. 4) Sólo se agregó testimonio por exhibición del título, el cual está guardado en el Juzgado similar de 1er. Turno. 5) No se ha tramitado la sucesión de uno de los deudores hipotecarios. 6) Solo son imputables al precio de la subasta los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Ens. Primaria) que se adeuden a la fecha del remate. (I.T.P. e I.R.P.F. si correspondiere se reintegrarán luego de otorgada la escritura). Existen deudas por Tributos Domiciliarios y Tarifa de Saneamiento que al 11.12.09 ascendían a $ 15.502.928 y $ 7.003 respectivamente. 7) Se desconoce existencia de otras cargas fiscales o gravámenes y ocupantes más allá de las que surgen de las actuaciones. 8) Toda averiguación complementaria queda por cargo exclusivo del interesado deslindando la Sede toda responsabilidad. 9) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación y los certificados registrales. 10) Toda la documentación de este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2do., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 9 de 2010. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

*20) $ 5058 3/p 25030 Set 14- Set 16*

## VIGESIMO TURNO

**Rematador Pablo Otero 212658950017.**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de en lo Civil de 20° Turno, dictada en autos: "Marcelo Legrand con De Leon Edelma y Otros - Ejecución hipotecaria" Ficha 2-32885/2006, se hace saber que el próximo 23 de setiembre de 2010 a la hora 14:30, en la A.N.T.R.C.I., con domicilio en la calle Uruguay 826 se procederá por parte del rematador Pablo Otero Muñoz, (Mat. 5.336, RUC 212658950017), asistido por la Sra. Alguacil del juzgado a la venta en pública subasta, sin base, del siguiente bien inmueble: unidad 102 que integra el edificio sito en la décimo octava sección judicial de Montevideo, empadronada con el no., 30.875, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Agr., Walter J. Rodriguez, de febrero de 1975, cotejado por la Intendencia Municipal de Montevideo el día 2 de mayo de 1975, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el no. 68.230, el 6/6/1975, tiene una superficie de 546 mts., con frente al Suroeste por trece metros sesenta y cinco centímetros a calle Marco Bruto distando el punto medio de su frente veintiún metros ochenta y dos centímetros de la esquina formada con la calle Placido Ellauri. La unidad citada se individualiza con el número ciento dos, esta empadronada individualmente con el número 30.875/102, y según plano referido, se desarrolla en: Planta Baja: a cota vertical más cero metros veinte centímetros, superficie: dos metros diez centímetros y Planta Alta: a cota vertical más tres metros veinte centímetros, superficie: cincuenta seis metros treinta y un decímetros, superficie total: cincuenta y ocho metros cuarenta y un decímetro y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Balcón O Uno y Terraza Q Uno.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto y en efectivo, así como la constitución de domicilio dentro del radio de la Sede. 2) Asimismo serán de cargo de los compradores, la comisión de compra del rematador más I.V.A., o sea 3,66% del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,22% del precio del remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de las propiedades a rematarse. 5) Que las ofertas a realizarse así como el pago de las comisiones e impuestos en ambos casos deberán ser realizadas en pesos uruguayos. 6) Que se desconoce si existen deudas por construcciones ante el B.P.S., por concepto de Ose e impuestos de Primaria, que existen deudas ante I.M.M., según surge del certificado de gravámenes presentado. 7) Que los antecedentes dominiales de los inmuebles se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Alondra Boada, Actuaria Adjunta, 9 de setiembre de 2010. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 8430 5/p 24932 Set 14- Set 20*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

## DECIMOSEXTO TURNO

**FRANCISCO OLASCOA**
**Remate Judicial**

EDICTO: por disposición de la señora juez de Paz Departamental de la Capital de 16° Turno, dictada en los autos caratulados "OFICINAS GARVAS LTDA. c/ ÁLVAREZ FARIÑA, Jorge y OTRAS" - COBRO EJECUTIVO DE ARRENDAMIENTOS - IUE 128-386/2004, se hace saber que el MIÉRCOLES 29 de SETIEMBRE de 2010 a las 14:30 horas, en el local de ANRCTI, avenida Uruguay 826, el rematador FRANCISCO OLASCOAGA, MATRÍCULA 4986, RUT 211630610019, en diligencia que será asistido por la señora Alguacil, sacará a la venta en remate público, en moneda nacional, sobre la base de $ 167.947 (2/3 de TASACIÓN) y al mejor postor, el inmueble de autos, a saber: terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la 16ª sección judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el número 135.922, señalado con el número 14 de la manzana 3, en el plano del ingeniero Miguel L. Costa del 18/01/28, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo el 03/03/28 en el expediente número 19.238 e inscripto en la Dirección de Topografía el 20/08/28. Consta de una superficie de 958,24 m² y se deslinda así, al Sur 24,10 metros de frente a la calle Bérgamo; al Noreste 16,75 metros de frente a la calle Tíber, estando señalada su puerta con el número 3505; al Este línea curva de 25,45 metros de frente a la intersección de ambas calles; al Noroeste 20,86 metros y al Suroeste 20,65 metros limitando con el solar número 13. SE PREVIENE: A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada de martillo y en efectivo el 30% en calidad de seña y el 3,66% por comisión al rematador. B) Correrán por cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley le pone a su cargo. C) Será de cargo del demandado el pago del 1,22% por comisión del rematador, más los gastos de publicidad y otros que se efectuaren. D) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente. E) Se estudió los títulos en base a Testimonios por Exhibición y certificados registrales de los mismos, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la calle Zabala 1367 piso 4. F) Se conoce la existencia de deudas ante la Intendencia Municipal de Montevideo por los conceptos de Contribución Inmobiliaria por $ 5.969, Tributos Domiciliarios por $ 1.970, Tasa de Saneamiento por $ 2.956, y Pavimento por $ 12.173 y asimismo también ante ANEP por el Impuesto de Primaria por $ 6.826 a junio/2008. Se desconoce el estado ocupacional. G) Las únicas deudas que se podrán deducir del precio son las de Contribución Inmobiliaria y por el Impuesto de Primaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los 2 días del mes de setiembre de 2010. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 3237 2/p 25120 Set 14- Set 15*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BROU. c/ PEREZ CUADRADO Myriam y Otra; EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 289-429/2002" se hace saber que el día lunes 4 de octubre del 2010 a las 14 y 30 horas en las puertas del Juzgado Sarandí esquina Ledesma, Edificio "San Lázaro" de esta ciudad, por intermedio del Rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente inmueble y sus anexos: solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la

ciudad de San Carlos, Segunda Sección Catastral del Departamento de Maldonado, zona urbana, manzana 4, empadronado con el N° 51, el cual según plano de mensura y deslinde del Agr. Wáshington Pereira de León de diciembre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N° 4453 el 6/12/1966, consta de una superficie de 359 mts y 4342 cmts, con el siguiente deslinde: 8 mts 34 cmts al Sur, tiene frente a calle Treinta y Tres, distando su extremo más próximo 73 mts 96 cmts de la esquina formada por la calle del frente con calle Leonardo Olivera; al Oeste en línea quebrada de 3 tramos de recta que miden el primero 5 mts 58 cmts y el tercero 40 mts 45 cmts y corren de Sur a Norte, y el segundo de 54 cmts y corre de Oeste a Este, lindando Todos con el Padrón 50; 7 mts 80 cmts al Norte, linda con parte de los Padrones 2577 y 62; 45 mts 36 cmts al Este, linda con el Padrón 52. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo la Comisión de Compra e IVA del Rematador totalizando el 3,66% del precio del remate. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 3) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse, se encuentran en la oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. 4) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22%; y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. A los efectos legales se realicen 5 publicaciones diarios oficial y local. Maldonado 6 de setiembre 2010.- Esc. Ana Rosa Benítez, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 7419 5/p 25163 Set 14- Set 20*

### SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de 6o. turno de Maldonado dictada en autos: "REPUBLICA AFISA C/ ARIAS, SERGIO HUGO. EJECUCION PRENDARIA. IUE 290-340/2004", se hace saber que el próximo 24 de setiembre de 2010 a las 18:00 hs. en las instalaciones de 18 de Julio No. 1070, Ciudad, por intermedio del martillero Sr. Gustavo Telechea, asistido por el Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor de Hidrolavadora italiana, marca FAIP, Mod. Super Indy T-15 de agua fría y caliente Mot. 5,5 HP trifásico, caudal de agua 15 lts./min. dotada con manguera, lanza y gatillo de corte; Desenllantadora italiana, marca CORGHI Mod. Jolly, provista de filtro regulador lubricador de aire, pistola de inflado con medidor de presión palanca de desenllantar de 50 cms.; Engrasadora neumática italiana, marca RAASM, para utilizar con baldes de grasa de 20/30 kg. equipada con pistola de engrase con flexible y puntero de engrase y carro metálico con ruedas; Balanceadora italiana, marca CORGHI, Mod. EM7040, computarizada con trece programas de balanceo, equipada con juego de conos para ruedas con orificio central, plato universal para llantas ciegas y cono especial para llantas de vehículos 4x4; Medidor inflador inglés, marca PCL, mod. MK3 de cuerpo metálico, con puntero de aire de 2 bocas con mango cubierto en goma para mejor manejo. Maguera con protección de espiral metálica, ojo visor de 0 a 150 lbs.; y Remarcadora de cubiertas alemana, marca TIP TOP Stahlgruber manejable tanto con ambas manos, dispositivo para fijación en la pared, cabeza de corte aislada, conmutador giratorio protegido contra impurezas externas, transformador de seguridad.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar la totalidad de la oferta, más comisión y tributos a su cargo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos. 4) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Maldonado, 3 de agosto de 2010.- Esc. Beatriz Barrera, Actuaria.

*20) $ 1281 1/p 24883 Set 14- Set 14*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "HOY BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ GELPI LEGUISAMO, JOSÉ LUIS- JUICIO EJECUTIVO- I.U.E. 356-293/2003", se hace saber que el día 28 de Setiembre de 2010 a la hora 16:00, en el hall del tercer piso de la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas de la ciudad de Salto, el Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula N° 5331, RUT 160170700011, presidido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá a rematar en pública subasta, en Dólares Estadounidenses, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, BASE: $ 759.690.- que se convertirá a Dólares Americanos a la cotización de la fecha de la subasta, el 50% del Padrón 5662, embargado en autos, ubicado en la localidad Catastral Salto, manzana catastral Nº 450, con una superficie total de ochocientos sesenta metros treinta y cinco decímetros cuadrados, con plano del Ingeniero Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini inscripto con el Nº 2834, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 10 de Marzo de 1967, que tiene frente al Norte a calle Artigas, número de puerta 1162 y linda al Sur con parte del padrón 5652 y padrón 5653, al Este con los padrones 5661, 13308, 5658, 7676 y al Oeste con los padrones 5663 y 5664.- SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e I.V.A. del martillero por la compra; b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. del Rematador por la venta; c) Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria de la sede a disposición de todos los interesados; d) El bien adeuda Impuesto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria; al 6/8/2008 no hay deuda ante OSE desconociéndose su situación actual; e) En cuanto a las construcciones existentes en el inmueble, no se encuentra agregado plano de construcción, desconociéndose si las mismas están regularizadas frente a las oficinas competentes, así como si hubo modificaciones, ampliaciones, reformas de las mismas y se desconoce la situación tributaria frente a B.P.S. f) Se desconoce la situación ocupacional del bien. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 10 de Setiembre de 2010. Esc. María Alexandra Moneta. Actuaria Adjunta.

*20) $ 7081 5/p 25162 Set 14- Set 20*

# SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**RIO HOUSE LTDA.**
**Cesión y Modificación**

CEDENTE: Alejandro Echavarría Ballesteros (50 cuotas).
CESIONARIO: Micaela Álvarez (50 cuotas).
MODIFICACIÓN: Cambio de Socio.
FECHA CESIÓN: 14/12/2009
INSCRIPCIÓN: 9066 el 9/7/2010.

*22) $ 982 1/p 24888 Set 14- Set 14*

**CESION DE CUOTAS**
**AGROFUERTE S.R.L.**

Cedentes: Lidia Teresita Moran Moyano (16)
Sonia Jacqueline Trujillo Garrido (16)
Cesionarios: Nelson Ariel CUADRADO MORAN (16)
Luis Edinson TRUJILLO GARRIDO (16)
Contrato: 3-6-2010
Insc. En el Reg. No. 7477 10-6-2010.

*22) $ 982 1/p 24978 Set 14- Set 14*

**"SALSIR S.R.L.."**
**CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION**

CONTRATO: 11/08/2010 Nº 11742
CEDENTE: MARIA DE FATIMA DE LOS SANTOS CARNEIRO
CESIONARIO: MARCELO DE LOS SANTOS DE OLIVEIRA
CUOTAS: 48
ADMINISTRADOR: MARCELO DE LOS SANTOS DE OLIVEIRA.

*22) $ 982 1/p 24985 Set 14- Set 14*

**EL SAPO SRL**

CONTRATO: 19/08/2010
INSCRIPCION: N° 11.828 31/08/2010
SOCIOS: PABLO DIEGO LARA (50 CUOTAS)
LUCIA MARTIN O' FARRELL (50 CUOTAS)
CAPITAL: $ 1.000.000, 100 CUOTAS DE $ 10.000
PLAZO: 30 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRACION: PABLO LARA Y LUCIA MARTIN INDISTINTA
OBJETO: Industrialización, comercialización y arrendamiento de bienes, obras y/o servicios. Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. Operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria.

*22) $ 1964 1/p 24994 Set 14- Set 14*

**CLINICA ABRIL S.R.L.**
**OMISIÓN**

En Diario Oficial del 30.12.1997 y El Diario Español del 28.12.1997, se omitió agregar:
Número total de cuotas: 50
Cuotas de cada socia: 10.
*22) $ 982 1/p 24995 Set 14- Set 14*

**ELP SRL**

Fecha: 6/09/2010
Inscripción: 12472/2010
Socios: ANDRES LARRALDE CAMACHO (10 cuotas)
ALFONSO PIÑEYRUA DONAMARI (10 cuotas)
Administración: indistintamente
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arquitectura, construcción, obras de ingeniería, proyecto y dirección de obra.
Capital: $ 200.000
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 1473 1/p 24996 Set 14- Set 14*

**QUATTRO LTDA.**
**CESION - MODIFICACION**

Contrato: 24/07/2010
Inscripción: 9997/2010
Cedentes: Fernando Antonio Olivera Lamanna, Alejandra Claudia Bebeacua Di Mauro (totalidad).
Cesionarios: Jorge Enrique Flores Fonseca, Adriana Ijes González (25 cuotas cada uno).
Modificación: Administración: Adriana Ijes González.
*22) $ 982 1/p 24997 Set 14- Set 14*

**Grafikor Limitada**
**Modificación Contrato**

Contrato: 1/2/2010
Inscripción: Nº 4372 el 16/4/2010
Administración: indistintamente Mario Gonzalez y/o Gerardo Champret.
*22) $ 491 1/p 24999 Set 14- Set 14*

**EL PENACHO S.R.L.**

Socios: Julián Esteban Fernández, 485 cuotas, Raúl Gustavo Cazalás Mary, 15 cuotas,
Capital: $ 500.000,oo - 500 cuotas de $ 1000 c/u
Objeto: Explotación agropecuaria y toda actividad vinculada a la misma.-
Plazo: 30 Años desde el 17/08/2010.-
Domicilio: Dolores.-
Inscripción: 02/09/2010 Nº 12091.
*22) $ 1473 1/p 25026 Set 14- Set 14*

**SELLCARD S.R.L.**

Contrato: 02/09/2010
Inscripción: Nº 12342, 07/09/2010
Socios: LUIS ROLANDO COSTA SABAO (50 cuotas)
CAMILA KAREN ESQUIRE ROSSI (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: a) Servicios, promociones y ventas de productos relacionados a tarjetas de crédito, financieras y/o bancarias; b) industrialización, producción, comercialización, importación, exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
*22) $ 1473 1/p 25042 Set 14- Set 14*

**PIZZORNO Y ANGLET S.R.L.**

Contrato: 19 julio 2010
Inscripción: Nº 10919 el 12/08/2010
Socios: JUAN LUIS PIZZORNO ACOSTA (50 cuotas)
JOSE EDUARDO ANGLET RODRIGUEZ (50 cuotas)
Capital: $ 170.000.-
Objeto: Contratista rural. Industrialización, consignación, producción, comercialización, importación, exportación, representación de toda clase de materias primas, mercaderías, maquinarias y servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
Administración: Indistinta.
*22) $ 1473 1/p 25045 Set 14- Set 14*

**FRAMPI S.R.L.**

Fecha del Contrato: 2/6/2010.
Inscripción: N° 8220 (24/6/2010).
Socios: Lía Laura RIVERO LOSA (99 cuotas) y Sara Marciana LOZA DE LEON (1 cuota).
Objeto: Instalar y explotar establecimientos comerciales en cualquier giro, sin exclusiones, ejemplos: almacén de comestibles, ferretería, veterinaria, lanas y cueros, maderas, barraca, maquinaria, insumos esquila, hotelería, estación de servicio, combustibles, supergas; actividades agrícolas- ganaderas. Construcción y operaciones con inmuebles.
Capital: $ 100.000.
Administración: Lía Laura RIVERO LOSA.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Dpto. de Maldonado.
*22) $ 1964 1/p 25056 Set 14- Set 14*

**COMODORO LIMITADA**

3/03/2004.
Inscripción: 1323/2004.
Socios/cuotas:
- Walter CAMPODONICO GARCIA (Administrador) (10).
- Daniel CAMPODONICO RAMIREZ (90).
Capital: $ 20.000.
Objeto: Importación, distribución, comercialización lencería, artículos de silicona y látex.
30 años.
Domicilio: Montevideo, pudiendo instalar agencias en Uruguay o extranjero.
*22) $ 982 1/p 25061 Set 14- Set 14*

**ALEJANDRO ARROYO S.R.L.**

Constitución: 2/06/2010.
Inscripción en Registro: N° 7273 (7/06/2010).
Socios: Manuel Alejandro ARROYO MOTTANIZ (95 cuotas) y Siria Ethel BUENO (5 cuotas).
Capital: $ 50.000.
Objeto: Autoservice.
Administración: Siria Ethel BUENO.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
*22) $ 982 1/p 25063 Set 14- Set 14*




## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

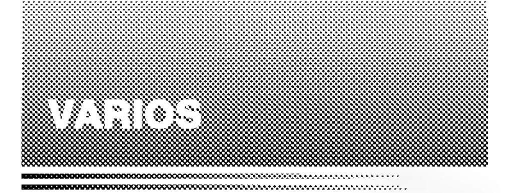
### PRIMER TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ MENESES TERESA ROSARIO- RATIFICACION DE TENENCIA" Fa: 2-25299/2010, se hace saber que por auto Nº 3561 de fecha 22/07/2009, se cita, llama y emplaza a JUDITH SOLANGE IGLESIAS, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, 23 de Agosto de 2010.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
*26) (Sin Costo) 10/p 24975 Set 14- Set 27*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "DI TOMASO MELLO, CLAUDIA C/ VIDAL, ALDAIR - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 2-19913/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A ALDAIR VIDAL A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. Se deja constancia que se concedió beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, a los siete días de setiembre de dos mil diez. Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
*26) (Sin Costo) 10/p 24986 Set 14- Set 27*




## PODER EJECUTIVO
## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
## DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 10/08/2010 en el asunto 750/2008, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de MINERA ARATIRI S.A. por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de hierro, oro, plata, plomo, zinc, cromo, níquel, cobre, platinoides y paladio, afectando a los predios padrones N° 1918, 5854, 5856, 8209, 8212, 8404, 12000, 12702, 12703 y 15368 ubicados en la 3ª Sección Catastral del Dpto. de Florida, en un área total de 3148 hás. 2963 m².
*27) $ 1250 3/p 25034 Set 14- Set 16*

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 10/08/2010 en el asunto 751/2008, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de MINERA ARATIRI S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de hierro, oro, plata, plomo, zinc, cromo, níquel, cobre, platinoides y paladio, afectando a los predios padrones N° 7579, 7576, 13591, 9878, 9520, 9523, 11037, 11039, 11040, 11038, 1920, 12434, 9672, 9669, m9668, 8061, 1916, 16542, 16543, 16544, 7398, 13865, 13866, 1919, 15384, 14857 y 14858 ubicados en la 3ª Sección Catastral del Dpto. de Florida, en un área total de 3509 hás. 7018 m².
*27) $ 1500 3/p 25035 Set 14- Set 16*

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 10/08/2010 en el asunto 1917/2009, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de GARTOW S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de hierro, oro, plata, plomo, zinc, cromo, níquel, cobre, platinoides y paladio, afectando a los predios padrones N° 2098(p), 2100, 2117(p), 2118(p), 2119(p), 2124(P), 2125, 2126, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2180, 2201, 2202, 2215, 2216, 2217, 3580, 3696, 3789, 3978, 4180, 4187, 4191, 4192, 4213, 4546(p), 4592, 5634, 7931, 7979, 8015, 9285, 9492, 9525, 9613(p), 9835, 9836, 9877, 10248 y 11147 ubicados en la 8ª Sección Catastral del Dpto. de Durazno, en un área total de 6273 hás. 4359 m².
*27) $ 1750 3/p 25036 Set 14- Set 16*

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 10/08/2010 en el asunto 1954/2009, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de GARTOW S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de hierro, oro, plata, plomo, zinc, cromo, níquel, cobre, platinoides y paladio, afectando a los predios padrones N° 1907, 1908, 1909, 1911, 1918, 1921(p), 1960, 2104(p), 2164(p), 2168, 2171, 2299, 2607, 2608, 2609(p), 2828, 2874(p), 2884, 2885, 2904, 2979, 3181(P), 3191(p), 3222, 3351, 3507, 3745, 3768, 3770, 3771, 3896, 3898, 3899, 4024, 4111, 4176, 4188(p), 4189, 4255, 4541, 4986(p), 5334, 5559, 5560, 5888, 5889, 6069, 6070, 6256, 6269, 6463, 6623, 7190, 7790, 8170, 8171, 8172, 8173 y 8174, ubicados en la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Treinta y Tres, en un área total de 5718 hás. 4872 m².
*27) $ 2000 3/p 25037 Set 14- Set 16*

## ENTES AUTONOMOS
## B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY




**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA**
**CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 10 DE SETIEMBRE DE 2010**

| PAISES | MONEDAS TRANSF. | COD. | | ARBITRAJES |
|---|---|---|---|---|
| **MERCADO DE CAMBIOS** | | | | |
| ARGENTINA | PESO ARGENTINO | 0500 | | 3,946000 |
| BRASIL | REAL | 1000 | | 1,720100 |
| INGLATERRA | LIBRA ESTERLINA | 2700 | U$S | 1,535300 |
| JAPON | YEN | 3600 | | 84,130000 |
| SUIZA | FRANCO SUIZO | 5900 | | 1,019100 |
| UNION MONET.EURO | EURO | 1111 | U$S | 1,271600 |

**COTIZACIONES INTERBANCARIAS**

| | | | | COMPRA | VENTA |
|---|---|---|---|---|---|
| ARGENTINA | PESO ARG.BILLETE | 0501 | $ | 5,298 | 5,298 |
| BRASIL | REAL BILLETE | 1001 | $ | 11,662 | 11,662 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA BILLETE | 2225 | $ | 20,713 | 20,713 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA CABLE | 2224 | $ | 20,700 | 20,700 |
| ESTADOS UNIDOS | DLS. USA FDO BCU | 2223 | $ | 20,700 | 20,700 |

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 25144 Set 14- Set 14*

# UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)
# FACULTAD DE ARQUITECTURA

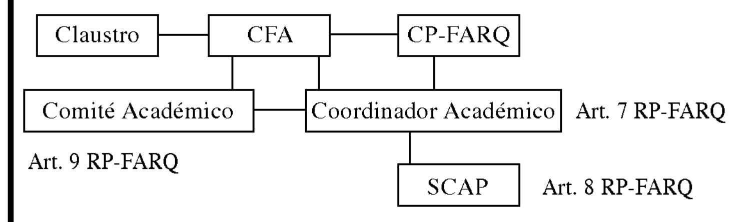
**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**
**FACULTAD DE ARQUITECTURA**
**REGLAMENTO DE LA MAESTRÍA en CONSTRUCCION de OBRAS de ARQUITECTURA**

**Correspondiente al Plan de Estudio 2010**

**Aprobado: CFA 7.7.10**
**CDC 31.8.10**

**Art. 1 – Dirección y ordenamiento.** La Dirección del Posgrado en Construcción en Obras de Arquitectura estará a cargo de un Coordinador Académico y un Comité Académico (art. 6º Reglamento de Posgrado de Facultad de Arquitectura, en adelante RP-FARQ).
El Comité Académico supervisará las actividades ligadas al desarrollo de la Maestría y estará integrado según lo establecido en el art.9º del RP-FARQ.

De acuerdo a lo establecido en el art. 8º del "Reglamento de Posgrados de la Facultad de Arquitectura", *según la complejidad de la carrera, se podrán crear cargos de apoyo a la Dirección académica.* A esos efectos se integrará una Sub-Comisión Académica del Posgrado en "Construcción de Obras de Arquitectura" (en adelante SCAP) la que estará constituída docentes, a razón de uno por cada área temática y también uno o dos del área proyectual, los que coordinarán todos los aspectos de la carrera y la orientación de los estudiantes.




De requerirse, esta SCAP podrá designar Orientadores Académicos a los efectos de dar apoyo a los estudiantes durante el desarrollo de sus estudios.
La representatividad de la SCAP y de los Orientadores Académicos deberá ser validada por la Comisión de Posgrado de Facultad de Arquitectura (CP-FARQ) y el Consejo de la Facultad de Arquitectura (en adelante CFA).

**Art. 2 - Condiciones de ingreso.** Para postularse directamente al programa de Maestría se requiere poseer título universitario otorgado por la UDELAR u homologado por la misma, o de otras Universidades de la región o ámbito internacional con las cuales existan convenios de reciprocidad.

**Art. 3 - Inscripciones.** Para inscribirse, los interesados deberán presentar la documentación requerida, debidamente ordenada y de modo tal que permita a la SCAP analizar sus antecedentes académicos y profesionales.
En función de los mismos, la SCAP preparará una nómina ordenada de aspirantes, que comprenderá la totalidad de aquellos que reúnen las condiciones para ser aceptados.
Dicha propuesta será elevada para su visto bueno a la CP-FARQ .
Para el caso en que se presentaran mas aspirantes que los cupos disponibles la SCAP definirá oportunamente el criterio y procedimiento a emplear para resolver dicho problema.

**Art. 4 - Orientación del candidato.** Para sus actividades cada estudiante contará con un Director Académico designado por la Comisión de Posgrado, a propuesta del alumno y con aceptación expresa del docente.
El Director Académico guiará al aspirante durante el desarrollo de toda la actividad programada y en la elección del tema de Tesis, debiendo mantener informada a la SCAP de las particularidades que puedan presentarse, y elevar a la CP-FARQ para su aprobación toda situación que sea de excepción.
El Director Académico aprobará el plan de trabajo, las actividades programadas del estudiante y colaborará con él en la elección del tema y Director de Tesis.
Con anterioridad al comienzo de la realización de la Tesis, el aspirante, en colaboración con su Director Académico deberá proponer a la SCAP un Director de Tesis de Maestría, debiendo contar con la aceptación expresa del nominado.
El Director de Tesis deberá ser designado por la CP-FARQ a propuesta de la SCAP, en caso de controversia será el CF quien dirimirá el conflicto.
El Director de Tesis podrá coincidir con el Orientador Académico.

**Art. 5 - Formación.** Las actividades de la Maestría Profesional comprenderán la *Actividad Programada*, y la realización de una *Tesis*.

*Actividad Programada* -. La Actividad Programada estará constituida por los cursos del Plan de Estudio de la Maestría en Construcción de Obras de Arquitectura, seminarios y otras actividades organizadas, las que deberán documentarse en un plan individual que deberá ser aceptado por el Director Académico y aprobado por la SCAP.
Todas las actividades programadas deberán contar con una instancia de evaluación de los conocimientos adquiridos.
El trabajo realizado en esta modalidad deberá corresponder a un mínimo de 500 horas presenciales. De esta forma se completan los 60 créditos mínimos exigidos por el CDC para la Actividad Programada.
Cada asignatura será calificada con una nota según el sistema de calificaciones vigente en la UDELAR.

*Tesis* -. Las actividades de Maestría culminarán con la realización de una Tesis.
Para ello el estudiante deberá presentar ante el SCAP treinta días antes de finalizados los cursos, el tema, plan de trabajo y el candidato a Director de Tesis.
Dicha Tesis deberá implicar un trabajo creativo en la temática.
En su realización, el estudiante deberá demostrar capacidad para alcanzar el estado actual del conocimiento, mediante un desarrollo o análisis profundo del tema elegido para la Tesis. Esta deberá dejar manifiesta su competencia en el plano de los conocimientos específicos, en el conceptual y metodológico.
La Tesis tendrá una dedicación de un año de trabajo, equivalente a 60 créditos. Dicho plazo se contará entre el día siguiente a la finalización de los cursos y su presentación ante la SCAP, pudiendo constituirse el tribunal y realizarse la defensa fuera de este período.

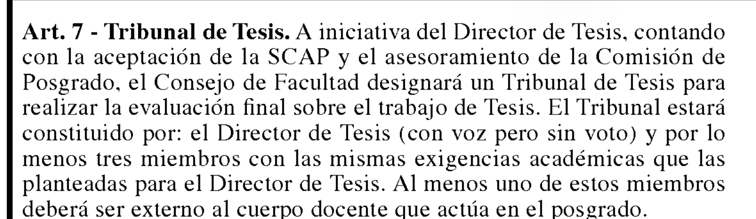
*Examen de Tesis* -. Una vez culminado el trabajo monográfico de la Tesis, con acuerdo del Director de Tesis, y luego de que el CF a solicitud de la CP-FARQ haya nombrado el Tribunal de Tesis, ésta deberá ser defendida en una exposición oral de carácter público frente al Tribunal de Tesis.

*Idioma*: Para la obtención de la titulación en la Maestría Profesional se requerirá demostrar compresión lectora en idioma inglés.

*Título a otorgar*: Mágister en Construcción de Obras de Arquitectura

**Art. 6 - Docentes.** Aquellos docentes que dicten clases en el curso de Maestría en Construcción de Obras de Arquitectura, deberán poseer una titulación de Magíster o Doctor y conocimientos suficientes de nivel académico en el área, avalada por su trayectoria como docente a través del carácter creativo y significativo de su producción. La ausencia de la condición de posgraduado no será impedimento para el dictado de clases, siempre que se cumplan las demás condiciones generales[1], por lo que la ausencia de titulación de Magister o Doctor podrá ser soslayada, acreditando frente a la SCAP méritos académicos relevantes, los que dicha subcomisión deberá juzgar razonablemente si son suficientes como para poder cumplir con dicha función. No obstante lo indicado, esta designación en particular deberá ser avalada por la CP- FARQ.
El Orientador Académico deberá ser docente efectivo, grado tres o superior, que acredite actividad de investigación o capacidad creativa, en los últimos cinco años.
Los Directores de Tesis de Maestría, deberán ser docentes con grado 4 o 5, y tener título de Magíster o Doctor; la ausencia de esta última condición no será impedimento, siempre que se cumpla la primera.

[1] Res. No. 9 del CDC de fecha 25/09/01, Distr. 431/01-DO 3/10/01, Texto definitivo "Ordenanza de las Carreras de Posgrado", Artículo 7



**Art. 7 - Tribunal de Tesis.** A iniciativa del Director de Tesis, contando con la aceptación de la SCAP y el asesoramiento de la Comisión de Posgrado, el Consejo de Facultad designará un Tribunal de Tesis para realizar la evaluación final sobre el trabajo de Tesis. El Tribunal estará constituido por: el Director de Tesis (con voz pero sin voto) y por lo menos tres miembros con las mismas exigencias académicas que las planteadas para el Director de Tesis. Al menos uno de estos miembros deberá ser externo al cuerpo docente que actúa en el posgrado.

**Art. 8 - Egreso.** Una vez que el Director de Tesis y el alumno consideren que la misma está terminada, el Director de Tesis propondrá a la SCAP la realización de la defensa de Tesis. La SCAP, en acuerdo con el Director de Tesis y el alumno, fijará la fecha de la defensa.
Este Tribunal podrá decidir su reprobación, su aceptación o su aceptación con mención, debiendo formularse y presentarse la versión definitiva dentro de los treinta días siguientes a la defensa.
Un ejemplar de las Tesis aceptadas, deberá quedar a disposición en la Biblioteca del o de los Servicios respectivos.
La CP-FARQ, tomando en cuenta el informe del Tribunal de Tesis ("Acta de la defensa") y el conjunto de la Actividad Programada en el caso de la Maestría, propondrá al Consejo de la Facultad el otorgamiento del Título de ***"Magíster en Construcción de Obras de Arquitectura"***.
La duración total de las actividades será de dos años para el estudiante de tiempo completo, en tanto los estudiantes que no cuenten con apoyo económico directo o indirecto, contarán con un año adicional.
Excepcionalmente, y si existieran razones fundadas este plazo podrá ser extendido por la CP-FARQ a pedido de la SCAP.

*27) (Cta. Cte.) 1/p 24914 Set 14- Set 14*

**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**
**FACULTAD DE ARQUITECTURA**

**Aprobado: CFA 7.7.10**
**CDC 31.8.10**

**Plan de Estudios de la MAESTRÍA EN CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA**
*Título a otorgar:* Magíster en Construcción de Obras de Arquitectura

## 1 – IDENTIFICACIÓN DE LA CARRERA

Nombre del Programa: **MAESTRÍA EN CONSTRUCCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA**

Programa (especialización, maestría académica o profesional, o doctorado): **MAESTRÍA PROFESIONAL**

## ÁREA ACADÉMICA

Área (Instituto/ Grupo/ Núcleo, etc.): **INSTITUTO DE LA CONSTRUCCION (IC)**

## 2. UBICACIÓN FÍSICA DEL PROGRAMA

**Lugar y dirección completa de la sede del programa:**

Facultad de Arquitectura, Bulevar Artigas 1031, 11200 Montevideo, Uruguay – Instituto de la Construcción (IC), Dr. Mario Cassinoni 1048, 11200 Montevideo, Uruguay

## 3. ANTECEDENTES

Con fecha 25 de setiembre de 2001 el Consejo Directivo Central, aprobó la "Ordenanza de las carreras de Posgrado", y con fecha 15 de noviembre de 2007 fue publicado en el Diario Oficial el "Reglamento de posgrados de Facultad de Arquitectura".
Consta también como antecedente la Maestría y Diploma en "Construcción de Obras de Arquitectura" dictada por la Universidade Federal de Rio Grande do Sul (en adelante UFRGS) y la UDELAR durante el 2008 / 2009 en la ciudad de Montevideo, donde la titulación de Magíster es otorgada por la UFRGS y el Diploma por la UDELAR, según resolución del CDC del 11 de marzo del 2008.
Cabe observar en relación a ello que en julio de 2008 se iniciaron los cursos correspondientes a la Maestría Interinstitucional-MINTER em Construcao UFRGS-UdelaR cuyo título será expedido por la UFRGS, Brasil, y se rige por los reglamentos que rigen en dicha Universidad, y los cursos del Diplomado.
Basándose en ellos se implementa la Maestría en Construcción en Obras de Arquitectura en su edición 2010.
En el año 2010 dicha Maestría Interinstitucional se desarrollará paralelamente a la que se presenta actualmente y constituye también un antecedente a ella.
La Maestría que se presenta será organizada por la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República con el apoyo de docentes externos (UFRGS, LEMIT,…). El título otorgado será firmado por el Rector de la Universidad de la República y el Decano de la Facultad de Arquitectura.

## 4. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

La Maestría en Construcción de Obras de Arquitectura tiene por objetivo proporcionar una formación superior a la del grado, en el campo disciplinar específico del conocimiento que le compete.
El objetivo de la Maestría es lograr que los egresados alcancen una formación superior, buscando prepararlos para que puedan disponer de las bases necesarias para la investigación tecnológica, profundizando el conocimiento teórico, actualizado y especializado, en el campo de la construcción de obras de arquitectura.
El posgrado en cada edición ofrecerá orientaciones temáticas específicas, estas se adecuarán a la variación de las necesidades sociales, cambios científicos, tecnológicos y recursos académicos.
Se pretende en consecuencia la formación de egresados que conformen los recursos humanos capaces de afrontar y resolver las necesidades que la sociedad demanda a esta área.

**Objetivos Específicos:**
1 - Fomentar el desarrollo de la masa crítica que demanda el medio para la resolución de los problemas nacionales y regionales en el ámbito de la Construcción en Obras de Arquitectura.
2 - Tener un cuerpo docente con nivel de Maestría que contribuya a la formación de grado.
3 - Acreditación de la carrera
4 - Vincular a los docentes y profesionales del país con el medio académico regional (Mercosur), en los cursos dictados y en el desarrollo de las tesis.

## 5. PERFIL DEL EGRESADO

El egresado de la "*Maestría en Construcción en Obras de Arquitectura*", adquirirá una formación superior en el área de la construcción en obras de arquitectura que le permitirán abordar nuevos temas y tecnologías con profundidad y solvencia, mediante la articulación de los recursos metodológicos adquiridos durante su proceso de formación, en el ejercicio profesional, o en actividades académicas de investigación y desarrollo. El egresado adquirirá asimismo, la capacidad para abordar de manera crítica la bibliografía actualizada en el tema elegido y de acompañar el desarrollo del área, debiendo alcanzar durante sus estudios de posgrado el estado actual del arte en la temática escogida.

## 6. ORGANIZACION Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

*Duración prevista del programa:* 2 años para estudiantes con dedicación completa
*Número de plazas previstas (incluyendo becas si es aplicable):* 20
*Número mínimo de alumnos para realizar el programa:* 10

**Requisitos para obtener el título**

*Número de créditos mínimos de Actividad Programada:* 60 (un crédito equivale a 15 horas de trabajo total).

*Horas presenciales mínimas de Actividad Programada:* 500

*Estructura de la Actividad Programada:* La actividad Programada estará constituida por cursos, seminarios y otras actividades, organizados en un plan individual.

*Forma de evaluación de la Actividad Programada:* La evaluación de la actividad programada será realizada por los docentes de cada curso y seminario. La forma de evaluación en cada uno será mediante la realización de pruebas escritas, elaboración y presentación de trabajos. El tipo de trabajo a evaluar y los contenidos serán establecidos por los docentes de cada asignatura y seminario. La forma de evaluación constará junto con el contenido del mismo para cada edición de la Maestría. Cada asignatura será calificada con una nota según el sistema de calificaciones vigente en la UDELAR

*Tesis:* El egresado deberá realizar una tesis que implique un trabajo creativo final en la temática. La tesis de Maestría supondrá un trabajo equivalente a 60 créditos

*Título a otorgar:* Magíster en Construcción de Obras de Arquitectura

**Ingreso**

*Perfil de ingreso:* Preferentemente Arquitectos. Pudiendo ser considerados casos con otro título universitario y actividad profesional en el área, que a juicio de la SCAP acrediten una formación tal que permita un desempeño y aprovechamiento adecuado de la Maestría.

*Requisitos de Ingreso:* Para postularse directamente al programa de Maestría se requiere poseer título universitario otorgado por la UDELAR u homologado por la misma, o de otras Universidades de la región o ámbito internacional con las cuales existan convenios de reciprocidad.

*Criterios de selección de los candidatos:* La admisión tendrá en cuenta los antecedentes profesionales y académicos, pudiéndose realizar una entrevista a los aspirantes para complementar la información presentada. La Comisión de Posgrado de Facultad de Arquitectura resolverá la admisión de los candidatos en base al informe de la SCAP.

**7. Estructura básica del Programa**

Si bien en el Programa está contemplada la formación integral del alumno a nivel del Programa de Posgrado que se presenta, se puede también estructurar a partir de la definición de tres tipos de perfiles de formación de alumnos, cada uno relacionado a una de las siguientes líneas de investigación: Desempeño y sustentabilidad, Gestión y economía de la Construcción, Tecnología de los materiales y procesos constructivos.

Las disciplinas se divididirán en tres períodos de aproximadamente cuatro meses.

En cada período hay una disciplina obligatoria a cursar, siendo el resto opcionales.

En el primer período se busca dar a los alumnos una visión general de las diferentes líneas de investigación y reafirmar el vínculo entre la creación y construcción arquitectónica, estando constituido por tres disciplinas opcionales (una de cada perfil), siendo obligatoria la disciplina de Arquitectura y Tecnología. En el segundo periodo, son ofrecidas disciplinas alternativas (opcionales), focalizadas en diferentes temas de investigación y como obligatoria la de Epistemología y Metodología de la Investigación. En el tercer período las posibilidades se flexibilizan, brindándole mayor cantidad de disciplinas opcionales que en los otros periodos, y sólo una obligatoria que es Planeamiento y Evaluación de Experimentos, que complementa la disciplina de Metodología de Investigación dictada en el periodo anterior. Así, al final del tercer periodo el alumno pasa a trabajar en su Tesis de Maestría.

A título de ejemplo, se plantea para el año 2010, la curricula siguiente:

| | ASIGNATURAS | Créditos | Carácter |
|---|---|---|---|
| 1º Período | Gerenciamiento en Construcción | 7 | Opcional |
| | Desempeño de las Edificaciones | 7 | Opcional |
| | Arquitectura y tecnología | 7 | Oblig. |
| | Materiales: estructura, propiedades, tecnología | 7 | Opcional |
| 2º Período | Edificios y comunidades sustentables | 7 | Opcional |
| | Patología de las Construcciones | 8 | Opcional |
| | Epistemología y Metodología de investigación | 8 | Oblig. |
| | Innovación en la Construcción | 7 | Opcional |
| | Gestión de Proyectos y Desarrollo de Productos | 7 | Opcional |
| 3º Período | Planeamiento y Evaluación de Experimentos | 8 | Oblig. |
| | Eficiencia energética en edificaciones | 7 | Opcional |
| | Vida útil y mantenimiento de edificios | 7 | Opcional |
| | Percepción ambiental y evaluación del hábitat | 7 | Opcional |
| | Hormigones Especiales | 7 | Opcional |
| | Geotecnia y cimentaciones | 7 | Opcional |
| | Desarrollo de Nuevos Materiales | 7 | Opcional |
| | Métodos y técnicas para gerenciamiento en construcción | 7 | Opcional |
| | Presupuestación y seguimiento de obras | 7 | Opcional |

*Siendo:*

*Número de créditos mínimos de Actividad Programada:* 60 (un crédito equivale a 15 horas de trabajo total).

*Tesis:* El egresado deberá realizar una tesis que implique un trabajo creativo final en la temática. La tesis de Maestría supondrá un trabajo equivalente a 60 créditos

**8. INFORMACION COMPLEMENTARIA**

**Antecedentes del Programa**

- Maestría Interinstitucional (MINTER) UFRGS-UdelaR : Año de comienzo de actividades: 2008
- Diplomado de Construcción en obras de Arquitectura: Año de comienzo de actividades 2008

**9. ESTRATEGIA DE SUSTENTABILIDAD DEL PROGRAMA**

En este Programa la mayoría de los docentes son nacionales, teniendo cargos en la UdelaR.

Se cuenta con dos docentes DT (Gemma Rodríguez y Ema Massera) y con una extensión horaria otorgada por la UdelaR para colaborar en la Maestría a la docente Alicia Mimbacas.

Para docentes externos a la UDELAR se prevé el cobro de matrícula, ya que el perfil es profesionalizante. También se podrán solicitar recursos en el marco de actividades complementarias (talleres, conferencias, cursos UEP, etc.) a la CSIC dentro del programa de Científicos Visitantes, a la ANII, a través del programa de vinculación de científicos uruguayos en el exterior, mediante la gestión de apoyos financieros ante diferentes organismos públicos y/o privados (al respecto existen antecedentes exitosos). Los montos de los recursos a solicitar derivarán de los costos no financiados por el cobro de matrícula.

Posteriormente al egreso de la primera edición no se requerirán montos elevados para mantener el Programa, se considerará la incorporación progresiva de mayor cantidad de docentes uruguayos, esto será posible en la medida que se vayan formando nuevos recursos humanos en los diferentes perfiles, concomitantemente ello permitirá solventar las actividades con recursos obtenidos mediante mejoras de grado, extensiones horarias y DT, incentivando así la formación de RRHH altamente especializados en la UdelaR.

*27) (Cta. Cte.) 1/p 24915 Set 14- Set 14*

## FACULTAD DE MEDICINA

**UNIVERIDAD DE LA REPUBLICA**
**FACULTAD DE MEDICINA**
**SECCION CONCURSOS.**

**REGLAMENTO DEL CONCURSO PARA LA PROVISION DE CARGOS DOCENTES GDO. 2 DE MATERIAS CLINICAS**

**Art.1.-** El concurso para proveer estos cargos será abierto de méritos y oposición. Para participar en dicho concurso, casa aspirante deberá encontrarse en las condiones establecidas en el Estatuto del Pesonal Docente y en las Ordenanzas respectivas. Las instancias serán cuatro:

A) Primera: Valoración de méritos
B) Segunda Prueba sobre conocimientos de la materia
C) Tercera Prueba sobre Metodología científica
D) Cuarta: Prueba de carácter clínica y didáctica.

**A) VALORACION DE MERITOS**

**Art.2.-** El Tribunal deberá tomar en consideración sólo los méritos presentados según el modelo de Curriculum Vitae suministrado por la Sección Concursos. Esta relalción de méritos debrá estar firmada y tendrá carácterr de declaración jurada.. En los concursos, se juzgará únicamente los méritos que resulten de la domentación que hayan presentado los aspirantes, y de aquellos que obren en poder de la Universidad como documentos oficiales (foja del servicio, escolararidad e informes de actividad).
En lo referenta a trabajos científicos publicados, se deberá adjuntar un ejemplar completo de cada uno de ellos y con respeto a los trabajos científicos acepatados para presentación (oral o póster), se debeá adjuntar el resumen del mismo y la constancia de la aceptación. Por concepto de méritos, el Tribunal podrá otorgar a cada concursante un puntje máximo de diez (10) puntos. El resultado de la valoración de méritos será comunicado en acto público y a cada concursante se le suministrará una copia de los resultados discrimanados de acuerdo a las Tablas 1 y 2 (ver anexo y artticulo 9).

**Art.3.- Títulos y Concursos:** El Tribunal podrá adjudicar hasta un máximo de 5 (cinco) puntos a cada concursante por cargos obtenidos por concurso de oposición y/o méritos desempeñas en titularidad, siempre que la duración del desempeño haya sido por no menos de 2 (dos) años. El puntaje sólo se adjudicará cuando el concursante haya presentado, durante el período de inscripción un informe sobre su actuación suscrita por la jerarquía respectiva (Grados 5 o Grados 4 encargado de la Dirección). Dicha evaluación deberá ser realizada al finalizar el desempeño del cargo y no más allá de 6 (seis meses de finalizado el mismo. No se aceptarán evaluaciones posteriores. En caso de que el aspirante haya desempeñado un cargo por 2 (dos) años o más y no haya finalizazado el desempeño del mismo al momento de la inscripción, el interesado podrá solicitar un informe de actuación por el período desempeñado hasta ese momento y al sólo efectos de ser presentado en el momento de la inscripción.

Se incluirá, cuando se instrumente por la Facultad, la evaluación Institucional de su actuación.

Los puntajes adjudicables a cada cargo desempeñado se detallan en la Tabla 1 (ver Anexo) Cuanado uno o más concursantes pudieran obtener (por la aplicación de la Tabla 1) un puntaje mayor a 5 puntos, se reducirá el puntaje más alto adjudicado, al máximo de 5 puntos. En la misma propoción se reducirá el puntaje que se le adjudique a cada uno de los restantes concursantes.

De existir una valoración negativa acerca del desempeño de algún cargo por parte del Consejo de la Facultad, el Tribunal no acreditará el puntaje correpondiente o lo reducirá según lo disponga la resolución del Consejo de la Facultad, dejando constancia de ello en el acto de fallo por parte del Tribunal. Si durante el estudio de la documentación presentada por cualquiera de los concursantes, el Tribunal observará irrelugaridades que pudieran alterar su objetividad, deberá poner el hecho en conocimiento del Consejo de Facultad y se estará a lo éste resuelva, sin perjuicio de la aplicación de la resolución Nro. 37 del 05.03.03 del Consejo de Facultad (Resolución del C.F.M Nro.37 d fecha 05.03.03, Exp. 2011264).

**Art.4.- Actuación científica y formación docente: a)** Se entiende por esta a las actvidades presentadas en forme de publicación de libros, artículos en revistas arbitradas, trabajos científicos en congresos, conferencias, seminarios, simposios, obras premiadas. El puntaje por cada ítem, así como su detalle, se exponen en la Tabla 2 (ver anexo). En el caso de que uno o varios concursante obtengan un puntaje mayor al máximo posible (5 puntos) por apliación de la Tabla 2, se aplicará el mismo procedimiento establecido en el artículo 3º, referenta a la reducción proporcional del puntaje.

**b) Disposicion transitoria.** En relación a las ponderaciones de las uatorías relativas a los trabjos deinvestigación cientifica se propone que en principio todos los autores son igualmente responsables de la publicación, no obstante, el Tribunal podrá jerarquizar la responsabilidad de alguno o algunos de los mismos, así como, y fundamentalmente el impacto nacional y/o internacional de las contribuciones realizadas. Esa dispsición será válida por un plazo d 2 años a partir de la fecha de entrada en vigencia de este reglamento.

**B) PRUEBA ESCRITA SOBRE CONOCIMIENTO DE LA DISCIPLINA.**

**Art.5.-** El objetivo de esta prueba es explorar conocimiento técnico de la especialidad. En ésta prueba podrán evaluarse aspectos vinculados a la epidemiología, la fisiopatología, la etíopatogenia, el diagnóstico, las pruebas paraclínicas, el tratamiento, el pronóstico, la evolución, así coo los aspectos éticos y legales. El formato será defindo por la Cátedra o Cátedras de la disciplina. Esta prueba podrá adquirir diferentes formatos de evaluación escrita u oral: uso de viñetas, estaciones, simuladores, etc. En caso de que opte por la realización de una prueba oral con pacientes, se deberán contemplar todos los aspectos éticos descritos para la prueba clíncica y didáctica (articulo 7).

La primera vez que el Consejo de Facultad resuelve realizar un llamado para la provisión de los cargos de cada materia/disciplina comprendida en este Reglamento, encomendará a la Comisión de Concursos que solicite a la Cátedra o Cátedras involucradas la confección de un modelo de prueba y un temario (acordados entre ellas cuando corresponda). La Comisión de Concursos fijará un plazo para recibir la propuesta solicitada y la elevará al Consejo de Facultad para su aprobación. Si no hubiere recibido ninguna propuesta procederá a la confección de un modelo de prueba y un temario conjuntamente con la Comisión de Enseñanza, pudiendo recabar los asesoramientos que considere convenientes y lo elevará al Consejo de Facultad para su aprobación. Cumplida esta diposición se hara público el llamado correspondiente.

El modelo de prueba y el temario aprobado por el Consejo de Facultad continuará vigente para posteriores llamados a concurso sin perjuicio de que las cátedras involucradas puedan solicitar fundadamente la modificación para ser aplicadas en un próximo lamado. Los cambios en el modelo y/o en el temario de prueba se aplicarán después de seis mese de su aprobación.

El Tribunal apreciará la calidad de los conocimientos expuestos, la claridad y precisión de los conceptos o información manejadas y la experiencia de posibles dudas planteadas.

La duración de la prueba será estipulada de acuerdo al formato de la evaluación. Con un máximo de cuatro (4) hora para las prubas escritas, y un máximo de dos (2) horas para las pruebas orales

La Lectura de las prubas escritas y las exposiciones orales serán públicas, tal como establece el artículo 24 de la Ordenanza de Concurso de la Facultad de Medicina. La prueba de cada concursantes se punterá entre cero (0) y veinte (20) puntos, de acuerdo al Art.14 de la Ordenanza de Concursos de la Facultad de Medicina. Las pruebas calificadas con menos de diez (10) puntos serán eliminadas.

**C) PRUEBA DE METODOLOGIA CIENTIFICA:**

La propuesta actual intenta en una primera fase, evaluar al aspirante en una actividad que es habitualmente realizada en casi todos los Servicios clínicos.
La lectura y el análisis crítico de trabajos propios de las disciplinas en cuetión.

**Art.6.-** El objetivo de esta prueba es el análisis crítico, de un trabajo de investigación publicado en una revista arbitrada e indexada. Los trabajos presentados deberán estar escritos en un idioma castellano o inglés y podrán suprimirse de él, el resumen y la discusión o similar. La prueba podrá ser escrita u oral. Cada concursante podrá solicitar por escrito el material bibliografico que estimen necesario, los cuales serán facilitados por el Tribunal dentro de sus posibilidades durante la prueba. Del mismo modo, cada concursante podrá aportar material bibliografico de su pertinencia, conjuntamente con una nómina de éste. Estos materiales podrán ser utilizados por los concursantes. Estos matiales podrán utilizados por los restantes concursantes, iempre que los hayan incluido en el pedido escrito al que se hace refrncia más arriba.
El trabajo será sorteado de un conjunto de al menos tres (3) artículos seleccionados previamente por el Tribunal. Una vez sorteado el trabajo y estando sus ejemplares en posesión de los concursantes, cada uno de ellos dispondrá de 30 minutos para presentar sus solicitudes bibliográficas. Vencido este lapso comenzará la prueba, la que tendrá una duración entre tres (3) y seis (6) horas lo que seá determinado previamente por el Tribunal. Solicitudes bibliográficas complementarias podrán ser realizadas hasta una hora antes de finalizada la prueba.

La tabla 3 (ver anexo), se sugiere como guía para la evaluación, el Tribunal deberá asignar previamente a las pruebas, el puntaje a cada item, así como el agregado de otro items a evaluar. Estas planillas serán agregadas a las actas del cocnurso y serán públicadas.

La prueba será leida en acto público, tal como establece la Ordenanza de Concursos de la Facultad de Medicina. La prueba de cada concursante se punterá entre cero (0) y veinte (20) puntos, de acuerdo al Art.14 de la Ordenanza de Concurso de la Facultad de Medicina. Las pruebas calificadas con menos de diez (10) puntos serán eliminatorias.

**D) PRUEBA CLINICA Y DIDACTICA**

**Art.7.-** El objetivo de esta prueba es avaluar aspectos clínicos y didáticos. Esta prueba consistirá en una clase clínica destinada a estudiante de pregrado y/o posgrado cuando corresponda. A estos efectos cada concursante dispondrá de 1 hora 30 minutos para realizar la evaluacion clínica de un paciente, solicitar los exámenes que considere necesarios y preparar su exposición. La evaluación clínica del paciente no será de carácter público sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 29 de la Ordenanza de Concursos. El Tribunal deberá solicitar el consentimiento del paciente para participar en la prueba. El paciente será elgido mediante sorteo entre los seleccionados por el Tribunal en cada jornada de evaluación. En lo posible ningún paciente volverá a integrar la lista de seleccionados si hubiera sido sorteado para un concursante. En ningun caso se harán públicos datos que permitan individualizar a los pacientes seleccionados no sorteados. En todos los casos, la información relacionda al paciente deberá manejarse al amparo de los códigos de la ética médica.
Transcurrido el lapso correspondiente cada concursante dispondrá de 45 minutos para realizar su exposición en acto público. Los presentes sólo actuarán como espectadores.
Durante toda la prueba el Tribunal apreciará las habilidades y destrezas clínicas específicas de la disciplina, lo adecuado de las consideraciones clinicas (diagnóstico, tratamiento, otros) así como el carácter didáctico de la exposición.

La Tabla 4 (ver Anexo), se sugiere como guía para la evaluación, el Tribunl deberá asignar previamente a las pruebas, el puntaje a cada item, así como el agregado de otros ítems a evaluar. Estas planillas serán agregadas a las actas del concurso y serán públicas . El Tribunal podrá examinar al paciente elegido para cada concursante, antes de adjudicar el puntaje correspondiente.

La prueba punteará entre 0 y 20 puntos, de acurdo al Art.14 de la Ordenza de Concursos de la Facultad de Medicina. Las pruebas calificadas con menos de diez (10) puntos serán elimintorias.

**DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**Art.8.-** Lo establecido en el Art. 3 respecto a la exigencia de la evaluación realizada por la jerarquía respectiva al finalizar el desempeño del cargo, empezará a regir dentro de los tres (3) años de aprobado el presente reglamento.-

**Art.9.-** Las trillas (tablas de asignación de puntaje por item) serán indicativas y no taxativas por un período de transición de 2 años a partir de la fecha de entrada en vigencia de este reglamento.

**CONSIDERACIONES:**

Este nuevo reglamento de concursos para la provisión titular de los cargos docentes de grado 2 de materias clínicas ha sido el producto de más de 4 años de un grupo de trabajo intEgrado por docentes, egresados y estudiantes designados para tal fin. Este proyecto ha tenido entre sus objetivos pricinpales establecer criterios de selección de los futuros cuadros docentes en ateción a definiciones estratégicas establecidas por esta casa de Estudios. Además, estas modificaciones pretenden dar homogeneidad a los concursos de Asistente que se realizan en todas las áreas (Clínicas, Básicas y de Diagnóstico y Tratamiento Especializado) ANEXOS.

Tabla 1. Evaluación de Títulos y Concursos
Puntuación máxima 5 puntos.

| TITULOS Y CONCURSOS | | |
|---|---|---|
| Discriminación | Puntuación por unidad | Puntuación obtenida |
| Título de Maestría Académica, acorde a la ordenanza de Postgrados de la UdelaR. | Hasta 1.0 | |
| Título de Doctorado, acorde a la ordenanza de Postgrados de la UdelaR. | Hasta 2.0 | |
| Médico Residente Concurso MSP-Fac. de Medicina | Hasta 2.0 | |
| Residencia en el exterior en centros Universitarios reconocidos internacionalmente en la especialidad. | Hasta 2.0 | |
| Jefatura de Residencia obtenida por aspiración abierta | Hasta 0.5 | |
| Título de especialista | Hasta 2.5 | |
| Cargo de gdo. 1, obtenido por concurso de oposición | Hasta 0.5 | |
| Cargo de gdo. 2, obtenido por concurso de oposición y méritos | Hasta 1.5 | |
| Cargo de gdo. 3 o mayor, obtenido por concurso de oposición y/o méritos | Hasta 2.0 | |
| Otros títulos Universitarios | Hasta 0.5 | |
| Puntuación total: Títulos y Concursos | Hasta 5.0 | |

Tabla 2. Evaluación de la formación y actuación científica, en enseñanza y en extensión.
Puntuación máxima 5 puntos.

| ACTUACION Y FORMACION CIENTIFICA, DE ENSEÑANZA Y ACTIVIDADES DE EXTENSION | | |
|---|---|---|
| Discriminación | Puntuación por Unidad | Puntuación Obtenida |
| Primer autor o autor referente de artículo publicado en revista indexada al Index Medicus o Scielo | Hasta 2.0 | |
| Primer autor o autor referente de artículo publicado en revista indexada al Lilacs o IMLA | Hasta 2.0 | |
| Primer autor o autor referente al artículo publicado en revista arbitrada no indexada | Hasta 1.0 | |
| Co-autor de artículo publicado en revista indexada al Index Medicus o Scielo | Hasta 2.5 | |
| Co-autor de artículo publicado en revista indexada al Lilcas o IMLA | Hasta 1.5 | |
| Co-autor o de artículo publicado en revista arbitrada no indexada | Hasta 0.5 | |
| Primer autor de trabajo o autor referente premiado en concurso abierto por instituciones reconocidas | Hasta 2.0 | |
| Co-autor de trabajo premiado en concurso abierto por instituciones reconocidas | Hasta 1.5 | |
| Primer autor o autor referente de trabajo aceptado para exposición oral o póster en congresos internacionales arbitrados | Hasta 1.0 | |

| | | |
|---|---|---|
| Primer autor o autor referente de trabajo aceptado para exposición oral o póster en congresos nacionales arbitrados | Hasta 0.5 | |
| Co-autor de trabajo aceptado para exposición oral o póster en congresos internacionales arbitrados | Hasta 0.5 | |
| Co-autor de trabajo aceptado para exposición oral o póster en congresos nacionales arbitrados | Hasta 0.3 | |
| Responsable de proyecto científico I+D financiado por concurso ante organismos financiadores reconocidos por la UdelaR y la ANII | Hasta 1.0 | |
| Responsable de proyecto científico Iniciación a la Investigación financiado por concurso ante org. financiadores reconocidos por la UdelaR y la ANII | Hasta 0.5 | |
| Doctorado Académico en curso documentado (2) | Hasta 1.0 | |
| Maestría Académica en curso documentado (3) | Hasta 0.5 | |
| Autor o co-autor de capítulo de libro extranjero | Hasta 0.5 | |
| Autor o co-autor de capítulo de libro nacional | Hasta 0.3 | |
| Cursos recibidos en Ciencias de la Educación evaludos | Hasta 1.5 | |
| Becas y/o pasantías de Investigación Cientifica y/o en el exterior concedidas por Universidades o Inst. Científicas reconocidas por la UdelaR de duración mayor a un año | Hasta 0.7 por año | |
| Becas y/o pasantías de Investigación Cientifica y/o en el exterior concedidas por Universidades o Inst. Científicas reconocidas por la UdelaR de duración mayor a tres meses e inferiores a un año | Hasta 0.3 | |
| Producción de material didáctico (incluye monografía docente | Hasta 0.3 | |
| Conferencias en congresos, reuniones científicas, etc. | Hasta 0.3 | |
| Coordinación de cursos de posgrado extracurriculares acreditados | Hasta 0.4 | |
| Participación como docente en cursos de posgrado extracurriculares acreditados | Hasta 0.2 | |
| Responsable de proyecto de extensión evaluados por organismos reconocidos por la UdelaR y/o el MEC y/o otros organismos públicos | Hasta 1.0 | |
| Responsable de proyecto de extensión documentado | Hasta 0.5 | |
| Participante de proyecto de extensión documentado | Hasta 0.2 | |
| Puntuación total por: | | |
| Actuación científica y formación-producción docente | Hasta 5.0 | |

Lilacs: Literatura Latinoamericana de Ciencias de la Salud, IMLA: Index Medicus Latino Americano, ANII: Agencia Nacional de Investigación e Innovación.

(1) Co-autor: se refiere a cualquiera de los autores que no sea ni primer autor ni autor referente. (1) Documentos necesarios para acreditar puntaje: 1) Informe de avance avalado por la Comisión de Doctorado, 2)informe de los tutores.

(2) Documentos necesarios para acreditar puntaje: 1) Informe de avance avalado por la Comisión de Maestría, 2) informe de los tutores y 3) 50% de los créditos necesarios para la defensa de tesis obtenidos y documentados.

Tabla 3. Evaluación de la prueba de metodología científica. Puntuación máxima 20 puntos.

| PRUEBA DE METODOLOGIA CIENTIFICA | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Discriminación | Puntuación máxima | | | Puntuación obtenida | | |
| PRESENTACION (P), COMPRENSION Y ANALISIS (CA) | P | CA | Total | P | CA | Total |
| Aspectos generales: tipo de artículo, revista, título, etc. | | | | | | |
| Fundamentos (introducción) del trabajo | | | | | | |
| Objetivos generales | | | | | | |
| Objetivos específicos (particulares) | | | | | | |
| Hipótesis contrastadas | | | | | | |
| Métodos experimentales, clínicos y/o epidemiológicos | | | | | | |
| Métodos de análisis estadísticos | | | | | | |
| Resultados: valoración y validez | | | | | | |
| Conclusiones | | | | | | |
| Conflictos éticos | | | | | | |
| Otros | | | | | | |
| Puntuación Total por: Prueba de Metología Cientifica | | | 20.0 | | | |

Tabla 4. Evaluación de la Prueba Clínica y Didáctica. Puntuación máxima 20 puntos.

| PRUEBA CLINICA Y DIDACTICA | | |
|---|---|---|
| Discriminación | Puntuación asignada por el Tribunal | Puntuación obte- nida por evalua- ción del Tribunal |
| PRUEBA CLINICA | | |
| Relacionado con el paciente | | |
| Anamnesis | | |
| Duración | | |
| Orden | | |
| Pertinencia al problema clínico | | |
| Completa - satisfactoria | | |
| Habilidades de comunicación | | |
| Interpretación de datos obtenidos | | |
| | | |
| Examen Físico | | |
| Duración | | |
| Orden | | |
| Pertinencia al problema clínico | | |
| Completo - satisfactorio | | |
| Realización de maniobras semiológicas | | |
| Interpretación de hallazgos | | |
| | | |
| Solicitud de Paraclínica | | |
| Suficiente - satisfactoria | | |
| Adecuación al problema clínico | | |
| Solicitud priorizada y secuencial de estudios | | |
| Interpretación de resultados | | |
| Ponderación de riesgo y beneficio de estudios | | |
| | | |
| Diagnósticos Pricinpales | | |
| Fundadamentos diagnósticos | | |
| Integración de exploraciones para el diagnóstico | | |
| Diagnósticos Secundarios | | |
| Fundadamentos diagnósticos | | |
| Integración de exploraciones para el diagnóstico | | |
| | | |
| Orientación diagnóstica | Eliminatorio | |
| Tratamiento | | |
| Completo-satisfactorio | | |
| Adecuado al planteo diagnóstico | Eliminatorio | |
| Consideración de efectos potencialmente letales | Eliminatorio | |
| Considera alternativas terapéuticas, complicaciones posibles | | |

| | | |
|---|---|---|
| Considera posibles complicaciones terapéuticas | | |
| | | |
| Consideraciones pronósticas | | |
| Adecuadas a la situación clínica | | |
| | | |
| Otros | | |
| PRUEBA DIDACTICA | | |
| Plan de clase | | |
| Claridad de objetivos | | |
| Adecuación de los objetivos a los contenidos | | |
| Coherencia en la subdivisión del contenido | | |
| Adecuación del contenido al tiempo disponible | | |
| Selección apropiada del material didáctico | | |
| Desarrollo de clase | | |
| Relación de continuidad entre el plan y el desarrollo del aula | | |

| | | |
|---|---|---|
| Lenguaje claro, correcto y adecuado al contenido | | |
| Abordaje de las ideas fundamentales del contenido | | |
| Secuencia lógica del contenido disertado | | |
| Articulación entre las ideas presentadas, permitiendo la configuración de su contenido | | |
| Contenido con informaciones correctas | | |
| Adecuación del contenido en función del tiempo estipulado para la prueba | | |
| Estructura del aula,evidenciando introducción, desarrollo y conclusión | | |
| Dicción y variación de estímulos | | |
| Uso adecuado del material didáctico | | |
| Otros | | |
| | | |
| Puntuación total por: Prueba Clínica y Didáctica | 20.00 | |

*27) (Cta. Cte.) 1/p 24836 Set 14- Set 14*

## SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
## AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - A.N.V.

**CONVOCATORIA A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE VACANTES CORRESPONDIENTES AL ESCALAFON PROFESIONAL Y CIENTÍFICO.**

**1) OBJETO DEL LLAMADO**

El presente llamado se enmarca en el proceso de dotación de las estructuras funcionales para la Agencia Nacional de Vivienda y tiene como objeto cubrir puestos de Profesionales.

A tales efectos se llama a concurso Abierto para la provisión de los siguientes cargos:

| CARGO | PROFESIÓN | ÁREA DE DESEMPEÑO | GANV | REF. | CANT |
|---|---|---|---|---|---|
| Analista de Mercado | Profesional Economista | Departamento Estudios de Mercado | 12 | 401a/10 | 2 |
| Analista Financiero | Profesional en CC.EE. y/ o Adm. | Dpto. Diseño de Prod. Financieros | 12 | 431a/10 | 1 |
| Asesor en Negocios Financieros | Profesional en CC.EE. y/ o Adm. | Departamento Negocios Financieros | 12 | 432a/10 | 1 |

**2) CONDICIONES GENERALES**
Podrán postularse todos los ciudadanos uruguayos que posean título habilitante de las profesiones a las que refiere el presente llamado y que cumplan con los requisitos de ingreso a la función pública (TOFUP art. 4º).

**3) BASES DEL LLAMADO**
Las bases generales y particulares se podrán encontrar en www.anv.gub.uy, a partir del 13 de setiembre de 2010, donde se detalla toda la información necesaria para la postulación a los cargos de referencia y las condiciones del concurso.

**4) INSCRIPCIÓN**
La inscripción al presente llamado se realizará cumpliendo los siguientes pasos:

1º Ingresando la información requerida en el formulario disponible a partir del **13 de setiembre de 2010** en la página Web del Organismo www.anv.gub.uy.

2º Presentando la documentación en un sobre cerrado, etiquetado con el nombre del postulante y la referencia del cargo al cual se postula (**un sobre por cargo al que se postule),** en **AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA** Daniel Fernández Crespo 1508 (Casa Central BHU), 1er. Piso, División Gestión y Desarrollo Humano, en el horario de 13 a 17 a partir del 13 de setiembre de 2010. La documentación también puede ser enviada por correo

El sobre deberá incluir la documentación detallada en las Bases Particulares de cada llamado (ver Bases Particulares en www.anv.gub.uy ) y el formulario de inscripción completo.

En el exterior del sobre se adjuntará la Declaración Jurada de Conocimiento de las Bases de la Convocatoria al Proceso de Concurso y autenticidad de la información presentada, firmada. (ver Bases Generales en www.anv.gub.uy Anexo I).

El plazo de inscripción se extenderá hasta el **lunes 27 de setiembre de 2010 a las 17hs.**

*27) (Cta. Cte.) 1/p 25015 Set 14- Set 14*

## INTENDENCIAS

## INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Intendencia de Montevideo. De acuerdo a lo que resulta del expediente municipal N° 5420-003479-10, radicado en el Servicio de Escribanía de la Asesoría Jurídica y en aplicación del artículo R 97.15 del Volumen II del Digesto Municipal, se ha dispuesto notificar a los señores Maris Estella, Heber Daniel y Roosvelt Gregorio Riz Acosta, sucesores de la adjudicataria de la vivienda municipal sita en la calle Pasaje Oficial 5780, unidad 003, Block C del Barrio Municipal Pena y Yugoeslavia, que por Resolución del Sr. Director del Servicio de Escribanía de fecha 23 de agosto de 2010, correspondería remitir el expediente en cuestión al Servicio de Actividades Contenciosas a fin de intimar judicialmente la escrituración de la vivienda referida, debiéndose presentar en el Servicio de Escribanía dentro de un plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de iniciar las acciones judiciales tendientes a la rescisión de la adjudicación de la vivienda.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 24963 Set 14- Set 16*

## PODER JUDICIAL

## MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados: "PASTORIN VELAZQUEZ, CARMEN C/ DEMCZYLO KCENEV JUAN GREGORIO Y OTROS. DETERMINACION JUDICIAL DE PLAZO CONTRACTUAL" IUE 34-462/2003, se cita, llama y emplaza por el

término de 90 días a los sucesores de Julio César y Washington PASTORIN VELAZQUEZ para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 18 de 2010. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
*27) $ 4999 10/p 25062 Set 14- Set 27*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez dictado en autos "SOSA TRINIDAD, Juan Alejandro. Acción de Cancelación de Acciones." I.U.E 2-22256/2010, se notifica la providencia Nº 1794/2010 del 16 de Agosto de 2010, que se transcribe; "Cancelase las ACCIONES de FRIGORIFICO TACUAREMBO SA, constituidas por siete Títulos Nos. 2154, 6310, 6311, 6312, 6313, 6314 y 7474, propiedad de Juan Alejandro Sosa y por un valor de N$ 2.100, con plazo de 60 días a partir de la última publicación del presente auto conforme articulo. 109 del Decreto - Ley 14.701". Dra. Soraya Gougeon - Juez Paz Dtal de la Capital- Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 1500 3/p 25067 Set 14- Set 16*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "ORIHUELA MARTINICORENA, JUAN PEDRO. DECLARACIÓN de AUSENCIA", FICHA número I.U.E.: 352-759/2008, se hace saber que se declaró la ausencia de: JUAN PEDRO ORIHUELA MARTINICORENA.- En consecuencia se cita y emplaza a los acreedores, socios, comuneros, así como a todos los que tengan interés existente y actual en las medidas que se solicitan, para que comparezcan a deducir sus derechos en este expediente, dentro del términoi legal, bajo apercibimiento de seguirse este trámite sin su intervención. El presente edicto deberá publicarse por el término legal de 10 (DIEZ) DÍAS, ARTÍCULO 59 del CÓDIGO CIVIL.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, a los 6 (SEIS) días del mes de SETIEMBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Escribano Edgardo ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
*27) $ 6665 10/p 24890 Set 14- Set 27*




**SUNVIN S.A.**

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
09/09/10, 12440.
*28) $ 2455 1/p 24944 Set 14- Set 14*

**LEDWIN S.A.**

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
08/09/10, 12372.
*28) $ 2455 1/p 24946 Set 14- Set 14*

**VIAWAY S.A.**

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
08/09/10, 12371.
*28) $ 2455 1/p 24947 Set 14- Set 14*

**NELWAY S.A.**

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
09/09/10, 12435.
*28) $ 2455 1/p 24948 Set 14- Set 14*

**LESWAY S.A.**

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
08/09/10, 12373.
*28) $ 2455 1/p 24949 Set 14- Set 14*

**VINDESUL S.A.**

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
07/09/10, 12348.
*28) $ 2455 1/p 24950 Set 14- Set 14*

**PROLWAYS S.A.**

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
07/09/10, 12349.
*28) $ 2455 1/p 24951 Set 14- Set 14*

**GAMAVIL S.A.**

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
09/09/10, 12437.
*28) $ 2455 1/p 24952 Set 14- Set 14*

**VIANESUL S.A.**

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
07/09/10, 12347.
*28) $ 2455 1/p 24953 Set 14- Set 14*

**VIAMOREL S.A.**

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
09/09/10, 12438.
*28) $ 2455 1/p 24954 Set 14- Set 14*

**VIAPARK S.A.**

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
09/09/10, 12442.
*28) $ 2455 1/p 24955 Set 14- Set 14*

**ROMIMAR S.A.**

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen los ramos preindicados.
09/09/10, 12443.
*28) $ 2455 1/p 24956 Set 14- Set 14*

**DESTINOJET FINANCIAL SERVICES SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Su objeto principal es: Sociedad de Inversión, o sea participar en otras sociedades, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 16.060. Su objeto secundario es: Invertir en títulos, bonos, letras. Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obra de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamientos, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales.
CAPITAL: $ 420.000

DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 10.9.2010, No. 12615.
*28) $ 3928 1/p 24960 Set 14- Set 14*

**LEBENIR SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, productos de polipropileno, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 1.000.000
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 10.9.2010, No. 12616.
*28) $ 3437 1/p 24961 Set 14- Set 14*

**PRONIGNA SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 420.000
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 10.9.2010, No. 12617.
*28) $ 3437 1/p 24962 Set 14- Set 14*

**SALES FORCE & CALL CENTER SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 1.000.000
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 10.9.2010, No. 12619.
*28) $ 3437 1/p 24964 Set 14- Set 14*

**NEW SKIN SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 1.000.000
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 10.9.2010, No. 12618.
*28) $ 3437 1/p 24966 Set 14- Set 14*

**WONTOWN GROUP SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes obras y servicios, en ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compraventa arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 1.000.000
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 10.9.2010, No. 12620.
*28) $ 3437 1/p 24967 Set 14- Set 14*

**POLAWI SOCIEDAD ANONIMA**

OBJETO: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 100.000. 100 años. Montevideo.
Inscripción: 12.8.2010 No 10891
Constituida por Acta del 4 de febrero de 2010.
*28) $ 3437 1/p 25000 Set 14- Set 14*

**FAKSOR TRADING S.A.**

OBJETO: Principal: participar en sociedades comerciales en Uruguay, extranjero; art. 47, ley 16.060, art 100 ley 18.083. Secundario: realizar, administrar actividad inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o exterior, no comprendidas actividades Decreto Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, excepto rurales, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 400.000. 08/09/10 12417.
*28) $ 2455 1/p 25007 Set 14- Set 14*

**DASNEL S.A.**

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios,

vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000. 08/09/10. 12416.
*28) $ 2946 1/p 25010 Set 14- Set 14*

**MAZBOL S.A.**

Objeto: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en ramos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, extractivas y minería siempre y cuando no coliden con los Monopolios Estatales vigentes en extractivas y minería y obteniendo las autorizaciones y concesiones estatales de acuerdo al Código de Minería, normativa vigente en la materia, modificativas y concordantes. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en Art. 3, Ley 17.777. con previa autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera.- Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 08/09/10, 12415.
*28) $ 4419 1/p 25012 Set 14- Set 14*

**LEDMAN S.A.**

Objeto: Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en ramos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, extractivas y minería siempre y cuando no coliden con los Monopolios Estatales vigentes en extractivas y minería y obteniendo las autorizaciones y concesiones estatales de acuerdo al Código de Minería, normativa vigente en la materia, modificativas y concordantes. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en Art. 3, Ley 17.777. con previa autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera.- Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000. 08/09/10, 12414.
*28) $ 4419 1/p 25013 Set 14- Set 14*

**ARSOWEN S.A.**

OBJETO: Principal: participar en sociedades comerciales en Uruguay, extranjero; art. 47, ley 16.060, art 100 ley 18.083. Secundario: realizar, administrar actividad inversión (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o exterior, no comprendidas actividades Decreto Ley 15322 ni actividad controlada por BCU; compra venta, arrendamiento, administración, construcción, toda clase operaciones inmuebles, por cuenta propia o terceros, en país o exterior. Montevideo, Cien años. $ 400.000. 08/09/10 - 12418.
*28) $ 2455 1/p 25014 Set 14- Set 14*

**ACOMANA S.A.**

Contrato: 08/09/2010
Inscripción Nro.: 12539 el 10/09/2010
Capital: $ 40000
400 acciones de $ 100
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
*28) $ 3928 1/p 25142 Set 14- Set 14*

**COIHUÉ S.A.**

Contrato: 20/08/2010
Inscripción Nro.: 12542 el 10/09/2010
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
*28) $ 3928 1/p 25145 Set 14- Set 14*

## REFORMAS

**DOLAZUL S.A.**

Asamblea del 26/03/10 resolvió Cambiar de Jurisdicción a República Argentina.
12188, 03/09/10.
*28) $ 491 1/p 24945 Set 14- Set 14*

**TORREGAL SOCIEDAD ANONIMA**

Asamblea del 26.8.2010
Modifica artículo 4 del estatuto.
OBJETO: Usuario de Zona Franca
Inscripción: 10.9.2010, No. 12591.
*28) $ 491 1/p 24969 Set 14- Set 14*

**LIATZON SOCIEDAD ANONIMA**

Asamblea del 8.7.2010
CAPITAL: $ 25.000.000
Inscripción: 10.9.2010, No. 12621.
*28) $ 491 1/p 24970 Set 14- Set 14*

**MERCEFAR SOCIEDAD ANONIMA**

Asamblea del 22.12.2008
CAPITAL: $ 45.000.000
Inscripción: 10.9.2010, No. 12587.
*28) $ 491 1/p 24971 Set 14- Set 14*

**CRUZ DE OMBUES SOCIEDAD ANONIMA**

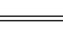
Asamblea del 29.6.2007
CAPITAL: $ 8.000.000 (acciones nominativas)
Inscripción: 10.9.2010, No. 12588.
*28) $ 491 1/p 24972 Set 14- Set 14*

**CAISUR S.A.**
**Reforma**

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de mayo de 2009 resolvió modificar el Art. 3° transformando la naturaleza de las acciones de al portador en NOMINATIVAS.
Inscripción: Nº 10878 el 11/08/2010.
*28) $ 982 1/p 25039 Set 14- Set 14*

**PREDIO LINDO S.A.**

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de 03/11/2009 resolvió nominativizar las acciones de la sociedad.
Inscripción Definitiva el: 03/08/2010 con el Nº 9042.
*28) $ 982 1/p 25043 Set 14- Set 14*




**MEDANITOS S.A.**
**Reforma**

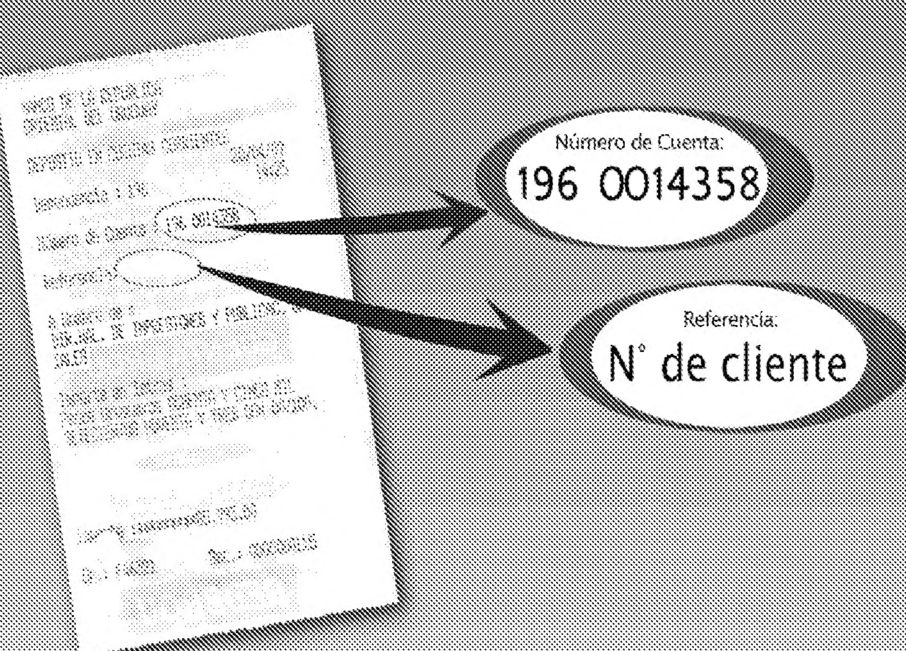
Las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de fechas 26 de junio de 2008 y 21 de diciembre de 2009 resolvieron modificar el Art. 4º de sus estatutos el que quedará redactado de la siguiente manera:
Artículo 4°.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, construcción, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, limpieza, maderas, máquinas, marítimo, mecánica, metalúrgica, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas y semovientes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.. Inscripción: Nº 10703 el 09/08/2010.
*28) $ 4419 1/p 25046 Set 14- Set 14*

***Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 195.***

# Suscripción Diario Oficial
## Pago por depósito bancario

más cómodo
más rápido
más fácil

A través del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), puede efectuar el pago de la suscripción correspondiente, completando los siguientes datos:




**Tipo de Cuenta:** Cuenta Corriente
**Número de Cuenta:** 196 - 001435 – 8
**A nombre de:** DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
**Importe:** total de la/s factura/s de su suscripción.
**Referencia:** «Cliente» (corresponde a su N° de cliente)

Verifique los datos ingresados para una correcta imputación de su depósito.

Por consultas: *suscripcionesdiariopapel@impo.com.uy*
o con nuestro Departamento de Difusión y Servicio al Cliente.

## Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1° de JULIO de 2007

### Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

| ***PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS*** | ***TARIFA (por cm.)*** |
|---|---|
| Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias | $ 35.71 (*) |

| ***PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES*** | ***TARIFA (por cm.)*** |
|---|---|
| Apertura de Sucesiones | $ 60.50 (*) |
| Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios | $ 83.31 (*) |
| Venta de Comercios Remates | $ 67.44 (*) |

| ***PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL*** | ***TARIFA (por cm.)*** |
|---|---|
| Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)* | $ 41.66 (*) |
| Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)* | $ 245.49 (*) |

| ***OTRAS PUBLICACIONES*** | ***TARIFA*** |
|---|---|
| Edictos de Matrimonio *(Aviso)* | $ 252.93 (*) |
| Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)* | $ 490.98 (*) |
| Balances *(por página 26 cms.)* | $ 9,659.83 (*) |

| ***SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES*** | **MENSUAL** | **SEMESTRAL** | **ANUAL** |
|---|---|---|---|
| Con retiro en IMPO | $ 635.00 | $ 3,579.00 | $ 6,998.00 |
| Interior con reparto | $ 718.00 | $ 4,041.00 | $ 7,902.00 |
| Exterior | $ 1,526.00 | $ 8,828.00 | $17,264.00 |

***PRECIOS DE EJEMPLARES***

| *Del Día* | *Atrasados* | *De más de 15 días* | *De más de un año* |
|---|---|---|---|
| $ 32.00 | $ 42.00 | $ 51.00 | $ 99.00 |

| **FOTOCOPIAS CERTIFICADAS** | **TARIFA** |
|---|---|
| Página | $ 28.77 (*) |

**SERVICIOS INFORMATIZADOS**

***Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente***

| ***ACCESO A BASE DE DATOS*** | ***TARIFA*** |
|---|---|
| El minuto a través del 0900 2044 | $ 8.93 (*) |

***SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA***

***Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo***

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

| **MODALIDAD** | **TARIFA** |
|---|---|
| 1 usuario | $ 432.00 |
| 2 usuarios | $ 734.00 |
| 3 a 4 usuarios - POR USUARIO | $ 320.00 |
| 5 a 10 usuarios - POR USUARIO | $ 290.00 |
| Más de 10 usuarios - POR USUARIO | $ 253.00 |

***Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea***

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

| **MODALIDAD** | **TARIFA DOCUMENTOS** | **TARIFA AVISOS DEL DIA** |
|---|---|---|
| 1 usuario | $ 421.55 (*) | $ 292.60 (*) |
| 2 usuarios | $ 723.07 (*) | $ 504.86 (*) |
| 3 a 4 usuarios - POR USUARIO | $ 316.41 (*) | $ 218.21 (*) |
| 5 a 10 usuarios - POR USUARIO | $ 277.72 (*) | $ 195.40 (*) |
| Más de 10 usuarios - POR USUARIO | $ 248.97 (*) | $ 174.57 (*) |

***Servicios de información personalizada***
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

***Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas***
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

***Servicio de edición de temática específica***
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

***TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"***

# *Florencio Sánchez*

1875 - 1910

Florencio Sánchez nace el 17 de enero de 1875, en Montevideo, hijo de Olegario Sánchez y Jovita Musante, a los pocos días la familia se traslada a Treinta y Tres. En 1882 vuelven a mudarse, esta vez a Minas, allí y siendo muy joven, consigue un puesto de escribiente en la Junta Económico-Administrativa de la ciudad. Comienza a colaborar como periodista en *La voz* del pueblo, donde se edita su primer drama: *Los soplados*, en este texto ya demuestra su capacidad de crear diálogos rápidos y vivaces.

A mediados de 1892 se traslada a Argentina, en 1894 vuelve a Montevideo y comienza a trabajar en los periódicos *El siglo* y *La Razón*. Realiza traducciones del francés y del italiano. Hacia 1898, vive en Mercedes y trabaja en el periódico *El teléfono*.

Sánchez pertenece al nuevo grupo de intelectuales de la generación del novecientos que se reunían en cafés como el famoso Polo bamba, si bien no es un típico bohemio, ya que realiza un intenso trabajo periodístico en Buenos Aires y Montevideo.

En 1903 se casa y en Buenos Aires, se estrena con gran éxito *M'hijo el dotor*, obra que se mantiene en cartel durante veintiocho representaciones.

En 1904, la compañía de los hermanos Podestá representa *Canillita*, esta compañía representará en Argentina muchas de sus obras.

Su siguiente realización exitosa es *Barranca Abajo*, estrenada en 1905.

En 1906 se estrenan los sainetes *El desalojo* y *El conventillo*.

El ritmo de producción de Florencio Sánchez fue vertiginoso. En poco mas de diez años escribió veintiuna piezas teatrales y artículos periodísticos en medios de Buenos Aires y Montevideo. Entre su producción literaria figuran sainetes, teatro urbano y dramas rurales. Algunas de sus obras destacadas son: *María Gruni, El desalojo.Un buen negocio, Moneda falsa, Los curdas, Nuestros hijos, En Familia, Los derechos de la salud.*

En 1909 realiza el sueño de todos los escritores del 900, viaja a Europa, enviado por el Presidente Claudio Williman. Esperaba encontrar allí nuevos temas para su dramaturgia así como fama y dinero. Viaja a Italia y se establece en Milán.

Allí frecuenta las Cafeterías del Duomo, lugar de reunión de los intelectuales latinoamericanos, entre ellos el ex presidente José Batlle y Ordóñez con el que mantiene una relación cercana. Durante su estadía, y a pesar de estar ya enfermo de tuberculosis, tiene grandes expectativas de poder vender y representar sus obras. Logra algunos beneficios económicos a través del empresario Marazzi, pero sus dineros no le duran mucho por los derroches y los gastos de su enfermedad. Finalmente trata de llegar a Suiza para asistirse en una clínica, pero debe quedarse en Milán porque ya está muy grave, es hospitalizado y fallece el 7 de noviembre de 1910.

Sus restos fueron sepultados en Milán, pero en 1921 fueron repatriados y se encuentran en el Panteón Nacional del Cementerio Central de Montevideo.

Florencio Sánchez es considerado uno de los mejores dramaturgos de América Latina.

Algunas características a destacar en su teatro son: el rigor compositivo, la economía sintética de sus obras, el realismo escénico, la captación del habla regional y de los distintos sociolectos, la caracterización precisa de los personajes y los finales abiertos, «modernos», nuevos en el teatro del Río de la Plata.

Sintetizó dos tendencias: aprovechó el costumbrismo y el sainete para concretar sus pretensiones de universalidad estética e ideológica, utilizando un lenguaje claro y directo. Generó así una dramaturgia original, desarrolló una nueva manera de hacer teatro cuestionadora del orden jerárquico social, que trasciende el momento histórico y expresa una problemática humana y universal.

Fue un precursor, significó la entrada al mundo del teatro uruguayo. Sus temas: la aceptación de la inmigración, la canonización de la clase media y su imaginario, explican su vigencia hasta el presente, ya que expone el texto teatral como un problema a resolver.

Un personaje de sus primeras obras «el canillita» también se constituyó en un personaje emblemático de la sociedad de su tiempo, y de gran parte del siglo xx, tanto que el día del vendedor de diarios, (canillita) se celebra en su homenaje, el 7 de noviembre de cada año.

Florencio Sánchez es considerado un autor canónico en ambas orillas del Río de la Plata, reconocido tanto por el público, como por la crítica y la historiografía teatral.



# ¡Ladrones!


*Florencio Sánchez*
*Eva Golluscio de Montoya (ed. lit)*


*Escrita bajo el seudónimo Luciano Stein. Ganó el Primer Premio del concurso dramático organizado por el Centro Internacional de Estudios Sociales de Montevideo en 1897.*

## Pilletes

### Personajes

*CANILLITA, vendedor de diarios.*
*GUARDIA CIVIL*
*TRASNOCHADOR*

*Fachada de una casa. Al foro puerta franqueable.*

*(Continuación Escena I...)*

**TRASNOCHADOR.** ¡Che cochero! Pasate mañana a cobrar. No tengo ni medio. ¿Qué? ¿Te vas rezongando, gringo del diablo?... Te digo que mañana... ¿no me tenés confianza?... *(Al público guiñando un ojo)* Puede que cobre pero lo dudo... *(Encaminándose hacia la puerta de la casa)* Pero dónde diablos he metido la llave... *(Se detiene y busca en los bolsillos)* La verdad... la verdad... ¿La habré dejado en lo de Juana?... Seguro... ¿Y ahora?... ¿Cómo entro?... Si se despiertan los viejos... A ver aquí... Lo que es yo no golpeo... ¡Ah! ¡Aquí está! Ni susto me había pegado... *(Se aproxima al zaguán y tropieza con las piernas de* CANILLITA*)* ¡Zambomba!

**CANILLITA.** *(Incorporándose azorado)* ¡Eh! ¡Eh! ¿Qué hay?

**TRASNOCHADOR.** ¡Qué estás haciendo! ¡Pillete! ¿No tenés otra parte donde ir a dormir?... ¡Ya, pronto! ¡Fuera de ahí!... *(Le da con el pie)*

**CANILLITA.** ¡Eh! No me rompa los diarios. ¡No me pegue, sabe!

**TRASNOCHADOR.** *(Brutalmente)* ¡Ligero! ¡Ya!

**CANILLITA.** ¡No me empuje! ¡Compadre! ¡Manguiú!...

**TRASNOCHADOR.** ¿Qué decís? Ya, de aquí. Pillete sinvergüenza. *(Lo empuja y le da con el bastón)*

**CANILLITA.** ¡Ay! ¡Ay! ¡Hijuna madre... borracho!

**TRASNOCHADOR.** *(Amenazándolo)* ¡Ya, largo! Mandate a mudar. *(Lo empuja)*

**CANILLITA.** *(Corriendo hacia la izquierda)* ¡Celador! ¡Celador!...

**TRASNOCHADOR.** ¡Qué plaga! ¡Estos pilletes!... Lo que es ése no vuelve por otra... ni por los diarios... *(Va a abrir la puerta y ve la bolsa)* ¡Che! ¡Che! ¡Qué bolada! ¡Se ha dejado la bolsa! *(La recoge y la guarda)* Para el cokthil mañana. *(Entra)*

**CANILLITA.** *(Antes de salir arroja una piedra)* Vení ahora, compadre, ¡Borrachón!... ¡Oh! Te entraste maula... *(Junta los diarios)* Así son... Compadrones... Le iba a enseñar... *(Se dispone a irse)* ¡Me voy a dormir a la estación! Pero... *(Azorado)* Pero... ¡Y la plata!... ¡Y mi bolsa!... ¡Ay! *(Compungido)* Yo la había dejado aquí... sí... aquí... me la han robado... Sí que me la han robado... ¡Ah, hijo de mil perras!... ¡Canallas!... ¡Me han robado los seis reales! ¡Pillos! ¡Y ha sido ese manguiú no más! ¡Sí! ¡Sí! Yo le voy a enseñar. *(Atropellando la puerta, golpeando con desesperación)* ¡Ah!, ladrón! ¡Ah!! ¡Dame los seis reales!... ¡Canalla! *(Golpea y empuja furiosamente)*

**CELADOR.** *(Entra corriendo)* ¿Qué hay? ¿Qué es eso?

**CANILLITA.** ¡Que me ha robado seis reales el cajetilla ese! Y se ha metido adentro. ¡Ah! ¡Ladrón!... ¡Ladrón! *(Sigue golpeando)*

**CELADOR.** *(Deteniéndolo)* ¡Vamos, vamos! ¡Menos bochinche! ¿Cómo se los robó?

**CANILLITA.** *(Llorón)* ¡Yo lo había dejado ahí! Estaba durmiendo y vino... y me empujó... y me pegó con el bastón y...

**CELADOR.** ¡Venime a mí con cuentos no más!

**CANILLITA.** *(Estalla en llanto)* ¡Sí, que me los robó! ¡Ladrón! ¡Canalla!... ¡Yo los tenía en una bolsita!... ¡Tres reales en cobre y tres en plata! Sí señor... Y me la agarró, ¡sí señor!... ¡La plata del día! *(Rabioso)* ¡Pero me la va a devolver, hijo de una y mil madres!... *(Embiste la puerta deshaciéndose del vigilante)* ¡Ah! ¡Ladrón! ¡Ah!

**CELADOR.** *(Lo saca del brazo violentamente)* ¡Qué ladrón, ni qué ladrón! Te habrás jugado los cobres. ¡Ya, de aquí!

**CANILLITA.** ¡No señor! ¡no los jugué!... ¡Me los robó, ese pillo!... *(Forcejea por desasirse y lo consigue)* ¡Abran! ¡Abran! ¡Manguines! ¡Raspas!

**CELADOR.** ¡Eh! ¡se acabó! *(Lo coge violentamente por el cuello y lo voltea; la escena brutal acostumbrada)*

**CANILLITA.** ¡Ah! ¡Mataperros! ¡Alcagüete! ¡Largame, hijo 'e mil perras!

**CELADOR.** *(Saca la cadena y se la ciñe en una mano)* ¡A la oficina!...

**CANILLITA.** *(Forcejeando desesperadamente)* ¡No me vas a llevar, trompeta! ¡No! ¡No! ¡Sí, me han robado! ¡Ladrones! ¡Ladrones! ¡Ladrones! *(El* CELADOR *brutalmente lo arrastra. Al mismo tiempo que toca una pitada de auxilio)*

Telón rápido

## Canillita *(Continuación de Pilletes)*

### Personajes

*CANILLITA*
*LOLA*
*UN TRANSEÚNTE*

## Escena I

*Frente de una casa lujosa.*

**LOLA.** *(Saliendo por la izquierda)* ¿Será falso de veras? *(Hace sonar una moneda en el suelo)* ¡Sí, que es falso!... Parece de plomo. *(Lo prueba con los dientes)* ¡Ah! ¡Quedan los dientes marcados!... ¡Un peso falso! ¡Ay! ¡Ay! ¡Ah! *(Llora)* ¡Mi tata me va a dar una paliza!... ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! ¡Me han pagado un peso falso!... ¡Y yo que no había vendido más número que ése! ¡Qué canalla!... ¡Ay! ¡Ay! ¡Ay! *(Llora un instante fuerte)* Y ahora en casa... ¡qué soba!... ¿Si lo pudiera pasar?... Ahí viene uno, ¿a ver? *(Al* TRANSEÚNTE *que se acerca)* Mozo, ¿quiere hacerme el favor de cambiar este peso?

**TRANSEÚNTE.** ¡Salí de ahí, muchacha! ¡No tengo suelto!

**LOLA.** ¡Sí, cámbiemelo! Tengo que darle el vuelto a un marchante. ¡Cámbiemelo!

**TRANSEÚNTE.** ¡A ver! ¡A ver! *(Mete la mano al bolsillo)* ¡No está mala, la botija! *(Queriendo tocarle la cara)* ¿Y dónde vivís tú? ¡Sabés que sos un buen quesito!

**LOLA.** *(Retirándose)* Salga, ¡Atrevido!

**TRANSEÚNTE.** ¡Vení, no seas mala! ¡Te via dar el cambio! *(Al oído)* ¿No querés acompañarme hasta casa?

**LOLA.** Salga, salga, no sea pavo... Déme el cambio si quiere.

**TRANSEÚNTE.** Sí, hija. ¡Te lo via dar! ¡Pucha que sos arisca! ¿A ver los números? 7586 *(Trata de manosearla)* ¡No me gusta!

**LOLA.** ¡No sea bobo! Compre si quiere y déjese de embromar. Tengo también por el 13 mil...

**TRANSEÚNTE.** Pero... ¡acercate, muchacha! ¡Tomá el cambio! (**LOLA** *tira la mano.*) ¡Ah! ¡No! Dame el peso primero.

**LOLA.** *(Alcanzándole la moneda, recelosa)* Se cree que voy a disparar. Tome. (El **TRANSEÚNTE** *nuevamente le tira un manotón)* Estése quieto ¿quiere?... ¡galerudo!

**TRANSEÚNTE.** *(Toma la moneda y la mira)* ¡Picara! Un peso falso Che... che... Me querías calotear, ¿eh?... ¡Ah!, ¿no?...

**LOLA.** *(Compungida)* No señor, me lo dio un cajetilla como usted... ¡no puede ser falso!

**TRANSEÚNTE.** Sí, sí, sí. Te conozco. ¿Me querías tomar de guiso? Toma tu peso, no más. *(Tira el peso y se aleja)*

---

Cronograma de publicación de la obra "¡Ladrones!" en el Diario Oficial:
**1 al 3 y 6 al 10 de setiembre:** Pilletes - Escena I (1ª parte) — **13 al 17 de setiembre:** Pilletes - Escena I (2ª parte) y Canillita - Escena I
**20 al 24 de setiembre:** Canillita - Escenas II, III y IV (1ª parte) — **27 al 30 de setiembre:** Canillita - Escena IV (2ª parte)


más información, más ciudadanía

**Selección de material y realización biográfica:** Sra. Margarita Echevestre
**Diseño de tapas y retiros:** Lic. Marcelo Calero